



PROGRAMA DE GOBIERNO

2022 - 2026

ELECCIONES AUTONÓMICAS

Cambio y
Esperanza.
Castilla y León.



ÍNDICE

1.-Población y territorio.

- Lucha contra la despoblación.
- Ordenación del territorio
- Desarrollo rural
- Medio ambiente
- Infraestructuras, transporte y digitalización

2.- Economía.

- Economía, Empleo e Industria
- Agricultura y Ganadería

3.- Igualdad y políticas sociales

- Sanidad
- Educación y ciencia
- Derechos Sociales y Política Social
- Hacer realidad el derecho a la vivienda
- Mujer e igualdad
- Juventud
- LGTBI+
- Memoria histórica



4. Identidad, cultura y patrimonio

- Cultura
- Patrimonio Cultural
- Turismo
- Deporte

5. Gobierno y Administración.

- Buen Gobierno y Buena Administración
- Administración Autonómica
- Función pública
- Política municipal



PRESENTACIÓN

Intereses partidistas ajenos a las necesidades de la Comunidad y de la gente de esta tierra nos traen a una nueva convocatoria electoral cuando estamos todavía poco más allá del ecuador de la legislatura.

Castilla y León necesitaba ahora que su Gobierno autonómico, en lugar de verse paralizado por las elecciones, estuviera a pleno rendimiento en la gestión para la obtención de los fondos europeos y en la recuperación de los servicios públicos básicos. Sobre todo, en el refuerzo de la sanidad para combatir la pandemia.

¿O no son dos prioridades absolutas luchar contra la COVID y subirnos al tren de los fondos europeos? Para el PP y Mañueco se ve que no.

Desde luego que no era este el momento de convocar elecciones. Pero aquí estamos 2'4 millones de personas embarcadas a la fuerza en una travesía espuria. Esta nave tiene una posibilidad de no encallar. No era el momento de convocar elecciones, pero, ya que estamos, tenemos que convertir el 13 de febrero en una oportunidad para el cambio, para la esperanza. Quiero invitar a la población de Castilla y León a que todos y todas nos demos esa oportunidad que nos han negado 35 años de gobiernos del Partido Popular.

Mi compromiso con la ciudadanía es básicamente el mismo que el de 2019, cuando presentamos un programa de gobierno para una legislatura completa, que obtuvo el respaldo mayoritario del electorado de Castilla y León.

Eso sí, este programa se ha visto modificado por dos circunstancias excepcionales que están en la mente de todos y de todas y que ya he apuntado.

En primer lugar, la pandemia. Castilla y León la ha sufrido con particular intensidad tanto en incidencia como en mortalidad. Ha dejado en evidencia los costurones de nuestro sistema sanitario. Ha mostrado la fragilidad de unos servicios para las personas sometidos a fuertes recortes y abandonados, en buena medida, a los intereses de la iniciativa privada.

En segundo lugar, este paquete de fondos sin precedentes en nuestra historia que tienen que servir para la recuperación, para la transformación de nuestra tierra.



El Gobierno de España ha hecho los deberes mejor que ningún otro país de la Unión como ha reconocido la propia Comisión Europea. Nuestro Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan “España Puede”, es un referente.

Y es una oportunidad única para Castilla y León. Estoy convencido de que nuestros recursos y valores nos permiten salir con ventaja competitiva para lograr una transformación verde y digital de la economía basada en un enfoque de igualdad de derechos, desde el punto de vista sanitario, social y de oportunidades de futuro.

Un enfoque que afronte la brecha de género, defienda la cohesión social, aborde con decisión el reto demográfico para garantizar la cohesión territorial y apueste por las personas, para que nadie se queda atrás.

Estoy convencido de que el modelo que proponemos para la salida de la pandemia y para la reconstrucción del tejido económico y social de la Comunidad permitirá que nos hagamos más fuertes, más resilientes y sostenibles.

Se basa en criterios de Gobierno abierto, ética pública, Administración eficiente, servicios públicos de calidad, participación ciudadana, cohesión territorial y social, lucha contra la despoblación desde todos los frentes, y criterios de inclusión e igualdad de género aplicados a todas las políticas públicas.

Nuestro proyecto se pone también en el lugar de quienes más han sufrido la COVID-19 y sus efectos. Nos duelen todas las pérdidas humanas y compartimos el pesar de las familias que no siempre han podido acompañar a los suyos en momentos tan difíciles.

Rendimos un reconocimiento especial al personal sanitario que se ha enfrentado a esta pandemia pese a la debilidad de la sanidad pública derivada de los drásticos recortes que impuso el modelo conservador y “austericida” con el que el PP afrontó la crisis económica mundial que comenzó en 2008.

Pero otros muchos y muchas profesionales de los servicios públicos y de sectores estratégicos, a los que también agradecemos su dedicación y entrega, nos han permitido así mismo mantener el curso de la vida social y recuperar la senda del crecimiento y el empleo.

Y ha sido gracias a las políticas de un Gobierno progresista, el de España, que pueden compararse, por poca memoria que se tenga, con las fórmulas empleadas por el Gobierno del PP en la época de Rajoy.



Nosotros, reforzaremos el apoyo a los sectores económicos que más han sufrido y siguen sufriendo los efectos de la pandemia, para que se incorporen al proyecto de innovación que proponemos.

Por todo lo dicho, se intuye perfectamente cuáles son los cimientos sobre los que se asienta nuestro compromiso con Castilla y León y que puede resumirse en cinco pilares básicos:

- Primero: **Regeneración democrática**. Sabemos perfectamente que detrás de esta convocatoria electoral a destiempo hay mucho de miedo del PP al resultado de tantos y tantos procesos judiciales abiertos contra la corrupción de muchos de los suyos y que esta corrupción está haciendo mella en la imagen de nuestras instituciones. Y regeneración democrática para devolver la voz a la gente. En dos años y medio, Mañueco ha roto puentes con el diálogo social (con trabajadores y empresarios), con los profesionales de la sanidad, con sus funcionarios y funcionarias... Es muy difícil hacer tanto daño en tan poco tiempo. El PSOE ha demostrado moderación y capacidad para llegar a acuerdos, como con el Plan de Reconstrucción en los momentos más duros de la pandemia.
- Segundo: Afrontar decididamente, con políticas serias pero imaginativas y con dinero, el **reto demográfico**. Y hacerlo de forma transversal, desde todos los ámbitos de la Administración y con la colaboración de toda la sociedad. Íntimamente ligado al reto demográfico se sitúa el problema de la falta de **cohesión territorial**. Es un problema de país, lo sabemos. Pero, dentro de nuestro territorio, se recrudece. Y Castilla y León no va a crecer si no lo hacen a la vez todas sus provincias, todas sus comarcas.
- Tercero: Mejorar los **servicios públicos**. Creemos en lo público, en lo que es de todos y de todas, porque sólo así podemos garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población. El deterioro de estos servicios a lo largo de los últimos años salta a la vista.
- Cuarto: Hay que **proteger a los sectores productivos**. Y es un momento ideal, quizá irrepetible, por la cantidad de oportunidades que generan los fondos del Plan de Recuperación del Gobierno de España. Nuestro sector primario, sobre el que asienta la vida de nuestros pueblos; nuestra industria agroalimentaria; nuestro sector industrial, con la automoción como buque insignia, y nuestro sector servicios, al amparo de un turismo interior cada vez más pujante, tienen ahora una oportunidad de despegue que no podemos dejar pasar. Solo con unos sectores productivos fuertes podremos generar el empleo que sostenga a la población actual, que evite



la fuga de talentos, que se vayan nuestros jóvenes, y que permita que los que ya se han ido por falta de oportunidades, puedan volver a su casa.

- Quinto: La **igualdad** es un desafío irrenunciable. Sobre todo la igualdad entre hombres y mujeres porque la mitad de la población de esta tierra sufre algún tipo de discriminación por su género. Desde los poderes públicos hay mucho que hacer para conseguir algo tan básico.

Cinco pilares que se construyen con políticas transversales de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático. Con la digitalización de la economía. Con una Administración eficaz y pegada a las necesidades de la sociedad. Con acciones que no pierdan de vista en ningún momento la equidad basada en los principios de justicia social, no discriminación e igualdad de derechos.

El PSOE de Castilla y León es un partido de gobierno, capaz de trabajar codo con codo con el Gobierno de España para propiciar el salto que necesita nuestra economía, aprovechando las transiciones verde y digital, y crear oportunidades para acabar con la emigración de jóvenes que nos desgarran y nos empobrece.

Tenemos una forma diferente de gobernar, desde el diálogo, desde el acuerdo, desde el consenso con el Gobierno de España, con las entidades locales y con toda la sociedad. Ofrecemos un proyecto común para afrontar las transformaciones que necesitamos y revertir 35 años de despoblación.

En esta legislatura fuimos el primer grupo parlamentario en las Cortes, gobernamos en cinco de las nueve capitales de provincia, en otros tres municipios con población superior a 20.000 habitantes, en una diputación provincial y en otros 558 municipios. Desempeñamos el gobierno de proximidad para alrededor de la mitad de la población de la Comunidad.

Ahora proponemos un proyecto para gobernar Castilla y León, asumiendo toda la responsabilidad de las amplias competencias autonómicas. Nosotros no miraremos para otro lado en las situaciones de dificultad. Seremos exigentes con el Gobierno de España y con la Unión Europea, desde la autoridad que da la exigencia con nosotros mismos.

Somos un partido de palabra. Cumplimos nuestros compromisos. Ofrecemos sobre todo el trabajo de un equipo humano entregado al servicio público, que vive el día a día de la Comunidad como cualquiera de sus conciudadanos, con quienes compartimos inquietudes y aspiraciones.



Proponemos, con humildad un futuro de **ESPERANZA**, para cambiar las inercias de tantos años perdiendo peso económico, población e ilusiones. El **CAMBIO** es el PSOE de Castilla y León.

Luis Tudanca

Candidato a la presidencia de la
Junta de Castilla y León



MIS 10 PRIMERAS DECISIONES

- 1.- Adoptaré todas las medidas que sean necesarias, tanto urgentes como de medio y largo plazo, para la **apertura inmediata de todos los consultorios médicos**, con atención presencial de profesional médico y de enfermería, y garantía de asistencia en atención primaria con una espera máxima de 48 horas.
- 2.- Convocaré a los agentes económicos y sociales, a las Entidades Locales, y a los grupos políticos de las Cortes para elaborar un **Plan de Recuperación Económica y Social, propio de Castilla y León**, con las aportaciones de todos y en coherencia con los criterios de la UE y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”.

Aprobaremos con amplia participación institucional y social un **Presupuesto** que incorpore los criterios de este Plan, y active las transiciones verde y digital con criterios de inclusión, igualdad de género y lucha contra la despoblación.
- 3.- Llamaré a los agentes del Diálogo Social, a los sectores implicados y a los grupos parlamentarios, para trabajar desde el primer día en un nuevo **Plan de Promoción Industrial y Reindustrialización de Castilla y León**, con el objetivo de su aprobación en los 100 primeros días de gobierno.
- 4.- Habilitaremos con carácter inmediato una partida de **163 millones de euros de ayudas directas para los sectores más afectados por los efectos de la COVID-19**, a la que podrán concurrir en convocatoria pública PYMEs y autónomos. Se aplicarán con criterios de celeridad, transparencia, objetividad y equidad.
- 5.- Presentaremos con carácter inmediato un proyecto de ley para asegurar la **gratuidad de los libros de texto y el material escolar** para el alumnado de las enseñanzas obligatorias.
- 6.- Requeriré a todas las **entidades financieras** que trabajan en Castilla y León, y quieran seguir siendo Entidades Colaboradoras de la Junta (poder cobrar nuestros impuestos, acceder a nuestra deuda, seguir en la plataforma financiera, etc.), para que con carácter inmediato se establezcan mecanismos de **atención personalizada** para todos aquellos clientes que por su edad, o capacidades digitales así lo soliciten, y para **que a partir de ahora no se cierre ninguna oficina, ni ningún cajero en el medio rural**.



- 7.- Adoptaremos las medidas necesarias para aplicar con carácter inmediato a los **empleados públicos** de la Comunidad la recuperación del horario de **35 horas semanales**.
- 8.- Aprobaremos con participación del Consejo de la Juventud, de los agentes económicos y sociales, las universidades, el sector de la ciencia y la innovación, y las Entidades Locales, una **Estrategia de Retención y Retorno del Talento Joven, profesional y científico, y de Primera Oportunidad** laboral, para que los jóvenes puedan tener su primer empleo en Castilla y León, en los sectores público y privado, en actividades directamente relacionadas con los estudios realizados.
- 9.- **Aprobaremos la Ley de lucha contra la despoblación, impulso de la cohesión territorial y abordaje del reto demográfico**. Una ley que permitirá definir el mapa de las áreas de prioridad demográfica, **que contará con un Plan de Incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural, y que garantizará la prestación de servicios públicos en todo el territorio de Castilla y León**.
- 10.- Pondremos en marcha un **Plan de Descentralización de la Administración, con amplia participación**, que deberá completarse en menos de un año, para llevar a las distintas provincias de la Comunidad aquellos centros directivos, instituciones o entidades que puedan contribuir a la dinamización de determinados sectores de la economía, a la convergencia económica y demográfica y a la vertebración territorial de la Comunidad.



1. POBLACIÓN Y TERRITORIO



1.1. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

(El Parlamento Europeo) Insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que apliquen un enfoque integrado para abordar los retos demográficos a través de los instrumentos de la política de cohesión, y alienta la promoción de pueblos inteligentes y otros sistemas de incentivos para retener a la población y atraer a los jóvenes a las zonas rurales y semiurbanas

(Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2021, sobre la inversión de las tendencias demográficas en las regiones de la Unión mediante los instrumentos de la política de cohesión (2020/2039(INI))

El reto demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Castilla y León. Más de tres décadas de abandono consciente de su territorio, sin otro modelo que el de la despoblación, provocan que hoy nuestra Comunidad presente los peores indicadores demográficos del país, tanto en valores absolutos como en comparación con otros territorios, y reciba las proyecciones más negativas para las próximas décadas.

(...)

ES EL MOMENTO de transformar Castilla y León en un territorio de oportunidades, poniendo en valor los recursos de los que disponemos, asegurando los servicios públicos en las áreas rurales y las ciudades, fortaleciendo las capacidades de la población, e impulsando sectores clave para la transición ecológica y digital.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)



- NUEVO MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL RETO DEMOGRÁFICO
- UN TERRITORIO COHESIONADO, DINÁMICO, CONECTADO E INTELIGENTE
- COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
- LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA COMO OPORTUNIDAD ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO
- LIDERAZGO COMPARTIDO CON LAS ENTIDADES LOCALES
- PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN
- EL RETO DEMOGRÁFICO COMO EJE DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL

La despoblación y los riesgos demográficos son el problema propio y diferencial de la Comunidad que más siente la ciudadanía de Castilla y León. Afecta también a otras comunidades autónomas, aunque no en tanta intensidad ni en tanta extensión. No es un problema nuevo. Junto con los desequilibrios territoriales, trae causa próxima del modelo económico de la dictadura, centrado en muy pocos polos de desarrollo.

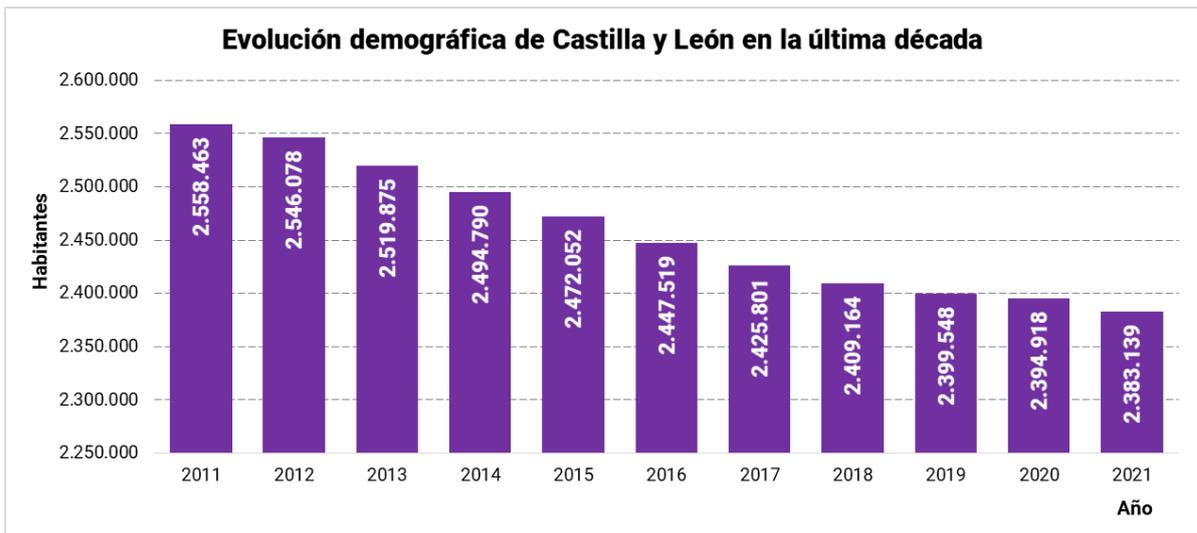
Ambos problemas, despoblación y desequilibrios territoriales, eran bien conocidos en el momento de la constitución de la Comunidad. Eran las dos cuestiones de fondo que tenía que resolver el gobierno autonómico descentralizado. En ambos objetivos hubiera encontrado su más amplia legitimación ciudadana.

Los gobiernos del PP en la Junta primero han negado y después han ignorado ambos problemas. En lo que afecta a la población, han pensado que la expulsión de jóvenes mejoraba sus posibilidades de mantenerse en el gobierno, y que los pueblos, cuanto más pequeños, mejores condiciones tenían para que prosperara su modelo clientelar. Han basado su éxito electoral en el fracaso de la Comunidad.

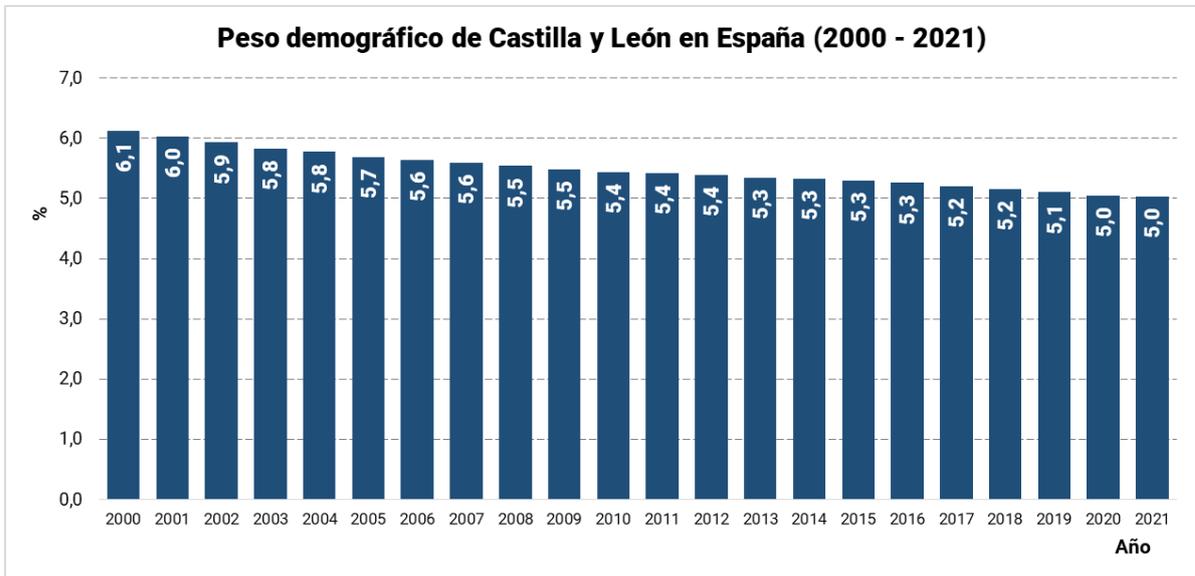
La falta de una acción decidida ante el reto demográfico, en el que la despoblación es su resultado más evidente y problemático, ha dado como resultado que Castilla y León tenga los peores saldos demográficos de las comunidades autónomas, cualquiera que sea la variable que analicemos.



- Si España ha aumentado su población en más de un 15% en el siglo XXI, sumando más de 6 millones de habitantes desde 2001, Castilla y León ha perdido un 4% de su población, perdiendo casi 100.000 personas en este siglo, y más de 175.000 en la última década.
- Si la dinámica demográfica en España se ha basado en la pérdida de población de las áreas rurales y el crecimiento de sus áreas urbanas, en Castilla y León, en la última década, la despoblación ha afectado tanto a sus núcleos rurales como a sus centros comarcales y a todas sus áreas urbanas.



Castilla y León pierde peso en España a gran velocidad, con su evolución demográfica completamente divergente a la media nacional.



Fuente INE (2000-2021 datos oficiales del Padrón a 1 de enero de cada año)

En realidad, Castilla y León no sufre una, sino dos graves despoblaciones:

- Una por causa de los saldos vegetativos negativos. Afecta sobre todo al medio rural, y pone en riesgo el modelo de poblamiento y su sostenibilidad social.
- Otra por la emigración de los jóvenes en las edades más activas -y sobre todo de las jóvenes-, centrada en áreas urbanas y municipios intermedios (donde aún quedan jóvenes). Una verdadera descapitalización demográfica que pone en riesgo el tejido socioeconómico, además de trasladarse inmediatamente a la caída de la natalidad.

El resultado es que a Castilla y León le afectan con gran intensidad todos los riesgos demográficos, algunos de los cuales también aquejan a otras regiones españolas y europeas, pero en ningún sitio con la intensidad de nuestra Comunidad:

- **Baja densidad** por pérdida sostenida de la población.
- **Envejecimiento**, no por maduración de las poblaciones, sino por la emigración de los jóvenes que, además, hace caer la natalidad y quiebra nuestra pirámide demográfica.



- **Caída de la natalidad**, reducción drástica de la población infantil y joven y, por tanto, de las expectativas de reemplazo por la emigración de jóvenes –en mayor proporción de las mujeres- y una tardía y baja fecundidad. (234 municipios de la Comunidad – más del 10 %- ya no tienen menores de 15 años)
- **Pérdida continuada de población**, consecuencia de los anteriores, que afecta también a las capitales y muchas cabeceras de comarca. Desde 2011 Castilla y León ha perdido 175.324 habitantes, estando cada año la Comunidad y algunas de sus provincias entre las que más población pierden de España, tanto en términos absolutos como relativos.

En este escenario, las proyecciones del INE presentan una **situación de emergencia demográfica** para Castilla y León, de cronificación e intensificación de los riesgos demográficos que actualmente acumula la Comunidad.

Con este contexto demográfico, la pandemia ha supuesto un desafío mayor, pero también una oportunidad para impulsar la fijación de población en el medio rural. Por primera vez en muchos años, el conjunto de los pequeños municipios ha tenido en 2020 un saldo demográfico positivo, a pesar de un saldo vegetativo muy negativo por efecto de la mortalidad sobrevenida por el virus.

Se ha producido, a la vez, una intensa salida de población desde las grandes áreas urbanas en España, que se ha movido hacia el medio rural próximo, en sus ámbitos periurbanos, pero también a otras zonas como municipios costeros de menor tamaño y áreas de montaña.

Sin embargo, en Castilla y León, la falta de una estrategia frente al reto demográfico, unido a las políticas del PP de ataque sistemático a los servicios públicos del medio rural, han provocado que, frente a otras comunidades con características similares (como Aragón o Castilla-La Mancha), los pequeños municipios rurales de esta Comunidad hayan tenido un saldo demográfico negativo, no siendo capaces, a pesar de sus potencialidades y su localización, de aprovechar la oportunidad.

La pandemia ha puesto de manifiesto, por tanto, la necesidad de abordar, con mayor intensidad, el reto demográfico, para luchar contra la despoblación y asegurar la igualdad de derechos y oportunidades, y poder impulsar una política de cohesión social y territorial en Castilla y León.



El reto demográfico y la lucha contra la despoblación es prioridad del PSOE para Castilla y León. Es la referencia del programa de gobierno, un proyecto de Comunidad, de derechos y oportunidades para todas las personas y todos sus territorios.

Desde 2019, Castilla y León ha perdido un tiempo valiosísimo para impulsar las políticas para el reto demográfico, siguiendo la estela del gobierno central y de las comunidades autónomas que sí se han tomado en serio esta cuestión. Pero ahora tenemos la oportunidad de recuperar el dinamismo necesario y **convertir a Castilla y León en el centro de las políticas demográficas y de cohesión territorial en España.**

A través de un nuevo y ambicioso marco legal y estratégico, Castilla y León será la referencia en políticas de lucha contra la despoblación, y de impulso de la cohesión social y territorial en nuestro país.

La situación demográfica de Castilla y León exige liderazgo político y consenso, y por eso trabajaremos para alcanzar un gran acuerdo político y social de Comunidad, implicando a todas las instituciones políticas, al diálogo social y a las entidades locales.

Vamos a **transformar Castilla y León** aprovechando al máximo los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del nuevo Marco Financiero Plurianual, garantizando que todas las acciones generan un impacto positivo o neutro ante el reto demográfico, y apostando por un **modelo de desarrollo verde, digital, cohesionado e inclusivo.**

Apostamos por un desarrollo coherentemente distribuido en todo el territorio, por las nueve provincias, por sus ciudades y por sus áreas rurales, siendo la **descentralización** una herramienta poderosa para asegurar la cohesión social y territorial de Castilla y León, y un ámbito atractivo para la llegada de nuevas sedes e instituciones públicas y privadas.

Nuestra política frente al reto demográfico destaca por su

- **INTENSIDAD**, para aprovechar las oportunidades, y **ENERGÍA SOSTENIDA** a largo plazo, para asegurar que se alcanzan los objetivos previstos.
- **CONCERTACIÓN** entre todos los niveles institucionales, a partir de un modelo de gobernanza multinivel.
- **PARTICIPACIÓN** activa de la sociedad civil y sus principales actores.



- ADAPTACIÓN a las diferentes realidades del territorio castellano y leonés, asegurando que llega con intensidad a las nueve provincias, a sus áreas urbanas y a su medio rural.
- APUESTA por un liderazgo compartido por la Junta de Castilla y León y los gobiernos locales.
- INNOVACIÓN, convirtiendo a la Comunidad en la referencia en las políticas de lucha contra la despoblación en España y la Unión Europea.

NUEVO MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

El reto demográfico necesita un nuevo modelo de gobernanza, que sea capaz de promover un liderazgo inclusivo en torno a objetivos compartidos por las administraciones y actores sociales, con amplio respaldo social.

Necesita una visión de Comunidad y al mismo tiempo sensibilidad y conocimiento directo de los territorios, sus problemas y proyectos locales para abordarlos.

Esta gobernanza quedará establecida en un nuevo marco normativo y estratégico, que desarrollaremos como punto de partida para la política de reto demográfico.

COMPROMISOS

- **Ley de lucha contra la despoblación**, impulso de la cohesión territorial y abordaje del reto demográfico, con un amplio proceso de participación pública. Una norma:
 - que identifica las zonas de prioridad demográfica
 - que establece las bases de la Estrategia de Castilla y León frente al Reto Demográfico
 - que garantiza por ley la prestación de servicios públicos como la Sanidad y la Educación en todo el territorio en condiciones de equidad,
 - que aborda la exclusión financiera en el medio rural y la garantía del abastecimiento de bienes y servicios a toda la población



- que establece las bases de la reactivación económica del medio rural, en todos sus sectores de actividad
 - que marca las líneas de actuación en materia de descentralización de la administración en el territorio
 - que asegura políticas efectivas de igualdad en el territorio, para mujeres y jóvenes
 - que establece y asegura una financiación adecuada para abordar la lucha contra la despoblación
 - que establece las bases de una fiscalidad diferenciada en el territorio para la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo.
 - que articula la gobernanza con las entidades locales, el diálogo social y el conjunto de la sociedad
- La Ley incorpora un **Plan de Incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural**, que incluirá:
 - Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural.
 - Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes específicas que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.
 - Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes, para sufragar el coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía.
 - Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia. Fomento de las políticas de apoyo a la familia, de conciliación y atención a las personas dependientes, especialmente a las residentes de manera efectiva en municipios rurales.



- Diseño y aprobación del **mapa de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial de Castilla y León**, en un proceso participado y dentro del diálogo social.
- Elaboración de la **Estrategia de Castilla y León frente al Reto Demográfico y de lucha contra la despoblación**, marco de implementación de la ley autonómica, y de coordinación de los planes de acción frente a la despoblación. Con dotación presupuestaria específica.
- Elaboración de un **Plan de Descentralización de servicios e instituciones** de la Junta de Castilla y León.
- Impulso de la **evaluación del impacto demográfico en las normas**, planes y programas presupuestarios de la Junta de Castilla y León y creación de la **Oficina de Análisis Demográfico y Prospectiva Territorial de Castilla y León** en colaboración con las universidades públicas de la comunidad.

UN TERRITORIO COHESIONADO, DINÁMICO, CONECTADO E INTELIGENTE

El potencial de crecimiento económico y dinamismo social que necesita la lucha contra la despoblación exige la implicación de todos los territorios. Castilla y León necesita crear valor en todas sus provincias y comarcas, para mejorar su productividad. No crecerá lo suficiente si no lo hace optimizando el aprovechamiento de los recursos de todos sus territorios.

Por otro lado, todos los territorios y sus gentes tienen el derecho a tener un proyecto de desarrollo propio con el que contribuir a la creación de empleo y al crecimiento de la Comunidad. Se trata de crecer con el concurso de todos los territorios, sin que ninguno se quede atrás.

Cada zona debe poder optar por su modelo de desarrollo. Cada pueblo debe reconocer y reconocerse en el proyecto de desarrollo que comparte con su comarca. En los proyectos de desarrollo territorial toman cuerpo los derechos y las oportunidades de las personas.

La digitalización, a través de la **conectividad digital universal a alta velocidad y la capacitación de su población**, su sistema económico y su administración, es una oportunidad clave para hacer de Castilla y León una comunidad dinámica, conectada a los grandes mercados nacionales e internacionales, y que apuesta por la **inteligencia territorial**.



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y, en especial **las 130 medidas frente al Reto Demográfico**, suponen una oportunidad irrenunciable para revertir la despoblación e impulsar un desarrollo cohesionado de todo el territorio.

COMPROMISOS

- Programa para el impulso del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito rural de Castilla y León**. El objetivo es captar el 25% de los fondos del plan de recuperación con orientación al reto demográfico y la lucha contra la despoblación, tanto en programas territorializados como en las convocatorias competitivas. Creación de oficinas para el desarrollo de proyectos de entidades locales en colaboración con las diputaciones provinciales.
- **Definiremos en el primer año de legislatura**, con criterios de consenso político, social y territorial, la localización y estándares de cobertura y dotación de los servicios públicos esenciales de competencia autonómica. **Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Inversiones Sociales Prioritarias** para alcanzar estos objetivos de localización, cobertura y dotación de servicios.
- **Plan Digital de Castilla y León**, que incluirá: Cobertura universal de acceso a internet, a 100 mbps, en cooperación con los programas estatales para la completa conectividad; Cobertura móvil 100% en 4G y extensión del 5G en las zonas rurales; Estrategia de Inteligencia Artificial para el medio rural.
- **Plan de Capacitación Digital para el Reto Demográfico en Castilla y León**, impulsando la extensión de las competencias digitales de la población, las empresas y la administración en las zonas rurales de Castilla y León.
- Definición de estándares máximos de acceso a las infraestructuras de comunicación física.
- Redefinición de la política de **ordenación del territorio**, centrada en la corrección de los desequilibrios territoriales, las potencialidades de creación de empleo de los territorios y en la ordenación de los servicios públicos autonómicos.
- Diseño y aprobación de **proyectos estratégicos de base territorial para todas las áreas funcionales de la Comunidad**, con programas de desarrollo específicos en las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial, en colaboración con entidades locales y agentes sociales.



- Definición y aplicación de los dispositivos de convergencia y cohesión territorial previstos en el Estatuto de Autonomía, desde la reforma de 2007: **El Fondo Autonómico de Compensación**, con una dotación equivalente al 20% de la inversión prevista en cada presupuesto y el **Plan Plurianual de Convergencia Interior**, para su aplicación a lo largo de la legislatura, teniendo en cuenta criterios económicos y demográficos para el establecimiento de prioridades.
- Plan de apoyo al **liderazgo y la participación de las ciudades de Castilla y León en iniciativas urbanas innovadoras** de la Unión Europea en el periodo 2021-2027. Fomento y apoyo a los programas de liderazgo territorial de las ciudades y núcleos intermedios y a los programas de asociación rural-urbana, para el desarrollo de proyectos y acciones estratégicos.
- Apoyo a la implicación de las autoridades locales y los agentes sociales en la **Estrategia de Especialización Inteligente –RIS3–**, relacionada con recursos del territorio.
- Fomento de la I+D+i, vinculada a los recursos, capacidades y necesidades del territorio. Apoyo a la consolidación y creación de **Centros de Innovación Digitales de proximidad** (Digital Innovation Hubs –DIHs, en la nomenclatura de la UE) con actores públicos y privados autonómicos, para facilitar el acceso a los últimos conocimientos, experiencias y tecnologías en innovaciones digitales. Coordinación con las iniciativas de escala europea y nacional orientadas a la lucha contra la despoblación y al reto demográfico.
- Impulso a las Smart Small Cities y las Smart Villages como estrategia para la detección, la coordinación y la creación de **innovación e inteligencia en las áreas rurales** y los centros comarcales de Castilla y León.
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo endógeno y asociación estratégica con actores de la economía global.
- Apoyo y acompañamiento a las PYME, autónomos y entidades sociales vinculadas al territorio, y **simplificación administrativa** para los procesos de emprendimiento.
- Plan de **industrialización del medio rural**, orientado a la transformación sostenible de sus propias materias primas, la bioeconomía y la innovación en la transición energética.
- Apoyo al comercio tradicional en el medio rural y a las iniciativas de venta ambulante que permitan el acceso a bienes y servicios de primera necesidad en el medio rural,



en coordinación con las iniciativas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

El reto demográfico implica la garantía de los derechos sociales y económicos de las personas que viven en todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación por residir en el medio rural, en los bordes de la Comunidad, o en su pueblo más pequeño y remoto.

La igualdad de oportunidades constituye el enfoque básico, de garantía constitucional, de las políticas de población. Es una política necesaria aunque no suficiente para mantener, atraer y vincular la población al territorio; pero es el escenario imprescindible para que el derecho a la elección del lugar de residencia se pueda ejercer en condiciones de libertad efectiva.

En el actual momento socioeconómico la clave son las políticas de fomento de la equidad de acceso a los factores de garantía de la igualdad de oportunidades.

COMPROMISOS

- Garantía de **acceso a los servicios públicos, con el establecimiento de tiempos y distancias máximos**, cuyos déficits orientarán la asignación de inversiones en nuevos equipamientos.
- **Transporte público**, encaminado al acceso al puesto de trabajo, a los servicios públicos y al comercio de proximidad de las personas residentes en el medio rural, adaptadas a las necesidades reales de nuestro territorio y nuestra población, y favoreciendo modelos de movilidad sostenibles.
- Apoyo a las políticas de **igualdad de género**, con peso específico en el medio rural, particularmente en materia económica, del empleo y la movilidad.
- Plan de acceso a **la vivienda** en alquiler y propiedad en el medio rural para jóvenes, nuevos residentes y segunda residencia, basadas en la rehabilitación, que favorezcan además el mantenimiento de nuestros pueblos.



- Fomento de las políticas de **apoyo a la familia**, de conciliación y atención a las personas dependientes, atendiendo a sus preferencias y las de sus cuidadores informales. Compensación a las familias residentes en municipios rurales remotos de los gastos de acceso a los servicios de atención a menores (escuelas infantiles y actividades extraescolares) y a personas mayores dependientes (centros de día) mediante ayudas directas y beneficios fiscales.
- Fomento de las políticas locales inclusivas de **retorno de la población emigrante** y de integración y **vinculación de las personas inmigrantes** al territorio.
- Desarrollo de la **economía de cuidados**, para la atención de las personas mayores, en situación de dependencia y/o aislamiento social.
- Impulso de la **digitalización para la mejora de los servicios públicos**, con actuaciones específicas para los residentes, las empresas y entidades y organizaciones sociales del medio rural.
- Apoyo al **movimiento asociativo** y de **voluntariado social** implicado en las políticas de población. Fomento de las políticas de prevención e inserción social.

LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA COMO OPORTUNIDAD ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO

Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en Castilla y León debe ir de la mano con las acciones orientadas a una **transición ecológica justa e inclusiva**.

El Partido Socialista de Castilla y León trabaja en un proyecto de comunidad que haga de Castilla y León un territorio protagonista de la transición ecológica en España.

Castilla y León debe liderar la acción política y el diálogo social y territorial, y trabajar de forma coordinada y exigente con el Gobierno de España y colaborando con las entidades locales, para asegurar que la transición energética, en todas sus dimensiones, se hace respetando nuestros valores paisajísticos, ambientales, culturales y sociales; es justa e inclusiva con las comunidades locales, y asegura que los proyectos contribuyen a dinamizar los territorios y revierten los beneficios sobre las áreas rurales que los acogen, y no solo a extraer sus riquezas.



COMPROMISOS

- Plan de autoconsumo y de **impulso de comunidades energéticas locales** que sitúen a nuestro medio rural a la vanguardia de la transición energética en Europa y mejoren su capacidad ante las turbulencias en los mercados energéticos.
- Aprobación de una **Estrategia de Desarrollo de las Energías Renovables en Castilla y León**, en colaboración con las entidades locales, el diálogo social y la participación pública, para asegurar un despliegue en el territorio sostenible, respetuoso con las comunidades locales, su patrimonio y el medio ambiente y que favorezca el dinamismo de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial.
- Plan para la **rehabilitación energética de viviendas y de infraestructuras y equipamientos públicos**, en colaboración con el Gobierno de España y los gobiernos locales. Impulso del *programa de rehabilitación energética de edificios en municipios y núcleos con menos de 5.000 habitantes* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la mejora de la vivienda en el medio rural, que favorezca la atracción y fijación de población.
- Estrategia para el impulso de **ciudades climáticamente neutras 2030**, favoreciendo el desarrollo de proyectos piloto y la incorporación de las áreas urbanas de Castilla y León en la Misión Europea 100 ciudades climáticamente neutras.
- **Estrategia de Economía Circular de Castilla y León**, que favorezca en especial la dinamización económica del medio rural a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos.
- Aprobación de la **Estrategia frente al Cambio Climático de Castilla y León**, para la resiliencia de nuestros territorios ante el cambio climático y sus efectos, así como ante los fenómenos extremos derivados, cada vez más recurrentes en España y Castilla y León.
- Plan de **Impulso de la Bioeconomía** de Castilla y León, en coordinación con el gobierno, las entidades locales y los sectores económicos de la Comunidad Autónoma. Tanto por extensión, como por diversidad, y por capacitación de nuestro tejido económico y social, es imprescindible impulsar una política ordenada de apoyo a la bioeconomía, que mejore nuestras condiciones en la transición energética, y genere nuevos modelos de actividad en los pequeños municipios.
- Impulso de los **Planes de Transición Justa**, en las áreas afectadas por el cierre de la minería, la producción de energía basada en el carbón o el cierre de centrales



nucleares. El PSOE de Castilla y León apoya la puesta en marcha de proyectos estratégicos que, frente a la inacción de décadas anteriores, genere actividad, facilite la fijación de población y asegure que nadie queda atrás, poniendo a disposición de los proyectos todos los medios disponibles para una transición justa.

- Apoyo e **impulso a las oficinas “tierras mineras”** (oficinas mineras) al servicio de los ayuntamientos, empresas y organismos afectados por los convenios de transición justa para la prospección y atracción de proyectos tractores y apoyo en la información y tramitación de ayudas a empresas y organizaciones que pueden beneficiarse de sus programas y convocatorias.
- **Impulsar y/o ayudar a los Ayuntamientos en la asistencia técnica a proyectos**, para mejorar sus propuestas y su capacidad de absorción de los fondos a los que pueden acceder tanto del Instituto para la Transición Justa, como de otros organismos y programas (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, Fondo de Transición Justa).

LIDERAZGO COMPARTIDO CON LAS ENTIDADES LOCALES

Creemos en el liderazgo local en la elaboración y gestión de los proyectos territoriales de desarrollo económico, social y demográfico, con implicación de todas administraciones. La escala regional y aún la provincial ocultan muchos desequilibrios territoriales que solo se perciben y pueden abordarse certeramente desde la escala local y supramunicipal.

Vamos a **fortalecer la capacidad institucional de los ayuntamientos y entidades locales menores**, y proyectarla hacia el futuro, garantizando su supervivencia, estabilidad y su autonomía financiera y de toma de decisiones. La amplia experiencia de cooperación de los municipios de Castilla y León, a través de mancomunidades para la gestión de servicios, es un recurso básico que nos proponemos fomentar con una nueva y mayor proyección para su orientación hacia los objetivos y políticas de empleo y lucha contra la despoblación.

Igualmente proponemos **reforzar el papel de las diputaciones provinciales**, en la creación y sostenimiento de la red de asistencia y cooperación con los municipios rurales. Fomentaremos su iniciativa en materia de ordenación del territorio y cooperación en la dinamización de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial.



COMPROMISOS

- Atribución de competencias, con la financiación correspondiente, en el ámbito de las de la Comunidad Autónoma, en las materias relacionadas con el empleo y la lucha contra la despoblación.
- Mejora de la **financiación local**. (Equiparación a la media nacional y garantía de equidad de acceso a los servicios públicos locales).
- Participación en la definición de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial, y en el diseño y gestión de los programas territoriales de promoción de la actividad económica, el empleo y la lucha contra la despoblación.
- Puesta en marcha de **oficinas de proyectos europeos** que faciliten el desarrollo de proyectos en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia y del nuevo Marco financiero plurianual 2021-2027, así como el conocimiento de las iniciativas y la presentación de los municipios y sus actores locales a las convocatorias de ayudas de la UE.
- Implicación de las EELL en gestión de fondos europeos, y finalistas de la Administración autonómica y del Estado, para su aplicación a los programas de base territorial.
- Mejora de la eficiencia de las EELL, mediante el fomento de la gestión de las competencias locales en red.

PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Vamos a impulsar la mayor participación de la comunidad científica, de los agentes económicos y sociales, las OPAS, de la sociedad organizada y del conjunto de la ciudadanía en las políticas para la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

Se trata de construir un nuevo capital político basado en la CONFIANZA, a partir de una mayor conciencia de las tendencias demográficas y una planificación realista y transparente, sin justificaciones, que se proponga influir positivamente en las decisiones de quedarse o venir de las personas, las familias y las empresas.



Nos proponemos **fortalecer la imagen positiva del medio rural** y de su interacción permanente con el medio urbano, que ya empieza a emerger por sí misma.

En la medición de la **calidad de vida** (well being) cada vez tienen más importancia los aspectos vinculados al lugar en el que se vive, y se valoran los territorios con escala humana: el medio que nos rodea, el paisaje, la calidad del aire, la proximidad a bienes y servicios, la pertenencia a la comunidad, etc. Castilla y León, tanto en las ciudades como en los pueblos, tiene las condiciones para que pueda reconocerse como **un lugar óptimo para vivir**.

COMPROMISOS

- Gestión transparente y políticas activas de participación ciudadana, partiendo de la puesta a disposición pública de un sistema abierto de **información demográfica de base territorial**, claro, gráfico y accesible, que permita monitorizar de forma comparada la evolución de la población y de los fenómenos demográficos en cada municipio, zona, provincia o grupo de provincias o para el conjunto de la Comunidad.
- Implicación amplia de la universidad y las asociaciones de profesionales relacionados con la demografía, el territorio, la actividad económica y la gestión local.
- Apoyo a la cooperación, a la innovación social, y a la creatividad de las organizaciones y movimientos sociales en la búsqueda de soluciones locales de fomento del empleo y retorno de la población emigrante y atracción de población residente y vinculada.
- Apoyo al trabajo voluntario relacionado con la lucha contra la despoblación y los retos demográficos.
- Proyección de una nueva imagen del medio rural y del conjunto del territorio de la Comunidad, como lugar para vivir y emprender. Hemos de **aprovechar el cambio de tendencia demográfica y de imagen que ha supuesto la pandemia** en cuanto a la vida en el medio rural.
- Promoveremos una política de comunicación sobre el medio rural, y sobre las condiciones favorables del conjunto de la Comunidad para un proyecto de vida satisfactorio en la sociedad actual. Una política de comunicación centrada en los valores y las ventajas y oportunidades que ofrece nuestro medio rural.



- Revisión de los contenidos del currículum escolar, actualmente pensado exclusivamente desde y para el medio urbano.
- Promoveremos, dentro de la Comunidad intercambios entre la población rural y urbana, en todos los niveles educativos, desde la escuela hasta el nivel universitario.
- Plan de apoyo a los creadores, a la industria cultural y de comunicación y al conjunto de los medios de la Comunidad para el impulso de la imagen positiva del medio rural de Castilla y León.

EL RETO DEMOGRÁFICO COMO EJE DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL

La Comunidad de Castilla y León comparte frontera con Portugal en las provincias de Zamora y Salamanca.

La ausencia de políticas de desarrollo económico y la escasísima cooperación transfronteriza con Portugal por parte de la Junta de Castilla y León contribuyen a que esta zona sea una de las más deprimidas de oeste español y, en concreto, de la comunidad de Castilla y León, a pesar de las oportunidades que potencialmente presenta.

Las comarcas de Sanabria, Aliste, Sayago, La Ribera y Ciudad Rodrigo, así como sus núcleos urbanos y rurales se despueblan, y ven menguada su actividad por falta de proyectos de desarrollo. Es una de las áreas más afectadas por la despoblación y el reto demográfico no sólo en Castilla y León sino en el conjunto del país.

La Junta de Castilla y León ha estado de espaldas a Portugal, perdiendo de forma sistemática oportunidades para el impulso de la cooperación transfronteriza y sumiendo a estas comarcas en una espiral de desigualdad social y territorial.

COMPROMISOS

- Impulso de la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo** en el ámbito territorial de Castilla y León como marco de trabajo, en colaboración con los gobiernos español y portugués, y con las EELL.



- Estimularemos el **conocimiento de la lengua y cultura** portuguesa desde el ámbito educativo, desde la Educación Primaria a la Secundaria, así como en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
- Promoción de los **intercambios entre estudiantes** de un lado y otro de la Raya y la vinculación a proyectos comunes en los centros de enseñanza.
- Impulso de la **investigación en el ámbito de la cooperación transfronteriza**. Apoyo a proyectos conjuntos en los que participen las Universidades y los centros y academias relacionados con el conocimiento y la investigación de ambos lados de la Raya.
- Articulación del tejido de comunicaciones entre las comarcas de ambos lados de la Raya. Impulso de la mejora de las carreteras dependientes de la administración autonómica. La puesta en marcha de la estación de alta velocidad de Sanabria en el tramo de Madrid a Galicia, abre una gran oportunidad de conexión con la región transmontana de Bragança y, por extensión, con todo el norte de Portugal.
- Modernización de la carretera que une Puebla de Sanabria con Bragança a través de Rihonor. Modernización de la carretera entre Bermillo y Miranda do Douro, y mejora de la conexión entre Fermoselle y Bemposta, a través de la CL-527.
- Impulso de infraestructuras logísticas en el entorno de la Raya de Portugal. Ciudad Rodrigo es “La Puerta de Portugal” desde Europa hacia Coimbra y Lisboa, y hacia Guarda, Viseu y Oporto, y por tanto, nodo clave del Eje Atlántico.
- Impulso del **eje logístico de Benavente como “Puerta del Noroeste”**, con especial atención a la región norte de Portugal.
- Impulso de la digitalización como eje de la cooperación transfronteriza. Universalización de la conexión digital de alta velocidad en La Raya, para la conectividad de sus habitantes, empresas y administraciones.
- Puesta en marcha de un proyecto piloto de **aldeas digitales**, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, en colaboración con los gobiernos español y portugués.
- Plan de dinamización de los espacios naturales compartidos con Portugal, como la Reserva de la Biosfera Transfronteriza de Meseta Ibérica y los parques naturales de Montesinho en Tras-os-Montes y de Las Arribes del Duero (Zamora y Salamanca).



- Plan de Promoción turística y de Cooperación cultural, entre Castilla y León y Portugal, en torno al patrimonio histórico y artístico de la Raya: Fortificaciones de Frontera, patrimonio arqueológico (Siega Verde y Foz Côa), construcciones realizadas mediante la técnica de la piedra seca, patrimonio cultural inmaterial.
- Impulso de la digitalización como eje de la cooperación transfronteriza. Universalización de la conexión digital de alta velocidad en La Raya, para la conectividad de sus habitantes, empresas y administraciones.
- Puesta en marcha de un proyecto piloto de **aldeas digitales**, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, en colaboración con los gobiernos español y portugués.
- Plan de dinamización de los espacios naturales compartidos con Portugal, como la Reserva de la Biosfera Transfronteriza de Meseta Ibérica y los parques naturales de Montesinho en Tras-osMontes y de Las Arribes del Duero (Zamora y Salamanca).
- Plan de Promoción turística y de Cooperación cultural, entre Castilla y León y Portugal, en torno al patrimonio histórico y artístico de la Raya: Fortificaciones de Frontera, patrimonio arqueológico (Siega Verde y Foz Côa), construcciones realizadas mediante la técnica de la piedra seca, patrimonio cultural inmaterial.



1.2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*El PSOE de Castilla y León está comprometido en la definición y puesta en marcha de un proyecto de territorio para Castilla y León, que garantice y blinde los servicios básicos en el medio rural, que identifique las oportunidades de desarrollo en todas nuestras áreas rurales, desde criterios de sostenibilidad y reto demográfico, y que favorezca que los territorios, a través del **liderazgo de los gobiernos locales, impulsen sus propios proyectos funcionales de desarrollo estratégico**, apoyados desde el Gobierno Autonómico y el Gobierno de España.*

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
- MODELO TERRITORIAL PARA CASTILLA Y LEÓN
- COOPERACIÓN

UNA COMUNIDAD QUE NO HA TENIDO MODELO NI POLÍTICA TERRITORIAL

Castilla y León, una de las regiones más extensas de Europa, 39 años después de aprobarse su Estatuto de Autonomía, sigue sin modelo de ordenación del territorio, ni política territorial.

El PP, a lo largo de más de tres décadas de gobierno en la Junta de Castilla y León no ha sabido ni querido proponer un proyecto de Comunidad en el que se miren todas las provincias y encuentren un proyecto de futuro todos los pueblos y comarcas de esta tierra. Su política territorial ha sido de absentismo en el ejercicio de sus competencias y de oportunismo en la atribución de responsabilidades a terceros por las crisis territoriales que no ha sabido prever, evitar, ni gestionar con responsabilidad.

Más de 3 décadas de desgobierno territorial no salen gratis: la despoblación y las dificultades para afrontar el reto demográfico son consecuencia directa de no haber definido un modelo de territorio que guiara las políticas públicas y favoreciera el desarrollo de iniciativas privadas.



La normativa ha sido muy manoseada de espaldas al interés general. Los incumplimientos, palmarios. Los reveses judiciales para poner límites a la arbitrariedad también han sido numerosos.

Las actuales directrices esenciales, de junio de 2008, que debían haberse revisado a los ocho años, según la Ley de Ordenación del Territorio de 1998 hubieran debido iniciarse en el plazo máximo de 2 meses desde la entrada en vigor de dicha ley, es decir, en el año 2000. Tardaron 10 años en aprobarse y carecen de fuerza jurídica vinculante por su falta de contenido. Las directrices complementarias, verdadero núcleo operativo del modelo territorial y de la ordenación de servicios, a las que la Ley de aprobación de las directrices esenciales de 2008 dio un nuevo plazo de 2 años, casi 13 años después no se han aprobado aún. Ni se ha iniciado su tramitación.

Las políticas de convergencia y cohesión territorial comprometidas en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007, tan necesarias para contener las fracturas territoriales profundizadas por la crisis económica, aún no se han regulado ni puesto en marcha.

El desarrollo de esta Ley, centrando el debate en el trazado de los mapas, se ha utilizado para demorar la aprobación y aplicación del **Fondo Autonómico de Compensación** y del **Plan Plurianual de Convergencia Interior**, y para eludir compromisos sobre la localización y dotación de los servicios públicos, porque en realidad pretendía dar cobertura a nuevos recortes de la dotación de servicios esenciales en el medio rural, que el Grupo Parlamentario Socialista ha luchado por impedir, asumiendo la responsabilidad política de la garantía de estabilidad de los servicios en todo el territorio.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Mientras Castilla y León permanecía sin modelo y sin política territorial, la crisis económica y posteriormente la propia pandemia profundizaron las brechas de cohesión social y territorial de la Comunidad, sin que se haya aplicado ninguna política correctora de los desequilibrios territoriales. Y la pandemia no ha hecho sino evidenciar aún más los problemas de no contar con un modelo de territorio para Castilla y León:

- Desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y mayores entre comarcas.
- Desequilibrios entre el medio rural y el urbano. Agravamiento de la crisis demográfica de un medio rural muy atomizado y disperso, de gran fragilidad territorial.



- Desequilibrios entre el centro y los bordes de la Comunidad.
- Crisis de empleo con fuerte impacto territorial en comarcas sin un proyecto de desarrollo en curso.
- Baja densidad demográfica, con amplios espacios de vacío poblacional.
- Debilidad y atonía de la red de municipios intermedios no periurbanos.
- Pérdida de población y de liderazgo territorial de las áreas urbanas.
- Incoherencia e insostenibilidad de las áreas periurbanas, ordenadas únicamente por el beneficio inmobiliario a corto plazo.
- Grave deterioro de la red de infraestructuras.
- Profundización de los riesgos demográficos que afectan a toda la Comunidad.
- Dificultad para la prestación de servicios básicos, públicos y privados, llevando a los territorios rurales de baja densidad de Castilla y León a crisis de funcionalidad.
- Incapacidad para atraer flujos sostenidos de población a Castilla y León, por lo que los saldos residenciales –internos y externos- no pueden compensar los muy negativos saldos vegetativos.

MODELO TERRITORIAL PARA CASTILLA Y LEÓN

El PP ha tenido pánico a la política territorial en Castilla y León. Probablemente porque exige concertación social, co-gobierno con las Entidades Locales, porque el consenso sobre los objetivos del modelo territorial pone en riesgo su gestión clientelar, y porque la ordenación del territorio se basa en principios de los que el PP carece o reniega: solidaridad, igualdad, cohesión, cooperación y visión a largo plazo.

Cuando ha pretendido abordarla ha olvidado sus objetivos centrales:

1. La preservación y desarrollo de los valores naturales y culturales de cada ámbito.
2. La equidad de acceso a los servicios, infraestructuras e inversiones públicas.



3. La creación de oportunidades y empleo en todos los territorios, para que todos puedan contribuir con lo mejor de sí mismos al crecimiento económico y demográfico de Castilla y León.

COMPROMISOS

- El PSCyL – PSOE propone una completa y ordenada **actualización de la legislación autonómica en materia de ordenación del territorio** de Castilla y León, coherente con la última reforma del Estatuto de Autonomía y sus principios rectores, y orientada al cumplimiento de los objetivos de interés general señalados.
- Definiremos, en colaboración con las entidades locales, **las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial**, y las aprobaremos en el marco del diálogo social. Estas áreas serán claves para la localización, y los estándares de cobertura y dotación de los servicios públicos esenciales de competencia autonómica, recuperando, mejorando y consolidando legislativamente la prestación de servicios en el territorio.
- Se regulará con carácter inmediato el **Fondo Autonómico de Compensación** y se someterá a la aprobación de las Cortes el primer **Plan Plurianual de Convergencia Interior** con horizontes coherentes con los plazos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los fondos europeos del nuevo periodo de programación, y un objetivo de **dotación del 20% de las inversiones totales de la Comunidad**.
- La inversión pública para alcanzar los **objetivos de cobertura mínima de los servicios en el territorio** tendrá carácter prioritario.
- Acordaremos con las entidades locales **estándares mínimos de cobertura de los servicios locales**, para orientar la asignación de recursos de la cooperación económica local sectorial a la consecución de dichos objetivos mínimos.
- Al mismo tiempo construiremos un modelo territorial para Castilla y León de abajo a arriba, partiendo de la dotación concertada con entidades locales y actores sociales de un proyecto de ordenación del territorio, de desarrollo económico, creación de empleo y consolidación demográfica para todas nuestras comarcas.
- Aquellas zonas de la Comunidad que, por su situación demográfica, de empleo o por circunstancias excepcionales, precisen la intervención intensiva de una pluralidad de



políticas sectoriales, contarán con un **proyecto territorial estratégico de carácter prioritario**, de gobernanza concertada entre la Junta y las Entidades Locales, con participación de los agentes del territorio, para el que se recabarán recursos y apoyo técnico de todas las administraciones.

- El MODELO TERRITORIAL de Castilla y León se centrará en la mejora de la funcionalidad del territorio, la creación de empleo y la lucha contra la despoblación y el conjunto de los riesgos demográficos, bajo los siguientes principios:
 - **Equilibrio y cohesión territorial.** Que ningún territorio se quede atrás, ni sea privado de su futuro.
 - **Equidad** de acceso a un modelo de infraestructuras físicas y tecnológicas vertebrador del territorio.
 - Garantía de acceso a los **servicios**, con criterios de equidad y calidad.
 - Integración de las políticas de **vivienda** para garantizar el acceso en condiciones de equidad.
 - Crecimiento sostenible basado en el pleno aprovechamiento de los recursos de la Comunidad e impulso de la **Transición Ecológica**.
 - Fomento de los **valores naturales**, de un medio ambiente equilibrado y saludable y del **patrimonio cultural** como valores esenciales de la comunidad y fortalezas para su desarrollo.
 - Apoyo a la **actividad empresarial**, especialmente a las PYMES, autónomos y a la economía social.
 - Apoyo a la competitividad de las **explotaciones familiares**, al cooperativismo agrario y a la diversificación económica de la base productiva del medio rural.
 - Fomento de la **investigación y la innovación**, y diseño de sistemas de aplicación y difusión en el territorio.
 - Apoyo específico al **desarrollo integral del medio rural**.
 - Fomento del **liderazgo territorial de las ciudades y municipios intermedios** prestadores de servicios, en un modelo territorial en red,



basado en la cooperación y la complementariedad, y un sistema más equilibrado y policéntrico de núcleos capaces de fijar población, garantizar el acceso a los servicios y crear empleo.

- Activación de las oportunidades que se derivan de la localización de Castilla y León como articulador territorial central del noroeste peninsular, y como conector interior del **Arco Atlántico**.
- **Gobernanza** compartida del modelo con las Entidades Locales, diálogo social y participación ciudadana.
- Todas las políticas sectoriales de la Comunidad se atenderán en su planificación al modelo territorial. Todos los planes evaluarán sus efectos territoriales ex ante y ex post.
- Los Programas Operativos (FEDER, FSE, FEADER) para el periodo 2021-2027 se centrarán prioritariamente en la cohesión social y territorial, y en afrontar los retos demográficos. La lucha contra la despoblación será un criterio prioritario en la distribución de todos los fondos y programas, y se orientarán en torno a las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial.
- Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos de gestión autonómica se aplicarán prioritariamente a la financiación de los proyectos de ordenación y desarrollo de los territorios y comarcas de la Comunidad, con participación e implicación de las Entidades Locales.
- El modelo territorial de Castilla y León no afectará directamente a los municipios, a su organización, ni al mapa local o de cooperación municipal, más que en lo que voluntariamente se sientan comprometidos, en los proyectos territoriales que les afecten.
- Desarrollaremos con las universidades de Castilla y León un **observatorio de ordenación del territorio, vinculado a la Oficina de Análisis Demográfico y Prospectiva Territorial de Castilla y León**, orientado a diseñar un sistema estadístico de base territorial para el desarrollo, gestión y evaluación del modelo, y para colaborar en la redacción de los instrumentos de ordenación.



COOPERACIÓN

COMPROMISOS

- Intensificaremos las estrategias de cooperación de Castilla y León con las comunidades vecinas y con Portugal, y fomentaremos el equilibrio de la dotación de servicios e infraestructuras de las zonas periféricas respecto a las comarcas vecinas de otras regiones. Impulsaremos la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal.
- Fortaleceremos la cooperación con otras regiones europeas con características territoriales semejantes (zonas de montaña, escasamente pobladas, con graves fracturas demográficas o con importantes desequilibrios internos) para la captación de recursos de la UE, orientados al desarrollo sostenible y la creación de empleo.
- Potenciaremos la participación de la comunidad autónoma y de sus entidades locales en proyectos de cooperación territorial en el marco de la UE, mediante una oficina que facilite la presentación de proyectos europeos y la búsqueda de socios comunitarios.



1.3. DESARROLLO RURAL

El medio rural mira al futuro, asumiendo los riesgos de las transiciones verde y digital y activando las oportunidades de cambio de modelo económico que suponen, al tiempo que va resignificando modelos y prácticas culturales.

[...]

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la fragilidad de los servicios públicos en el medio rural, su menor dotación y las dificultades de acceso, que afectan de forma directa a la percepción del nivel de vida en el medio rural. Los **consultorios cerrados** en los pueblos son un mensaje desalentador tanto para la población rural como para las posibilidades de atracción de visitantes y residentes.

No nos conformamos con que se abran los consultorios. Hay que mejorar el servicio público de salud en las zonas rurales

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León)

El desarrollo rural no es una política sectorial más. Hay que entenderlo en el marco de la política territorial. En el caso de Castilla y León debe estar perfectamente **integrado en las estrategias de lucha frente a los retos demográficos**. La política rural solo es posible en la opción por **un modelo descentralizado y homogéneo de cohesión territorial**.

El desarrollo rural, por tanto, exige **gobierno del territorio** para no reducir lo rural a un espacio residual limitado a sus funciones subsidiarias de lo urbano, como han venido haciendo durante 35 años los sucesivos gobiernos conservadores en Castilla y León.

Desde la introducción del *segundo pilar* de la PAC, sobre desarrollo rural, ha pasado un tiempo más que suficiente para demostrar que las políticas del PP en Castilla y León han sido un absoluto fracaso. No han servido para diversificar la base económica del medio rural. No han frenado ni la despoblación ni el envejecimiento y han perjudicado a las cabeceras de comarca y a los núcleos prestadores de servicios, que tienen capacidad para dinamizar la economía en sus entornos.



Durante los apenas dos años y medio de la pasada legislatura, se ha agudizado de forma significativa este recorte de servicios públicos en el medio rural. El PP mintió cuando prometió crear una Consejería de Desarrollo Rural. Se limitó a cambiar el nombre de la de Agricultura, que sigue llevando a cabo los mismos programas de gasto de hace 10 años, con los mismos malos resultados para el medio rural.

Impulsando un verdadero desarrollo gana el conjunto de la sociedad.

Nuestro medio rural dispone de recursos humanos, materiales y tecnológicos para combatir la **despoblación** y los efectos del **cambio climático**. Se pueden satisfacer las demandas de la ciudadanía: suelo **agrario y forestal**, producción de **energías limpias**, nuevos espacios de **ocio**, conservación **de la naturaleza** y edificabilidad. Para ello se requiere un adecuado equilibrio entre el mundo urbano y el mundo rural, asumiendo que son complementarios.

La **política rural requiere políticas sociales y de cohesión territorial**. El desarrollo rural debe ser impulsado por un gobierno que fomente la responsabilidad colectiva y facilite la evolución de las formas tradicionales de participación ciudadana a una implicación en torno a proyectos tractores con sello propio, ya sean medioambientales, culturales, deportivos, etc.

Desgraciadamente, después de tantos años de desprecio al medio rural de los gobiernos del PP, su desarrollo rural no puede quedarse en lo cercano. Los nuevos proyectos deben estar orientados al exterior, a la captación externa de oportunidades e inversiones que sean compatibles con el respeto a los valores económicos, naturales, sociales y culturales de cada territorio y sus gentes.

Esta política de base territorial con perspectiva global, basada en una alta participación e implicación social, es el único camino para la creación de actividad económica estable y de empleo. Es lo que necesita Castilla y León y lo que llevan muchos años exigiendo sus jóvenes.

Para conseguir este objetivo se requiere un gobierno autonómico que haga el **esfuerzo de dotar adecuadamente los servicios básicos para que garanticen un alto nivel de calidad de vida**, sobre todo en lo que respecta al acceso a las infraestructuras para asegurar la competitividad de las empresas y emprendedores. Es clave el **acceso a internet en condiciones de velocidad y precio competitivos**, ya que las tecnologías anulan el efecto de las distancias y el aislamiento. Servicios, infraestructuras y acceso a la red son condiciones imprescindibles para la captación de inversiones, el fomento del emprendimiento rural y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el



teletrabajo. Vivir o emprender en el medio rural debe ser más barato y, por tanto, más competitivo que en el medio urbano.

Después de todas las promesas incumplidas por el PP en Castilla y León, una legislatura tras otra, es esencial que contar con una Junta que sea capaz de gestionar los fondos europeos con perspectiva rural, aprovechando la orientación estratégica que en este sentido tiene el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La agricultura y la ganadería pueden y deben integrarse en la lógica multifuncional, sin que tengan que renunciar a su vocación productiva vinculada al mercado. Han de hacerlo con la ayuda de la Administración, teniendo en cuenta las implicaciones territoriales, sociales y ambientales de su actividad. Ambas han de ser un elemento fundamental para el desarrollo de las áreas rurales al ser fuente de generación de empleo y riqueza, y base de la preservación del espacio natural.

Las bases de la agricultura y la ganadería del futuro están marcadas en la nueva PAC. Como gobierno autonómico nos comprometemos a ayudar a estos sectores a modernizarse y nos ponemos a su disposición para incorporar los cambios necesarios para una agricultura y una ganadería más eficientes, competitivas y sostenibles, que constituyan la base de una potente estrategia agroalimentaria cuyo potencial está aún por explotar.

En esencia, **el PSOE de Castilla y León defiende un desarrollo rural como política “de Comunidad” basándose** en los siguientes

PRINCIPIOS Y CRITERIOS:

- **Sostenibilidad en la gestión.**
- **Igualdad de oportunidades y derechos** sociales y económicos.
- Equidad territorial.
- **Inversión en una agricultura y ganadería modernas, rentables y sostenibles.**
- **Innovación y digitalización.**
- Financiación y fomento de la autonomía local.
- **Empoderamiento del medio rural** desde la gobernanza local.



- Cooperación rural – urbana; proyectos comunes y trabajo en red para el intercambio de experiencias.
- Eliminación de las barreras burocráticas innecesarias para toda actividad económica en el medio rural.
- **Respaldo a todos los proyectos de actividad económica o innovación social** que favorezcan el arraigo en el medio rural **de mujeres, jóvenes y PYMES.**

COMPROMISOS

- **Ley Autonómica de Desarrollo Rural Sostenible** que garantice:
 - a) La mejora de la calidad de los servicios públicos, con una visión integradora del medio rural.
 - b) La igualdad en el acceso a la sanidad pública, la educación, los servicios sociales, los programas de fomento del ocio, el deporte, la cultura y la vida social.
 - c) Prioridad presupuestaria para la infancia rural.
 - d) Un programa de fomento del acceso a los servicios comerciales, especialmente los de alimentación y financieros, para corregir los fallos de cobertura en estos mercados y evitar la exclusión alimentaria y financiera.

Incorporaremos las siguientes medidas para la reducción de cargas impositivas en el medio rural:

- a) Deducción de hasta el **25%** de la cuota íntegra autonómica del IRPF a favor de los contribuyentes que tengan su **residencia habitual y estancia efectiva** en municipios rurales con graves retos demográficos.
- b) Deducción por **adquisición o rehabilitación de vivienda habitual y continuada** en municipios rurales con graves retos demográfico, hasta el **15%** de las cantidades satisfechas en cada periodo impositivo, con limitación de la base máxima total de la deducción y la aplicable por ejercicio.
- c) Deducción de hasta **1.000 €** por **traslado de vivienda habitual y continuada** a un municipio rural con graves retos demográficos, modulada en función del nivel ingresos.



- **Programa de Desarrollo Rural.** Un nuevo modelo consensuado para el actual periodo de programación de los fondos FEADER en 2022, cuyos principios básicos serán el relevo generacional, la incorporación de la mujer al sector primario, las políticas agroambientales y la diversificación de la economía en el medio rural. Apoyado en un Programa Autonómico que garantice de los servicios públicos, que priorice la atención primaria de salud, el fomento del teletrabajo, la innovación, el sector de los cuidados a las personas y la lucha contra la despoblación.
- **Programa de servicios básicos a ciudadanía rural** (sanidad, educación, servicios sociales, cultura, deporte, transporte, redes digitales, etc.). Incluirá el aumento de incentivos profesionales a los empleados y empleadas públicas, para aumentar el atractivo de los puestos de difícil cobertura.
- **Programa de apoyo a la movilidad.** Mejora de las comunicaciones de competencia autonómica para facilitar la movilidad de los habitantes del medio rural, especialmente a los centros de trabajo, a los servicios públicos y como apoyo a la conciliación.
- **Programas de conectividad.** Incluirán políticas activas de fomento del teletrabajo desde el medio rural. Complementarán los programas estatales para la formación en competencias digitales, en particular de las **zonas más remotas y de montaña**.
- **Programa de accesibilidad universal.** Mejorará la calidad de los servicios públicos del medio rural al facilitar la **igualdad de oportunidades** de las **personas con capacidades diferentes** con residencia en el medio rural.
- **Evaluación de impacto en el medio rural.** Para garantizar la equidad en su aplicación de políticas públicas y normas autonómicas al medio rural, así como instrumentar las medidas de discriminación positiva necesarias.
- **Acceso a la gestión de los fondos europeos para las entidades locales.** Los fondos que reciba la Comunidad Autónoma estarán a disposición de las entidades locales de Castilla y León en el marco de programas concertados de ordenación del territorio, lucha contra la despoblación, cohesión territorial y desarrollo rural.
- **Nuevos planes y actuaciones en materia de Red Natura 2000.** Integramos los aspectos ambientales en las políticas territoriales reformulando estos planes en beneficio de la ciudadanía que reside en estos territorios y los ha hecho posibles, creando estructuras e instrumentos económicos que permitan su viabilidad.



- **Plan de gestión de montes y superficies forestadas.** Estará basado en un aprovechamiento razonable y equilibrado de los montes y en la dimensión multifuncional del territorio forestal, con la incorporación de ganadería extensiva y la actividad cinegética con criterios de sostenibilidad.
- **Oficinas comarcales agrarias y Grupos de acción local más activos.** Facilitaremos su trabajo de forma rigurosa y transparente y al mismo tiempo **fortaleceremos las redes de innovación e incorporación de valor social.** De esta forma aprovecharemos las estructuras existentes.
- **Apoyo** a todas las iniciativas viables de desarrollo o emprendimiento promovidas por la **sociedad civil** y organizada a través de asociaciones o plataformas, ayudando a su evaluación y dando difusión a las buenas prácticas.
- **Programa de igualdad.** Promoverá medidas de conciliación y corresponsabilidad y tendrá una singular aplicación en el ámbito de los planes y medidas de igualdad que deban adoptar las administraciones públicas en el ámbito rural. Para garantizar en el tiempo estas políticas asignaremos recursos autonómicos, que complementarán los específicos del FEADER o la propia PAC.
- **Programas de renovación y comunicación de cultura rural renovada.** Impulsaremos una marca de calidad que promocióne el prestigio del territorio y contribuiremos a crear una nueva imagen social del medio rural, en el ámbito de los programas educativos y de la acción cultural y la comunicación institucional de la Comunidad.
- **Incentivos de inserción laboral para mujeres y jóvenes.** Tanto en el ámbito público, con programas más amplios de inserción laboral y no ayudas para 6 meses o a media jornada; como en el ámbito privado, una discriminación positiva a la creación de empleo en el medio rural; formación específica según las necesidades del verdadero mercado laboral; incentivos fiscales para las empresas que contraten en el medio rural y para los trabajadores que decidan instalarse en un municipio
- **Plan de rehabilitación de vivienda rural.** Destinado al arraigo de población vinculada, a personas emigrantes retornadas, jóvenes que desean emanciparse y personas inmigrantes.
- Plan de alquileres de vivienda rural, con convenios con los ayuntamientos para poder gestionar esta amplia oferta de vivienda, que de garantías a los propietarios y a los inquilinos.



- **Simplificación administrativa.** En el ámbito de las competencias autonómicas, se explotará las posibilidades de la declaración responsable y se facilitará la tramitación de licencias para la localización de actividades en el medio rural, siempre que sean respetuosas con el medio ambiente y contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

Con carácter general, facilitaremos apoyo técnico-jurídico a las iniciativas de las entidades locales del medio rural, orientadas a la simplificación administrativa.



1.4. MEDIO AMBIENTE.

“Para que el progreso de la sociedad sea justo, pero también seguro y duradero, es preciso incorporar en el diseño de las políticas públicas y en la regulación de la actividad económica los límites ambientales de nuestro planeta y detener los procesos de deterioro ecológico. La transformación del modelo productivo y la incorporación de un nuevo paradigma de sostenibilidad ambiental en las infraestructuras es, además de inevitable, una gran fuente de generación de empleo, innovación, ahorros en contabilidad nacional y en la balanza comercial.

(...)

“Así, el Plan de Recuperación tiene como objetivo acelerar la transición ecológica como elemento clave en la fase de reconstrucción a corto plazo y servir de palanca para la modernización de la economía”.

(Gobierno de España. **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**)

- ENERGÍAS RENOVABLES Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE
- MOVILIDAD VERDE, MODELO EJEMPLAR DE ECONOMÍA CIRCULAR
- LOS ODS DE LA ONU: SOLIDARIDAD SOCIAL Y GENERACIONAL
- LEY DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA CASTILLA Y LEÓN.
- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS,
- CUSTODIA DEL TERRITORIO
- ECONOMÍA CIRCULAR.
- SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO



El día 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al planeta durante siglos en una **emergencia climática**, reiterando que dichas consecuencias solo podrán ser mitigables en el marco de una declaración de **alerta climática**, y para ello habrán de implementarse hábitos, legislación y medidas con absoluta inmediatez.

El PSOE de Castilla y León ha planteado en este sentido múltiples iniciativas y propuestas en el marco de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, que sistemáticamente fueron rechazadas por el gobierno de coalición, hasta lograr la **declaración de Emergencia Climática en Castilla y León**, en diciembre de 2021, por la Junta a instancia de las Cortes.

EL PSOE de Castilla y León propone un modelo de desarrollo sostenible que mitigue las consecuencias del cambio climático y a la vez haga frente a la salida de la pandemia, convirtiendo las potencialidades de los ecosistemas de Castilla y León en argumentos competitivos para el acceso a los fondos de recuperación *“Next Generation EU”*. Castilla y León reúne todas las potencialidades que pueden contribuir al éxito de la transición ecológica, de acuerdo con el modelo de la UE.

Castilla y León, es **el territorio autonómico más extenso** de España y una de las regiones más extensas de la UE y mayor que muchos de sus Estados Miembros. En este extenso territorio atesora **valores ambientales, culturales y patrimoniales** para afrontar la **transición verde** con **ventaja competitiva**, y acceder a los fondos de recuperación europeos en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”**.

El PSOE de Castilla y León ante esta extraordinaria oportunidad se compromete a hacer frente a los retos del cambio climático. Implicaremos en este empeño a las fuerzas políticas parlamentarias de las Cortes de Castilla y León, al Diálogo Social, a la FRMP, al tercer sector, las universidades y al conjunto de la sociedad civil. Es necesario dotar a Castilla y León de una **visión a largo plazo para el aprovechamiento y gestión sostenible de sus potencialidades ambientales, energéticas, hidrológicas y alimentarias**, en el marco del Plan España 2050 y de los pactos "Verde" y "Rural" de la UE.

El desarrollo socioeconómico de Castilla y León debe basarse en un respeto al medioambiente que permita desplegar las iniciativas económicas, sociales y culturales bajo el principio de sostenibilidad, destacando la oportunidad que ello representa para nuestro territorio y para el empleo.



A lo largo de los últimos 35 años, por falta de gobierno y de proyecto, Castilla y León ha visto cómo sus jóvenes, sus recursos y materias primas han debido aplicarse a la generación de valor añadido en otras comunidades autónomas.

La intencionada falta de regulación y el debilitamiento de la actividad de control por parte de la Administración respecto a los valores del patrimonio natural, han abierto la puerta a la corrupción en demasiadas ocasiones.

Nuestro proyecto de Comunidad, en este contexto, implica abordar el desafío de la **transición ecológica de la economía como garante de seguridad, equidad y también de prosperidad**.

COMPROMISOS

ENERGÍAS RENOVABLES Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE

En el marco del despliegue e integración de energías renovables del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, Castilla y León reúne las condiciones para convertirse en la **comunidad más competitiva**, adoptando un modelo regulatorio adecuado dentro del ámbito competencial autonómico, para **evitar tanto la corrupción, como "burbujas" especulativas**.

- Regularemos la **compatibilidad de las energías renovables con la protección y fomento de la biodiversidad** y con la **protección del paisaje**.
- Aprobaremos una **Estrategia de Desarrollo de las Energías Renovables en Castilla y León**, en colaboración con las entidades locales, el diálogo social y la participación pública, para asegurar un despliegue en el territorio sostenible, respetuoso con las comunidades locales, su patrimonio y el medio ambiente, y que favorezca el dinamismo de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial.
- Proponemos, en consecuencia, avanzar hacia un modelo de **energía distribuida**, el fomento del autoconsumo y la democratización del acceso a la energía.
- **Impulsaremos las comunidades energéticas locales** que refuercen el protagonismo del medio rural en la transición energética mejoren su resiliencia ante las turbulencias en los mercados energéticos.
- Fijaremos criterios que garanticen la eficiencia en el transporte con un menor coste



en infraestructuras, fomentando la generación de energía distribuida.

- En cumplimiento de la Ley 4/2015 de Patrimonio Natural vigente, es urgente establecer la **zonificación ambiental** con criterios específicos para el despliegue de las energías renovables.
- El PSOE de Castilla y León adaptará la zonificación del Ministerio (suelo fértil, protegido, etc) en Castilla y León, regulará la **adecuada evaluación de impacto sobre la biodiversidad**, así como el análisis comparado de **generación de empleo**, el censo de emplazamientos alternativos para localizar energías renovables y la limitación de ocupación racional, arbitrando una fiscalidad específica sobre las plusvalías de generación excedentaria de energía.

MOVILIDAD VERDE, MODELO EJEMPLAR DE ECONOMÍA CIRCULAR

Cohesionar y vertebrar el territorio para ganar en eficiencia productiva y reducir la erosión y desertización requiere de la "iniciativa emblemática" marcada por la UE: avanzar hacia la **movilidad verde**.

- Impulsaremos el diseño de modelos de economía circular y energía distribuida, a través de alianzas "público-privadas" con el sector de la movilidad y mediante acuerdos con las universidades públicas.
- Fomentaremos el despliegue de una **red de puntos de recarga eléctrica y de suministro de hidrógeno verde** para automoción, en toda la Comunidad.
- Pondremos en marcha un **plan de renovación de los vehículos** de la administración general de la comunidad y sus organismos autónomos para convertirlos en una flota pública regional propulsada por sistemas eléctricos y/o por combustibles alternativos de mayor eficiencia, además de extender y mejorar las líneas de ayuda para la electrificación de vehículos automóviles, dirigiéndolas a especialmente a PYMEs y autónomos.

LOS ODS DE LA ONU: SOLIDARIDAD SOCIAL Y GENERACIONAL



- Dotaremos a la estructura de la Junta de Castilla y León de una dirección general encargada de velar por que todas las políticas sectoriales estén encaminadas a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS**, y su cumplimiento.

LEY DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA CASTILLA Y LEÓN.

- **Ley de Emergencia Climática**, que aborde con carácter integral la mitigación de las consecuencias y efectos del cambio climático, particularmente orientada a la vertebración territorial y a las políticas de equilibrio demográfico, en el marco de las políticas de Estado sobre la materia. Entre otras la *Ley de Cambio Climático y Transición Energética*, el *Marco Estratégico de Energía y Clima*, el *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima*, la *Estrategia de Transición Justa*, la *Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050*, el *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*, y la *Estrategia Española de Economía Circular*. (Este nivel de planificación del Estado contrasta con la inexistente acción en materia de lucha contra el cambio climático de la Junta de Castilla y León).

Esta Ley pretende alinear la Comunidad con los acuerdos de país de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española en un 23% en 2030 y el reto de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.

Objetivos y contenidos básicos:

- **Marco legislativo alineado con el Derecho ambiental europeo y español:** Incidencia transversal, objetivos cuantificables, y evaluación; transición ecológica justa e inclusiva con garantía de los derechos sociales.
- Objetivos convergentes con las políticas palanca del Plan Nacional de Transformación, Recuperación y Resiliencia: **Energías renovables, eficiencia energética y protección de la biodiversidad y el paisaje.**
- Avance en una **economía descarbonizada.**
- Fomento de la **movilidad limpia.**
- Garantía y fomento de la **custodia del territorio.**
- **I+D+i**, educación ambiental y divulgación **científica sobre la materia.**



- **Creación del Observatorio** de la Sostenibilidad de Castilla y León, como órgano de carácter científico vinculado a las Universidades públicas de Castilla y León.
- Marco de gobernanza y **participación** pública.
- Garantía del marco **presupuestario**.
- Impulsaremos las estrategias de **ciudades climáticamente neutras 2030**, favoreciendo el desarrollo de proyectos piloto y la incorporación de las áreas urbanas de Castilla y León en la Misión Europea 100 ciudades climáticamente neutras.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS,

- El PSOE de Castilla y León impulsará la inmediata declaración en Castilla y León de todos los **espacios naturales pendientes de protección**, sus Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y *Planes Rectores de Uso y Gestión* (PRUG) pendientes.
- Revisaremos el Catálogo autonómico de especies amenazadas y los Planes de recuperación de las especies amenazadas y en peligro de extinción, así como los Planes de Conservación de las especies vulnerables.
- El compromiso del Partido Socialista en la protección de los espacios de mayor valor ambiental, así como de los montes como reservas de recursos naturales básicos y los espacios fluviales y humedales, será dotar a la Junta de medios públicos de **personal** suficiente, de las **herramientas de gestión** precisas y los **presupuestos** adecuados.
- Incrementaremos las plantillas y perfiles profesionales para la gestión de las políticas forestales.
- Dotaremos de actividad singular y funciones propias al **Consejo de Montes de Castilla y León** y a los **Consejos Territoriales**, actualmente reducidos a una comisión del Consejo Regional de Medio Ambiente. Su composición, especializada en el sector, será paritaria, con representación de todos los agentes vinculados: asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones profesionales agrarias, ayuntamientos o universidades, entre otros.



- Proponemos un **nuevo modelo de gestión forestal** que afronte los retos del **cambio climático**, aproveche las oportunidades de **creación de empleo verde en el medio rural**. **Impulsaremos** un nuevo **Plan de Gestión Forestal** participado y la creación del **Fondo Forestal de Castilla y León** garantizando las aportaciones establecidas.
- Revisión del **Plan Forestal de Castilla y León**:
 - Impulso de la reforestación de los MUP y privados, así como la gestión pública de los derechos de fijación de emisiones de CO2.
 - Medidas de impulso de aprovechamientos, transformación y derivados de la resina, micológicos, maderables, silvopastorales, etc
 - Puesta a disposición de los medios técnicos y de personal de la Junta necesarios para la realización de las acciones de concentración parcelaria forestal.
- Adoptaremos las medidas necesarias para el acceso a la Política Agraria Común (PAC), de la actividad forestal.
- Fomentaremos el **aprovechamiento energético de la biomasa forestal**, fundamentalmente con fines térmicos, de forma planificada, sostenible y distribuida.
- Aplicaremos políticas que fomenten la mejora de la **densidad forestal**, la prevención y tratamiento de **plagas forestales**, y la gestión de **tratamientos silvícolas** que preparen las masas y prevengan propagación de incendios forestales, generando empleo estable a lo largo de todo el año.
- Fomento de la actividad del sector resinero, el de la madera y mueble, la micología, y otros aprovechamientos forestales.
- Impulsaremos la adhesión de la Comunidad al **“Corredor Biológico Mundial”**, una iniciativa para la acción climática que pretende conectar distintas iniciativas y políticas compartidas para recuperar la naturaleza y su biodiversidad en los territorios y en los océanos, articulando políticas sociales, económicas y ambientales, cuyo kilómetro cero mundial se encuentra en los yacimientos arqueológicos de Atapuerca (Burgos) y cuenta con una oficina internacional en la Reserva de Bisonte Europeo de San Cebrián de Muda (Palencia).

CUSTODIA DEL TERRITORIO



- **Presentación al Plan España de un proyecto de escala autonómica de Custodia del Territorio.** (Desarrollo integral de las previsiones de la Ley 4/ 2007 de protección ciudadana, impulso del Consorcio Autonómico de Bomberos, construcción de los parques de bomberos profesionales de Castilla y León...).
- Ley que regule y garantice el servicio público esencial de **prevención y extinción de incendios, salvamentos y emergencias.** Ley de SPEIS o ley del fuego, que regule la coordinación, organización, prestación del servicio público y la figura de los bomberos profesionales en nuestra comunidad autónoma. Ley cada día más necesaria, dado que los efectos del cambio climático proyectan crecientes **riesgos en el territorio**, con daños materiales humanos.
- Creación de la figura del **Bombero Forestal** para los trabajadores que participan en la extinción de incendios forestales, aprobando su estatuto profesional y ampliando a todo el año natural el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales de la Junta de Castilla y León.
- Modernización y adaptación urgente del Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (**INFOCAL**), adaptándolo a los nuevos retos que en estos momentos tenemos, para una defensa efectiva de nuestro patrimonio natural.
- Puesta en marcha del **Consorcio Autonómico** previsto en la Ley de Protección Ciudadana desde 2007, con el impulso a una **red de parques de bomberos comarcales**, con servicios profesionales, cofinanciados al 50 % por la Comunidad Autónoma, que vertebran el medio rural y garanticen la prestación del servicio esencial de la protección de los bienes las personas y el medio ambiente. Se enmarcará como proyecto territorial en el marco de los fondos de recuperación europeos.
- **Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad**, como herramienta para disponer de una eficaz actuación en defensa del patrimonio natural y de los intereses ciudadanos de conservación de nuestro medio ambiente, además, de considerar urgente cubrir la elevada proporción de vacantes actuales (hasta el 30%), que ponen en riesgo un eficaz servicio público en todas las zonas de la Comunidad.
- Prestación del **servicio público de Emergencias del 112 de Castilla y León** por empleados públicos de la Administración autonómica.

ECONOMÍA CIRCULAR.



El Partido Socialista de Castilla y León desde la Junta impulsará el aprovechamiento que supone la oportunidad de la Economía Circular como estrategia empresarial de futuro y oportunidad para la creación de empleo, que precisa algo más que orientaciones, por ello impulsará ante las Cortes una:

- **Ley de Economía Circular de Castilla y León**, que proporcione garantías y seguridad jurídica a los actores económicos en esta nueva estrategia empresarial de futuro que supone nuevas oportunidades para la creación de empleo. Se creará previamente el Foro de Economía Circular de Castilla y León para abordar las siguientes cuestiones clave de dicha ley:
 - Uso de materiales y energías renovables. Retorno de los recursos biológicos a los ecosistemas.
 - Restauración de la salud de los ecosistemas.
 - Compatibilidad de la protección del paisaje y la diversidad biológica con la localización de las energías renovables.
 - Regulación fiscal de los costes ambientales de oportunidad en la ocupación de suelo o espacio por emplazamiento de infraestructuras generadoras de energía
 - Fomento del uso cooperativo y compartido de servicios, y de la reutilización de los bienes. Prolongación de la vida útil de los bienes de consumo y de las infraestructuras.
 - Incremento de la eficiencia de los productos y servicios. Reducción del consumo de materias primas y recursos, y de la generación de residuos en las cadenas de producción.
 - Fomento de la recuperación y reutilización de residuos. Reciclaje. Reparación de bienes susceptibles de ser reincorporados al mercado.
 - Digitalización y sostenibilidad.
 - Nuevas tecnologías más eficientes en la utilización de recursos. Nuevos productos y servicios más eficientes. Fomento de la movilidad "limpia" en los servicios públicos.
 - Valorización y cuantificación económica de los recursos y servicios



ecosistémicos (métodos de cálculo). Valorización de la biodiversidad. Cálculo de costes de los procesos y servicios en periodos de tiempo largos.

- Gestión de los derechos de toda índole, de fijación de emisiones de CO₂.
- Información y sensibilización ciudadana, y de los actores concernidos en los ámbitos de la economía, el consumo y la gestión pública.
- El proceso de elaboración y aprobación de la Ley será paralelo a la elaboración y aprobación de la **Estrategia de Economía Circular de Castilla y León**, que favorezca en especial la dinamización económica del medio rural y la optimización sostenible de los siguientes elementos:

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La pandemia que estamos sufriendo por la COVID-19 ha hecho aún más evidente la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente. El 31% de los brotes de enfermedades infecciosas emergentes están vinculadas a la deforestación por lo que una menor diversidad, la destrucción, degradación o pérdida de masas forestales, acentúa notablemente el riesgo de transmisión.

A partir de las lecciones aprendidas para hacer frente a la pandemia, impulsaremos en cooperación con las Entidades Locales y las universidades el estudio de los componentes ambientales de la salud, en su dimensión regional y local, para que se tengan en cuenta en la ordenación del territorio, la planificación urbana y en el conjunto de las políticas públicas de la Comunidad y las administraciones locales.

AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El agua es un elemento indispensable para la vida del planeta, es un bien público y un derecho humano, por lo que nos comprometemos a luchar por la garantía de equilibrio entre la disponibilidad de agua, la protección de los ecosistemas y la solidaridad con las próximas generaciones.

- En cooperación con la CHD abordaremos los siguientes objetivos de Comunidad, en línea con el Pacto Verde Europeo (Green Deal), y con la Directiva Marco del Agua:
 - Mejora de la eficiencia en el uso del agua y reducir el consumo.



- Reducción de la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas, principal problema en la cuenca del Duero.
- Contaminación cero en sustancias tóxicas.
- Preservación y restauración de los ecosistemas fluviales.
- Optimizar la capacidad de respuesta frente a inundaciones.



1.5. INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Avanzar en un modelo más reticular y equilibrado de las infraestructuras físicas para un modelo económico de mayor equidad territorial [...]

La modernización de infraestructuras de transporte y su adaptación a la nueva movilidad sostenible debe contribuir a mejorar la competitividad de la economía y, al mismo tiempo, a la vertebración territorial, contribuyendo al desarrollo rural, a facilitar el acceso a los servicios y a la interacción rural /urbana -y entre los centros prestadores de servicios comarcales y sus núcleos dependientes-, tanto en el plano económico como cultural y social.

Estas infraestructuras son esenciales para la lucha contra la despoblación, y necesarias para dar viabilidad a los proyectos de movilidad sostenible y para el reequilibrio territorial.

Son imprescindibles inversiones para la vertebración territorial, la cohesión social, la movilidad de las personas, la competitividad de los territorios, la solidaridad, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, bajo los principios de participación ciudadana y cooperación entre administraciones.

CARRETERAS

COMPROMISOS

- Constituir, dentro de la cooperación bilateral con el Gobierno de España, un grupo específico que planifique el desarrollo viario de la Comunidad dentro de los grandes ejes nacionales y transnacionales.
- Diseñar y ejecutar un nuevo Plan autonómico de Carreteras que contemple las actuaciones pendientes, así como las nuevas necesidades de nuestra red viaria.
- Diseñar y ejecutar, con incremento respecto a presupuestos anteriores, el Plan autonómico de Conservación y mantenimiento de Carretera.



- Diseñar, en cooperación con las entidades locales, especialmente con las diputaciones provinciales el plan de cooperación para mantenimiento y conservación de la red.
- Diseñar y ejecutar el plan de reducción de accidentes de tráfico en la red de carreteras de titularidad autonómica:
 - Un plan que analice especialmente los planes cinéticos para solucionar el problema del incremento exponencial de los accidentes provocados por la irrupción de animales silvestres incontrolados en nuestras carreteras.
 - Elaborar un mapa de los tramos de carreteras de titularidad autonómica con especial siniestralidad para los ciclistas con el fin de incorporar, en colaboración con la DGT, campañas de concienciación y conducción responsable.
- Garantizar, en colaboración con el Gobierno de España, financiación suficiente para ejecutar las obras de inversión vinculadas a las integraciones urbanas, previo acuerdo con las entidades locales afectadas.
- Completar los mapas de ruidos de las ciudades de Castilla y León y elaborar los planes de acción que permitan tomar las medidas necesarias para reducir la contaminación acústica existente en las ciudades.

FERROCARRIL

COMPROMISOS

- Constituir, dentro de la cooperación bilateral con el Gobierno de España, un grupo específico que planifique el desarrollo ferroviario de la Comunidad dentro de los grandes ejes nacionales y transnacionales con especial atención al transporte de mercancías.
- Dentro de la cooperación bilateral con el Gobierno de España, analizar las líneas declaradas de Obligación de Servicio Público y posibilitar la incorporación de nuevas líneas a esta regulación.



- Analizar, dentro de la cooperación bilateral con el Gobierno de España las actuales frecuencias de las líneas de Obligación de Servicio Público para potenciar aquellas que se consideren insuficientes.
- La Junta de Castilla y León comprometerá financiación suficiente para evitar el cierre de aquellas líneas en peligro de desaparición.
- Elaborar un Plan de Servicios Ferroviarios de Interés para Castilla y León, consensuado con agentes socioeconómicos y administraciones locales, que garantice un servicio ferroviario adecuado y suficiente en nuestra Comunidad Autónoma.
- Poner en marcha, en colaboración con el Gobierno de España como responsable del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), un Plan de Seguridad de Pasos a Nivel con un programa que establezca prioridades y una eliminación sistemática y paulatina de estas peligrosas intersecciones.

AEROPUERTOS

COMPROMISOS

- Elaborar de forma urgente un Plan Estratégico de Aeropuertos de la Comunidad para incrementar su actividad y garantizar su viabilidad. Este Plan será remitido al Gobierno de España para que sea tenido en cuenta en la elaboración del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA).
- Crear un Sistema Aeroportuario para la Comunidad sobre la base de un Comité de Rutas, en el que estén representadas todas las instituciones territoriales, para coordinar estrategias de desarrollo y de promoción de los cuatro aeropuertos de Castilla y León basadas en la complementariedad de estas infraestructuras, tanto en lo referido al transporte de viajeros como al de mercancías.
- Fomentar la implantación de nuevas conexiones tanto nacionales como internacionales, teniendo en cuenta el encaje y la complementariedad con los demás medios de transporte e infraestructuras logísticas.



- En coordinación con el Gobierno de España y con AENA, evaluar la mejor forma de utilización de los aeropuertos de Castilla y León para el transporte de mercancías dentro de la nueva Estrategia Logística de España.

TRANSPORTE

En una comunidad autónoma de más de 94.000 kilómetros cuadrados, el transporte es un elemento crucial para garantizar la movilidad y acceso a los servicios de la ciudadanía y para garantizar la igualdad de oportunidades entre ciudadanos.

También es un elemento clave para el desarrollo empresarial y el crecimiento económico.

Para Castilla y León es irrenunciable que se ejecuten las actuaciones de modernización y de nuevo cuño que fortalezcan la red de infraestructuras del Corredor Atlántico. Por su situación geoestratégica, nuestra comunidad autónoma no puede por menos que verse beneficiada de unas obras que harán más competitiva nuestra economía productiva y proporcionarán posibilidades de empleo que ayudarán a fijar población, compensarán desequilibrios y cohesionarán el territorio.

La mayor parte de la población española se ha asentado en las últimas décadas en Madrid y la zona mediterránea. Es el momento de que, en aras a afrontar de forma coherente el reto demográfico, se busquen fórmulas que garanticen una estructura de país para el futuro. Potenciar el Corredor Atlántico es una de ellas.

Las infraestructuras viarias y ferroviarias de Castilla y León más sensibles, con sus principales nodos de comunicación, tienen que verse recogidas en el Reglamento sobre las Directrices de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE-E) cuya propuesta definitiva se aprobará previsiblemente en 2023.

Las actuaciones en el Corredor Atlántico diseñadas por el Gobierno de España en 2019 cuentan ahora con el apoyo añadido de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puesto que en todas ellas aparecen las componentes tecnológica, digital y sostenible para la modernización de la red que se prima especialmente en el Plan España Puede.



COMPROMISOS

- Impulsar el transporte público de viajeros por carretera para garantizar el derecho a la movilidad y a la libre circulación de la ciudadanía de tal forma que impida el aislamiento que sufren los vecinos y vecinas de muchas de las localidades de Castilla y León. A tal fin desarrollaremos el plan integral y estratégico de movilidad de Castilla y León que incluya:
 - La revitalización y potenciación del transporte a la demanda.
 - La preservación de los servicios regulares de transporte permanente de uso general, compensando el déficit de explotación que sufran las empresas que cubren estas rutas.
- “Bono Cero”: gratuidad del transporte para la recepción de servicios públicos esenciales.
- Completar y, en su caso, elaborar la regulación normativa que está pendiente sobre el Transporte Rural e Interurbano, el Transporte Urbano y Metropolitano, el Transporte de Mercancías por Carretera y las Áreas Logísticas, las Infraestructuras Complementarias del Transporte, el Transporte a la Demanda y las Juntas Arbitrales de Transporte.
- Completar la red de estaciones de autobuses de la Comunidad. Realizar las obras de nueva construcción de las más deterioradas o los trabajos necesarios de conservación, mantenimiento y adaptación del resto. Deben tener en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas. Apostando por la intermodalidad.
- Construir las marquesinas y refugios de espera de los autobuses pendientes y adecuar los obsoletos.



MOVILIDAD URBANA

COMPROMISOS

- Realizar los estudios de movilidad necesarios en las aglomeraciones urbanas de Castilla y León para determinar las necesidades de coordinación.
- Implantar los planes metropolitanos de transporte en las capitales de provincia y en los municipios de su alfoz que así lo demanden y elaborar los correspondientes planes coordinados de explotación.

PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

COMPROMISOS

- Impulsar y desarrollar, previa identificación de los principales nodos de intercambio de mercancías presentes y futuros, una ambiciosa red logística para Castilla y León que permita mejorar y completar el modelo autonómico de plataformas logísticas, puertos secos y centros de transportes.
- Crear una mesa de seguimiento del modelo de Transporte, de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera, para promocionar las infraestructuras logísticas.
- Buscar las fórmulas de acceso a los mecanismos europeos de financiación, como el denominado “Conectar Europa”.
- Impulsaremos a través de un plan autonómico de modernización, digitalización, seguridad y sostenibilidad de infraestructuras clave de transporte, logísticas e intermodales.

EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

COMPROMISOS

Promover, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado competentes, la firma de acuerdos de colaboración que permitan incrementar los servicios de inspección y vigilancia del transporte de mercancías por carretera para evitar, además de una mala



praxis, el intrusismo profesional, la economía sumergida y la competencia desleal de empresas y personas que operan sin autorización administrativa.

- Potenciar en el ámbito autonómico la política de I+D+i en el sector del transporte de mercancías por carretera.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Transportes de Castilla y León y de los consejos territoriales de transportes.
- Buscar marcos de financiación de las PYMES del sector del transporte de mercancías por carretera. Tienen un componente estratégico y de desarrollo económico de la Comunidad muy importante.
- Articular ayudas y subvenciones para el impulso del sector.
- Reforzar los espacios formativos de empresarios y trabajadores del sector del transporte de mercancías, viajeros y logística.



2. ECONOMÍA



2.1. ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

El PSOE de Castilla y León va a trabajar activamente para contribuir durante el proceso de recuperación económica y social de la crisis de la COVID-19, a los objetivos de cohesión territorial y social consolidados en los Tratados de la UE, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Desde todas las instituciones en que estamos representados promoveremos criterios de asignación de inversiones que favorezcan la cohesión económica, social y territorial y la eliminación de brechas de desigualdad por razón de género, edad, discapacidad, condición social o lugar de residencia.

(...)

La necesidad de hacer frente a las transiciones ecológica y digital, es una oportunidad para mejorar la capacidad de innovación y cooperación empresarial y, en definitiva, la competitividad en sectores productivos con menor valor añadido. Es también una nueva senda de crecimiento sostenible al servicio de la cohesión social y territorial.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- DIÁLOGO SOCIAL
- NUEVO MODELO ECONÓMICO
- LA ECONOMÍA VERDE
- EMPRESAS. LA UNIÓN HACE LA FUERZA
- AUTÓNOMOS
- (I+D+I): PACTO POR LA CIENCIA, PLAN DE I+D+I Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
- INDUSTRIA
- SECTOR AGROALIMENTARIO
- COMERCIO



- SERVICIOS
- CONSUMIDORES Y USUARIOS
- PLENO EMPLEO DE CALIDAD
- POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA

El primer objetivo del Partido Socialista de Castilla y León, en sus responsabilidades de gobierno en la Junta de Castilla y León, es lograr un **acuerdo presupuestario pactado y consensuado con los grupos parlamentarios y los agentes sociales y económicos**, para poder aprovechar todas las oportunidades que brindan los **fondos Next Generation EU** y dar el impulso económico necesario a nuestra Comunidad. Es la oportunidad para hacer de Castilla y León una tierra más próspera, más fuerte, más digital, más verde, más igualitaria y más inclusiva.

Esta propuesta de consenso plantearía incluso un escenario presupuestario a medio plazo, dadas las circunstancias económicas, laborales, sociales y sanitarias provocadas por la pandemia de la COVID 19, **para iniciar una** etapa de impulso y crecimiento aprovechando los recursos económicos procedentes de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es una oportunidad única, probablemente la última, que nuestra tierra no puede dejar pasar. Por ello, nos comprometemos a llevar a cabo cuanto antes desde el gobierno **reformas legislativas y procedimentales en la Administración autonómica** y la dotación de recursos necesaria para, por un lado, obtener la mayor cantidad de recursos económicos procedentes de los fondos europeos y, por otro, **flexibilizar los procedimientos y agilizar la gestión descentralizada de los fondos de recuperación**, sin menoscabo de las garantías de integridad en la gestión pública.

Al mismo tiempo desplegaremos un intenso programa de **políticas proactivas de información y acompañamiento**, necesarias para que tanto las Entidades Locales, como las empresas, sobre todo las PYMEs, sea cual sea su localización en el territorio, puedan competir en condiciones de igualdad para el acceso a estos fondos, sabiendo cómo participar en los proyectos, cómo serán las convocatorias, los pliegos de condiciones, qué tipo de documentación tendrán que preparar, etc. Ninguna Entidad Local de Castilla y León, ninguna empresa se puede quedar al margen de los fondos de recuperación por falta de la cooperación técnica necesaria para facilitar el acceso a estos fondos.



Apostamos también por la **flexibilización y simplificación de las reglas presupuestarias**, para adaptarlas a la situación actual, a la posición de cada Estado Miembro en el ciclo económico y a la promoción de las inversiones del nuevo modelo económico basado en el pacto verde, la transformación digital y en llevar a la práctica los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Promoveremos **políticas activas y transversales de innovación**, como la promoción e implantación desde el sector público de la compra pública de innovación (CPI), en cualquiera de sus modalidades como herramienta clave para fomentar la innovación empresarial, a través de la adquisición de soluciones innovadoras o en fase de desarrollo, así como para impulsar la mejora de los servicios públicos, incorporando bienes o servicios innovadores.

Apoyaremos la participación en la CPI del mercado público local con el fin de que sirva como agente impulsor y dinamizador que facilite el crecimiento y la internacionalización del ecosistema de innovación local.

Igualmente llevaremos a cabo todas las acciones necesarias para **fortalecer y hacer crecer el peso de la Industria en nuestra Comunidad**, como un elemento fundamental para generar riqueza y bienestar.

En el sector energético, especialmente en el ámbito eléctrico el incremento de la capacidad instalada renovable con mínimas o nulas emisiones, debe acompañarse de una revisión del marco regulatorio del sector, que suponga una reducción significativa y urgente de los precios de la electricidad, para contener el impacto negativo en los hogares, **que ya está impulsando el Gobierno Central con distintas medidas, como la rebaja del tipo de IVA** y mejorar la competitividad de la economía, sin perjuicio de medidas complementarias de compensación para los hogares con menos recursos, y las empresas que puedan ver comprometida su actividad por episodios de volatilidad en los precios.

Apoyaremos **la red de centros tecnológicos** y un nuevo modelo de relación basado en la cooperación con las **agrupaciones empresariales innovadoras (clúster)**

Promoveremos la transformación digital y el escalamiento de las **PYMEs**, para facilitar su vinculación a las cadenas de valor.

Coordinaremos todos los instrumentos y actuaciones de promoción económica y financiación pública a través del INSTITUTO FINANCIERO DE CASTILLA Y LEÓN, como elemento básico de política económica de eficiencia y transparencia en las políticas de



promoción y fomento de la actividad económica y el empleo; un instrumento para simplificar y facilitar al sector productivo de la Comunidad el acceso a la financiación pública.

En definitiva, nos comprometemos a tomar las medidas adecuadas y oportunas para que todos los sectores de nuestra Comunidad tengan el impulso económico suficiente para ser más prósperos, más competitivos, más digitales, más ecológicos y resilientes.

DIÁLOGO SOCIAL

COMPROMISOS

- Reconocemos **la trayectoria del Diálogo Social en Castilla y León y apoyamos su marco jurídico actual en la Comunidad, por eso** apostamos por implicar activamente al Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, tal como está actualmente configurado, en los acuerdos y políticas públicas de la Comunidad para la superación de la actual crisis sanitaria y para la recuperación económica y social de la Comunidad, siendo su participación en el proceso de aplicación de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad, una garantía de éxito.
- Garantizamos un apoyo efectivo a la institución del Diálogo Social de Castilla y León, así como a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas que forman parte del mismo.

NUEVO MODELO ECONÓMICO

El actual contexto socioeconómico marcado por la digitalización, la descarbonización y la sostenibilidad ambiental de nuestras actividades productivas, así como por los retos demográficos, las políticas de igualdad de género y de inclusión, hace imprescindible un nuevo modelo económico y productivo que dé respuesta a dichas necesidades. Un modelo que permita la generación de riqueza de forma eficiente y competitiva, y el bienestar social que debe ir asociado a la misma.

Estos retos son, si cabe, aún mayores en Castilla y León. Un territorio fuertemente castigado por la despoblación y el envejecimiento, donde nuestras ciudadanas y ciudadanos se ven obligados a buscar las oportunidades profesionales y vitales fuera de nuestra Comunidad Autónoma.



Por ello **seguimos apostando por un modelo productivo para Castilla y León, basado** en la I+D+i, la agricultura y la ganadería, la industrialización, el empleo de las TIC, la mejora de la eficiencia de la Administración, la internacionalización de nuestras empresas aprovechando la emergencia de nuevos mercados, los servicios de alto valor añadido y la vinculación a los recursos, competencias y oportunidades de los territorios de la Comunidad.

Incorporamos como oportunidades los pilares de las políticas económicas de reconstrucción post-covid de la UE (a través de los Fondos Next Generation EU) y el Gobierno de España (reformas legislativas): **I+D+i, digitalización** de la Administración y de las empresas para la mejora de su eficiencia, **sostenibilidad ambiental** y **aplicación transversal de criterios de equidad, tanto territorial, como social o de género.**

COMPROMISOS

- Por las lecciones aprendidas de la pandemia, nos comprometemos con mayor ahínco a luchar por la recuperación del valor de la **soberanía industrial estratégica**, por la protección del tejido productivo y por el apoyo a la creación y escalamientos de empresas, es decir, por la **autonomía estratégica** industrial de la Comunidad y el **reequilibrio territorial** del sector; para permitir mejorar la participación privada en la investigación y generar e incorporar mayor innovación tecnológica, mejorar la productividad y crear empleo de mayor cualificación y retribución que en otros sectores.
- Por ello, nos comprometemos a dotar a nuestra Comunidad de un nuevo **Plan de Promoción Industrial, elaborado públicamente, de manera consensuada y dialogado con el sector, con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios.**
- Apoyamos un modelo de empresa que enriquece sus decisiones estratégicas con la **participación de los trabajadores** y sus representantes. Empresas más inclusivas y con modelos de gobierno más democráticos y participativos, que contribuyen a una mayor implicación y a la mejora de la competitividad.
- **Apoyamos plenamente a las empresas de economía social** que han mostrado su capacidad de mantener el empleo en los momentos de crisis. Las **cooperativas y sociedades laborales**, los **centros especiales de empleo de iniciativa social** y sus asociaciones y organizaciones, se basan en la primacía de las personas y en sus fines sociales sobre el capital, al tiempo que mantienen una gestión participativa altamente comprometida con su contexto social y territorial.



- Para asegurar este cambio de modelo económico e implicar a todos los agentes necesarios y a la propia sociedad, crearemos el **Consejo Autonómico para la Innovación y el Desarrollo Económico**, presidido por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en el que estarán representados tanto el sector público –las diferentes Administraciones-, como las empresas, las Universidades y centros de investigación y los agentes económicos y sociales. Desarrollará un trabajo colaborativo orientado a la definición de los objetivos y estrategias del modelo, así como al seguimiento y evaluación de las políticas públicas de innovación, cumpliendo una función de observatorio, dotado de los recursos técnicos necesarios.
- Incorporaremos **criterios territoriales al conjunto de las políticas de innovación**, bajo los principios de especialización inteligente, para que ninguna provincia o territorio se quede al margen del modelo de innovación. Cada provincia de la Comunidad contará con su sección territorial del Consejo Autonómico para la Innovación y el Desarrollo Económico.

LA ECONOMÍA VERDE

La planificación económica debe reconocer y dinamizar la capacidad de la política medioambiental como motor de desarrollo socioeconómico, como factor de innovación y como yacimiento de empleo.

COMPROMISOS

- Promoveremos el desarrollo de políticas que generen **empleo verde**, con el objetivo de duplicarlo en el horizonte del 2026.
- Implantaremos la transversalidad de las políticas medioambientales con la puesta en marcha de una **Estrategia para la Generación del Empleo Medioambiental**, en la que estarán involucrados todos los agentes económicos y sociales. Potenciará sectores como la gestión de la calidad del aire, de los recursos hídricos, de residuos, reciclaje y descontaminación; la gestión de la energía; la agricultura, ganadería y pesca sostenibles, o el turismo sostenible, entre otros.
- Acompañaremos e incentivaremos las inversiones industriales y empresariales relacionadas con las energías renovables y el llamado **hidrógeno verde**, en el marco



del *PERTE de Energías renovables, Hidrógeno renovable y Almacenamiento* aprobado por el Gobierno de España, de manera que podamos aumentar la capacidad tecnológica e industrial de las empresas de nuestra Comunidad en este sector. Promoveremos actuaciones para que nuestra Comunidad se convierta en un referente en investigación bioclimática en la construcción.

- **Negociaremos un acuerdo tecnológico para la construcción sostenible con la participación del sector privado** que permita incorporar a nuestras empresas constructoras los últimos avances tecnológicos aplicados a la mejora de la ecoeficiencia en la construcción y rehabilitación de edificios y viviendas.
- Abriremos el **debate social** para llegar a un gran **Pacto por la Economía y el Empleo Verde**.

EMPRESAS. LA UNIÓN HACE LA FUERZA

El Partido Socialista de Castilla y León es consciente del **papel fundamental que desempeñan las empresas de nuestra tierra como generadoras de riqueza e innovación**. Sabemos que las principales necesidades de nuestro tejido empresarial se encuentran en los llamados activos intangibles, que consisten en **incrementar el valor de la marca, ampliar la red de contactos e introducir nuevos conocimientos**.

OBJETIVOS

- a) Promocionar la **producción de proximidad** y la **neutralidad ambiental** en nuestras marcas.
- b) Facilitar la **internacionalización** y la cercanía entre los centros de **investigación** y las instituciones de contacto con las empresas (grupos locales de desarrollo, cámaras de comercio, *clústeres*, asociaciones y sindicatos)
- c) Fomentar la **transición digital** con ayudas a la formación, el emprendimiento y la innovación.
- d) Apostar por la **ética** en todas las acciones que desarrollemos, implicando no solo a las empresas, sino también a los autónomos, a los jóvenes emprendedores, y a las mujeres emprendedoras.



Partiendo de estos objetivos y dadas las diferencias de tamaño y de complejidad de las empresas planteamos **dos programas específicos** en función de la naturaleza de las empresas. El denominador común de estos dos programas es **fomentar la colaboración y la cooperación empresarial**, para favorecer el acceso a oportunidades que aisladamente no se pueden abordar.

COMPROMISOS

- **Programa UNIRSE-CyL para microempresas y PYMES.** El programa UNIRSE-CyL contará con tres herramientas:
 - A. Desarrollo de la **Red Social en forma de aplicación en régimen plataforma PESAS** para contratar con la Administración Pública. Sus fines serán:
 - a) Poner en contacto las pequeñas y medianas empresas para establecer fórmulas de cooperación que faciliten el acceso de forma conjunta a proyectos y contratos públicos.
 - b) Facilitar el acceso a las líneas de incentivos y ayudas de los organismos públicos.

La red *PESAS* estará asociada a espacios de encuentro o *coworking* para facilitar reunión física y on-line. Se gestionará con la participación y el asesoramiento de las Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales, voluntariado del sector financiero y sindicatos. Será gestionada por empresas de la economía social.

- B. Desarrollo del **Curso TICExp de formación en comercialización exterior de productos y servicios** y desarrollo de nuevas formas de comercialización a través de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional. La formación será de carácter mixto (presencial y on-line).
- C. Creación del **Sistema de Compensación de Deudas de las PYMES (SinDe-PYMES)** que permitirá que las empresas asociadas a este sistema compensen deudas entre sí, y a la vez puedan hacer frente a sus obligaciones con la Junta de Castilla y León. Permitirá compensar el pago y cobro de deudas entre las Pymes adheridas a *SinDE* y, en su caso, compensar el pago de impuestos.



- **Programa INTEGRARSE-CL para la integración de los *clústeres* en las cadenas globales de valor.** El gran objetivo del programa INTEGRARSE-CyL es optimizar los instrumentos de financiación y los planes de modernización tecnológica de la política industrial puesta en marcha por el Gobierno autonómico. Esta política ha permitido hasta el momento notables avances en *clústeres* como FACYL, VITARTIS, CIBERSEGURIDAD, AEICE, BIOTECYL, Castilla y León SOLAR o CBCYL. Pero carece de la estrategia para que las cadenas globales de valor reconozcan la Comunidad como fuente de valor tecnológico. Para conseguirlo proponemos las siguientes tres medidas:
 - A. Facilitar la gestión para participar en grandes proyectos de las cadenas globales de valor de media y alta tecnología consiguiendo la **homologación de los estándares internacionales** de las empresas asociadas en los *clústeres* de Castilla y León.
 - B. Creación del **fondo de capital riesgo de coinversión pública-privada *FonInVer-CyL*** para facilitar la implantación y la expansión de las empresas de los *clústeres* de Castilla y León en las cadenas globales de valor. El *FonInVer-CyL* se guiará por criterios éticos. Mantendrá una red descentralizada en el territorio ligada a la estructura de los *clústeres* y se apoyará en el Instituto Financiero de Castilla y León.
 - C. Incentivar la colaboración a través de **antenas de promoción de los *clústeres* más imbricados en la estrategia regional de especialización inteligente (RIS3)** con empresas de similares características tecnológicas dentro de las cadenas globales de valor en los países emergentes de América Latina (México y Brasil) y de los nuevos líderes el crecimiento mundial (China, India, Rusia, Corea del Sur, Indonesia, Taiwán, Egipto y Turquía). Estos países conforman el grupo denominado EAGLES y se caracterizan por una alta participación de sus empresas en las cadenas globales de valor.
- Además del programa UNIRSE_CyL desarrollaremos **instrumentos de financiación específica para las PYMES**, lucha contra el fraude y la morosidad, contratación estratégica para facilitar el acceso a la compra pública desde la Administración Pública de competir en igualdad de condiciones, incentivos a la contratación de perfiles de personal innovador, medidas fiscales específicas para el fomento de la innovación, simplificación administrativa y un programa de **integración en los ecosistemas, organizaciones y alianzas innovadoras de toda España y de la UE.** Todo ello aprovechando al máximo las nuevas regulaciones impulsadas por el



Gobierno de España, a través de la nueva “*Ley de Startups*”, la “*Ley Crea y Crece*” y la nueva Ley concursal.

- Seguiremos potenciando el papel de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), en este caso Iberaval, en el apoyo a los planes de negocio de PYMEs y autónomos, contando con el reafianzamiento de la sociedad estatal CERSA.
- Mantendremos el **apoyo a la economía real** mientras duren los efectos de la crisis, particularmente a las PYMEs viables que constituyen la mayor parte de nuestras empresas activas. El objetivo es salvaguardar y fortalecer el tejido productivo de la Comunidad, teniendo en cuenta el diferente impacto de la crisis en los distintos sectores de la economía.
- Pondremos en marcha **bonificaciones fiscales autonómicas y municipales en zonas deprimidas de las ciudades**.
- Pondremos en marcha **bonificaciones fiscales para el inicio y el mantenimiento de la actividad**.
- Instauraremos la posibilidad de optar por un **plan personalizado de pago de tasas e impuestos de ámbito autonómico**, para autónomos y empresas de menos de 10 trabajadores
- **Medidas para el emprendimiento.**
 - Creación de la figura del asesor de proyectos.
 - Formación previa, asesoramiento y asistencia técnica.
 - Reducción de trámites y trabas administrativas al emprendimiento.
 - Reducción de la brecha en el acceso a las nuevas tecnologías y a las competencias digitales.
 - Incentivos a las nuevas altas y apoyo a la contratación.
- **Medidas para el mantenimiento y la consolidación de la actividad.**
 - Creación de la figura del *tutor de empresas y del mediador del crédito*.



- Incentivos directos.
- Líneas públicas de microcréditos y avales.
- Formación y reciclaje profesional.
- Promoción del trabajo en red.
- Plan de consolidación de negocios, dirigido en especial al pequeño comercio (mentoring, asesoría, créditos blandos, marketing de conjunto, entre otras medidas).
- Medidas de conciliación con la vida familiar. Programa especial para “madres emprendedoras”.
- Plan “sigue en alta”: ayuda a la cotización por contingencias comunes en sectores marcados por la estacionalidad.
- Realización y ejecución de un plan de lucha contra el fraude, contra el intrusismo profesional, la economía sumergida y la competencia desleal.
- Medidas técnicas y financieras que favorezcan el relevo generacional.
- Pondremos en marcha **medidas contra la morosidad**, como la denuncia de malas prácticas en plazos de pago a proveedores o exigencia de justificación del pago efectivo a la cadena de subcontratación de proveedores.
- Articularemos mecanismos para que el Plan de Pago a Proveedores, que permite cobrar a las grandes empresas de las Administraciones, obligue a aquellas a pagar de forma inmediata a los autónomos que tienen como subcontratas
- Promoveremos **el acceso de las empresas de menor tamaño y los autónomos a la contratación administrativa**, facilitando la tramitación en los procedimientos de modo que la limitación de medios técnico-administrativos habitual de las empresas menores no sean un obstáculo.
- Asesoramiento a los trabajadores y apoyo en la búsqueda de soluciones para aquellas empresas en crisis que podrían ser viables mediante su transformación en cooperativas u otras formas de economía social.



- Apoyaremos **soluciones de reindustrialización** para el mantenimiento de las capacidades industriales a través de proyectos viables.
- Pondremos en marcha un **plan de formación del profesorado en materia de cooperación empresarial**.
- **Empresa familiar**. Reconocemos el valor de la empresa familiar en Castilla y León, su aportación al PIB y al empleo. Nos comprometemos a profundizar la cooperación con la Asociación Empresa Familiar de Castilla y León, cuya voluntad de colaboración para contribuir al desarrollo de la Comunidad nos consta.

Promoveremos con políticas activas el acceso en condiciones de igualdad a los fondos Next Generación EU, impulsaremos la FP Dual en la que la Asociación está implicada, y crearemos con su colaboración un proyecto de fomento de la cultura emprendedora para su difusión en el ámbito educativo tanto formal como no formal.

AUTÓNOMOS

El Gobierno progresista ha protegido de forma específica a los autónomos, de las consecuencias económicas de la COVID-19, a diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis financiera gestionada por el PP, de modo que son varios los sectores en que el número de autónomos ha crecido en Castilla y León respecto al momento anterior a la pandemia. Es un punto de partida para incrementar la protección de este colectivo y proporcionar incentivos que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza en la Comunidad.

Los ERTE y otras medidas de protección social que ha activado el Gobierno desde el inicio de la pandemia, han sido claves para proteger el empleo, a empresas, trabajadores autónomos y familias.

COMPROMISOS

- Proponemos una **Ley de Promoción del Trabajo Autónomo**, que contemple de manera global las políticas de la Comunidad dirigidas al fomento de la actividad y el



empleo dirigidas a los autónomos, adaptando a este fin de impulso y protección de la actividad del emprendimiento de los autónomos la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León

- Incorporaremos a los autónomos al **Programa UNIRSE-CyL para microempresas y PYMES, que antes se ha desarrollado.**
- Crearemos un **programa de relevo generacional** para facilitar la continuidad por parte de jóvenes parados de los negocios de autónomos cercanos a la jubilación.
- Pondremos en marcha un **Plan para autónomos desempleados mayores de 45 años.** Ayuda para autónomos parados de larga duración, mayores de 45 años o con cargas familiares, que, cotizando en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, hayan cesado su actividad de forma involuntaria y hayan agotado dicha prestación.
- Impulsaremos la figura de la **“excedencia para emprender”**, con reserva del puesto de trabajo a aquellas personas que inicien un proyecto empresarial.
- Ley de **“Segunda Oportunidad”**, favoreciendo la firma de “seguros de crédito por cese de actividad o proceso concursal” permitiendo la reestructuración financiera de negocios con desequilibrio, así como mediante el establecimiento de la posibilidad de moratorias en el pago de deudas con la Administración en dichos casos.
- Revisaremos la legislación autonómica en lo que a la actividad económica directa o indirecta se refiere **para impedir que las grandes entidades y empresas impongan barreras de acceso a la actividad económica de autónomos y microempresas.**
- Elaboraremos **un plan para la cultura emprendedora en Castilla y León** para difundirla a los centros de educación primaria, secundaria, formación profesional y en las universidades, así como personas desempleadas.

(I+D+i): PACTO POR LA CIENCIA, PLAN DE I+D+i Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La I+D+i es la palanca del desarrollo sostenible que precisa nuestra Comunidad por su capacidad tractora sobre la actividad empresarial de alto valor añadido y el empleo de



media y alta cualificación. Por tanto, es fundamental reforzar todos los aspectos del sistema castellanoleonés de I+D+i para consolidar el proceso de recuperación económica a corto y medio plazo, promoviendo nuevos sectores de futuro de alto valor añadido.

Hoy Castilla y León se encuentra en un **momento único de oportunidad y de cambio** de la mano del Partido Socialista, porque somos el partido que se toma en serio la ciencia y la innovación, y porque hemos logrado atraer los fondos europeos necesarios para impulsar la recuperación basándonos en la investigación, el avance tecnológico, el desarrollo sostenible y la innovación.

Aunque contamos para el primer impulso con los fondos europeos que el Gobierno socialista está obteniendo, lo cierto es que va a ser preciso llevar a cabo un **programa presupuestario propio a diez años con el objetivo de converger con los estándares europeos en materia de inversión en I+D+i. lo que supondría incrementar progresivamente la inversión en I+D+i en Castilla y León, hasta el 3% del PIB autonómico.** Es, sin duda, el momento clave para que Castilla y León se incorpore a las otras cuatro autonomías que son líderes en ciencia, tecnología e innovación en España (País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña). Hoy aún hemos de superar las posiciones de cola en materia de investigación, innovación y competitividad que ocupamos, entre las regiones europeas (véase el *Cuadro de indicadores de la innovación regional en Europa 2021* de la Comisión Europea).

El modelo de innovación, sin embargo precisa el impulso de todos los agentes implicados y del conjunto de la sociedad, de acuerdo con el modelo llamado de la “**cuádruple hélice**”, para la innovación abierta que comporta la implicación tanto del Gobierno y la Administración, como de las empresas, así como sector del conocimiento y del conjunto de la sociedad civil.

Para lograr convertir a Castilla y León en una de las regiones europeas referentes en innovación proponemos un **Plan Autonómico de I+D+i**, que irán desde el refuerzo de la **cultura científica** del conjunto de la sociedad, hasta el avance en la atracción del **capital semilla para la innovación**, pasando por la articulación de la **compra pública de innovación** que se impulsará desde las Administraciones autonómica y locales, la instalación en Castilla y León de **grandes infraestructuras de investigación científica** nacionales y europeas, la **unificación administrativa de la gobernanza del sistema de I+D+i**, la imbricación con el **tejido empresarial innovador**, la **mejora en la carrera investigadora** y el desarrollo de un **nuevo modelo de gestión de los fondos de investigación**. Y todo ello sin olvidar los principios de excelencia, competitividad internacional y rendición de cuentas.



COMPROMISOS

- **Pacto por la Ciencia y la Tecnología en Castilla y León** para el período 2023 -2035, que implique tanto a las Administraciones, como a empresas, al sector del conocimiento y la investigación y al conjunto de la sociedad.
- El **Plan Autonómico de I+D+i** supondrá la evolución de la actual **RIS3 Europea** (Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente), pasando de un modelo de gobernanza unipersonal (el actual se basa en el control del sistema por el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología) a uno de participación y transversal gracias a la creación del **Consejo Autonómico para la Innovación y el Desarrollo Económico** y la **Agencia de Investigación, Innovación y Sostenibilidad**.
- La **Agencia de Investigación, Innovación y Sostenibilidad** será la encargada de diseñar, promover y coordinar las estrategias del **Plan Autonómico de I+D+i**.
- Estrategia de **retención, atracción y consolidación del talento**. Se creará un **organismo autonómico de investigación científica** siguiendo el modelo de ICREA en Cataluña e Ikerbasque en el País Vasco: **Institución de Castilla y León de Investigación, Reformas y Análisis ICYLIRA** Sus objetivos serán:
 - a) Consolidar la **carrera investigadora**, así como la de los tecnólogos y técnicos con perfil de investigación.
 - b) Atraer talento del resto del mundo y recuperar el talento formado en Castilla y León mediante un **Plan de Atracción de las personas investigadoras y emprendedoras**. De esta manera se revertirá la fuga de cerebros causada tras los recortes efectuados por el PP con el pretexto de la crisis de 2008-2012, y convertiremos a Castilla y León en un núcleo de atracción del emprendimiento social, científico y empresarial.
 - c) Apoyar la **generación de ecosistemas de innovación** que tendrán como núcleo los diferentes Parques Tecnológicos, Parques Científicos y Parques Empresariales. Para conseguirlo:
 - Se pondrá el énfasis en el **intercambio y transferencia de conocimientos** entre el mundo académico, el sector productivo y la sociedad.



- Se crearán las condiciones para la atracción de **grandes infraestructuras de investigación**.
- Se mejorarán las condiciones para la **atracción de capital semilla**.

- **Transición digital**. Se coordinará la **Estrategia de Transición Digital para Castilla y León** con la nacional, basándose en la participación de las empresas industriales, sindicatos y entidades de la sociedad del conocimiento. Esta estrategia persigue:
 - a) **Reorganizar los recursos**, iniciativas, actuaciones y propuestas, implicadas en la transformación digital de las empresas, que hoy se encuentran dispersos, superpuestos y duplicados.
 - b) **Reforzar la política y objetivos de los Parques Tecnológicos y Científicos**, adecuándolos al desafío de la transición digital de la industria y de las movilidades alternativas.
 - c) Impulsar la creación y funcionamiento de **entornos colaborativos** dentro de la Comunidad Autónoma, que permitan cohesionar la industria del conocimiento y el ámbito empresarial implicados en la transición digital.
 - d) Promover **la creación de Digital Innovation Hubs (DIH)** que permitan a las empresas de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) ser más competitivas en sus procesos de negocio/producción, productos o servicios a través de estos puntos de uso en común de infraestructuras, conocimientos, experiencias y tecnología.
 - e) **Eliminar progresivamente la brecha digital**, en cooperación con el Gobierno de España, tanto en lo que se refiere al acceso a las TIC, en velocidad competitiva, como en capacitación para el uso de los servicios disponibles en la red; así como para la creación de contenidos y otros desarrollos en el ámbito digital. El acceso a las TIC se constituye en infraestructura básica para la innovación.

- **Hacia un nuevo modelo económico guiado por la innovación**. Reforzaremos la presencia de Castilla y León en las denominadas **cadena globales de valor** gracias a:



- a) Poner en marcha de un **plan específico de aprovechamiento y captación de recursos y estrategias** relacionados con todas las oportunidades que ofrecen el resto de Administraciones Públicas, con objetivos concretos en torno a las estrategias marcadas por el Consejo Autonómico de Innovación y Desarrollo, fomentando el crecimiento del ecosistema innovador.
- b) Dedicar un **programa especial a la inversión en I+D+i** para impulsar la **modernización y transformación de los sectores tructores y estratégicos de nuestra economía**, incluyendo la **compra pública de innovación**.
- c) Impulsar la creación de una red territorial de **centros tecnológicos de excelencia e innovación industrial**.
- d) Fomentar y facilitar la **agrupación de PYMES y microempresas mediante asociaciones o alianzas estratégicas**, para:
 - responder a ofertas o proyectos de forma conjunta,
 - potenciar la asociación de estas agrupaciones con centros tecnológicos y *start-ups* innovadoras, para acceder a las tecnologías y los nuevos procesos a los que no podrían incorporarse por sí solas y,
 - acceder a las ayudas de la UE.
- e) Abrir nuevas posibilidades de investigación en torno a las **políticas de la transformación energética justa, inclusiva y sostenible**, impulsando las energías renovables y la movilidad eléctrica, así como las industrias tecnológicas afines: aeronáutica, electrónica, etc.
- f) **Reformular la política de subvenciones**, con dos criterios básicos: **la regularidad de las convocatorias y la innovación como referencia del objeto subvencionable**. Los proyectos subvencionables estarán comprendidos en los programas de la UE, o serán una apuesta clara de futuro con un importante componente de I+D+i, incluyendo además como condición necesaria la cooperación empresa-universidad o con un centro tecnológico/científico.
- g) Generalizar en los proyectos la **estrategia industrial 4.0**, potenciando líneas como:
 - Fabricación aditiva y tecnologías facilitadoras esenciales.



- Incorporación de inteligencia artificial en la producción.
 - Aprovechamiento de capacidades emergentes de nuevos productos y procesos.
 - Integración de materiales avanzados en soluciones de mayor valor añadido.
 - Eficiencia y sostenibilidad en los recursos empleados.
- h) **Fomentar la comunicación, la cooperación y la movilidad entre todos los agentes del sistema** (universidades, centros de investigación y empresas y entidades de la economía social...), mediante la creación de espacios físicos y virtuales de encuentro, y facilitando las adaptaciones normativas y de procedimiento que sean precisas.
- i) Favoreceremos la **cooperación público-privada en materia de innovación en todos los ámbitos** y en particular con el tercer sector.
- **Ciudades y territorios inteligentes contra la despoblación.** Se trata de una estrategia concertada con las entidades locales y sus órganos de representación basada en:
 - a) Impulsar la **extensión del concepto de ciudades y territorios inteligentes al entorno rural** de forma activa e inclusiva
 - b) Crear un **ecosistema de conocimiento** en redes, conectividad, sensorización, medición, eficacia energética, urbanización, tratamiento de residuos, etc.
 - c) Poner en marcha una política activa para incentivar la **localización de expertos, prescriptores, diseñadores, fabricantes, proveedores** en Castilla y León.
 - d) **Combatir la despoblación a través de un mercado laboral eficiente e inclusivo ligado al territorio.** Para ello los socialistas llevaremos a cabo las siguientes acciones:
 - **Adecuar los perfiles formativos**, en el marco de las competencias de la Comunidad, principalmente en la formación secundaria y la FP, a las competencias y conocimientos que se requieren en digitalización, nuevas energías, las diferentes “bios”, las cadenas globales de valor y las nuevas movilidades, anticipando las demandas de los centros de trabajo.



- **Asegurar la formación permanente** en un proceso de adecuación de competencias profesionales a las demandas de la industria digital es necesario:
 - Primero, incluir **garantías de formación para el reciclaje de los trabajadores**, puesto que nadie puede quedarse sin oportunidades de optar a un puesto de trabajo porque no se le haya ofrecido la posibilidad de formarse o reciclarse o para adaptarse a las competencias requeridas.
 - Segundo, facilitar con fondos que la **formación permanente universitaria** científico/técnica se adecúe y se adelante a los nuevos paradigmas industriales y de transformaciones tecnológicas y sus impactos en la sociedad.
 - Tercero, identificar los recursos disponibles y la implantación en los diferentes campus, para **evitar duplicidades** y buscar la excelencia.
- Impulsar la **I+D+i en los sectores tradicionales**, siguiendo el modelo de la **I+D+i “culinaria”**, basado en implicar a investigadores del sector de la restauración con la formación profesional y permanente en la agricultura y en la industria agroalimentaria de cercanía.
- **Soporte empresarial de la Administración Autonómica en una única figura institucional**. La AIIS se convertirá en la figura de referencia para dicha acción, simplificando el acceso a trámites, ayudas e información a todas las empresas, trabajando además conjuntamente con las entidades locales y priorizando el apoyo a la investigación y la innovación en las políticas de fomento económico.
 - a) Impulsaremos la actividad relacionada con el **capital riesgo y sus instrumentos financieros**, focalizando el esfuerzo en las empresas innovadoras, tanto startups tecnológicas, como empresas tradicionales.
 - b) Facilitaremos los **créditos participativos** a la actividad de trabajadores autónomos y emprendedores, tanto para el inicio de sus actividades como para su crecimiento posterior y reforzaremos los sistemas de garantías recíprocas para aprovechar al máximo todo su potencial.
 - c) Crearemos para ello **líneas específicas que den soporte a las estrategias marcadas por el Consejo Autonómico para la Innovación y el Desarrollo Económico**, fortaleciendo la capacidad financiera de la Agencia para la Innovación y el Desarrollo sostenible de Castilla y León, buscando la **colaboración con otras entidades nacionales y/o europeas, como el BEI y el FEI**.



INDUSTRIA

La Estrategia Europa 2020 reafirma la política industrial como una de las prioridades estratégicas de Europa para la década. La Comisión Europea reafirma el papel de la industria como motor esencial de la productividad y la innovación, y como una de las piedras angulares de la prosperidad económica en Europa.

Las naciones más ricas del mundo son aquéllas que poseen los sectores industriales más potentes, y hay una clara correlación entre los países de nuestro entorno con mayor peso industrial y los que han soportado y están soportando mejor las fases adversas de los ciclos económicos.

El sector de la industria manufacturera contribuye significativamente a la economía, sobre todo en lo que respecta a innovación, productividad y empleos de calidad.

Nos encontramos en un momento en que se reconoce el importante papel que desempeña la capacidad de producción nacional en la creación de innovación, y la capacidad de aumentar rápidamente la fabricación de nuevos productos mediante el uso de tecnologías avanzadas. La innovación, la automatización y los procesos productivos sofisticados son la base de las estrategias industriales de éxito, y han demostrado ser fundamentales en el mantenimiento de una posición de liderazgo. A este reto nacional Castilla y León y sus empresas deben responder desarrollando todo su potencial.

La Industria tendrá **un papel fundamental en el desarrollo del nuevo modelo económico que los socialistas impulsaremos en nuestra Comunidad**. Para ello las políticas industriales tendrán un doble carácter: sectorial y territorial, dos dimensiones que se incorporarán a las estrategias elaboradas por el Consejo Autonómico para la Innovación y el Desarrollo Económico.

COMPROMISOS

- Se desarrollará **La Acción Piloto sobre La Transición Industrial**, que permitirá elaborar una estrategia global para la transformación económica regional basándose en la actualizada estrategia de especialización inteligente (RIS3), los clústeres y



Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs), los Hubs de innovación Digital (DIH) y otros Planes y Programas antes descritos.

- Canalizaremos adecuadamente los **fondos europeos**, tanto los de recuperación Next Generation EU, como los de nuevo Marco Financiero Plurianual y los recursos de los mecanismos e instituciones financieras de la UE a incrementar el PIB Industrial en Castilla y León. Es de la máxima importancia para Castilla y León el máximo aprovechamiento de los Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (**PERTE**) impulsados por el Gobierno de España, que afectan directamente a sectores industriales estratégicos para la Comunidad, como el de “desarrollo del vehículo eléctrico y conectado”, el de “energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento” y, por supuesto, el de la “cadena agroalimentaria inteligente y sostenible” y el “aeroespacial”. Son una oportunidad única para elevar el nivel tecnológico e industrial de los sectores productivos implicados.
- Elaboraremos un **Plan Marco de Desarrollo e Impulso Industrial en Castilla y León**, que contemple la apertura a todos los sectores industriales, y que incluya, fundamentalmente una política sostenida de **apoyo a los sectores con más peso en la Comunidad** como son el agroalimentario, el energético, el automóvil, la industria aeronáutica y el logístico, entre otros, orientada a consolidar cadenas de aprovisionamiento de proximidad que generen más empleo y valor añadido en Castilla y León.
- Al mismo tiempo, pondremos **el foco en los sectores y zonas con menor desarrollo industrial**, aprovechando las potencialidades y recursos de los territorios. La política de industrialización y reindustrialización debe ser en Castilla y León tanto una política sectorial, como una política territorial que permita la convergencia en los mismos objetivos de todas las Administraciones, y contribuya al equilibrio y la vertebración de la Comunidad, con visiones territoriales específicas basadas en las fortalezas y oportunidades de cada provincia y cada comarca.

AUTOMOCIÓN

- Acompañaremos a la potente industria de automoción enclavada en Castilla y León en su **transformación hacia la movilidad sostenible**, apoyándonos en el PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, como mecanismo de impulso y coordinación de estos proyectos prioritarios para que contribuyan a la transformación de la



economía de Castilla y León como sector estratégico de futuro. La evolución hacia el vehículo conectado y autónomo requiere infraestructuras para el diseño y testeo de los prototipos en la que participaremos en el marco de la colaboración público-privada

- Reforzaremos la **I+D sobre las baterías** con los siguientes objetivos:
 - Incentivaremos la inversión para la **localización en Castilla y León de los grandes fabricantes de baterías** con un ecosistema propicio, en el que destaque la formación necesaria sobre esta materia en los centros de FP y las Universidades.
 - Priorización y refuerzo de la investigación de alternativas a las actuales tecnologías de acumulación de energía, elemento determinante del futuro eléctrico de la movilidad.
- Crearemos las condiciones para la existencia de una gran industria dedicada a **la segunda vida de las baterías** (acumuladores de renovables), el reciclado de baterías al final de su vida útil y la recuperación de los materiales que las conforman.
- Adecuaremos la oferta formativa y de I+D+i básica alrededor de especializaciones que se consideran necesarias tanto por fabricantes, como por las ingenierías y centros de I+D+i y talleres que quieran estar en el negocio de la nueva movilidad, lo que asegurará el interés de los grandes grupos por mantenerse en la Comunidad.
- Apoyaremos la transición de las mecánicas térmicas a las eléctricas y a los vehículos conectados y autónomos en colaboración con el Gobierno de España. Abordaremos la problemática de la recuperación y reciclado de baterías, de los talleres de mantenimiento y reparación, a través de las asociaciones de profesionales y en colaboración con el mundo académico, en el marco de las políticas para el sector del Estado y de la UE.
- Fomentaremos la creación de una **industria de las movilidades alternativas**, estudiando su implantación con criterios de intermodalidad, para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas castellanos y leoneses estos servicios de programación de su movilidad de forma combinada, evitando que se vean discriminados por los operadores privados, solo interesados en las grandes aglomeraciones.

SECTOR AGROALIMENTARIO



En España la industria de la alimentación y las bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, con más de 130.000 millones de cifra de negocios (el 23,3% del sector industrial, el 19,2% del Valor Añadido y el 22,1% de las personas ocupadas).

En Castilla y León, la industria agroalimentaria representa el 30,6% del total del sector manufacturero, 8 puntos por encima de la media nacional, con una cifra de negocio superior a los 10.000 millones de euros. Con unas 39.000 personas ocupadas, en torno al 29%.

COMPROMISOS

- Castilla y León solo tiene 16 empresas en el sector de más de 200 trabajadores, por lo que es muy necesario realizar un **plan para impulsar el redimensionar su tamaño**.
- **Plan de apoyo a la digitalización** del sector agroalimentario, contemplando entre otras, las siguientes medidas:
 - Identificación inmediata de las preferencias de los **consumidores**, como referencia del conjunto de los procesos.
 - Ingredientes, formulación digital y **seguridad alimentaria** (trazabilidad total).
 - Diseño colaborativo, virtualización y simulación.
 - Digitalización integrada de todos los procesos de la cadena de valor.
 - Fomento de la **integración vertical, paralelo a la digitalización**, para incrementar el tamaño de las empresas del sector y facilitar tanto la digitalización como el acceso a la exportación.
 - Aprovechamiento del **arraigo del sector** por la vinculación con las materias primas y el peso de las empresas familiares comprometidas con el territorio, para fomentar **alianzas territoriales orientadas entre otros objetivos a la digitalización**, con el liderazgo de las empresas impulsoras.
- Simplificación de la convocatoria de ayudas a estas industrias
- En colaboración con el Gobierno de España, se establecerá una estrategia autonómica basada en la estrategia *más alimentos, menos desperdicio*.



- Priorizaremos en los procesos de adjudicación de contratos alimentarios (colegios, hospitales, residencias), aquellas empresas que apuesten por cadenas cortas de suministro de producciones locales, en aplicación de criterios medioambientales de contratación estratégica.
- Coordinaremos las políticas de apoyo al sector primario, competencia autonómica, con las de cadena de valor definidas en el Proyecto tractor del Gobierno de España (PERTE *Agro de la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible*): transformación, conservación y almacenamiento, siguiendo los criterios transversales de competitividad, sostenibilidad y trazabilidad y seguridad alimentaria.

COMERCIO

Apoyaremos e incentivaremos la actividad comercial en su necesaria transformación, como un sector fundamental de la actividad económica y la generación de empleo en toda nuestra Comunidad.

COMPROMISOS

- Constituiremos una **Mesa para el acuerdo sobre la regulación de horarios comerciales** para mejorar la vida laboral y familiar de trabajadores y comerciantes. Todo ello en el marco del consenso con las asociaciones de comerciantes, sindicatos, consumidores y Asociaciones de hostelería y turismo.
- **Mejoraremos la regulación de los periodos de rebajas**, de modo que afecte a todos los formatos de venta, para evitar una competencia desleal de las grandes plataformas **de venta on-line**.
- **Mejoraremos el urbanismo comercial en las aglomeraciones comerciales**, mediante una optimización del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse y la puesta a disposición de los pequeños empresarios de un abanico de servicios susceptibles de incidir en el desarrollo del urbanismo comercial.
- Apostamos por la **transformación de los mercados municipales de abastos** en establecimientos comerciales competitivos, basando su estrategia no sólo en la calidad y variedad de productos de alimentación, sino en la prestación de servicios



conjuntos gestionados de forma asociativa, así como en la incorporación de otro tipo de productos no perecederos e incluso no alimentarios, que sirvan de “locomotora” para la potenciación del comercio urbano.

- Crearemos una **Mesa de formación para el Comercio**, en colaboración con las Universidades y los agentes económicos y sociales implicados para aumentar la innovación y la calidad del servicio en el sector comercial.
- **Modificaremos la legislación que afecta al comercio ambulante** para ampliar los periodos de concesión de licencias de los puestos, a fin de dar mayor estabilidad al sector. Daremos un tratamiento específico a las iniciativas que proveen de alimentación y otros bienes básicos a localidades que no cuentan con estos servicios.
- **Aprobaremos un nuevo plan estratégico de apoyo al comercio**, con el objetivo de mejorar la competitividad del Comercio de Castilla y León. Recuperando el empleo. Y ayudando al comercio a adaptarse a los nuevos hábitos y tendencias del consumidor.
- **Revisaremos el criterio de aplicación del coeficiente reductor que se aplica sobre sobre la totalidad de las actividades**, sin tener en cuenta que en muchos casos no todas las actividades se encuentran recogidas en Art.15.2. de la Ley de Comercio de Castilla y León.
- **Crearemos la marca “comercios de proximidad de Castilla y León”**. Hay que recuperar el equilibrio perdido por una legislación desfavorable al sector comercial, que prima a los agentes más poderosos del mismo.
- **Creación de una plataforma de venta por internet para los productos comerciales.**
- **Fomentaremos los mercados de Artesanía.**
- Agilización de las convocatorias y resolución de **subvenciones** de la Junta de Castilla y León, incremento de su dotación y orientación prioritaria a la **digitalización** del sector.
- Apoyo a la implantación de sistemas de calidad en el sector del comercio minorista.
- Incrementaremos el **control y lucha contra la competencia** desleal de establecimientos comerciales minoristas y llevaremos a cabo campañas de concienciación sobre los riesgos y efectos de la adquisición y distribución de los productos falsificados.



SERVICIOS

COMPROMISOS

- Promoveremos las **actividades turísticas** con un amplio margen de mejora, crecimiento y creación de empleo en Castilla y León en la perspectiva de un turismo sostenible y desestacionalizado, con más presencia del turismo cultural, gastronómico, de naturaleza y aire libre. Garantizamos el apoyo público para paliar las consecuencias derivadas de la pandemia, para afrontar los procesos de transformación que precisan y avanzar en la escala de valor.
- El **sector cultural** en su conjunto (economía naranja) también ha sufrido especialmente las consecuencias de la crisis. Las posibilidades de la creación y producción desconcentrada, la variedad de paisajes culturales y naturales y nuestro patrimonio, así como la lengua castellana, abren enormes oportunidades para la Comunidad. Implantaremos instrumentos de apoyo diseñados por los poderes públicos en una acción concertada con las empresas y otros agentes del sector, contratación conjunta de los ayuntamientos importantes itinerando teatros, conciertos, etc
- Las claves y nuestro compromiso para el desarrollo del sector de **economía de los cuidados** (economía de plata), en una sociedad sobrevenjecida y muy sensibilizada por los efectos en la morbilidad y la mortalidad de la COVID-19, son la calidad exigida por las nuevas generaciones demandantes de servicios; la personalización y desconcentración de los cuidados que permiten las nuevas tecnologías; y el trabajo digno, estable y profesionalizado, junto con una nueva organización que lejos de feminizar el sector contribuya efectivamente a la conciliación y la corresponsabilización. El PERTE de la *Economía social de los cuidados*, debe ser una oportunidad para el sector.
- Lucharemos contra la **exclusión financiera** instando la aprobación de instrumentos de regulación y promoviendo convenios con entidades del sector u otras que puedan prestar estos servicios. La exclusión financiera es un factor más que contribuye a la despoblación del medio rural por el coste económico y personal de acceso a infraestructuras y servicios.



CONSUMIDORES Y USUARIOS

Consumidores somos todas y todos en nuestra vida cotidiana, más allá de lo que conscientemente percibimos. El consumo y sus formas son elementos clave en la asignación de posiciones sociales en las sociedades postindustriales.

Las nuevas formas de tráfico comercial a través del comercio online, que se han potenciado con la crisis de la COVID-19, han globalizado un modelo de consumo en el que las relaciones entre proveedor y consumidor son cada vez más difusas, planteando nuevos retos para las políticas de información, formación y defensa de consumidores y usuarios.

La complejidad de los nuevos servicios y las nuevas formas de prestación de otros más tradicionales -como los financieros, por ejemplo- plantean **nuevos retos y exigen una especialización creciente para la efectiva protección y defensa de la ciudadanía en materia de consumo.**

Todo ello da lugar a la multiplicación de los conflictos y a la aparición de otros nuevos en forma y fondo, que requieren una permanente actualización normativa, así como la más estrecha colaboración entre administraciones, y de estas con las organizaciones de información y representación de los consumidores y usuarios, con amplia trayectoria y reconocimiento.

La Comunidad Autónoma ejerce en esta materia competencias compartidas con el Estado (EA Art. 71.1.5º). El derecho a la información, educación y defensa de los consumidores y usuarios forma parte de los nuevos derechos sociales que configuran el Estado social y contribuyen a la seguridad y a la calidad de vida.

Son por ello **necesarios dispositivos ágiles con garantías de equidad** de acceso a la información y a una resolución rápida de conflictos, mediante la potenciación de fórmulas de mediación y arbitraje, el fomento del asociacionismo y la implicación de las organizaciones de consumidores en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas en materia de consumo.

Por último, también **es preciso que la Administración autonómica aborde la protección de los consumidores desde la perspectiva de la salud pública y del fomento de consumo sostenible y responsable, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030). Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**



COMPROMISOS

- Creación de un **Instituto del Consumo de Castilla y León**, que evite la inestabilidad derivada de los continuos cambios de dependencia orgánica que ha sufrido en la Comunidad esta competencia, sirva como referencia de coordinación con el Gobierno de España y las entidades locales en aquellas materias que afecten a los consumidores y usuarios, y cuente con la participación del movimiento asociativo especializado con carácter exclusivo en la materia.
- Potenciación de la **Inspección de Consumo**. Incremento de su eficiencia mediante la **formación y la dotación de medios adecuados**, integrando en el mismo órgano de gestión todas las materias y personal especializado que guarden relación con el ámbito del consumo (consumo, vivienda, turismo, transportes, industria, etc.), para **evitar la duplicidad y reiteración de inspecciones** al mismo establecimiento o empresa por parte de distintos inspectores.
- Dotación de un servicio de **análisis especializado en materia de consumo, que coordine y evite duplicidades** en los análisis, ensayos y verificaciones relacionados con el consumo dispersos en las distintas consejerías, y pueda servir de apoyo a las juntas arbitrales de consumo en materia de peritaciones.
- Activación e impulso de las **juntas arbitrales de consumo y de transporte**, tanto autonómica como de ámbito local, dado que la acumulación de asuntos y la dilatación en el tiempo de los trámites para la emisión de laudos está desvirtuando el principio de celeridad en la resolución de conflictos, perdiendo la funcionalidad de sus rasgos distintivos: gratuidad, rapidez y eficacia.
- Incremento de la dotación económica destinada a la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en las juntas arbitrales.
- Creación de un modelo transparente de cooperación económica local y coordinación para el sostenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC) y de las juntas arbitrales.
- Dotación de un programa de cooperación con las diputaciones provinciales para facilitar el acceso de la ciudadanía del medio rural a los servicios de información, formación y defensa de consumidores y usuarios.
- **Desarrollo y adecuación normativa** de la Ley 2/2015, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, en lo afecta a las **asociaciones de**



consumidores y usuarios, limitando la inscripción en el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León a aquellas que tengan como finalidad **exclusiva** la defensa de los derechos o intereses legítimos de los consumidores y usuarios, incluyendo su información, formación y educación.

- **Fortalecimiento del asociacionismo de consumidores y usuarios**, con apoyo económico vinculado a la actividad especializada y efectiva de información, formación y defensa de consumidores y usuarios.
- Revitalización del Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla y León como órgano consultivo en la materia.
- Política activa de fomento de las prácticas de **autocontrol** y de la **adhesión al sistema arbitral**, a través de la cooperación con las **organizaciones empresariales**.
- Fomentaremos la **educación en materia de consumo** a través de su incorporación a los contenidos curriculares y de un programa estable de formación en la materia con presencia en todo el territorio, en cooperación con las entidades locales, las asociaciones de consumidores y otras entidades especializadas en la educación no formal y la educación de personas adultas, con especial atención a los contenidos del ODS 2030/12, y a las nuevas formas de comercio y provisión de servicios basados en las tecnologías de la información de comunicación (TIC).
- En colaboración con las entidades locales y los sectores afectados, elaboraremos **planes de lucha contra la exclusión de servicios**, el **comercio local** o la prestación de **servicios** para la población.

PLENO EMPLEO DE CALIDAD

COMPROMISOS

- Elaboraremos y pondremos en marcha un **Plan Estratégico de Empleo para Castilla y León** cuatrienal, fruto del diálogo con todas las fuerzas sociales para la creación de empleo de calidad estable y digno.



- Potenciaremos la **contratación indefinida** para reducir la temporalidad y la precariedad laboral que han caracterizado el mercado de trabajo con la reforma laboral del PP. Las ayudas a la contratación de la Junta de Castilla y León, se orientarán mayoritariamente hacia el apoyo a la **contratación indefinida**.
- **Movilizaremos las políticas activas de empleo**, con un plan de choque integrado por programas de información, orientación, formación e intermediación, coordinado con el Gobierno de España y las Entidades Locales mediante la puesta en marcha de experiencias pilotos en los ámbitos locales, con la participación de todos los actores económicos y sociales.
- Ejerceremos medidas de control, y lucharemos contra el fraude en la utilización de contratos temporales, falsos autónomos, el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornadas y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas.
- Protegeremos los **derechos fundamentales y promoveremos la igualdad de género en las empresas**, exigiendo que se cumplan los Planes de Igualdad, desarrollando la legislación estatal mediante una **Ley de Igualdad Salarial** que garantice una igualdad retributiva y de las condiciones laborales de las mujeres. También se creará una **Unidad Administrativa de Lucha contra la Discriminación Laboral**, para impulsar y coordinar la aplicación de todas las medidas de lucha contra la brecha de género en las relaciones laborales.
- Fortaleceremos la coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para mejor **cumplimiento de la normativa laboral** en nuestras empresas, revisando los convenios existentes para adaptarlos y reorientarlos al *Plan Director por un Empleo Digno*. Exigiremos que se aumente la plantilla de Inspectores y Subinspectores para una mejor lucha contra el fraude y la economía sumergida.
- Suscribiremos un Acuerdo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para incrementar el número de actuaciones de la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de discriminación salarial**. También para comprobar las **condiciones de trabajo**.
- Organizaremos la **Red de orientadores** y crearemos una **Red de mediadores jóvenes**, con participación de los agentes sociales y otras organizaciones sociales, para potenciar el **Sistema Público de Empleo de Castilla y León como un verdadero servicio integral** para el conjunto de la población en edad laboral y una verdadera agencia de colocación.



- Actualizaremos y potenciaremos la **Formación Profesional (FP)** para el empleo, dirigida al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional. Potenciaremos la **formación dual y en alternancia** con la actividad laboral para **facilitar la inserción laboral mediante programas de formación con compromiso de contratación**.
- Incentivaremos el mantenimiento de los puestos de trabajo, con especial atención a los **colectivos de jóvenes que tienen mayor dificultad** (Personas con capacidades diferentes, personas en situación de exclusión social, víctimas de terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género).
- Promoveremos la **igualdad entre mujeres y hombres jóvenes** en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, y en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral promoviendo, entre otras medidas, el trabajo de los **Agentes de Igualdad**, el fomento de proyectos tecnológicos para mujeres jóvenes y, en especial el apoyo a la mujer joven en el entorno rural como factor imprescindible de mantenimiento de la población.
- Fomentaremos la **iniciativa empresarial, el emprendimiento, el trabajo autónomo y la economía social, y dinamizaremos el desarrollo económico local** con el impulso a programas piloto con empresas de vanguardia con experiencia en programas de "startup".
- Apostaremos con dotación presupuestaria suficiente, por la **formación de nuestros jóvenes en competencias digitales** como mejor garantía para integrarse en la transición digital de la empresa, la administración y la sociedad.
- Desarrollaremos la iniciativa europea "Garantía Juvenil" para garantizar que todos los jóvenes menores de 29 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua o un período de prácticas en el período máximo de 4 meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.
- **Reformaremos el ECYL** con una buena cartera de servicios y la personalización real del servicio con el objetivo de conseguir para cada desempleado, la asistencia de **una persona tutora o consejera laboral** para que sea el servicio integral que trabajadores y empresas necesitan, y que colabore con el mundo local y agentes socioeconómicos, funcionando como un verdadero servicio integral para el conjunto de la población en edad laboral.



- **Mejoraremos la gestión e intermediación del ECYL** en la colocación. No es posible que, en Castilla y León, cuando las empresas necesitan además de rapidez en la gestión, un conocimiento de su realidad y de sus necesidades, acudan a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y se olviden del ECYL.
- **Pondremos en marcha un Plan de choque para el empleo de los colectivos vulnerables, jóvenes, mujeres y parados de larga duración**, marcando objetivos medibles y con dotación presupuestaria comprometida. Específicamente, implementaremos un Plan de Rescate para Jóvenes.
- Apostaremos por el desarrollo en nuestra Comunidad de la **“economía plateada”**, ligada a las necesidades de atención de la tercera edad, como factor de contención de la despoblación de nuestro medio rural. Con el mismo objetivo, desarrollaremos la **“economía naranja”**, ligada a la creación, la cultura y el patrimonio cultural.
- Potenciaremos el **teletrabajo** como nueva forma de organización laboral que supone nuevas oportunidades laborales para colectivos vulnerables y para el medio rural al romper el vínculo entre territorio y trabajo.
- Fijaremos medidas de **control y reversión de los incentivos a empresas** para que se instalen en Castilla y León en caso de deslocalizaciones.
- Negociaremos un convenio con la Tesorería de la Seguridad Social que permita la bonificación directa de la Junta de Castilla y León a las cuotas patronales por contingencias comunes.
- Definiremos un marco de trabajo colaborativo con ayuntamientos y entidades del tercer sector que ponga en el centro de sus actuaciones la calidad de la atención a las personas, la eficacia y la transparencia, y que sitúe el servicio público en el vértice de las decisiones.
- Recuperaremos el protagonismo de los **planes locales de empleo, con los agentes de desarrollo**, y con un papel fundamental en la gestión de los programas para la contratación de desempleados, y el de primera experiencia laboral. Puesta en marcha de programas de cualificación profesional inicial.
- Implantaremos un **Plan de lucha contra la explotación laboral**, colaborando con la inspección de trabajo en la realización de campañas específicas e intensivas para vigilar los contratos a tiempo parcial, el tiempo de trabajo y las horas extraordinarias.



- Promoveremos de forma concertada con los agentes económicos y sociales, un “programa de afloramiento de la actividad económica irregular”
- Las **políticas de formación para el empleo** deben dar prioridad a las personas cuyo empleo se ha visto afectado por la pandemia, sin olvidar el cambio estructural en el mercado de trabajo que vienen acelerando sus secuelas económicas y sociales.
- Proponemos los siguientes programas para incentivar la contratación de colectivos con dificultades específicas en el mercado de trabajo, mediante “bonos” que se acreditan a las personas beneficiarias y se hacen efectivos a las empresas en el momento de la contratación, asegurando un periodo mínimo y condiciones de trabajo dignas con cumplimiento de los convenios de aplicación:
 - Bono-empleo joven: dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años.
 - Bono para mayores de 45 años.
 - Bono para desempleados de larga duración con cargas familiares.
 - Bono especial para perceptores del Ingreso Mínimo Vital, de Renta Garantizada de Ciudadanía y del Programa Personal de Integración y Empleo.
- Apostamos por el empleo estable y el fin de la dualidad y la segmentación del trabajo. Para hacerlo efectivamente posible apoyaremos las nuevas formas de organización sindical y especialmente el movimiento sindical en el ámbito digital, como garantía de condiciones de trabajo dignas y de justicia social.

POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA

Castilla y León sufre un problema de infrafinanciación endémica, motivado por las nefastas políticas tributarias del PP durante tres décadas, que hay que atajar de manera inmediata.

Por un lado, mediante el establecimiento de un **modelo de financiación autonómica** que cubra suficientemente todas las necesidades del territorio. Las aportaciones que



hagamos al nuevo modelo recogerán todos los principios que han inspirado hasta ahora el sistema (suficiencia, igualdad, solidaridad y equilibrio económico entre las diversas comunidades autónomas), poniendo especial hincapié en la satisfacción de las exigencias de la nuestra, reconocidas y recogidas en el Estatuto, como son la gran extensión territorial, la dispersión geográfica provocando una baja densidad poblacional, la despoblación y el acuciante envejecimiento de nuestra población.

Por otro lado, con una **reestructuración del modelo fiscal**, tanto en tributos propios como en tributos cedidos.

Estableciendo un sistema fiscal progresivo y justo que contribuya a propiciar la redistribución de la renta y un reparto equitativo de la carga tributaria con un sistema que no tenga alcance confiscatorio.

COMPROMISOS

IRPF

- Incrementaremos la progresividad de la tabla autonómica, aumentando los tramos altos, para que contribuya más quien más gana.
- Estableceremos **nuevas deducciones** para contribuyentes con menores niveles de renta y rebajaremos los tipos de los tramos más bajos de renta sujetos al Impuesto.
- Mejoraremos el tratamiento de las donaciones destinadas a investigación y desarrollo científico y tecnológico.
- Mejoraremos las condiciones de acceso a las **bonificaciones fiscales para las personas con discapacidad** y escasos niveles de renta.
- Propondremos un cambio de la normativa para establecer **deducciones** de la cuota autonómica del IRPF de empresarios y empresarias individuales y profesionales que destinen **rendimientos a emplear a otras personas**.
- **Regularémos la capacidad de decisión ciudadana sobre el destino de una parte de la recaudación del IRPF.** Los contribuyentes podrán afectar una parte de su cuota autonómica a la dotación adicional de proyectos y programas de especial interés para Castilla y León, sea por responder a grandes retos estratégicos, de futuro y con gran potencial, sea por su interés social.



FISCALIDAD RURAL PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- **Dentro de la Ley de lucha contra la despoblación, se incorporará un Plan incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural** incluyendo las siguientes bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes:
 1. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural. Incluirá ayudas especiales que puedan llegar al cien por cien de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o mantengan por nuevas inversiones.
 2. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes específicas que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.
 3. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes, para sufragar la totalidad del coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía a los habitantes del medio rural que carezcan de dichos servicios en su núcleo de población de residencia.
 4. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia, pudiendo llegar las compensaciones al total de los gastos estimados, en función de su nivel de renta.

Cada una de estas medidas será objeto de evaluación previa de su impacto demográfico, que será sometido a comparación con el impacto sobre la población y el medio rural de todos los incentivos y desgravaciones fiscales vigentes en la Comunidad, así como respecto de aquellos que pudieran estar en proceso de tramitación.

- Estableceremos deducciones ESPECÍFICAS por residir, retornar y adquirir vivienda en **zonas escasamente pobladas, con altas tasas de envejecimiento, pérdidas intensas de población y con aislamiento geográfico.**

I.R.P.F. Deducción de la cuota íntegra autonómica:



1.-Deducción de hasta el **25%** de la cuota íntegra autonómica del IRPF a favor de los contribuyentes que tengan su **residencia habitual y estancia efectiva** en municipios rurales con graves retos demográficos.

2.- Deducción por traslado de vivienda habitual: El contribuyente podrá deducirse hasta 1.000 euros en la cuota íntegra autonómica en el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia, así como en el siguiente, por los gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a un municipio de Castilla y León.

3.- Además se incrementarán todas las **bonificaciones existentes en el I.R.P.F.** en municipios de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, de acuerdo a la definición anterior.

Impuesto sobre el Patrimonio:

- Defendemos el establecimiento de un **gravamen permanente sobre la riqueza**, a través de la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio.

Hasta que esa reforma llegue, proponemos un incremento de los tipos actuales de forma progresiva para los patrimonios superiores.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Defendemos una reforma amplia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que **elimine trámites y costes innecesarios** y con una **tabla más progresiva según la herencia o donación** y mayor aumento del gravamen en los supuestos de mayor patrimonio de los herederos o donatarios.
- **Revertiremos la última reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones**, donde los principios citados anteriormente se han invertido totalmente.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Incremento de la progresividad del Impuesto.



- Establecimiento de tipos más reducidos que en el momento actual, para las transmisiones de vehículos, maquinaria y bienes inmuebles vinculados a la vivienda o vehículo habitual, así como a la actividad empresarial, siendo mayor la reducción si se refiere al medio rural.

Tasas y tributos propios

- Con carácter general, proponemos el estudio del establecimiento de **tributos que graven la pérdida por la Comunidad de todo tipo de recursos productivos** (Desde energía a recursos financieros) y la tenencia de activos no productivos, en especial por personas jurídicas.

Impuestos medioambientales

- Bonificaciones fiscales a las energías renovables.
- Incremento de los tipos actuales.
- Con carácter general, establecimiento de nuevos tributos sobre todo tipo de actividad que pueda perjudicar directa o indirectamente al medio ambiente, como la emisión de gases y partículas a la atmósfera o la contaminación de las aguas.
- Implantaremos nuevas figuras impositivas sobre residuos de envases, embalajes y bolsas de plástico.

Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

- **De carácter progresivo**, dedicando su recaudación a programas de fomento del pequeño comercio y comercio tradicional.

Tasa Fiscal sobre el Juego



- Eliminación de todas las bonificaciones existentes e incremento con carácter general de tipos y tarifas.

Impuesto sobre los depósitos financieros captados en Castilla y León.

- Exigimos la derogación del Impuesto Estatal y la puesta en marcha del Impuesto Autonómico.

OTROS COMPROMISOS

- **Crearemos la Agencia Tributaria de Castilla y León**, que asuma todas las funciones en materia tributaria realizadas hasta el momento por la Dirección General de Tributos, la Intervención General y la Dirección General del Tesoro.
- Duplicaremos EN ESTA LEGISLATURA los medios materiales y personales dedicados a la inspección de los tributos.
- Crearemos un consorcio de participación paritaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de Castilla y León para coordinar la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los impuestos del Estado recaudados en Castilla y León.

Plan de choque contra el fraude fiscal

En consonancia con la nueva ley estatal de lucha contra el fraude, que busca adaptar el sistema tributario español al siglo XXI y que se incluye en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, elaboraremos una normativa autonómica que persiga la economía sumergida, la elusión que puedan realizar las empresas a través de la planificación fiscal abusiva, así como fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

- Promoveremos la ética fiscal a través de una campaña de concienciación y colaboración ciudadana.
- Crearemos un acceso telefónico y telemático para canalizar las denuncias de la ciudadanía.



- Garantizaremos el retorno de las ayudas públicas cuando se incumplan los objetivos por las que se concedieron.
- Fomentaremos que los pagos que van a generar deducción o beneficio tributario estén respaldados por el pago a través de tarjeta o por medio de transferencia y de forma obligatoria en todas las operaciones con valor igual o superior a 1.000 €.
- Incrementaremos el **control del gasto público**, lo que conllevará obligatoriamente en nuestra Comunidad un adelgazamiento en el número de organismos creados en los últimos 30 años por el Partido Popular, configurando una administración pública paralela, duplicando el gasto en personal, pero reduciendo la efectividad de los servicios que prestan.



2.2. AGRICULTURA Y GANADERÍA

PERTE de la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible

Su objetivo es promover el desarrollo integrado de toda la cadena agroalimentaria a través de la digitalización de los procesos y de la incorporación de conocimiento e innovación. Se trata de facilitar el acceso a alimentos sanos, seguros y sostenibles, que cubra las necesidades de una población cada vez más segmentada y con una mayor demanda de alimentos con atributos saludables y medioambientalmente sostenibles.

El PERTE agroalimentario (en estudio) se centrará en tres procesos transversales:

- *Sostenibilidad y competitividad*
- *Trazabilidad y seguridad alimentaria*
- *Desarrollo de nuevas tecnologías, servicios y productos que permitan incrementar la capacidad exportadora no sólo de productos agroalimentarios, también de las tecnologías y servicios digitales*

(Plan de recuperación Transformación y resiliencia. Gobierno de España)

El peso del sector agrario en Castilla y León sigue siendo importante. En el año 2020 llegó a representar el 5,6% de la producción total de Castilla y León. Este dato hay que tomarlo con prudencia, ya que puede ser un efecto estadístico de la disminución del PIB en el resto de sectores, por eso es más acertado, tomar como referencia el año 2019, que era del 4,8% (Datos de la contabilidad regional de Castilla y León) el doble, no obstante, de la media nacional.

Respecto al empleo, el número de activos en el sector va disminuyendo poco a poco, pero con datos muy estacionalizados, en función del año climático, ya que por ejemplo en el II trimestre de 2020 el número de activos era de 58.700, uno de los datos más bajos de la serie histórica, que sube sustancialmente en el IV trimestre a los 70.300.

Estos activos son principalmente varones y mayores de 40 años. Si analizamos los datos de los perceptores de la PAC, no se llega al 10% de beneficiarios menores de 40 años, o las mujeres tan sólo suponen el 27% del total.



Las 563 Cooperativas de Castilla y León facturaron en la campaña 2019/2020 más de 2.900 millones de euros, aumentando campaña tras campaña su peso en el sector. Sin embargo, se ven también afectadas por la falta de jóvenes y mujeres (7% y 9% respectivamente).

Respecto a su relevancia social, cabe destacar que el número de socios agricultores y ganaderos cooperativistas asciende a 39.516; de ellos el 71% son mayores de 40 años; el 10% menores de esa edad y el 19%, de mujeres.

La industria agroalimentaria de Castilla y León es un sector prioritario y estratégico de la comunidad.

Castilla y León es la tercera comunidad autónoma de España en número de empresas agroalimentarias, con un total de 3.152 industrias.

Las 3.152 empresas del sector diseminadas por el territorio regional, muchas de ellas cooperativas, representan el 5% del Producto Interior Bruto (PIB) de la comunidad y suponen el 26,7% del total de empresas industriales de la Comunidad.

La industria agroalimentaria es el principal sector industrial de Castilla y León, potenciaremos las inversiones en su modernización, digitalización, así como un plan para mejorar su dimensionamiento, para ser competitivas en el marco internacional, más allá de la aplicación del PDR, por eso trabajaremos con la industria agroalimentaria en el PERTE agroalimentaria, para mejorar nuestro potencial exportador, actualmente somos la octava comunidad autónoma en volumen de exportación, por debajo de nuestra capacidad.

COMPROMISOS

- **La aplicación de la PAC**, a partir de 2023, una vez alcanzado por el Gobierno de España una financiación igual “al menos a la actual”, debe estar acompañada de medidas para la adaptación de los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas a las nuevas exigencias: estrategia de la granja a la mesa, estrategia de Biodiversidad, o la reciente propuesta de la Comisión del Pacto Rural.

Priorización de los agricultores y ganaderos profesionales, los que viven realmente de la actividad.

- **Infraestructuras agrarias.** Castilla y León tienen un potencial importante de crecimiento en materia de regadíos. Representa el 12,3% del regadío total de España, con capacidad para seguir aumentando, pero las campañas de regadío



ponen de manifiesto las debilidades de la Comunidad, por lo que se hace preciso un plan de infraestructuras hidráulicas eficientes acordado con el Gobierno de España, para garantizar los recursos para el sector, junto con el avance en la modernización de regadíos y la incorporación de modelos innovadores más eficientes en el uso del agua. Esta política de infraestructuras debe acompañarse de la participación y corresponsabilidad de los regantes en el uso eficiente del agua y su control público.

- **Apoyo prioritario a la agricultura familiar** en las políticas de fomento, como actividad medioambiental, económica y socialmente sostenible, y que contribuye a incrementar la participación de las mujeres en el sector.

Entendemos por agricultura familiar la gestión profesional directa y la vinculación al territorio, generadora de empleo y palanca de lucha contra la despoblación.

No obstante, hay que regular desde un punto de vista económico y medio ambiental las explotaciones intensivas, necesarias en el mundo globalizado.

- **Fomento del relevo generacional y el rejuvenecimiento del sector.** Impulsaremos una política de cooperación con el Gobierno de España para promover una jubilación digna de los profesionales, favorecer el acceso a la tierra de los jóvenes y potenciaremos las medidas de apoyo, pero también el **reconocimiento social de los jóvenes agricultores, con un estatuto propio.**

Se ha demostrado que la mera política de apoyos no es suficiente para este relevo generacional, por tanto, debemos establecer toda una estrategia de reconocimiento del sector, de dignificación del mismo, y medidas transversales en materia de oportunidades de trabajo y ocio, además de servicios públicos, para garantizar este relevo.

Mejoraremos el importe real que se percibe en las ayudas del segundo pilar, estableceremos plazos ciertos en las convocatorias, las resoluciones y pago de las ayudas, y simplificaremos las múltiples trabas administrativas.

Este **relevo generacional en el sector**, contemplará la financiación de inversiones, el acceso a la tierra, ayudas a la jubilación condicionadas al relevo en la explotación por un/a joven agricultor/a, la formación y el asesoramiento, y otras medidas de garantía de rentas para jóvenes agricultores/as con residencia en el medio rural, incluso de carácter fiscal y de exención de tasas administrativas



derivadas de sus actividades agrícolas y ganaderas. Potenciaremos la **figura del asesor personalizado** para la actividad agraria, para cada joven agricultor/a incorporado a la actividad. Con presupuesto autónomo suficiente.

- Pondremos al día la protocolización ante Notario y Registro de decenas de miles de fincas de reemplazo, tras **concentraciones o reconcentraciones parcelarias ya realizadas, cuyos títulos de propiedad no se han entregado** a los interesados, y que sea un paso inmediato en los nuevos procesos de concentración parcelaria.
- **Seguros agrarios, como garantía de estabilidad de la renta** de agricultores y ganaderos. Aunque la política de aseguramiento es muy importante, en los últimos años se ha avanzado, gracias al Gobierno de España en la mejora de las pólizas, por los riesgos que cubren los módulos de rendimientos, para hacerlos más atractivos, y de ahí la diferencia abismal de aseguramiento de unas provincias a otras.

Es preciso dotar un **fondo permanente para contingencias**, y más cuando el cambio climático puede hacer más frecuentes los riesgos; pero la reciente crisis de la COVID-19 nos pone frente al espejo de otras crisis: cierre del canal Horeca, o la crisis de precios que estamos atravesando en la actualidad. Y así evitaríamos la improvisación del PP en sacar de prisa y corriendo ayudas al toro de lidia o al vacuno de leche, sabiendo que el número de beneficiarios es muy limitado; sin tener en cuenta las grandes explotaciones ganaderas de Castilla y León el vacuno de carne, ovino o porcino.

- **La innovación como respuesta a los retos del sector**, comenzando por los que se deriven del cambio climático. Promoveremos la consolidación de un **sistema de investigación e innovación vinculado al sector**, basado en la comunicación permanente y simétrica entre los profesionales de la producción y la comunidad científica, orientado a promover prácticas agrícolas sostenibles y resilientes en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Digitalización del sector**, en coherencia con la digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.
- Haremos nuestros los siguientes objetivos de la Unión Europea y del Plan Estratégico Nacional:
 - Fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.



- Reforzar el cuidado del medio ambiente y la acción climática y contribuir a los objetivos de la Unión en materia de medio ambiente y clima.
- Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales y atender a las demandas de la sociedad.
- Fomentar e intercambiar los conocimientos, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentar su adopción.
- **Modificaremos la Ley Agraria de Castilla y León**, actualizando, principalmente lo que afecta a la **agricultura familiar** y al **arbitraje y la mediación** en la cadena de valor, reducidos a meras declaraciones programáticas en las normas promovidas por el PP, en coherencia con las modificaciones de la Ley de la Cadena Alimentaria.
- Concertaremos con el sector un **plan para reforzar la posición negociadora de los productores en la cadena de valor**, con medidas de carácter normativo, comercial, de fomento cooperativo, de mediación, etc.
- Trabajaremos con las **cooperativas** de Castilla y León, en la mejora de su rentabilidad y como un elemento fundamental en el asentamiento de la población rural. Pondremos en marcha una nueva estrategia del cooperativismo en Castilla y León, con financiación clara y suficiente para cumplir sus objetivos, alejándonos de las promesas sin presupuesto del PP.
- Promoveremos un **código de buenas prácticas mercantiles** en la contratación agraria de Castilla y León.
- **Combatiremos las malas prácticas en el sector comercial, tal como indica la nueva Ley de la Cadena Alimentaria** que afectan al sector agroindustrial, tales como la venta a pérdidas y el uso de productos alimentarios como reclamo. Y vigilaremos los contratos que se firmen, garantizando que en todos los eslabones se cubran, al menos, los costes de producción.
- Crearemos e incentivaremos el **fondo de tierras**, más allá de las meras tierras sobrantes de las concentraciones parcelarias, priorizando el acceso al mismo a jóvenes y mujeres.
- Aprobaremos un plan para **promover la incorporación de la mujer al sector agrario** en Castilla y León, con medidas de discriminación positiva para la incorporación y reforzando las actualmente existentes para incentivar la titularidad compartida.



- Crearemos un **fondo de contingencias para adversidades climatológicas, crisis de rentabilidad de las explotaciones o crisis puntuales como la provocada por la COVID-19**, con una dotación mínima de 50 millones de euros, que se activaría cuando la renta agraria disminuyera en más del 40%.
- Incrementaremos la partida de **Seguros Agrarios** en los presupuestos, no sólo con el objetivo de alcanzar un crédito de 15 millones de euros en el primer año de legislatura, que se incrementarán progresivamente; sino también equilibrando la aportación actual que es 3/1 Ministerio/Junta.
- Desarrollaremos un **plan de innovación en el sector agrario** orientado a mejorar la rentabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector, a través, entre otras, de las siguientes medidas:
 - Fomento de la digitalización, en cooperación con el Gobierno de España.
 - Apoyo a la I+D+i, agro-forestal, incrementando sustancialmente su financiación
 - Transparencia de los mercados.
 - Protección y mejora del status sanitario y fitosanitario.
 - Fomento de la internacionalización.
 - Apoyo al cooperativismo.
- Promoveremos un **plan de infraestructuras agrarias** concertado con el Gobierno de España y otras administraciones, que atienda a los retos actuales del cambio climático y la modernización de las explotaciones agrarias con criterios de sostenibilidad, que contemple actuaciones, entre otras, en las siguientes materias:
 - Auditoría del **Mapa de infraestructuras rurales** actuales, para adaptarlo a las necesidades de cada provincia con un programa de inversiones adecuadamente periodificado.
 - **Modernización de todos los regadíos pendientes** de Castilla y León, con incorporación de nuevas técnicas de riego y nuevas tecnologías de gestión, orientadas a mejorar la rentabilidad y al fomento del ahorro y la eficiencia en el uso del agua.



- Programa de **infraestructuras colectivas** que permitan la puesta en marcha de obras hidráulicas y pequeños equipamientos para evitar los daños de fauna salvaje.
- Arreglo de los **caminos rurales** municipales en convenio con las diputaciones provinciales.
- En relación con las intervenciones en el **desarrollo rural**, instaremos al incremento de la tasa de financiación para la instalación de jóvenes agricultores, para las inversiones con objetivos medioambientales y climáticos, para la innovación, para la iniciativa LEADER y para la formación e intercambio de conocimiento.

Pondremos en marcha el Cheque LEADER para ayudar a los pequeños negocios del medio rural que hayan tenido especiales dificultades en la crisis actual.

- En las **zonas de montaña**, promoveremos los oportunos cambios de la PAC para favorecer la **ganadería extensiva** y la consideración de los pastos localizados bajo arbolado.
- Defenderemos la agricultura y ganadería de montaña. Proponemos medidas de carácter horizontal, desde todas las administraciones, en particular las que tienen competencias en agricultura, para compensar las desventajas de estas zonas desfavorecidas.
- Flexibilizaremos, dentro de la normativa europea la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, que garantice una ganadería extensiva de calidad y que se adecúe a la realidad de Castilla y León, evitando en todo momento el fraude.
- En épocas de sequías prolongadas, las ayudas se establecerán a fondo perdido.
- Trabajaremos en un programa de **simplificación administrativa** y de los procedimientos de gestión de la PAC.
- Apoyaremos decididamente la **agricultura ecológica** con el objetivo de incrementar un 100% su desarrollo en Castilla y León durante los cuatro años de legislatura. Fomentaremos no solo la producción, sino también la transformación en Castilla y León y el consumo de alimentos ecológicos.
- Fomentaremos la **diversificación y la incorporación de nuevos cultivos (recuperaremos cultivos tradicionales que en algunas zonas pueden ser importantes: almendros, olivos, etc.)** facilitados por los cambios climáticos, la



producción de calidad excelente, los circuitos cortos de comercialización y, al mismo tiempo, la internacionalización de productos de las cooperativas y la agroindustria castellana y leonesa.

- Favoreceremos la consolidación de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, y cinegéticas que cumplan los **requisitos ambientales** para acceder al máximo volumen de **ayudas europeas**, garantizando la **plena incorporación de la mujer**.
- En materia de **sanidad animal**, incentivaremos la investigación orientada a intentar mejorar las campañas de saneamiento ganadero sin menoscabo del estatus sanitario alcanzado en la actualidad.
- Exigiremos una mayor coordinación entre el Estado y las CCAA para que se establezcan planes comunes, se iguale siempre el estatus sanitario al nivel más alto, y consecuencia de ello no haya riesgo ni restricciones por el tránsito de animales en todo el territorio nacional.
- Nos empeñaremos en la **compatibilidad de la actividad agrícola y ganadera con la conservación de las especies**.
- Aprovecharemos el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad para favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el sector, en especial jóvenes y mujeres.



3. IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



3.1. SANIDAD

Los y las socialistas renovamos nuestro compromiso con la sociedades castellana y leonesa para garantizar que la sanidad pública es y será una de nuestras máximas prioridades en cuanto llegemos al gobierno de la Comunidad, porque es la primera política para garantizar la equidad social y territorial. Es imprescindible para atender debidamente a una población envejecida, fijar población en nuestro territorio, atraer personal joven y muy cualificado, captar innovación, investigación y ciencia, y posibilidades de desarrollo económico. Lo que la derecha ve como un gasto, los socialistas lo vemos como una beneficiosa inversión. No habrá un día en el que no luchemos, como hacemos ahora, para que la sanidad pública disponga de los recursos necesarios para garantizar una atención sanitaria equitativa, accesible, universal, y de calidad.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- COMPROMISO CON LA SANIDAD PÚBLICA
- GESTIÓN PÚBLICA, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- RELANZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA COMO EJE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA
- HOSPITALES EN RED PARA PACIENTES DEL SIGLO XXI
- ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SALUD BUCO –DENTAL
- SALUD MENTAL
- FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA
- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES
- FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD ASISTENCIAL



La sanidad pública es uno de los pilares más importantes de nuestro bienestar. Un verdadero logro de toda la ciudadanía en la configuración del Estado Social, quizá el servicio público por excelencia, y, tal y como se ha demostrado, un verdadero escudo social ante una crisis sanitaria sobrevenida como la que ha provocado la actual pandemia de la COVID-19.

Los principios de ordenación del sistema público de salud que proponemos para Castilla y León son **la gestión pública, la universalidad, la cohesión social y territorial, la calidad de los servicios, el carácter integral de la atención y la equidad en el acceso**. También, una **financiación pública adecuada** y la gestión eficiente son principios fundamentales que garantizan el acceso gratuito de toda la población a los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad. Es imprescindible, además, una buena gobernanza en su gestión clínica.

El Sistema Público de Salud, configurado por la Ley General de Sanidad de 1986 se ha comportado, indiscutiblemente, como un instrumento redistributivo y ha alcanzado al mismo tiempo niveles de calidad y eficacia, tanto en términos de salud como económicos, hasta ser considerado uno de los mejores del mundo.

Durante muchos años, el sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad ha sido el orgullo y el servicio público más valorado por la ciudadanía. El mejor activo del sistema son sus profesionales sanitarios.

Sin embargo, **las decisiones y medidas adoptadas a partir del año 2012 por el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León han supuesto un gravísimo deterioro en la calidad de los servicios y un debilitamiento sin precedentes de su capacidad asistencial**.

Los recortes brutales en el presupuesto junto al desmantelamiento unilateral del modelo sanitario se han llevado por delante los principios que inspiraron dicho modelo puesto en marcha por los primeros gobiernos socialistas. Sin duda, las políticas de debilitamiento del servicio público, que la derecha lleva años procurando en Castilla y León, encubren la creación de oportunidades para el sector privado.

En los dos últimos años los recortes han venido acompañados del abandono premeditado de las estructuras sanitarias en el medio rural, lo que ha originado una gran desigualdad en el acceso a los servicios públicos sanitarios de las personas que viven en los pueblos con respecto al resto de la población.



La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha puesto en evidencia todas y cada una de las debilidades del sistema público de salud de Castilla y León. Si los recortes sanitarios de 2012 supusieron una merma considerable de las plantillas, la pandemia ha acentuado la sobrecarga asistencial y ha llevado a sus profesionales a la extenuación, causando grandes dificultades para prestar la atención sanitaria ordinaria a la población, lo que ha desbocado las listas de espera hospitalaria y ha hecho surgir las de atención primaria.

El abandono de los planes de infraestructuras ha propiciado el colapso temprano de determinados servicios hospitalarios, obligando en los peores momentos a improvisar instalaciones de agudos en espacios no previstos a tal fin, cuando no a paralizar buena parte de la actividad normal de otros servicios.

Por otra parte, el déficit de recursos de salud pública ha impedido actuar de manera coordinada y eficiente en el control de la transmisibilidad y reducir el impacto de las primeras olas de la pandemia. No puede ser una casualidad que todas las olas de la epidemia hayan puesto en jaque a nuestra Comunidad, lo mismo al inicio, cuando el coronavirus se cebaba con la población de edad más avanzada que, durante los últimos meses, cuando han sido los jóvenes y, en general, la población no vacunada quienes han sufrido en mayor medida los efectos del virus. **En todas y cada una de las olas, Castilla y León siempre ha estado a la cabeza en el ranking de cualquier indicador de la epidemia** y esta sexta ola no está siendo una excepción. Desgraciadamente, seguimos liderando los datos de incidencia y de mortalidad ocasionada por la COVID-19.

Afortunadamente, gracias a la **vacunación masiva de la población frente a la enfermedad** impulsada por el Gobierno de España de forma coordinada con las comunidades autónomas y ejecutada de forma ejemplar y con gran sacrificio por los profesionales de la sanidad pública, así como al alto sentido de la responsabilidad demostrado por la ciudadanía, estamos alcanzando niveles altos de inmunidad, lo que protege a las personas más vulnerables y evita un número enorme de muertes y sufrimientos.

Precisamente, este sentido de la responsabilidad demostrado por la población y por los profesionales de la sanidad pública contrasta enormemente con la irresponsabilidad del Gobierno autonómico que, en medio de una ola pandémica, con un crecimiento vertiginoso de la incidencia de la enfermedad y el riesgo real de saturación y colapso de los servicios sanitarios, sumado al cansancio que arrastran los profesionales desde hace meses, ha hecho fracasar su propio gobierno y nos ha abocado a unas elecciones anticipadas. Y, por si esto fuera poco, desoyendo a su propio comité de expertos, decidió no asumir ni una sola de las recomendaciones para frenar el avance de la



pandemia, con el objetivo de mantener intactas sus expectativas electorales. Es decir, el candidato del PP a presidir la Junta de Castilla y León elige sus intereses partidistas antes que la salud de sus paisanos y paisanas.

Las personas de Castilla y León merecen un presidente mejor, una persona que tome decisiones pensando, primero, en la salud y el bienestar de todos y de todas, una persona que trabaje en la eliminación de las desigualdades sociales, territoriales, laborales y familiares, como principales condicionantes del estado de salud. Merecemos un presidente de la Junta que defienda la Sanidad Pública por encima de todo, que revierta los recortes presupuestarios de 2012, recupere la inversión pública en sanidad, la accesibilidad, la universalidad, la presencialidad y la calidad del sistema. Un presidente que dignifique el empleo público en el sistema de salud de Castilla y León y devuelva la participación de la sociedad al mismo.

COMPROMISO CON LA SANIDAD PÚBLICA

La crisis sanitaria que venimos sufriendo desde hace dos años, como consecuencia de la pandemia, ha puesto de manifiesto la importancia vital para nuestra sociedad de disponer de un buen sistema sanitario público, que cuente con suficientes profesionales, como única garantía de acceso a una atención sanitaria de calidad, incluso en los momentos más críticos. Esto, sumado al envejecimiento de la población y la dispersión territorial, y la epidemiología de las enfermedades, obligan a repensar el diseño del modelo sanitario y su orientación, bajo los siguientes principios:

- Un modelo sanitario basado en la gestión pública y en el derecho a recibir asistencia sanitaria de todas las personas que residen en nuestro territorio, como garantía de la **universalidad del sistema**.
- Un estilo de gestión de la sanidad pública basado en **la transparencia, la empatía, la participación, la dotación suficiente de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de equipamiento; la formación, la investigación y una financiación suficiente**.

GESTIÓN PÚBLICA, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En la actualidad, la estructura del sistema sanitario público de Castilla está muy jerarquizada y dispone de un excesivo número de cargos de libre designación que lastran



el liderazgo y entorpecen la toma de decisiones técnicas basadas en la objetividad y en la evidencia científica.

Nos comprometemos a realizar una **gestión eficiente, participativa y transparente de los recursos públicos destinados a la Sanidad** con el objetivo de garantizar la atención sanitaria a todas las personas y de hacerlo con rapidez, cercanía y equidad.

Aplicaremos una política de recursos humanos en el SACyL **basada en el respeto a sus profesionales y en la participación de estos en la toma de decisiones.**

COMPROMISOS

- Aprobaremos una **Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de los Centros y Organizaciones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León** que recoja las propuestas sobre buena gobernanza aprobadas en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados.
- Reformaremos el sistema de **acceso a puestos directivos** para que su nombramiento se fundamente, principalmente, en méritos objetivos, en el liderazgo profesional y en el reconocimiento de los propios miembros del equipo o servicio. También impulsaremos una reforma de la **carrera profesional** de manera que sea accesible, motivadora y reconozca la capacidad y el esfuerzo de los trabajadores de la sanidad pública.
- Los y las socialistas de Castilla y León nos comprometemos a respetar e impulsar la participación social en el sistema sanitario público. Por ello, junto con las plataformas en defensa de la sanidad pública y otros movimientos cívicos promoveremos la participación de la ciudadanía a través de **Consejos de Salud y de los nuevos órganos de gobierno de los centros del SACyL**. Así mismo, fomentaremos una mayor conciencia y participación de las personas en la promoción y cuidado de su propia salud, la de su familia y de la comunidad.



RELANZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA COMO EJE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA

“El modelo de Atención Primaria de Salud en España se basa en los pilares clave reflejados en la Declaración de Alma-Ata y refrendados en Astaná: es integral, integrada, continua, accesible, multidisciplinaria, participativa y de alta calidad y representa una herramienta poderosa para la equidad en el país. Las políticas de austeridad mantenidas en los últimos años han llevado a la Atención Primaria a una crisis manifiesta que se traduce en un déficit de recursos humanos y de cartera efectiva en el territorio nacional, que están afectando profundamente la calidad de los servicios que recibe la población”

“Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria” 10 de abril de 2019. Ministerio de Sanidad y Consumo

La política sanitaria llevada a cabo por la Junta de Castilla y León en los últimos años ha derivado en una progresiva degradación de la sanidad pública, así como en un deterioro evidente de la asistencia sanitaria que se presta en la Atención Primaria.

El estado decadente en que se encuentra el primer nivel del sistema público de salud tiene su origen en el desinterés y la falta de liderazgo de los sucesivos gobiernos del PP en Castilla y León, que han eludido llevar a cabo una reforma que permita actualizar y modernizar el modelo desarrollado a partir del Real Decreto 137/1984 sobre estructuras básicas de salud. Este deterioro del sistema está siendo mucho más acusado y preocupante en los pueblos como consecuencia de los ataques de la Junta a la sanidad rural en forma de planes y proyectos piloto que, encubriendo recortes drásticos, ha pretendido implantar los últimos dos años en todo el territorio, sin el concurso de los agentes sociales, de los propios profesionales, y con la oposición de los ayuntamientos, los vecinos y el resto de las fuerzas políticas de las Cortes.

El gobierno del Sr. Mañueco, en vista del fracaso del Plan Aliste, se ha valido incluso de las restricciones que imponía la pandemia para cerrar de forma permanente los consultorios médicos, dejando sin atención sanitaria presencial y cercana a las personas que viven en los pueblos de la Comunidad. Esto ha afectado claramente a la calidad y accesibilidad al sistema e incrementado la fractura territorial.

En el medio urbano la situación de la Atención Primaria no es mucho mejor. La absoluta falta de previsión de la Junta de Castilla y León en materia de recursos humanos ha hecho fracasar la política de contratación y fidelización de nuevos profesionales



sanitarios, que al finalizar su formación MIR se decantan por los sistemas sanitarios de otras comunidades autónomas. La escasez de profesionales sumada al incremento de la presión asistencial consecuencia de la pandemia, está generando una grave sobrecarga y la desmoralización de los profesionales, así como listas de espera para las consultas de Atención Primaria, comprometiendo gravemente la accesibilidad y la atención prestada siempre por el mismo profesional, con la confianza y seguridad clínica demostrada que eso comporta.

En Castilla y León la Atención Primaria es comparativamente menos resolutoria que en otras comunidades, menos social y con menor cabida para la investigación clínica. Además, sus profesionales están muy desmotivados como consecuencia de un modelo anticuado que descansa en exceso sobre las gerencias y que sigue utilizando indicadores de proceso totalmente ineficaces para calibrar la excelencia y resolutoriedad en el trabajo de los profesionales, un ejemplo es el gasto farmacéutico, mero indicador de proceso, no de resultado en salud. La consecuencia es que el sistema público pierde capacidad de atender las necesidades sanitarias de una población cada vez más envejecida y dispersa geográficamente, lo que dificulta gravemente su acceso a los servicios.

Los/as castellanos/as y leoneses/as merecen una Atención Primaria de Salud cercana y de calidad, que mejore significativamente la atención a los cuidados, el diagnóstico precoz, el tratamiento y la rehabilitación, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Una Atención Primaria que funcione bajo la perspectiva salutogénica, es decir, teniendo en cuenta que la salud viene determinada de un modo muy importante por circunstancias sociales, en la que la ciudadanía tiene un papel fundamental en la aplicación de estrategias de activos en salud. Eso sí, fomentadas por la administración pública, desde sus ayuntamientos, alianzas como la Red de Ciudades Saludables o la Federación Española de Municipios y Provincias, etc.

Nuestro objetivo es fortalecer de forma permanente y estable la Atención Primaria como única garantía para mejorar los resultados en salud, dar seguridad a la población y corregir las graves desigualdades existentes, introduciendo la perspectiva de género en el análisis de los problemas de salud y en la promoción de esta. **La Atención Primaria de Salud tiene un papel fundamental desde el punto de vista de la equidad**, evitando desigualdades derivadas de una atención diferencial o de factores sociales, económicos, y ambientales; de género, diversidad funcional o cultural.



COMPROMISOS

- Incrementaremos progresivamente la financiación de la Atención Primaria hasta alcanzar el **25% del total del presupuesto sanitario**.
- Paralizaremos, con carácter inmediato, cuantas reformas o contrarreformas sanitarias de la atención primaria haya puesto en marcha el gobierno del Sr. Mañueco en estos dos años y medio.
- Desarrollaremos y aplicaremos un **nuevo modelo de la Atención Primaria** en Castilla y León, dentro del Marco estratégico definido por el Ministerio de Sanidad. En los primeros cien días, constituiremos un grupo de trabajo con agentes sociales, colegios profesionales, representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, plataformas de defensa de la sanidad pública y representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, con el objetivo de elaborar y consensuar una **propuesta estructural, transversal y estratégica que modifique el modelo de planificación y organización de la Atención Primaria** de nuestra Comunidad Autónoma. Este grupo trabajará en:
 - Definir estándares de dotación, cobertura y acceso.
 - Definir específicamente las debilidades y los obstáculos para garantizar la asistencia integral y de calidad tanto en el medio rural como en el medio urbano mediante el análisis riguroso de las carencias.
 - Adaptar criterios, medidas y recursos a las características territoriales, demográficas y a la diversidad del medio rural de Castilla y León.
 - Establecer una planificación de recursos humanos, equipamientos y medios tecnológicos, así como el modelo de organización, gestión y evaluación con horizonte 2030 y proponer medidas específicas para el corto plazo.
 - Determinar las necesidades presupuestarias para poner en marcha este nuevo modelo de forma inmediata y una estimación para todo el periodo de vigencia.
- Garantizaremos la **asistencia sanitaria presencial, integral y de calidad** tanto en el medio rural como en el urbano. Utilizaremos todos los medios materiales y humanos al alcance de la Junta para devolver la presencialidad de las consultas médicas y de enfermería a todos y cada uno de los consultorios locales de Castilla y León.



- Aumentaremos la resolutivead de Atención Primaria dotando a la **Medicina Familiar y Comunitaria** de los medios técnicos específicos necesarios que permitan mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, ofreciendo a los profesionales la formación necesaria y facilitando la autogestión de la demanda.
- Potenciaremos la especialidad **de Enfermería Familiar y Comunitaria** como base para mejorar los **cuidados** y la atención **domiciliaria** a nuestros mayores y personas dependientes, creando nuevas plazas y estableciendo una bolsa de empleo para esta especialidad.
- Culminaremos la interoperabilidad plena del sistema de información clínica de Castilla y León. La comunicación digital entre los centros de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria mejorará considerablemente la resolutivead del primer nivel, así como la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural.
- La **Historia Clínica Informatizada** ha de estar al servicio del sistema continuo de Evaluación de proceso y resultados con recogida de los indicadores y pleno acceso de los propios profesionales con la finalidad de autorregular sus procedimientos. Se ha de evitar la prolongación de los sistemas burocráticos adheridos a la Tarjeta electrónica que saturan los trámites de las consultas de los Médicos/as. Un tratamiento, una sola prescripción digital.

Se ha de caminar hacia un sistema de información sólido que evalúe el desempeño y los resultados y sea un mecanismo de ayuda a los profesionales tanto para la asistencia como de cara a la formación continuada.

- Mejoraremos la contratación de los profesionales de medicina y enfermería que terminan su especialidad en Atención familiar y Comunitaria en Castilla y León con el objetivo de fidelizarles.
- **Identificaremos los puestos de difícil cobertura y los de mayor sobrecarga asistencial** y estableceremos un sistema de incentivos económicos, laborales y de conciliación familiar que faciliten la incorporación de profesionales.
- Eliminaremos definitivamente la figura del médico y enfermera de área por su impacto negativo sobre la longitudinalidad en la atención, integrando a los y las profesionales que ocupan estas plazas en los equipos de Atención Primaria y, de esta forma, distribuir las cargas de la atención a demanda y continuada, así como la equiparación profesional de los miembros del equipo de Atención Primaria.



- Avanzaremos en **flexibilidad** en el horario y en las agendas de los y las profesionales de los Centros de Salud, y en la autogestión de la actividad, incluyendo la evaluación de resultados mejorando el sistema de información.
- Equipararemos el nivel y el salario de coordinadores al de jefaturas de servicio hospitalario, basando el proceso de designación en los méritos y a propuesta de los equipos de Atención Primaria.
- Aplicaremos eficacia de nivel en los equipos de Atención Primaria de forma que cada estamento realice sus propias tareas específicas de este ámbito. El personal administrativo sanitario ha de estar bien formado e incentivado para realizar funciones de canalización de la demanda. Se desarrollarán las Unidades de Atención Familiar con médico/a, enfermero/a y administrativo/a.
- Trabajaremos en la **estabilización de las plantillas**, mediante la aprobación de la oferta pública de empleo con convocatoria y resolución, al menos bienal, de los correspondientes procesos selectivos, con el fin de alcanzar progresivamente y mantener una tasa de temporalidad en Atención Primaria de Salud inferior al 8%.
- Impulsar el fortalecimiento del papel que desempeña y ha de desempeñar la asistencia primaria de salud en las estrategias en las que es clave para su desarrollo: **la Estrategia de Atención al Paciente Crónico**, **la Estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**, **la Estrategia de seguridad**, la estrategia de *no hacer* y las **estrategias focales** de prevención del riesgo cardiovascular, cáncer, cuidados paliativos, atención domiciliaria, etc.
- **Incrementaremos la capacidad resolutive de fisioterapia**, asumiendo patología aguda de baja complejidad y crónica estable, mediante circuitos y protocolos de actuación basados en la evidencia. Potenciaremos la participación del fisioterapeuta en actividades preventivas, de educación y promoción de la Salud. Para ello deberá dimensionarse adecuadamente las plantillas a las necesidades de la zona básica o zonas básicas a atender y a los servicios ofertados.
- Construiremos las infraestructuras sanitarias que Castilla y León tiene pendientes desde hace años, mediante la ejecución de un ambicioso **Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias**.
- Desarrollaremos un sistema específico de **transporte sanitario a demanda** que complemente la asistencia realizada en los consultorios por sus profesionales sanitarios, para facilitar el desplazamiento de pacientes al centro de salud de



referencia cuando éstos necesiten realizar pruebas clínicas complementarias, así como el desplazamiento de pacientes desde las poblaciones que no dispongan de consultorio local.

- **Reforzaremos la atención en Urgencias de Hospital y la atención continuada en el medio rural, con el fin de garantizar una atención sanitaria ágil, inmediata, de calidad, resolutive y en condiciones de equidad e igualdad en este medio.** Se mejorará la atención teniendo en cuenta elementos como el envejecimiento demográfico, la dispersión en más de 6.000 núcleos de población el incremento estacional de la población, la orografía y climatología, el estado de las carreteras y los medios de transporte disponibles, los antecedentes de cobertura de plazas en las zonas rurales más remotas y la dotación de unidades de transporte medicalizadas, junto con la distancia hasta otros puntos de atención continuada y de urgencias o a los hospitales de referencia.
- Potenciar el papel de los **farmacéuticos de Atención Primaria** en su labor de formación y apoyo a los profesionales en el uso racional, eficiente y seguro de los medicamentos, así como en la revisión de los tratamientos de los pacientes institucionalizados en la comunidad, y su coordinación y homologación de estrategias con los farmacéuticos hospitalarios.
- Establecer protocolos de colaboración entre los Equipo de Atención Primaria y los **farmacéuticos comunitarios**, con la coordinación del farmacéutico de Atención Primaria, para la conciliación de la medicación, la optimización de la farmacoterapia, el aumento de la seguridad y efectividad de los tratamientos, la mejora de la adherencia y la reducción de la utilización inadecuada de los medicamentos.

HOSPITALES EN RED PARA PACIENTES DEL SIGLO XXI

La pandemia ha puesto también de manifiesto las debilidades de la atención hospitalaria. A pesar de que la red de hospitales de Castilla y León ha demostrado una gran plasticidad para asumir el incremento de la demanda de necesidades de hospitalización de pacientes COVID en diferentes niveles de gravedad, la realidad es que gran parte de ese coste lo han pagado los profesionales de la sanidad pública, haciendo frente a una enorme sobrecarga de trabajo; en ocasiones, sin posibilidad de descanso ni de vacaciones, y con un fuerte impacto emocional.



Además, se han hecho más evidentes que nunca los graves desequilibrios territoriales que arrastra el sistema sanitario de nuestra Comunidad desde hace años. Así, en los momentos de mayor incidencia de la pandemia, hospitales provinciales como el de Soria o el de Segovia alcanzaban con mayor facilidad el nivel de saturación, lo que llevaba a la necesidad de adaptar espacios, como salones de actos, pasillos, incluso cafeterías, para la hospitalización de pacientes COVID, cuando no de trasladar pacientes a otros centros hospitalarios. Esta falta de infraestructuras sanitarias y, sobre todo, plantillas infradotadas, ha provocado la suspensión prolongada de las consultas, la paralización de los servicios de pruebas diagnósticas y el cierre de quirófanos. Como consecuencia, se está produciendo un incremento exponencial de las listas de espera, y lo que es aún peor, el agravamiento de muchas patologías que no han sido diagnosticadas, o que no han recibido el tratamiento adecuado a tiempo.

Es urgente normalizar la prestación de los servicios sanitarios especializados, dentro de los límites razonables previstos en la normativa y en los protocolos sanitarios. Los usuarios del sistema público de Castilla y León tienen el derecho a que las prestaciones sanitarias de Atención Especializada programadas y no urgentes les sean dispensadas dentro de unos plazos máximos previamente fijados y conocidos. Nadie va al hospital por gusto. Pero cuando las circunstancias obligan todo debe estar a punto y funcionar adecuadamente, con el objetivo de que el paciente salga con la sensación de haber sido bien tratado, tanto en el aspecto clínico como en los demás detalles de un buen servicio. Queremos dar un gran impulso modernizador a nuestros hospitales: mejorando su mantenimiento; para que dispongan de la tecnología y el personal que precisan; en definitiva, para ofrecer una atención óptima a sus pacientes, sin esperas innecesarias o excesivas con una **atención más humanizada**.

Finalmente, en Castilla y León tienen que desaparecer cuando antes los desequilibrios territoriales para evitar que la dotación de infraestructuras y de personal en unas provincias sea considerablemente peor que en otras y, en definitiva, para que los servicios sanitarios públicos en unas provincias y en otras sean equiparables. Es inaceptable, por ejemplo, que hoy no haya siquiera un horizonte temporal para la instalación y puesta en servicio de un acelerador lineal en las provincias que todavía no lo tienen y en la comarca de El Bierzo. Se estima que entre el 70% y el 80% de los pacientes de cáncer precisan de un tratamiento con radioterapia, lo que en Castilla y León supone que muchos tengan que desplazarse diariamente cientos de kilómetros para recibirlo.



COMPROMISOS

- Recuperaremos progresivamente las **plantillas** de los hospitales públicos a la situación anterior a los recortes, de modo que el sistema pueda recuperar su capacidad asistencial y sea posible reducir los tiempos de espera.
- Implementaremos un **Plan de choque para reducir las listas de espera hospitalaria y los tiempos de demora a lo técnicamente imprescindible, utilizando preferentemente recursos propios**. Para ello, articularemos mejor los recursos humanos y materiales del conjunto del SACyL y reforzaremos la comunicación entre los Centros de Salud y los hospitales, aportando fluidez a las interconsultas y mejorando el acceso a las agendas. Así mismo, extenderemos la **actividad hospitalaria programada al horario de tarde**. Porque no es de recibo que estas infraestructuras que absorben ingentes recursos públicos estén prácticamente paradas o con un bajísimo rendimiento por la tarde, mientras crecen las listas de espera y se desvía actividad al sector privado.
- Ofreceremos a la ciudadanía información veraz y transparente de las listas de espera para conocer en cada momento la situación. Esta información nos permitirá elaborar el análisis de las características clínico-demográfica de los pacientes en espera y tomar decisiones en la gestión clínica.
- Aprobaremos una **ley de garantías de los usuarios del sistema público de salud de Castilla y León** en lo referente a los tiempos de espera máxima en la Atención Sanitaria Hospitalaria programada y no urgente. En lo referido a actuaciones quirúrgicas, facilitaremos el acceso a primeras consultas externas con especialistas hospitalarios y pruebas diagnósticas o terapéuticas. Plazos máximos de respuesta:
 - Cirugía oncológica o cardiaca no valvular: **20 días**.
 - Cirugías programadas: **90 días**.
 - Consultas de Atención Hospitalaria garantizadas: **30 días**.
 - Pruebas diagnósticas garantizadas: **20 días**.
- Estas medidas se acompañarán de una dotación presupuestaria que permita el **uso de recursos propios** para resolver los déficits estructurales que reflejan las listas de espera.



- **Incrementaremos el número de camas hospitalarias de la red de gestión pública**, para superar de inmediato la barrera de 3 camas de hospitalización general por 1000 habitantes. Tenemos un déficit muy importante de camas hospitalarias que se ha convertido en crítico durante la pandemia.
- Nuestro compromiso incluye la progresiva apertura de **hospitales de media y larga estancia**, en centros sanitarios ya existentes y avanzar en la planificación de dispositivos asistenciales intermedios para responder a las necesidades que genera el envejecimiento de nuestra población y el aumento progresivo de personas con necesidades asistenciales complejas. Impulsaremos los cambios necesarios en la dotación de recursos, en la organización y en el funcionamiento del conjunto de los servicios para ofrecer una buena atención a las personas mayores, y a pacientes frágiles, con enfermedades crónicas y necesidades sanitarias complejas, priorizando la autonomía y la prevención de la dependencia.
- En los **Servicios de urgencias hospitalarias** adoptaremos el estándar internacional de atender en 4 horas como máximo al 90% de pacientes, poniendo los medios necesarios para ello, e informando de su cumplimiento.
- Implantaremos la figura de la **Enfermera de Enlace**, adscrita a la atención hospitalaria que realizará el acompañamiento y seguimiento de los pacientes con procesos crónicos durante todo el tránsito clínico, desde su domicilio hasta el hospital y viceversa.
- El **gobierno socialista de la Junta de Castilla y León va a recuperar lo privatizado en este tiempo**, revisando a fondo, desde la perspectiva del interés público, los contratos llamados de colaboración público-privada en todos los ámbitos, especialmente del Hospital de Burgos que ha resultado un modelo altamente costoso e ineficiente. Iniciaremos, con el arranque de la legislatura, las actuaciones necesarias para recuperar la **gestión plenamente pública del Hospital de Burgos**.
- Impulsaremos la eficiencia y productividad de todos los centros públicos, especialmente los servicios centrales hospitalarios, laboratorio y radiodiagnóstico para mejorar la atención a los pacientes, **reduciendo con ello el recurso a los conciertos**, cuya calidad de servicios se someterá a inspección y control.
- Estableceremos **modelos de funcionamiento en red de los hospitales** del SACyL. La disponibilidad de la tecnología actual y telemedicina permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales. En este nuevo esquema organizativo tendremos en cuenta el acceso a los hospitales



comarcales de la población residente en áreas de salud colindantes por razón de proximidad a los mismos, independientemente de la provincia a la que pertenezcan.

- Realizaremos una planificación estratégica de los recursos humanos hospitalarios que tenga en cuenta tanto las actuales carencias como las necesidades futuras, con procedimientos que garanticen la fidelización del personal y reduzcan la temporalidad y la inestabilidad laboral, ofertando a los profesionales la posibilidad de incrementar su dedicación y la realización de actividad extraordinaria mediante un sistema de autoconcertación.
- **Incrementaremos la inversión necesaria en centros, equipos y, sobre todo, en recursos humanos**, porque sin ello no es posible la normalización sanitaria. Daremos un nuevo impulso a las obras de construcción y ampliación de hospitales que hayan sido ralentizadas o paralizadas con el actual gobierno de la Junta de Castilla y León; aceleraremos el equipamiento de los centros hospitalarios acabados y sin abrir; dotaremos mejor a hospitales con deficiente equipamiento para la prestación de servicios claves para la equidad del sistema.
- Dotaremos **de servicio de radioterapia** a todas las áreas de salud de Castilla y León, instalando un acelerador lineal en las que todavía no lo tienen: Ávila Palencia, Segovia, Soria y El Bierzo.
- Dotaremos de **unidades de diagnóstico rápido** a todos los hospitales públicos de Castilla y León que tengan la capacidad de ofrecer un diagnóstico, con carácter general, en un plazo máximo de setenta y dos horas. A dichas unidades serán remitidos aquellos casos en los que, a juicio médico, una demora mayor pondría en riesgo grave la salud del paciente.
- Promoveremos el uso racional de los medicamentos, promocionando una política activa de utilización de medicamentos genéricos y biosimilares. Estableceremos una **Central de Compras y Logística Sanitaria** para atender con eficiencia, agilidad y economía de escala a todo tipo de suministros que precisan los centros del SACyL, en colaboración con las centrales de compras de otras Comunidades Autónomas y del conjunto del Sistema Nacional de Salud Aplicaremos con diligencia la futura ley de Equidad que va a garantizar una **reducción de los copagos provenientes** de las políticas de recortes del PP y que facilitara un mejor acceso a determinados fármacos y productos ortoprotésicos para las poblaciones más desfavorecidas que los necesiten, caso significativo en Castilla y León.



- Para mejorar la efectividad, eficiencia, calidad y equidad de la sanidad en la Comunidad, crearemos la **Agencia de Evaluación y Calidad Sanitaria de Castilla y León**, siguiendo el ejemplo de otras CCAA y promoveremos su integración en la Red Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS (RedETS).

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

En una comunidad autónoma tan extensa, y, en determinados territorios con una orografía tan complicada, la atención a la emergencia sanitaria juega un papel fundamental, especialmente en las enfermedades tiempo-dependientes, es decir, aquellas en las que el tiempo que se tarda en recibir asistencia sanitaria puede determinar tanto el pronóstico del paciente como la recuperación y las posibles secuelas.

En la actualidad, existen grandes diferencias entre territorios, lo que provoca que las posibilidades de supervivencia y de recuperación de un paciente que sufre un accidente cardiovascular sean mayores en una provincia que en otra. Por eso es imprescindible desarrollar una buena red de atención a la emergencia que garantice la **asistencia sanitaria en menos de 30 minutos**, a todas las personas, independientemente del lugar de la comunidad desde el que se produzca la llamada. El servicio del 112 ha de adaptarse a cada circunstancia y procurar una atención a la emergencia coordinada con la actividad urgente hospitalaria y con las urgencias extrahospitalarias.

Los puntos de atención continuada integrados en las Zonas Básicas de Salud son un elemento esencial que, en coordinación con la Gerencia de Emergencias, tienen que garantizar la atención urgente a toda la ciudadanía y en todo el territorio las 24 horas del día, todos los días del año.

COMPROMISOS

- **Reforzaremos la atención continuada de urgencias y emergencias en el medio rural, con el fin de garantizar una atención sanitaria ágil, inmediata, de calidad, resolutive y en condiciones de equidad e igualdad.** Se ampliará la dotación de medios y de recursos humanos teniendo en cuenta elementos como el envejecimiento demográfico, la dispersión, el incremento estacional de la población,



la orografía y climatología, el estado de las carreteras y los medios de transporte disponibles.

- Pondremos en servicio **nuevas unidades móviles de urgencias** de forma que cada zona básica de Salud cuente al menos con un dispositivo móvil que garantice el cumplimiento de la isocrona 30'. Así mismo, se dotará a las existentes del equipamiento y la infraestructura necesaria para dar el mejor servicio a pacientes y a profesionales.
- Llevaremos a cabo la **auditoría de la concesión del servicio del transporte sanitario** tal y como lo aprobaron las Cortes y actuaremos en consecuencia con el objetivo último de garantizar la calidad, la eficiencia y la seguridad del transporte sanitario por carretera.

PROFESIONALES

Los/as profesionales de la sanidad pública son, sin duda, los/as empleados/as públicos/as que más han sufrido las políticas del PP en la Junta, especialmente en los últimos años. Los recortes sanitarios del año 2012 provocaron la reducción de las plantillas y, como consecuencia, los pocos que quedaron tuvieron que hacerse cargo de los mismos servicios sanitarios, con una demanda creciente, pero con menos manos, lo que conllevó una gran sobrecarga de trabajo. A eso hay que añadir, la nefasta política de recursos humanos que la Junta ha llevado a cabo. Además, de no haber planificado con suficiente antelación para evitar la escasez de profesionales a la que ahora nos enfrentamos, desde la consejería de sanidad se han creado unas condiciones nada favorables para la motivación de los profesionales, mucho menos para atraer y fidelizar nuevos sanitarios. Para comenzar, una estructura excesivamente jerarquizada, en el que los jefes de servicio son designados a dedo, muchas veces sin haber demostrado capacidad de liderazgo dentro de los equipos. La paralización de la carrera profesional y las dificultades para acceder a ella es otro elemento que ha llevado a la desmotivación del colectivo. La precarización del empleo, por la falta de compromiso con las convocatorias de OPEs y con sus resoluciones, la falsa promesa de devolver las 35 horas, la falta absoluta de respeto a los representantes legítimos de los trabajadores demostrada durante esta última legislatura y como colofón, el decretazo aprobado durante la pandemia, hacen del SACyL un lugar poco gratificante en el que trabajar. Afortunadamente, la Sanidad Pública de Castilla y León cuenta con grandes



profesionales que, a pesar de las muchas dificultades que les pone el gobierno del PP en la Junta, continúan realizando su trabajo sin que la calidad de los servicios asistenciales se vea a penas alterada.

Es por esto que los y las socialistas nos proponemos cambiar absolutamente la política de personal de SACyL desde el gobierno de la Junta. Empezando por recuperar las plantillas sanitarias y no sanitarias anteriores a los recortes, así como la jornada de las 35 horas. Es imprescindible que se comience a realizar una buena planificación de los recursos humanos, de forma que podamos prever con suficiente antelación las necesidades de incorporación de nuevos profesionales y podamos poner los medios necesarios para captarlos y disponer de los suficientes en cada momento, garantizando el 100% de reposición. Para ello, es fundamental que se cree un caldo de cultivo apto para la captación y la retención de los profesionales, es decir, establecer unas condiciones laborales que mejoren la motivación y el compromiso de los profesionales con SACyL.

COMPROMISOS

- Elaboraremos en el primer año de legislatura un **plan de reordenación de los recursos humanos** que incluya un estudio de las necesidades actuales de personal de cada servicio, así como una previsión de las necesidades futuras para los próximos 10 años, un modelo de organización, gestión y evaluación, medidas específicas y una memoria económica.
- **Recuperaremos**, como mínimo, la dimensión de las **plantillas** anterior a los recortes del año 2012, con el objetivo de reducir la sobrecarga asistencial y garantizar la adecuada asistencia sanitaria en todo el territorio.
- Aprobaremos en los primeros 100 días un decreto que determine un criterio temporal, además de geográfico, para definir el concepto de **plaza de "difícil cobertura"** de SACyL y establezca un sistema de incentivos salariales, laborales y profesionales que favorezca la ocupación de dichas plazas.
- Devolveremos a los trabajadores de SACyL los derechos laborales que les fueron arrebatados en el 2012, estableciendo nuevamente la **Jornada laboral de 35h semanales**, el pleno acceso a la carrera profesional y el reparto de los fondos adicionales acordados con los sindicatos.



- Incrementaremos progresivamente la Oferta de plazas MIR, EIR y PIR, especialmente de aquellas especialidades que el SACyL tiene más dificultades para cubrir.
- Mejoraremos las condiciones formativas de los MIR y ofreceremos contratos de fidelización de mayor duración a los residentes de último año.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, aborda la protección y garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva de manera integral, estableciendo la necesidad de desarrollar medidas concretas en los ámbitos sanitarios y educativo. En el año 2011, se aprueba la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que el PP se ha negado a aplicar en nuestra Comunidad Autónoma. A día de hoy, las mujeres de Castilla y León no tienen garantías de que puedan interrumpir un embarazo dentro del sistema público y en su hospital de referencia. Debido a la utilización torticera del derecho a la objeción de conciencia y a la permisividad de la Junta, la mayor parte de las mujeres que acuden al sistema público para abortar son remitidas a una clínica privada de una comunidad autónoma vecina, con el perjuicio de que el método sea una intervención quirúrgica, en vez de un sencillo tratamiento farmacológico.

Nuestro compromiso es desarrollar y aplicar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, a través de los Centros de Salud y las Unidades de Ginecología de los Hospitales de Castilla y León.

COMPROMISOS

- Garantizar el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público de salud, con garantías de equidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Desarrollar campañas de **información y sensibilización** en anticoncepción, salud y derechos sexuales y reproductivos de forma regular y continuada, para ampliar el número de personas a las que llega.



- Crearemos **tres unidades de reproducción asistida más en Hospitales públicos** de Castilla y León para reducir la lista de espera y para facilitar el proceso a las mujeres que viven en otra provincia distinta de Valladolid, donde se hallan las dos únicas unidades con que cuenta el sistema público de salud.
- Fomentar la **educación sexual** a todas las edades, centrada en conocimientos científicos, pero también en valores y actitudes que favorezcan el ejercicio satisfactorio y responsable de la sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos, todo enmarcado en la Estrategia de actividades comunitarias de los Centros de Salud.
- Potenciar las funciones de las matronas en atención a la salud sexual y reproductiva, asistencia al embarazo de bajo riesgo en Atención Primaria, lactancia materna y su participación en actividades preventivas, de educación para la salud y comunitarias, orientadas a la mujer.

SALUD BUCO -DENTAL

La **atención a la salud bucodental es una asignatura pendiente de la sanidad pública**, y el indicador de salud donde más visibles son las desigualdades sociales. Una muestra del abandono de la atención bucodental en Castilla y León es que los datos epidemiológicos más recientes, para niños de 12 años, datan de 1995. A los 12 años, edad que se toma como referencia, un alto porcentaje de los niños de la Comunidad tiene caries y esa cifra asciende a medida que se incrementa la edad; además, la mayoría de estos niños con enfermedad dental están sin tratar.

Ante esta realidad se hace imprescindible que, desde el sistema público de salud, se garantice a todos los niños y niñas de Castilla y León el acceso a una atención sanitaria bucodental de calidad durante todo el periodo de erupción y maduración de su dentición permanente. Además, existen grupos sociales con especiales necesidades en atención bucodental, bien sea por otros problemas de salud o por situación de pobreza.

El Partido socialista de Castilla y León tiene como objetivo incorporar a la cartera básica de servicios, de forma progresiva, la asistencia a la salud bucodental de toda la población, comenzando por los y las menores y por los grupos más vulnerables.



COMPROMISOS

Pondremos en marcha un **Programa de Atención Dental Infantil (PADI)**, que garantizará a todos los menores entre 7 y 16 años, asistencia sanitaria bucodental integral y contarán para ello con un dentista de cabecera, como responsable de su salud bucodental. El PADI incluirá revisiones anuales, diagnóstico, medidas preventivas y tratamientos que se estimen necesarios, así como tratamientos especiales para malformaciones o patologías en la dentición temporal que puedan tener repercusión sobre la permanente.

Servicios que garanticen **atención dental a un nivel adecuado a los grupos de población con necesidades médicas y/o sociales especiales**, como son: personas con ciertos tipos de enfermedades raras, personas con discapacidad, pacientes con anorexia y bulimia, mujeres embarazadas y madres lactantes y ancianos edéntulos sin recursos.

Medidas para establecer una regulación y monitorización eficaz de las instalaciones y las actividades relacionadas con la salud bucodental en toda la Comunidad de Castilla y León, para garantizar seguridad, calidad, buenas prácticas, respuesta satisfactoria a las quejas y reclamaciones y, en general, los derechos de pacientes y ciudadanos en relación con todo tipo de servicios dentales,

La creación de una **Unidad de Salud Dental Comunitaria** en el SACyL para liderar, coordinar y gestionar el diseño y la implementación de estas políticas.

SALUD MENTAL

La salud mental en Castilla y León es sin duda el área de los Servicios Públicos de Castilla y León que más años de abandono acumula. Miles de personas en nuestra Comunidad sufren una enfermedad o un trastorno mental y no reciben la asistencia sociosanitaria adecuada por falta de recursos tanto humanos como materiales.

Desgraciadamente, los datos epidemiológicos revelan un incremento exponencial de la incidencia de trastornos mentales y de la prescripción de psicofármacos. En nuestra comunidad son principalmente las familias y las asociaciones de pacientes, las que se enfrentan diariamente a la situación; la mayor parte de las veces sin los recursos necesarios para lograr que estas personas con enfermedad o trastorno mental gocen de un mínimo de calidad de vida y plena inclusión social.



La atención a la salud mental abarca todos los niveles de salud, a la vez que supone un capítulo central de la atención sociosanitaria. Tras tres décadas de intervenciones públicas inspiradas en los principios generales de la reforma psiquiátrica, y en el marco de la nueva **Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026**, el objetivo será transformar estos principios asistenciales y el conocimiento adquirido en políticas de asistencia sanitaria comunitaria y hospitalaria, coordinada con apoyos y cuidados sociosanitarios.

COMPROMISOS

- Implementaremos un **programa de promoción de la salud mental juvenil, dirigido a la población adolescente, entre 12 y 18 años**, poniendo el foco en la promoción de hábitos para el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de construcción de la propia identidad personal. Este programa incluirá acciones específicas relacionadas con el manejo responsable de las nuevas tecnologías, la prevención de las adicciones a sustancias, las adicciones conductuales y la prevención de todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género. Así mismo, dentro de este programa, pondremos en marcha una estrategia para la prevención temprana de los trastornos psicóticos y para la prevención del suicidio juvenil.
- Facilitaremos el acceso a la terapia psicológica mediante la contratación de psicólogos y la mejora de los protocolos de derivación
- Reforzaremos la asistencia en salud mental en el nivel comunitario mediante la **incorporación progresiva de psicólogos a los equipos de atención primaria** que permita una derivación fácil y rápida desde la consulta de medicina de familia. Estos profesionales desarrollarán, además, programas de intervención comunitaria para promocionar la salud mental y prevenir posibles trastornos. El impacto de esta actuación se evaluará mediante la evolución de indicadores de calidad de vida y de uso racional de psicofármacos.
- Definiremos en el nivel hospitalario carteras de servicios de psiquiatría infanto-juvenil, psiquiatría general y psicología clínica, diferenciadas a la vez que coordinadas. Promoveremos su convergencia con los servicios de neurología, neurofisiología clínica y neurocirugía, avanzando en la integración de Áreas Asistenciales de Neurociencia Clínica en cada Área de Salud.



- Incluiremos la rehabilitación psiquiátrica y la rehabilitación del daño cerebral adquirido en la cartera de servicios de la Gerencia Regional de Salud. Promoveremos el papel profesional de los terapeutas ocupacionales en este ámbito.
- Transformaremos la asistencia sociosanitaria de pacientes con enfermedad mental, implantando el **modelo asertivo comunitario**. Para ello, dotaremos de mayor número de profesionales los equipos de salud mental con el objetivo de que puedan desplazarse y asistir a los pacientes en su propio domicilio, dentro del entorno familiar de convivencia. Así mismo, pondremos en funcionamiento una **red de centros de día de titularidad pública, de forma coordinada entre la Gerencia Regional de Salud y la de Servicios Sociales, con la colaboración de las asociaciones de pacientes y organizaciones de la salud mental de Castilla y León, para la rehabilitación biopsicosocial de estos pacientes y su reinserción social.**
- Integramos la **Red de Intervención en Drogodependencias** en los actuales servicios de psiquiatría y en los correspondientes programas de intervención sociosanitaria.

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA

La pandemia de la COVID-19 ha mostrado las debilidades del sistema sanitario público, pero sobre todo ha evidenciado la falta de herramientas para evitar, cuando no contener, aquellas enfermedades que nos afectan de forma colectiva. Los servicios de salud pública han sido totalmente accesorios para los gobiernos de la Junta y los profesionales que los sostenían han sido maltratados y relegados a un segundo o tercer plano. Buena prueba es que, a día de hoy, son funcionarios no estatutarios sin derecho a carrera profesional ni a muchos de los beneficios que sí disfrutaban los profesionales del sistema sanitario asistencial. No hay comunicación ni una coordinación efectiva entre los servicios de salud pública y los asistenciales y, por supuesto, se ignora que la mayor parte de los riesgos para la salud provienen del entorno y de los animales.

El Partido Socialista tiene el firme compromiso de desarrollar, desde la Junta, una estrategia rigurosa de fortalecimiento de Salud Pública y de todos los servicios que estén interrelacionados de algún modo con ella, para trabajar de forma eficaz en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y en la investigación y la vigilancia epidemiológica de todos los determinantes y factores de riesgo para la salud.



COMPROMISOS

- Estableceremos una **coordinación efectiva de todos los servicios** de la Junta de Castilla y León que de un modo u otro trabajan en salud pública, bajo la visión conceptual de “una salud” (*one health*) impulsada por la OMS.
- **Mejoraremos las condiciones laborales y de ejercicio profesional de los profesionales de salud pública de la consejería de sanidad** con el objetivo de atraer y retener talento profesional y conferir a los servicios de salud pública la importancia que merecen. Además, reforzaremos la coordinación y la integración organizativa de salud pública con el sistema asistencial SACyL.
- Nuestra estrategia de Salud Pública contemplará la **planificación sanitaria en el conjunto del sistema de Salud de Castilla y León**, incluyendo el SACyL, y la evaluación de las políticas públicas en materia de sanidad, con criterios técnicos y objetivos.
- Para fortalecer la Salud Pública aprobaremos una **ley de Salud Pública** que incluirá la creación de la **Agencia de Salud Pública de Castilla y León**, con personalidad jurídica propia y capacidad ejecutiva, que trabajará en coordinación con el Centro/Agencia Estatal de Salud Pública (actualmente en proceso de creación).
- Desarrollaremos políticas públicas que aborden el problema de las **adicciones**.
 - Impulsaremos políticas de prevención y de lucha contra el **alcoholismo** y el **consumo compulsivo** (*binge drinking*) que ha crecido sustancialmente entre adolescentes y jóvenes.
 - El **tabaquismo** estará en la diana de nuestra política de salud pública porque continúa siendo un grave problema a pesar de los importantes avances con las leyes vigentes. Tenemos el ambicioso objetivo de conseguir que la primera generación sin tabaco en Castilla y León se produzca en el año 2030 (cumpliendo así el apartado 3.a de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco-CMCT).
 - Desde el gobierno de la Junta impulsaremos, dentro de la Estrategia de Salud Mental, la lucha contra las nuevas **adicciones sin sustancia**, como son el uso compulsivo de Internet, los videojuegos y el juego presencial, teniendo en cuenta que el inicio en el consumo en este tipo de adicción es muy precoz la Comunidad Autónoma.



ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES

La pandemia COVID-19 ha mostrado los problemas de los servicios sociales y en especial del modelo existente de residencias de mayores. Por ello desde el Gobierno de la Junta, una vez haya remitido la pandemia, analizaremos la respuesta sanitaria dada a la misma en los centros residenciales, para poder conocer lo sucedido, con sus aciertos y errores y, sobre todo para aprender de la experiencia y estar mejor preparados para prevenir y abordar las crisis futuras.

Castilla y León está entre las Comunidades más envejecidas – y sobre envejecidas- de España, por efecto de la emigración de jóvenes y de una elevada esperanza de vida. Este plan pretende reducir la morbi-mortalidad de las personas mayores, conseguir mayor precisión en los diagnósticos, mejorar el estado funcional, la utilización correcta de los recursos, reducir las necesidades de gasto farmacéutico y de hospitalización de las personas mayores.

COMPROMISOS

- Los socialistas, como la mayoría de los ciudadanos, queremos situar **el eje de los cuidados a personas mayores y dependientes en el domicilio**. Impulsaremos un desarrollo sin precedentes de **la enfermería comunitaria de atención domiciliaria, junto con los servicios sociales de proximidad**. Tomaremos las medidas necesarias para que las personas que lo precisen puedan contar con los recursos previstos por la Ley de la Dependencia, para paliar la falta de medios y hacer posible que las personas mayores que lo deseen puedan mantenerse en sus domicilios con el apoyo de cuidadores y recursos públicos. Nos proponemos acabar con la desigualdad entre cuidados en el entorno familiar y el institucional.
- **Redimensionaremos los Equipos de Atención Primaria**, creando las plazas que sean precisas de Enfermería Familiar y Comunitaria y también de auxiliares de enfermería (TCAEs), y desarrollando modelos de atención específica de Medicina de Familia para atender a todas las personas que viven en residencias, estableciendo una buena coordinación con profesionales de apoyo, especialistas en Geriátrica, equipos de Cuidados Paliativos, servicios sociales, etc.
- Fomentar el trabajo compartido de **los/as trabajadores/as sociales** del ámbito sanitario con el resto de los profesionales, en el desarrollo de protocolos orientados a cronicidad, dependencia, vulnerabilidad o maltrato y/o atención a la soledad no deseada. Esto debería identificarse con el modelo organizativo de los servicios.



- **Impulsaremos los servicios de cuidados paliativos** como una parte sustantiva de la cartera de servicios. En ese marco, pondremos en marcha un Plan integral de mejora efectiva de equipos de atención de cuidados paliativos domiciliarios, con especial atención al medio rural y los cuidados paliativos infantiles.
- Así mismo **garantizaremos el cumplimiento íntegro de la Ley 3/2021, de 24 de marzo de regulación de la eutanasia** para que todos los ciudadanos y ciudadanas que estén dentro de los supuestos de la ley y lo requieran puedan solicitar ayuda para poner fin a su vida de una manera digna.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD ASISTENCIAL

La investigación y la formación de los profesionales de la salud, como se ha demostrado recientemente en la pandemia del SARS-CoV-2, juega un papel fundamental en el bienestar de las personas y el avance de las sociedades. Sin embargo, la Junta de Castilla y León gobernada por el PP ha otorgado escaso valor a estos dos elementos fundamentales del sistema sanitario. Nuestro objetivo es impulsar programas sólidos y generalizados de formación continuada, porque somos conscientes de su valor para la calidad de la atención sanitaria y para el desarrollo profesional del personal del SACyL.

COMPROMISOS

- Impulsaremos la investigación en salud en todas las áreas (básica, clínica, aplicada, traslacional, de salud pública-epidemiológica, de servicios sanitarios, de cuidados, etc.), incrementando el **presupuesto** y, sobre todo, construyendo la **infraestructura** que permita a nuestros investigadores acudir con éxito a los proyectos competitivos nacionales y de la UE. No nos resignamos a ver cómo la Junta de Castilla y León, año tras año, ha venido escatimando los recursos necesarios al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca ni a permitir, como ha sucedido este año, que otro centro de referencia en la investigación, como es INBIOTEC, se vea abocado a cerrar sus puertas, dejando a los investigadores en paro.
- Desarrollaremos para la investigación en salud de Castilla y León los instrumentos de coordinación regional, de modo que las instituciones implicadas (nacionales o regionales, universidades, OPIs, SACyL, educación y otras Consejerías), tengan más fácil colaborar y coordinarse, trabajar en red y en proyectos compartidos, encontrar



sinergias, conseguir economías de escala y trasladar al sistema de salud los hallazgos científicos. Con ello pretendemos evitar la dificultad que se evidenció en la pandemia para coordinar la investigación necesaria para hacer frente a los retos de la COVID-19, con duplicidades, falta de recursos y una mal entendida competitividad en vez de sinergias.

- Dentro del SACyL, fomentaremos especialmente la investigación en Atención Primaria, Salud Pública y cuidados, y reforzaremos la investigación Hospitalaria. Además, se impulsará la transferencia del conocimiento a través del **reconocimiento explícito de la actividad investigadora de los profesionales** (por ejemplo, modificando baremos de méritos) y la cultura de buenas prácticas clínicas, organizativas, etc., basadas en la mejor evidencia.



3.2. EDUCACIÓN Y CIENCIA

"Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social".

(Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOMLE-).

- MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL
- APUESTA POR LA ESCUELA RURAL
- LA EDUCACIÓN COMO GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 - EDUCACIÓN INFANTIL
 - UNA ESCUELA PARA TODAS Y TODOS
 - EDUCACIÓN INCLUSIVA
 - BILINGÜISMO
- ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE
- FORMACIÓN PROFESIONAL
- PROFESORADO
- PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN



- CENTROS EDUCATIVOS
- APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
- UNIVERSIDAD
- CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Compartiendo estos principios, establecidos en el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, consideramos que la educación no es un gasto, es una inversión en futuro, irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social.

“Invertir en educación es hacerlo en cohesión social y en competitividad”. Es uno de los pilares del Estado de bienestar y una garantía para fomentar la igualdad de oportunidades.

El PSOE de Castilla y León tiene el compromiso **de la defensa de la escuela pública y de sus principios, la universalidad, gratuidad y carácter laico**, con especial hincapié en la escuela rural de nuestra comunidad. El derecho a la educación y al acceso al conocimiento han de ser para todos y para todas igual, independientemente de dónde se resida. Los poderes públicos, tal como se refleja en el **artículo 13 del Estatuto de Autonomía, garantizarán estos derechos sociales**.

Uno de los pilares del modelo educativo de Castilla y León ha de ser el consenso, la participación y el diálogo con toda la comunidad educativa. Necesitamos flexibilizar nuestro sistema educativo adaptándolo a las demandas del mercado de trabajo con más I+D+i y la transmisión de conocimiento al sistema productivo para convertirse en lanzadera para la reindustrialización de nuestra Comunidad.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

COMPROMISOS

- Incrementar progresivamente la inversión en Educación, acordando con la comunidad educativa en 2022 el **plan de financiación para el periodo 2022-2026**.



- Promover un **pacto social** por la educación en Castilla y León que se traduzca en una Ley de Educación para nuestra Comunidad Autónoma.
- Implantar las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente aquellas que contribuyan a evitar la existencia de centros marginales y apuesten por una educación sin segregación. Nos comprometemos a no **concertar con colegios privados que segreguen** a los estudiantes en función de su sexo en aplicación de la legislación vigente.
- **Todas las nuevas necesidades educativas serán cubiertas con colegios públicos.**
- **Gratuidad por ley de los libros de texto y soportes digitales** en la enseñanza obligatoria.

En enseñanzas no obligatorias:

- Implantación gratuita del **Primer ciclo (0-3 años) de Educación Infantil, de forma gradual a lo largo de la legislatura:**
 - **2022-2023: alumnos/as de 3^{er} curso (2-3 años).**
 - **2023-2024: alumnos/as de 2^o curso (1-2 años).**
 - **2024-2025: alumnos/as de 1^{er} curso (0-1 años).**
- Extensión de la oferta de ciclos de FP en zona rural.

En enseñanzas obligatorias:

- Programa que facilite la dotación progresiva de **dispositivos digitales** personales.
- Ayudas para la compra de material escolar a las familias con menos recursos en centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar al sistema educativo, especialmente en sus centros de infantil y primaria, de **comedores escolares** como un medio integrado de combatir la pobreza infantil en el entorno que les es más familiar y cercano.



- Apertura de centros y comedores escolares en el verano, con actividades de ocio y convivencia; en los que se favorezcan y refuercen aprendizajes como los idiomas, habilidades digitales, comunicativas o artísticas.
- Recuperaremos la elaboración de los menús escolares en las instalaciones de los propios centros, siempre que la infraestructura lo permita, con un programa piloto durante el curso 2022- 2023.
- Revertiremos la **ratio de alumnos por aula** y los plazos de sustitución de profesorado en caso de baja.
- Implantaremos programas de mejora de ratio para la mejora de resultados educativos en centros de especial dificultad, para alumnado con altas capacidades y para proyectos de innovación educativa.
- Incorporación de **educadores sociales** en los equipos de convivencia escolar para afrontar los problemas de acoso escolar y mejora de la convivencia. Los educadores sociales serán también el nexo para la colaboración con los servicios sociales básicos, para trabajar en el contexto social y familiar en los centros con elevada proporción de alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas.
- Incorporación en los centros educativos de educación especial y con concentración de alumnado con enfermedades crónicas de la figura del **enfermero/a escolar**, así como el refuerzo de los protocolos de actuación con el sistema de salud.
- Financiación íntegra a los ayuntamientos del coste de poner en marcha los protocolos de limpieza en centros escolares establecidos por la Junta de Castilla.
- Apoyo al reconocimiento internacional de los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

APUESTA POR LA ESCUELA RURAL

El mayor problema que sufre Castilla y León es el de la despoblación; en todos los análisis que se hacen del problema aparece, de una forma u otra, la falta de servicios y dotaciones en aspectos tan fundamentales como la sanidad y la educación. Por esto mismo consideramos que se debe prestar atención preferente a la escuela rural, con medidas específicas adaptadas a la peculiar situación geográfica y poblacional del mundo rural.



COMPROMISOS

- Rebajar las ratios y adecuarlas con una oferta a distancia, en el tramo no obligatorio, según las necesidades de cada zona. Para ello fijaremos en **3 estudiantes la ratio mínima para mantener abierta una unidad escolar** en un municipio rural.
- Establecer **criterios flexibles** para que un centro educativo de educación infantil y primaria ubicado en el medio rural tenga más de una unidad escolar, evitando así que la disminución puntual en la matrícula en uno o dos estudiantes conlleve la eliminación de una unidad escolar.
- Ampliar la oferta de centros de **educación infantil de 1º ciclo** en el medio rural.
- Mantener los centros de Secundaria existentes en los municipios rurales, con la implantación de Bachillerato y FP en aquellas comarcas que no dispongan de ellas.
- Incorporar ciclos formativos centrados en las necesidades y recursos potenciales de las comarcas: **especialización de la Formación Profesional** adecuándose a la inserción de aquellos jóvenes que quieren quedarse en el medio rural.
- Ampliar la **oferta a distancia de FP**, frente a la escasez actual, estudiando la implantación de centros de referencia en las comarcas más remotas para evitar el desplazamiento a la capital por tutorías o exámenes y realización de la formación Dual en empresa.
- Mejorar el **transporte escolar**. Inversión en nuevos recursos para su mejora y aumento de la cobertura a los estudiantes que residen en zonas rurales, garantizando su prestación a alumnos de Bachillerato y FP.
- Impulsaremos un **programa de becas específico para la FP destinado al alumnado del medio rural** y fomentar su continuidad en estos estudios.
- Ajustar el **servicio de madrugadores y comedor escolar** a la necesidad real de los centros escolares rurales.
- Apoyo al mantenimiento **de centros escolares** por parte de los Ayuntamientos, para garantizar la calidad, accesibilidad y la eficiencia energética de las instalaciones.



- Apostar por el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (**TIC**), inversión en conectividad, equipos informáticos y dispositivos digitales.
- Ampliar la oferta de centros de Secundaria adscritos a los municipios de las zonas periurbanas.
- Ampliaremos la dotación personal y la oferta formativa en los centros de **Educación de Adultos** en el medio rural, acorde con las necesidades del entorno.
- Impulsaremos la extensión y generalización de las Aulas Mentor en los municipios del medio rural.

LA EDUCACIÓN COMO GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EDUCACIÓN INFANTIL

Incluir en el sistema educativo el tramo de educación 0-3 años es un punto de partida para la eliminación de las desigualdades entre el alumnado. Es preciso implantar un programa que persiga la sensibilización hacia la escolarización temprana en escuelas infantiles entre el conjunto de la población, con garantía de impacto en los colectivos sociales más desfavorecidos con menores tasas de acceso a esta etapa.

COMPROMISOS

- Implantar progresivamente la **escolarización universal y gratuita en el tramo 0 a 3 años**, prestando especial atención a la escolarización temprana en el medio rural por su especial dificultad. Destinaremos parte de los fondos del programa MRR211 (Creación Plazas de Educación Infantil- Gastos de Personal) del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia a financiar la extensión de la Educación Infantil de 0 a 3 años en el medio rural.
- Establecer convenios con ayuntamientos en el medio rural para la creación de nuevas plazas 0-3 a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



- Regularizar los Centros Infantiles de Castilla y León, pasando a depender de la **Consejería de Educación**, siempre y cuando cumplan los requisitos que indica el Decreto 12/2008, de 14 de febrero.
- Ampliación de las **becas comedor** en doble sentido: como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil y como medida favorable a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promover la **construcción de plazas públicas de escuelas infantiles** fundamentalmente en zonas rurales; así como en las ubicadas, en la medida de lo posible, en entornos cercanos a colegios públicos de Infantil y Primaria para favorecer la matriculación en estos centros y facilitar la conciliación de las familias que ya tienen escolarizados a sus hijos e hijas.
- Incluir un ATE (**ayudante técnico educativo**) en todas las aulas de 1º curso del segundo ciclo de educación infantil (3 años), que tengan 15 o más alumnos de Educación Infantil.
- Fomentar la colaboración entre universidades, centros de Formación Profesional y las escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 para potenciar el ejercicio de las **prácticas curriculares** de los grados de Educación Infantil y técnicos de Educación Infantil.
- Implantación curricular de la formación TIC desde los primeros cursos de Educación Infantil.

UNA ESCUELA PARA TODAS Y TODOS

COMPROMISOS

- Potenciar medidas de **conciliación de la vida familiar y laboral** (partidas suficientes en programas específicos) y fomentar su inclusión en la negociación colectiva.
- Implantar **medidas para reducir el abandono escolar prematuro** y conseguir los objetivos de la agenda de Lisboa 2020: medidas de prevención y refuerzo educativo, atención a la diversidad, flexibilización de accesos, programas de individualización de la enseñanza, reconocimiento de la experiencia laboral, ampliación de la oferta de FP en todas las modalidades que la nueva Ley ofrece, etc.



- Diseñar el modelo de orientación educativa y profesional en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo medidas de **atención a la diversidad**. Reorganizar los equipos de orientación educativa, los departamentos de orientación en centros y revisar la ratio de alumnos por orientador/a.
- Facilitar la inserción educativa de las minorías y colectivos vulnerables y en situación o riesgo de exclusión social, impulsando programas de segunda oportunidad y de educación no formal e informal.
- Establecer medidas que combatan el absentismo, la alta tasa de repetición y el fracaso escolar, involucrando en ello a los servicios sociales municipales, impulsando programas de individualización del aprendizaje y extendiendo programas de refuerzo educativo, PROA+.
- Implantar **programas de actividades educativas complementarias y de refuerzo, y de actividades sociales**, lúdicas y deportivas que permitan la socialización e integración en la comunidad.
- Prestar especial apoyo a los centros públicos dentro de barrios marginales, con población en situación o riesgo de exclusión social, reforzando sus equipos de orientación y la dotación material y personal, para promover su desarrollo y la corrección de las deficiencias.
- Impulsar la colaboración entre los centros educativos y los Departamentos de Español de las Escuelas Oficiales de Idiomas de forma que los alumnos migrantes puedan aprender la lengua en la que van a tener que desenvolverse y estudiar.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y necesidad de apoyo educativo se realizará siempre de forma personalizada, buscando la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna.



COMPROMISOS

- Desarrollar un **plan de educación inclusiva** de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento de la LOMLOE y del cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en el que los **centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios** para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad tanto en la etapa obligatoria como no obligatoria: educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP.
- Las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los **centros de Educación Especial** para que estos desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.
- Los padres, según dicta la LOMLOE, una vez conocido el dictamen del equipo psicopedagógico sobre la discapacidad de sus hijos o hijas, podrán **decidir libremente el modelo de escolarización** que quieren para ellos.
- Facilitaremos el **derecho a la inclusión** siguiendo los planteamientos de la UNESCO, para dotar a los centros ordinarios de los medios personales y materiales necesarios, para que esa inclusión sea efectiva, a la par **mantendremos los centros de Educación Especial, impulsando la creación de más centros públicos**, asegurando su adecuada dotación en personal y en material.
- **Reforzar la figura del intérprete de lengua de signos** en las aulas con alumnado con discapacidad auditiva que lo requieran, asegurando su estabilidad laboral y una justa remuneración. Los estudiantes con discapacidad auditiva que necesiten de un intérprete en lengua de signos, dispondrán de este profesional durante toda la jornada escolar.
- Garantizar la figura del **fisioterapeuta** en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Junta de Castilla y León, cuando haya alumnos y alumnas escolarizados en el mismo, que así lo requieran.
- **Impulsar la solicitud de asistencia personal** como figura de apoyo para acceder al contexto educativo, fomentar la vida independiente y la participación social del alumnado con discapacidad.



- Introducir la **lectura fácil** como recurso imprescindible en la comunicación con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Reforzar los programas de atención al alumnado con discapacidad de las **universidades** de Castilla y León.
- **Introducir contenidos sobre discapacidad en la formación** para que las personas que van a formar la sociedad del futuro lo hagan pensando en todos y buscando una sociedad inclusiva.
- Adoptar las decisiones necesarias para que se facilite el **acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los Conservatorios de Música** de nuestra Comunidad Autónoma y se realice un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos seleccionados.

BILINGÜISMO

Necesitamos un bilingüismo eficaz que no se limite a la mera memorización de vocabulario en asignaturas troncales, sino que desarrolle la competencia lingüística oral y escrita en lengua extranjera de manera efectiva.

COMPROMISOS

- Desarrollaremos un plan estratégico de implantación y extensión del bilingüismo, según el siguiente cronograma:
 - 1º.- Revisión del actual sistema de bilingüismo para la implantación de un sistema más eficaz que permita el dominio de un idioma extranjero sin perjudicar la adquisición de otros conocimientos.
 - 2º.- Elaboración de un **nuevo sistema de bilingüismo**, en colaboración con expertos y la comunidad educativa, que contemple al menos los siguientes aspectos: continuidad, acreditación, y fórmulas de evaluación del sistema.
 - 3º.- Implementación del sistema.



4º.- Extensión progresiva del sistema.

- Fomentaremos la **formación del profesorado** para la docencia de lenguas extranjeras con un plan específico de formación lingüística y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras, con su correspondiente dotación presupuestaria, que permita mejorar la competencia del profesorado en la didáctica de las lenguas y de las materias bilingües.
- Reforzaremos las actividades para la mejora del conocimiento de las lenguas extranjeras por el alumnado:
 - Garantizaremos auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en los centros.
 - Promoveremos estancias de inmersión lingüística.
 - Facilitaremos a los Centros Educativos el acceso al “modelo British Council”.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Las enseñanzas artísticas deben ocupar el espacio que les corresponde en una comunidad de creadores y artistas, a su vez apoyados por una apuesta decidida por la cultura y el patrimonio. Una formación de calidad en todas las especialidades, que contemple todas las posibilidades de proyección social, valore las iniciativas locales y el patrimonio localizado, siempre con una mirada al mundo rural

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) no puede abanderar las políticas públicas promotoras de la formación, promoción o financiación de nuestra realidad artística. Mantenemos las medidas que venimos defendiendo en los últimos años.

COMPROMISOS

- Asumir por parte de la Consejería de Educación la gestión de las enseñanzas artísticas administradas por FUESCYL.



- Reconocer las peculiaridades específicas de estas enseñanzas y adaptar consecuentemente su organización, con una mayor flexibilidad que requieren los distintos profesionales que las integran, en la adaptación de los horarios, espacios, la investigación, el alumnado, etc.
- Revisar las **instalaciones** donde se imparten Enseñanzas Artísticas para adaptarlas a las necesidades que requieren y ofrecer una enseñanza de calidad.
- Incrementar las **becas** y ayudas para facilitar el acceso al alumnado que carece de esta oferta en sus localidades de origen.
- **Financiar** adecuadamente las enseñanzas artísticas, teniendo en cuenta de manera especial los materiales utilizados y su mantenimiento.
- Elaborar un reglamento orgánico específico para los **centros de enseñanzas artísticas** que contemple la autonomía organizativa, pedagógica, de gestión y de funcionamiento.
- Reconocer profesionalmente a los **docentes** de enseñanzas artísticas, estableciendo una formación inicial apropiada y una formación continua adaptada a las necesidades y cambios propios de estas enseñanzas.
- Proporcionar **estabilidad a las plantillas** adaptándolas a unas ratios adecuadas de alumnos.
- Impulsar la participación y representación del alumnado en los órganos de participación de estas enseñanzas.
- Estimular la **formación artística de base** en la enseñanza obligatoria, por su carácter educativo y como preparación para las enseñanzas especializadas.
- Aprovechar las dinámicas del conjunto de las enseñanzas artísticas (música, danza, arte dramático y artes plásticas), para la elaboración de proyectos de creación contemporánea y para la difusión y disfrute de las artes en otras etapas educativas y proyectos colaborativos con otras etapas y centros educativos.
- Dar mayor publicidad a estas enseñanzas, fundamentalmente en los planes de orientación de los institutos de Educación Secundaria, como nuevas alternativas de estudios superiores equivalentes a un grado.



FORMACIÓN PROFESIONAL

COMPROMISOS

- Aprovechar el impulso de la Formación Profesional dado por el Gobierno de España en los últimos años, para **ampliar la oferta de grados formativos que se ajusten a las demandas del tejido social y productivo del territorio**, pero también que sirva para la modificación de los modelos productivos. Ampliar la oferta del número de plazas para que no queden estudiantes que no puedan acceder a los estudios que desean.
- **Descentralización de la FP. Implantar los centros integrados de FP en poblaciones intermedias** como elemento dinamizador, siempre que esté garantizado el desarrollo de las prácticas, que pueden ser en la zona o, con ayudas económicas, en otra zona, vía **becas de movilidad para prácticas**, estableciendo al menos uno de estos centros en cada provincia de la Comunidad.
Además, **las localidades que cuenten con IES o CIFP** incorporarán nuevos ciclos, facilitando así la continuidad de estudios en un entorno cercano a la población rural.
- Impulsar la **impartición de grados relacionados con** la digitalización y la robótica y con empleos que puedan desempeñarse en modalidad de teletrabajo desde municipios del ámbito rural.
- Potenciar la movilidad internacional y el bilingüismo en Formación Profesional porque aumentará su demanda y prestigio social.
- **Incorporar progresivamente la primera lengua extranjera**, fundamentalmente, el inglés, a todas las enseñanzas profesionales para facilitar el acceso del alumnado a las oportunidades laborales y la internacionalización de las empresas.
- **Ampliar la oferta a distancia de FP**, en función de la demanda y no de las familias profesionales clásicas, teniendo en cuenta las necesidades de las zonas rurales. Creación de una plataforma digital a este efecto y utilizando los recursos digitales que el Ministerio de Educación y FP tiene disponibles a tal fin.
- Integrar los dos sistemas de FP, la educativa y la del empleo regulado en la nueva Ley de FP, con el objetivo de que haya una apertura de los centros a las empresas y a su participación en la formación para el empleo, así como mejorar el sistema de formación en centros de trabajo.



- Garantizar una oferta variada que permita progresar en **itinerarios de formación conducentes a acreditaciones, certificaciones y titulaciones** con reconocimiento estatal y europeo. Un sistema estructurado en 5 grados ascendentes.
- **Regular de una manera realista**, según la nueva Ley de FP, **el sistema de FP Dual** en nuestra Comunidad para poder aprovechar la capacidad de formar alumnos con un elevado grado de empleabilidad al término de sus estudios, lo que también beneficiará a las empresas implantadas en Castilla y León al disponer del talento adaptado a sus necesidades laborales y productivas.
- Establecer una convocatoria abierta y permanente de **acreditaciones profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación**, sea cual sea el ámbito profesional en el que la persona haya mantenido su experiencia profesional

PROFESORADO

La oferta de empleo en los últimos años ha sido insuficiente para cubrir las necesidades de reposición de las bajas de profesorado por jubilación u otras causas. **Es preciso volver a los niveles de plantilla de 2011.** Por ello, hay que tomar una serie de medidas como cumplir con la Ley Estatal de 2018 que deroga el RD impuesto por el PP en 2012 en materia de **jornada, sustituciones y tasa de reposición**, entre otras.

El alto grado de interinidad y en muchos casos de precariedad del profesorado de Castilla y León, es consecuencia de la mínima tasa de reposición impuesta por el Partido Popular desde 2012.

En el curso actual 2021-2022 hay 2.450 interinidades en Educación Infantil y Primaria, de las que 1.985 son a tiempo completo y 465 a tiempo parcial. Estos datos significan un 18,79 % del total del profesorado en estos niveles. Más grave aún es el caso de Educación Secundaria y Formación Profesional: el 33% del profesorado este curso es interino, con un total de 4.449 personas en esta situación, de las que 2.656 tienen contrato a tiempo completo y 1.793 a tiempo parcial.

Adoptaremos las medidas necesarias para reducir de forma inmediata el alto índice de interinidad existente entre el profesorado de Castilla y León.



COMPROMISOS

- Instituir un **estatuto docente para el profesorado de Castilla y León** pactado con la comunidad educativa.
- Realizar las actuaciones necesarias para revertir la reducción de la ratio selectiva de alumnos por aula y los plazos de sustitución del profesorado en caso de baja.
- Realizar **convocatorias de empleo público estable y de calidad** con el objetivo de reducir la tasa de interinidad al 8% según marca la *Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público* y proporcionar, a la vez, oportunidades en el empleo público a jóvenes opositores con poca o ninguna experiencia previa.
- Dedicar **especial atención a la formación en nuevas competencias** digitales y en especial, a la enseñanza del idioma extranjero, con el fomento de programas de inmersión lingüística para el profesorado que permita su aprendizaje del idioma y su "mantenimiento".
- Implantación de profesionales de la **Educación Social** en los centros públicos para trabajar con toda la comunidad educativa un modelo de convivencia y aspectos relacionados con la prevención de conflictos, acoso escolar, mediación, educación en valores de igualdad y no violencia, prevención de violencia de género o relaciones interculturales.
- Implantar profesionales de **Enfermería** en los centros educativos de educación especial y con alta concentración de alumnado con enfermedades crónicas.
- Aumentar las dotaciones de **ayudantes técnico educativo, fisioterapeutas e intérpretes de lengua de signos**, en los centros que tengan alumnado que así lo precise.
- Reconocer la **función tutorial**.
- **Promoción interna:** Inspección educativa, cátedras y del grupo A2 al A1.
- Actualizar la orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos.



- Mejorar el permiso parcialmente retribuido.
- Ampliar las licencias por estudios.
- Ampliar los permisos para asistencia a formación y regular su compensación horaria.
- Ampliar la dotación de profesorado de Orientación Educativa y establecer una ratio de alumnos por orientador.
- Eliminar la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de 19 de marzo.
- Desarrollar durante el año 2022 la normativa estatal que se establezca para la **estabilización de profesorado interino** en las condiciones que sean determinadas.
- Realizar **convocatorias de oposiciones**, en años alternos para profesorado de Educación Infantil y Primaria durante uno, y de Educación Secundaria y FP durante el siguiente, con el total de plazas máximas posibles.
- Impulsar la formación continua del profesorado en métodos innovadores de educación y nuevas tecnologías aplicadas a la Educación.
- Negociar con los representantes del profesorado acuerdos que permitan **mejorar la retribución de los docentes** y la equiparación de las condiciones laborales existentes en otras comunidades autónomas.
- Actualizar la compensación por gastos de kilometraje al profesorado itinerante.
- Utilizar los recursos de las Escuelas Oficiales de Idiomas para la formación del profesorado que imparte asignaturas bilingües.
- Aprovechar el programa MRR193 (Acción Formativa - Plan Digital - Equipamiento Digital) de los Fondos Europeos de Reconstrucción y Resiliencia para impulsar la formación en digitalización al conjunto del profesorado.

PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN



Es necesario un cambio en el modelo de gestión y participación de los centros docentes. Tenemos que potenciar la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de los consejos escolares, en la gestión de los centros para dotar dicha participación de la importancia que se merece y que sea el consejo escolar el cauce para su intervención, tal y como establece la LOMLOE.

COMPROMISOS

- Creación de consejos escolares a nivel municipal a partir de una regulación autonómica de los mismos.
- Desarrollar lo establecido en la LOMLOE sobre la elección de la dirección de los centros escolares y sus funciones.
- Fomentar la colaboración con las corporaciones locales en cuestiones relacionadas con:
 - La planificación de la red de centros.
 - La prevención del abandono escolar temprano.
 - El uso compartido de instalaciones.
 - La realización de actividades extraescolares
 - La prevención del fracaso escolar.
 - La prevención del absentismo.
 - La prevención de la violencia y actitudes de odio.
- **Potenciar** la participación de los estudiantes en los Consejos Escolares. Se favorecerá desde los centros educativos la creación de asociaciones de estudiantes, dotándolas de los espacios y los medios necesarios.
- Potenciar las escuelas de padres y madres, en colaboración con la comunidad educativa y la administración local.



CENTROS EDUCATIVOS

COMPROMISOS

- Desarrollar un **plan estratégico de infraestructuras** educativas a cuatro años dentro del plan de inversiones prioritarias, que tendrá comienzo el curso 2022-2023. Todas las nuevas necesidades educativas se cubrirán con centros públicos.
- Promover la creación de **centros integrados de educación** que comprendan todos los niveles escolares, desde la educación infantil al bachillerato, en aquellas localidades donde estos centros escolares faciliten el impulso de la educación pública.
- Crear programas-convenio y de apoyo a los Ayuntamientos para que creen y mantengan Escuelas de Educación Infantil y Escuelas de Música.
- Mejorar progresivamente la financiación de los gastos corrientes de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y FP.
- Utilizar los recursos de los programas MRR191 (Dispositivos Móviles y Conectividad - Equipamiento Digital) y MRR192 (Aulas Digitales - Equipamiento Digital) de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia para dotar a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de dispositivos móviles, conectividad y aulas digitales para facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes, independientemente del centro en el que estén escolarizados.

APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

La vida es un continuo aprendizaje. Ya sea por necesidad de obtener una titulación, por ocio o para desenvolverse en la vida cotidiana, las administraciones públicas deben garantizar que ese acceso al aprendizaje pueda producirse en todas las etapas de la vida.

COMPROMISOS

- Rediseñar una oferta formativa competitiva, flexible y adaptada a las necesidades del mercado laboral, para estudiantes y trabajadores.



- Habilitar los mecanismos necesarios para aportar los datos de Castilla y León al Registro Estatal de Formación Profesional que permitirá a cualquier ciudadano acceder al mismo y obtener una vida formativa- profesional actualizada.
- **Impulsar procesos de acreditación de competencias** adquiridas en el ámbito social o laboral y vías no formales e informales, mediante el fortalecimiento del Dispositivo de Reconocimiento y Evaluación de la Competencia y convocatorias abiertas que permitan acreditar a la población las competencias profesionales que ya posee.
- Establecer un sistema de **orientación educativa y profesional de retorno al estudio y acreditación profesional** para los jóvenes que ni estudian ni trabajan, con itinerarios individualizados, en una red que incluya a los servicios municipales y los centros educativos.
- **Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida** a través de enseñanzas de regímenes especiales: música, escuelas de idiomas, deportivas, artísticas...
- Potenciar la formación permanente de adultos con apoyo desde la Consejería de Educación a los programas municipales y de entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, una vez acreditada la calidad de su proyecto educativo.
- Dotar adecuadamente de **personal y recursos a los Centros de Adultos**.

UNIVERSIDAD

El conocimiento es uno de los pilares fundamentales para impulsar un futuro mejor en Castilla y León. La Junta tiene que financiar adecuadamente a nuestras Universidades Públicas, y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para que las posibilidades de formación de un estudiante no estén condicionadas por la capacidad económica de su familia. Nuestras Universidades deben ser útiles para conseguir vías de desarrollo acordes con el sistema productivo de Castilla y León, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y enmarcadas en los procesos de transición ecológica y digital.



Las Universidades deben ser fuente de pensamiento crítico, y fomentar el apoyo a la igualdad, a la inclusión y el respeto por la diversidad.

COMPROMISOS

- Firmar con las cuatro Universidades Públicas **contratos-programa para el periodo 2022-2026** para proveer a las mismas de los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la docencia y de la investigación básica y aplicada. Dicha financiación debe garantizar el adecuado funcionamiento de las universidades públicas para que puedan cumplir con calidad las principales funciones que la Universidad desempeña en la sociedad castellana y leonesa. Los contratos-programa estarán incorporados en un **plan estratégico** que tenga como objetivo convertir a Castilla y León en comunidad de referencia para los estudios superiores y atracción de estudiantes de muy diversa procedencia.
- Defender en la Conferencia Sectorial de Educación que las calificaciones que se utilizan para obtener una plaza universitaria dentro del distrito universitario único deben obtenerse de forma homogénea en el conjunto de España. Siendo este un asunto que debe acordarse entre el conjunto de las comunidades autónomas, mientras no se determine la fórmula para que se obtengan las calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad de forma homogénea, la Junta de Castilla y León adoptará las decisiones necesarias para que los estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma no se vean perjudicados en el diseño de dicha prueba.
- **Incrementar a lo largo de la legislatura un 25% la cuantía del programa de becas** autonómicas destinado a complementar la renta de los estudiantes de familias con menos recursos, e incrementar el presupuesto de la convocatoria autonómica de becas para estudios de másteres en universidades públicas de Castilla y León.
- Establecer las **tasas y los precios públicos** por servicios académicos y servicios complementarios en estudios universitarios (grado, máster y doctorado) en una cuantía que no podrá superar la media del conjunto de las comunidades autónomas en el curso inmediatamente anterior (tanto para primera como para sucesivas matrículas). El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio ponderará la previsión de transferencias a las universidades públicas de



forma que compense las eventuales disminuciones de ingresos por parte de las mismas derivadas de las cuantías de los precios públicos referidos anteriormente.

- Acordar con las universidades públicas un plan de **rejuvenecimiento de las plantillas** de profesorado apoyado, entre otras medidas, en la financiación plurianual mediante contratos – programa, para estabilizar y promocionar al personal docente e investigador que actualmente presta servicio en nuestras universidades públicas.
- Diseñar un **mapa de titulaciones universitarias** para los próximos años que debe realizarse por consenso entre las Universidades y la Administración autonómica.
- Impulsar la realización de **prácticas en municipios fuera del ámbito urbano**, aprovechando iniciativas como el *Erasmus Rural* que está impulsando el Gobierno de España, para potenciar y dignificar este tipo de salidas laborales para jóvenes graduados universitarios que además garanticen la continuidad de servicios públicos en el medio rural y ayuden a fijar población.
- Simplificar las tramitaciones administrativas que debe realizar el profesorado universitario.
- Colaborar con las Universidades Públicas en la implantación de sistemas de contabilidad analítica.

CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Los socialistas, en colaboración con los colectivos involucrados en la investigación científica, impulsaremos un **Pacto por la Ciencia y la Tecnología en Castilla y León** para el período 2023 -2035. En el marco de este pacto, se promulgará una nueva Ley de Ciencia para la Comunidad de Castilla y León que permita realizar políticas eficaces en el sector I+D+i y que involucren directamente a las universidades y centros de investigación públicos. En dicha ley se garantizará un mínimo de inversión en



investigación para los próximos años así como la obligación de aumentar progresivamente dicho mínimo progresivamente hasta la convergencia con los niveles medios de inversión en investigación existentes en los países europeos.

COMPROMISOS:

- Creación de un **organismo autonómico de investigación científica**, similar a los ya existentes en Cataluña (ICREA) y País Vasco (IKERBASQUE), que impulse la actividad científica en la nuestra comunidad autónoma en colaboración con los centros de investigación de excelencia actualmente existentes. Este organismo pondrá en marcha durante el periodo 2022-2026 las siguientes iniciativas:
 - Programa para la incorporación de investigadores e investigadoras tanto jóvenes como senior con una trayectoria profesional que les permita ser líderes de nuevos grupos de investigación en nuestra Comunidad Autónoma.
 - Programa dirigido a la captación y retención de investigadoras e investigadores que hayan conseguido financiación a través de European Research Council (ERC) de la Unión Europea.
- El proceso de selección de estos programas se realizará por medio de comités de expertos internacionales. Junto con contratos estables y salario negociable dependiendo del *curriculum vitae* y estadio profesional de los investigadores o investigadoras seleccionados. Estos programas contarán con financiación adicional que sirva de semilla para facilitar la puesta en marcha de sus laboratorios.
- Aprobar un **programa autonómico de apoyo a jóvenes investigadores** y tecnólogos que, entre otras medidas, establezca:
 - Diseño de una **carrera profesional** bien definida y con objetivos evaluables en cada tramo, bien determinados a priori.
 - Incremento del presupuesto de las convocatorias autonómicas de **contratos predoctorales**.
 - Creación de un programa autonómico de **contratos postdoctorales** con convocatoria pública para incorporar a las universidades y centros de investigación públicos de Castilla y León para personas que hayan finalizado su



doctorado en los últimos años; con la posibilidad de formarse también en centros internacionales.

- Establecer una convocatoria pública con carácter anual de **ayudas "star-up"** destinadas a jóvenes investigadores e investigadoras que inicien su andadura como jefes de grupo en Castilla y León.
- Posibilitar a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma la creación de **plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras**;
- Crear en el ámbito autonómico la figura del "**científico senior**", intermedia entre los jefes de grupo y los investigadores postdoctorales, que permita mantener el talento de investigadores tras su formación postdoctoral y que no deseen ser líderes de grupo.
- Posibilitar a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma la creación de plazas de **Ayudante Doctor por necesidades investigadoras**.
- Facilitar la incorporación de investigadores a los institutos de **investigación sanitaria y hospitales públicos** de la comunidad.
- Dar continuidad y estabilidad al programa de la **Escalera de Excelencia regional** con el fin de apoyar a los Centros y Unidades de Investigación de Excelencia que sean reconocidos por parte de un comité evaluador internacional. Este programa tendrá dos fases:
 - A. Una financiación de cinco años inicial ligado a la ejecución de un plan estratégico y a unos requerimientos mínimos de productividad previa y estructura/composición de los Centros.
 - B. Tras una evaluación posterior, financiación de los Centros y Unidades que hayan demostrado una ejecución adecuada de su plan estratégico a través de contratos programa estables que sean sometidos a revisión periódica.
- Financiar con fondos autonómicos **centros de investigación estratégicos** de la Comunidad Autónoma tanto por su interés social como por su productividad científica y proyección internacional.
- Recuperar en 2022 el apoyo autonómico a la celebración de **congresos científicos** en Castilla y León.



3.3. DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

Estimamos necesario establecer cláusulas de salvaguarda que garanticen un mínimo de inversión social [...] Este blindaje presupuestario de los derechos sociales de la ciudadanía de Castilla y León debe garantizarse en condiciones de equidad. [...] Con este objeto se establecerán estándares de cobertura, dotación y acceso a los servicios para garantizar su calidad en todo el territorio de la Comunidad

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS PARA TODAS LAS PERSONAS
- APOYO A LA FAMILIA CON PRIORIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ATENCIÓN A LOS MENORES
- ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES. MAYORES ACTIVOS
- PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y MAYORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN RESIDENCIAL
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
- EL PUEBLO GITANO
- VOLUNTARIADO
- ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
- LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El PSOE de Castilla y León apuesta por la política social como prioridad de su acción pública, con independencia de los ciclos económicos.

Vivimos en democracia y esto significa que, en ocasiones, las reformas ambiciosas no son sencillas. Pero cada paso para consolidar la seguridad, la capacidad de las personas, su autonomía e inclusión nos acerca más al objetivo de la justicia social. Estamos preparados para actuar ante los nuevos desafíos que afronta nuestra Comunidad.

El sistema de protección social es la mejor herramienta para asegurar la justicia social, al tiempo que un potente instrumento para garantizar la libertad, la seguridad y el progreso económico de todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y del lugar en el que vivan.

Para abordar estos desafíos y evitar riesgos de precarización de los servicios públicos del Estado de Bienestar, como los vividos en Castilla y León como consecuencia de los recortes efectuados a partir de 2012, y en la actualidad con la pandemia de la COVID 19, estimamos necesario establecer cláusulas de salvaguarda que garanticen un mínimo de inversión social y eviten que pueda producirse una mayor degradación de estos servicios en la Comunidad.

Por ello hemos propuesto en repetidas ocasiones, y mantenemos como compromiso electoral, el establecimiento de un **suelo de inversión social, referenciado al PIB de Castilla y León, equivalente al menos al 12%** del Producto Interior Bruto de la Comunidad, cuyo destino esté encaminado a garantizar la calidad de la **sanidad**, la **educación**, la **atención a las personas dependientes**, la **lucha contra la pobreza**, el acceso a la **vivienda**, y las políticas de fomento del empleo, con la cláusula de garantía de que la dotación de cada ejercicio destinada a satisfacer los derechos sociales en los presupuestos de la Comunidad no sea inferior a la del ejercicio anterior.

Respecto al apoyo socioeconómico, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) es un hito histórico, que permitirá que miles de familias en extrema vulnerabilidad accedan a una renta garantizada. En nuestra comunidad, con la Renta Garantizada de Ciudadanía tenemos la oportunidad de complementar los ingresos que proporciona el IMV con prestaciones dirigidas a colectivos insuficientemente protegidos y proyectos individualizados de inserción pegados a las oportunidades del territorio.

En este sentido, debemos permitir que los jóvenes en situación de vulnerabilidad social puedan también beneficiarse de nuevas formas de protección económica y puedan



recurrir a ellas, especialmente, cuando han acometido un proyecto de emancipación autónomo que les resulte difícilmente sostenible, para que no tengan que plantearse el retorno al hogar parental. Este apoyo es particularmente pertinente para familias jóvenes con menores a cargo.

El plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales promovido por el Gobierno socialista en 1988 supuso la puesta en marcha del sistema de servicios sociales por parte de las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. Se dejaba atrás la beneficencia para dar paso a un sistema de derechos.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad competencias exclusivas en materia de servicios sociales, garantiza el derecho de acceso a los servicios sociales, los derechos de las personas mayores, de los menores de edad, de las personas en situación de dependencia y de las personas con discapacidad, así como el derecho a una renta garantizada de ciudadanía para las personas que se encuentren en situación de exclusión social (artículo 13).

Los servicios sociales en Castilla y León tras la nefasta gestión del gobierno del Partido Popular han perdido su inspiración universalista y su vocación transformadora y de intervención comunitaria.

Además, se ha profundizado la brecha de las desigualdades de acceso entre las ciudades y municipios prestadores de servicios y el medio rural, particularmente el más remoto y de núcleos de menor tamaño. El PP ha precarizado las ayudas y los servicios para los más débiles y ha limitado la capacidad de acción de los servicios sociales cuando más falta han hecho.

Los servicios sociales básicos o de atención primaria, gestionados por los ayuntamientos urbanos y las diputaciones provinciales, que son la puerta de entrada al sistema, se han visto gravemente afectados por las políticas del PP.

El pilar europeo de derechos sociales propone a los gobiernos competentes garantizar el acceso a los servicios esenciales (principio 20): “Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de alta calidad [...] Deberá prestarse a las personas necesitadas apoyo para el acceso a estos servicios”. Un nuevo incentivo del derecho de la UE para la garantía de acceso a los servicios sociales.



SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Los servicios sociales básicos de titularidad y gestión local (los Centros de Acción Social –CEAS-) son la clave del sistema que da garantías al derecho de acceso a los servicios sociales. Están insuficientemente dotados para asumir las funciones y tareas crecientes que les atribuyen diversas normativas sectoriales; financiados sin transparencia ni equidad por la Junta de Castilla y León cuya demora, a veces superior a un año en el abono a las entidades locales de los recursos comprometidos, obliga a éstas a un sobrecoste que no tienen la obligación de asumir, y que acaba afectando a la dotación de recursos para otras prestaciones y servicios necesarios para las personas y familias en el ámbito local.

La pandemia ha puesto en valor el papel de los servicios sociales municipales y provinciales, en la prestación del apoyo inmediato a las necesidades urgentes. Los servicios sociales básicos deben asumir las nuevas necesidades emergentes derivadas de los retos demográficos, de la realidad territorial y social de Castilla y León, de la acumulación de crisis sobre colectivos muy frágiles en riesgo de exclusión social, y de la precarización de las redes familiares y comunitarias que ha generado la obligada “distancia social” a que ha dado lugar la pandemia.

Los servicios sociales básicos deben responder, además, a las necesidades derivadas de la dispersión de las redes familiares de las personas mayores, a que da lugar una emigración sostenida en el tiempo.

Los servicios sociales han sufrido los últimos años severos recortes en personal y servicios. La Junta de Castilla y León ha abandonado la cofinanciación de los programas y actividades de prevención y de (re)inserción social, y se ha centrado en un asistencialismo de pura tramitación de prestaciones. Las entidades locales presididas por socialistas han mantenido la intervención comunitaria, sin contar con la cofinanciación autonómica debida.

Nuestro marco de OBJETIVOS en esta materia es el siguiente:

- Garantizar la igualdad de oportunidades a todos y todas en el acceso a las prestaciones y servicios del sistema de servicios sociales, abordando las desigualdades y fracturas sociales y territoriales mediante el consenso institucional y social sobre estándares de localización, dotación y cobertura de los servicios.
- Priorizar la intervención social proactiva, la acción social comunitaria y las



políticas de prevención e inclusión social.

- Apostar por unos servicios sociales que generen empleo de calidad, y calidad de vida.
- Desarrollar los servicios sociales a partir del diálogo social, con las entidades locales, las organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro, así como con las empresas del sector.
- Promover la incorporación de nuevas tecnologías y la innovación en los servicios sociales.

COMPROMISOS

- **Garantizar por ley la financiación de los servicios sociales básicos** y ampliar la participación de las entidades locales en su diseño, seguimiento y evaluación, así como la cooperación técnica en esta materia. Se negociará con transparencia en el marco del **Consejo de Cooperación Local y de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación**, superando el actual modelo bilateral. **Se realizarán anticipos y se agilizará el pago de los gastos justificados** evitando costes financieros a las entidades locales.
- **Cláusula de garantía en la cofinanciación de los servicios sociales básicos** de mantenimiento de al menos la misma dotación económica que en el ejercicio anterior, incrementada de acuerdo con el IPC, con el objetivo de reducir el empleo temporal, estabilizar plantillas, y dar continuidad a servicios y programas.
- Creación de **una comisión técnica estable y mixta entre La Comunidad y las Entidades Locales con competencias en la materia, para el seguimiento de la cooperación en servicios sociales**, la atención de crisis y emergencias, la evaluación permanente de las nuevas necesidades sociales, y para la colaboración en tareas de estudio, diseño y evaluación de programas.
- **Mejorar la dotación de personal** de los servicios sociales básicos, reforzando sus equipos interdisciplinares, mediante un acuerdo socio-profesional en el ámbito del diálogo social.
- **Equiparar las condiciones laborales y las retribuciones salariales** del personal sanitario de los servicios sociales con los del personal del SACyL.



- **Simplificación administrativa** en la gestión de prestaciones y servicios, que facilite el acceso a la ciudadanía y permita mayor dedicación de los profesionales a la intervención social. La digitalización no puede ser factor de exclusión o limitación de la accesibilidad a la administración y mucho menos a los servicios sociales. Las personas deben poder resolver los trámites que les afectan presencialmente, por teléfono o internet, siempre en un contexto receptivo y amable.
- **Garantía de atención en los CEAS** en plazo inferior a una semana y en el mismo día de la demanda en los casos de urgencia social.
- Cada CEAS contará con un plan de **intervención comunitaria**, que integrará a las entidades de iniciativa social de su ámbito. Dicho plan será coherente con las estrategias autonómicas y locales de **lucha contra la** despoblación y contribuirá a alcanzar sus objetivos.
- Apoyaremos los proyectos abiertos que desarrollan las **entidades sociales sin ánimo de lucro** en los barrios y municipios dirigidos a combatir la exclusión social.
- Promoveremos la **cooperación de los CEAS con los Grupos de Acción Local**, que gestionan los fondos europeos de desarrollo rural, para dar mayor coherencia, generar sinergias entre ambos, y sumar esfuerzo frente a los retos sociales, económicos y demográficos en los territorios rurales.
- Recuperaremos la cofinanciación de los programas de **prevención, promoción, inserción social y animación comunitaria**, recortada en ejercicios anteriores. Fomentaremos la promoción de la convivencia y la acción social comunitaria, el voluntariado y los centros y programas de **envejecimiento activo**.
- Pondremos en marcha las denominadas **PLATAFORMAS DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD**, cuyo eje central será un Centro Social y estarán comunicadas a través de la teleasistencia de segunda generación. Crearemos, por tanto, un nuevo modelo de atención y supervisión para las personas mayores o dependientes en los entornos rurales, pudiendo ser extensivo a las áreas urbanas.
- Crearemos y daremos transparencia **al sistema estadístico de prestaciones y servicios sociales de Castilla y León**, para evaluar su verdadero impacto social, facilitar la mejora continua de los servicios y la excelencia del sistema público de servicios sociales.
- Crearemos un programa estable de **formación en materia de servicios sociales** orientado a las empleadas y empleados públicos y trabajadores y trabajadoras de las



entidades del tercer sector y las empresas, orientado a la creación de una cultura común que se sustente en un **código ético**, que será el marco conceptual y procedimental de referencia en todas las intervenciones sociales.

- Crearemos un **programa estable de investigación e innovación en materia de servicios sociales**, con participación de las universidades, las entidades locales y otras prestadoras de servicios, centrado en la incorporación de nuevas tecnologías, para implementar tanto en materia de gestión como de prestación de servicios en el área residencial y el entorno domiciliario.
- **Ley de Innovación Social**: Desarrollaremos un amplio proceso de diálogo y participación ciudadana orientado a promover la innovación social, para dar respuesta personalizada a las necesidades sociales de la ciudadanía en los ámbitos del empleo, los servicios sociales, las políticas de igualdad, la educación a lo largo de la vida y las políticas demográficas.

Este proceso, que culminará en una Ley de Innovación Social de Castilla y León, en el ámbito de las competencias de la Comunidad, tendrá como marco de diálogo entre la Administración autonómica, el tercer sector y las empresas con objetivos sociales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

APOYO A LA FAMILIA CON PRIORIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ATENCIÓN A LOS MENORES

El pilar europeo de derechos sociales (principio 11) insta a las administraciones competentes, en este caso a la Junta de Castilla y León, a garantizar a niños y niñas una asistencia infantil asequible y de buena calidad, una especial protección contra la pobreza y medidas específicas para promover la igualdad de oportunidades dirigidas a la infancia procedente de entornos desfavorecidos.

La II Convención de Derechos del Niño (NACIONES UNIDAS, 20 noviembre 1989), ratificada por España en diciembre de 1990, establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho propio. Establece que los Estados deben proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.



El Estatuto de Autonomía de Castilla y León ya establece un principio de prioridad presupuestaria en la atención de las personas menores de edad artículo 13.6), que el PP nunca ha hecho realidad.

Uno de los grandes avances para conseguir el objetivo de garantizar una vida digna para las familias de nuestra comunidad ha sido la aprobación desde el gobierno central de Ingreso Mínimo Vital. Hito histórico, que permitirá que miles de familias en extrema vulnerabilidad accedan a una renta garantizada y permanezcan protegidas frente a la pobreza extrema. Es urgente agilizar la coordinación entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España para compatibilizar prestaciones, servicios y políticas de apoyo a la plena inclusión, de las personas en situación o riesgo de exclusión social y sus familias

Las políticas públicas de apoyo a la familia deben dar respuesta a la **diversidad de modelos familiares**, y tener un “enfoque de infancia”. Deben asegurar a las más vulnerables el acceso a los servicios, programas y prestaciones económicas públicas. Se trata de ayudar a las familias en situación o riesgo de exclusión social a superar el círculo de la marginalidad.

Por otro lado, el conjunto de las políticas y servicios del Estado de Bienestar, deben facilitar que las familias puedan tener los hijos que efectivamente desean.

La corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el desempeño de los cuidados en el ámbito familiar es un objetivo clave en la definición de un nuevo modelo de política social y bienestar.

COMPROMISOS

- Crearemos la figura del **defensor de los derechos sociales, de la familia y del menor en el ámbito de la institución del Procurador del Común**. Será especialmente vigilante de las políticas de protección y defensa de los derechos sociales, frente a la precarización de las condiciones de vida y convivencia de amplias capas sociales y a la cronificación de la exclusión social.
- Promoveremos la colaboración de los servicios sociales con los proyectos educativos integradores y de convivencia desarrollados en los colegios públicos y concertados en los que haya una elevada proporción de alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnica, a través de la figura de **Educadores Sociales incorporados a los centros educativos**, para trabajar con el contexto socio-familiar.



- Potenciaremos el **acogimiento familiar** de los menores en situación de desamparo, ampliando las ayudas profesionales y económicas a las familias acogedoras, con especial intensidad en los casos de acogimiento de menores con discapacidad.
- Pondremos en marcha un **plan integral de infancia y adolescencia** que dé respuesta a los problemas actuales derivados de la pandemia, al acoso escolar y al ciberacoso; al incremento de la obesidad infantil, con atención a menores con discapacidad y con capacidades especiales, contemplando también la conciliación en periodos vacacionales y el abandono escolar, entre otros.
- Es preciso reforzar en las políticas de apoyo a la infancia para prevenir los efectos de la pobreza, tanto en el ámbito familiar, como escolar, y de ocio, vida social y acceso a las actividades extraescolares, para evitar la cronificación de las condiciones de exclusión. La compatibilidad de IMV y RGC debe orientarse con prioridad hacia la infancia.
- Los menores afectados directa o indirectamente por la **violencia de género** serán objeto de atención prioritaria y urgente por parte de los servicios sociales y de todas sus unidades y centros.

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES

Castilla y León es una de las comunidades de España con la población más longeva y más envejecida. En algunos territorios las dificultades de acceso a los servicios esenciales son un obstáculo para las oportunidades de envejecer en el propio domicilio y vivir la vejez de acuerdo con las propias decisiones.

Entendemos el cuidado como un derecho que garantiza una vida digna a todas las personas. **Tras la pandemia de la COVID-19, es imprescindible llevar a cabo un cambio en el modelo de cuidados de larga duración.** Deberá ser un modelo centrado en la persona e integrado, profesional y de calidad, que favorezca su mantenimiento en el hogar y en su entorno de convivencia.

La transformación del modelo de cuidados debe preservar la dignidad y los derechos de las personas, contando con su participación efectiva, sin discriminación. Precisamente, Castilla y León ha recibido ya en 2021 una importante aportación económica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización de los servicios



sociales, para la implantación de un nuevo modelo de cuidados de larga duración, y para la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados en entornos domiciliarios.

Es preciso avanzar en la coordinación socio-sanitaria y garantizar la atención social y sanitaria independientemente del lugar de residencia. Fomentar los servicios de geriatría en todos los hospitales e incorporar la figura del consultor de geriatría en atención primaria, para mejorar la capacidad funcional de las personas en el aspecto físico, cognitivo y social.

Es muy escaso el número de plazas de unidades de convalecencia sociosanitaria para la atención a pacientes sin autonomía tras un alta hospitalaria después de una intervención quirúrgica o una estancia temporal

PERSONAS MAYORES ACTIVAS

El objetivo del PSOE de Castilla y León es que “las personas mayores no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia” y garantizar sus derechos vitales y de cultura, ocio y vida social con plena participación en la vida de su comunidad, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía (artículo 13.5), lo que contribuirá al enriquecimiento de las diferentes generaciones y del capital social en su conjunto.

La promoción del envejecimiento activo y saludable y las políticas basadas en la accesibilidad universal permiten mantener la capacidad funcional de las personas y su calidad de vida, su participación en la vida social y el desarrollo de un, proyecto de vida propio, pleno y digno. La contribución a la mejora de las competencias digitales de las personas mayores es imprescindible para su plena inclusión social.

En la vejez aumenta el riesgo de que las personas se encuentren en situación de aislamiento y de soledad no deseada siendo un factor determinante de mortalidad.

COMPROMISOS

- **“Stop soledad. Mejor, acompañados”.** Crearemos un **programa de acompañamiento a personas mayores que vivan solas**, en situación de aislamiento social, sin poder acudir a los servicios y programas de ocio y vida social, por razón de su situación de dependencia. Se coordinará con ayuntamientos y diputaciones y se desarrollará a través de los **Centros Multiservicios** integrados en las **Plataformas de Servicios de Proximidad**.



- A través de los CEAS y sus equipos multidisciplinares, potenciaremos los servicios de **fisioterapia, podología, terapia cognitiva y cuidado personal en el domicilio** de las personas mayores o dependientes.
- Potenciaremos el desarrollo de los **Centros Multiservicios** como ejes de las plataformas de Servicios de Proximidad, aportando tanto los servicios básicos (comida, lavandería, peluquería, etc.) como los especializados (fisioterapia, terapia ocupacional, podología ...) que posibiliten la permanencia de las personas mayores de Castilla y León en sus domicilios el mayor tiempo posible.
- Impulsaremos la creación de **unidades de noche**, que acojan a aquellas personas que no deseen estar solas en sus domicilios durante la noche, proporcionándoles un entorno amigable y seguro.
- Ampliaremos los programas dirigidos a facilitar la formación activa, la convivencia intergeneracional y a facilitar el acceso a las actividades culturales y sociales, en colaboración con las universidades y centros de **formación a lo largo de la vida**,
- Fomentaremos el **turismo activo y de salud** de las personas mayores.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PERSONAS MAYORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN RESIDENCIAL

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, aprobada en 2006, creó un nuevo derecho subjetivo en materia de servicios sociales y supuso un cambio profundo en nuestro sistema.

Partimos del derecho de las personas en situación de dependencia y sus familias a decidir sobre las prestaciones y servicios públicos para asegurar su autonomía personal, sin perjuicio de los criterios de prescripción profesional.

El pilar europeo de derechos sociales (principio 18) establece el derecho de toda persona a los cuidados de larga duración, con criterios de asequibilidad, idoneidad y calidad de servicio. Prioriza la asistencia a domicilio y los servicios comunitarios.

Nuestro compromiso es que todas las personas en situación de dependencia, de forma específica los mayores, reciban todos los servicios y prestaciones que necesitan para



mantener su autonomía, permaneciendo en su entorno familiar y social tanto tiempo como sea posible.

El impacto del SARS-CoV-II ha sido especialmente severo en Castilla y León, tanto en incidencia como en mortalidad. Entre las causas no puede obviarse el acusado envejecimiento de la población, pero **tampoco la fragilidad que ha mostrado el sistema de centros residenciales** para personas mayores, en manos privadas mayoritariamente, y **sin un modelo robusto de inspección pública** que diera garantías a los residentes y sus familias. La ausencia de una efectiva coordinación socio-sanitaria y las **decisiones de exclusión sanitaria** adoptadas respecto a los residentes en estos centros afectados por la infección, sin duda han agravado también el impacto de la pandemia.

Es preciso mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y los centros residenciales de personas mayores, entre el personal asistencial de ambos sistemas y también entre los responsables públicos de la gestión. En los centros residenciales se garantizará a través del sistema público de salud la atención sanitaria a las personas que en ellos residen, sin perjuicio de otros profesionales sanitarios de los que pueda disponer cada centro.

La garantía de cumplimiento de las exigencias de infraestructura material, equipamiento, ratios de personal y normas de calidad del servicio, debe asegurarse mediante un sistema público de inspección, con recursos y potestades suficientes, cuya actuación se caracterice por la transparencia y publicidad de sus actuaciones.

Tomaremos las medidas necesarias para evitar la fuga de profesionales sanitarios de los centros residenciales públicos, a través de su integración dentro del SACyL, así como la mejora de sus condiciones laborales y retributivas a través de su equiparación al personal sanitario.

COMPROMISOS

- Nos comprometemos a **revisar en profundidad el modelo de atención residencial para mayores y personas en situación de dependencia**; a **robustecer el sistema de inspección** con recursos y potestades suficientes, y una actuación caracterizada por la transparencia y publicidad de sus actuaciones; a propiciar la **formación permanente de la dirección** de los centros, a **incrementar en un 25% las plazas residenciales de responsabilidad pública** en una legislatura y a elaborar una **Ley de atención residencial de consenso** profesional, social y político.
- El modelo de atención residencial debe huir de la institucionalización para hacer de



los centros residenciales entornos amables, acogedores y próximos a la comunidad en que las personas mayores vivieron y quieren seguir viviendo. **Un modelo centrado en la persona**, que garantice la calidad de vida, preserve al máximo la autonomía y no suponga una ruptura con su estilo de vida, permitiendo la continuidad de su proyecto vital. Un modelo diferenciado en unidades de convivencia, de en torno a 16 residentes, con **habitaciones individuales**, para quienes no deseen compartirla. Es esta una condición sin la que ningún cambio de modelo tiene la más mínima credibilidad. La ordenación en unidades de convivencia una reducción de la propagación en un proceso vírico o de pandemia, algo que la COVID 19 nos ha presentado como una necesidad acuciante.

- Proponemos **un modelo diverso** que favorezca la innovación y contemple diferentes formas de convivencia como el *cohousing*, viviendas colaborativas, o las residencias mixtas para personas que ya no puedan valerse por sí mismas con hijos dependientes, garantizándoles un cuidado de calidad. Daremos **prioridad a la dotación de plazas en el medio rural** equilibrando su dotación en el territorio, de acuerdo con las necesidades y con el criterio de proximidad.
- **Garantizaremos el acceso a una plaza residencial, de centro de día, o residencia mixta**, garantizando un cuidado de calidad cuando sea el recurso más adecuado, bajo prescripción profesional y de acuerdo con las preferencias de las personas afectadas.
- Incluiremos en una nueva **normativa de cuidados a lo largo de la vida** los ***cohousing* o viviendas colaborativas**, de tal forma que cuenten con el mínimo e imprescindible marco regulador que facilite la prestación de los servicios necesarios para esta forma de entender la vida de la persona mayor de manera comunitaria.
- Promoveremos la recuperación íntegra de la prestación económica para la atención de las personas dependientes en el entorno familiar, a través de los órganos de cooperación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que a su vez deben garantizar la igualdad en el cálculo de esta prestación en todas las Comunidades Autónomas, evitando así las pírricas cantidades que en este concepto está abonando la Junta de Castilla y León. Esta prestación no es útil si con ella no se pueden cubrir las necesidades más elementales de las personas dependientes en nuestra comunidad.
- Reconoceremos el **derecho de las personas dependientes a decidir sobre las opciones asistenciales** que les conciernen y a optar por los cuidados no profesionales en el entorno familiar, si esa es su preferencia.



- Dotaremos las ayudas necesarias para **que ninguna persona dependiente deba renunciar, por razones económicas, a las ayudas del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia**, por no poder atender el copago. Estudiaremos cada situación de este tipo que se plantee de forma singular, para que nadie se quede atrás.
- Ampliaremos la **compatibilidad entre servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia**, para complementar la atención de las personas en situación de dependencia, especialmente cuando se trata de menores.
- **Ampliaremos las prestaciones del servicio de ayuda a domicilio** promoviendo la coordinación sociosanitaria e incorporando las tecnologías disponibles.
- **Triplicaremos el número de plazas de convalecencia sociosanitaria**, para garantizar la atención de las personas que lo requieran, después de una intervención quirúrgica u otros tratamientos hospitalarios, así como los **cuidados paliativos, sobre todo en el medio rural**, donde son muy escasos. Es preciso que todos los centros de salud dispongan de fisioterapeutas para poder garantizar este servicio de rehabilitación
- Evaluaremos y apoyaremos las diferentes **iniciativas innovadoras de carácter residencial** para personas mayores y personas en situación de dependencia que, mediante una estrategia colaborativa, buscan mantener una vida independiente, protegida y activa, con sus necesidades personales y sociales atendidas. Se priorizarán las iniciativas localizadas en el medio rural, las que cuenten con el apoyo de las entidades locales, y se tendrá en cuenta la incorporación de nuevas tecnologías, el modelo de organización y la capacidad económica de sus promotores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Pretendemos hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en el Estatuto de Autonomía (Artículo 13.8). El derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la plena accesibilidad, así como a la integración educativa, laboral y social, y a la participación activa en la definición y control de las políticas que les afecten.

Partimos del derecho a la autonomía de las personas con discapacidad y del principio de libertad en la toma de decisiones, reconocidos en la legislación del Estado en materia de derechos de las personas con discapacidad, y su inclusión social.



Tomamos en consideración únicamente las capacidades y la diversidad funcional. Desde este enfoque, consolidado por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pretendemos enriquecer al conjunto de la sociedad incorporando el talento y los valores de las personas con capacidades diferentes.

El pilar europeo de derechos sociales (principio 17), de acuerdo con la convención de la ONU, ratificada por la UE en 2011, propone una combinación de medidas que se refuerzan entre sí para un apoyo integral: “Las personas con discapacidad tienen derecho a una ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades”.

COMPROMISOS

- Impulsaremos la revisión del **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**, de acuerdo con las entidades representativas del sector, buscando la concreción en las medidas para mejorar la vida de las personas con discapacidad, con una respuesta específica en función del tipo de discapacidad.
- Crearemos planes específicos de *discapacidad y salud mental; discapacidad y entorno rural; discapacidad y accesibilidad; discapacidad y mujer; y educación inclusiva*.
- Desarrollaremos un procedimiento de atención personalizada a las personas con discapacidad, **coordinando los sistemas de salud, educación y servicios sociales**.
- Estableceremos protocolos conjuntos entre los servicios públicos de bienestar, universidad y empresas para la **plena inclusión**.
- Ejecutaremos planes de infraestructuras y equipamientos para garantizar la atención **a las personas con discapacidad en el territorio** y garantizar la igualdad entre los residentes en el medio rural y urbano.
- Fortaleceremos las redes de atención a las personas con discapacidad en el territorio, con la intervención de las familias, los ayuntamientos y las entidades del tercer sector.
- Garantizaremos que todas las personas sordas puedan acceder al servicio de intérprete de **lengua de signos**.



- Consolidaremos y ampliaremos la red de viviendas tuteladas, centros y talleres ocupacionales que gestionan las entidades del **tercer sector**.
- Desarrollaremos un plan de **empleo para las personas con discapacidad** que, entre otras medidas, potencie los centros especiales de empleo, los enclaves laborales, el empleo protegido, los centros ocupacionales de las entidades locales y la inserción laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
- Fomentaremos la **compra pública estratégica** que contemple el objetivo de la **inserción laboral de las personas con discapacidad**, dando cumplimiento a criterios de calidad y reserva de contratos contemplados en la actual legislación de contratos del sector público.
- Estimamos necesaria la aplicación de **políticas activas de apoyo a la fase preparatoria de los procesos selectivos**, en cooperación con las organizaciones o asociaciones que promueven los derechos de las personas con discapacidad, para facilitar su acceso al empleo público en condiciones de igualdad.
- Colaboraremos con las entidades locales en la mejora de la **accesibilidad integral** a y en los espacios públicos y zonas verdes, equipamientos sociales y servicios públicos. Apoyaremos la mejora de la accesibilidad y la adaptación, en su caso, de las viviendas particulares.
- Promoveremos la *educación inclusiva* en el sistema educativo, dotando a los centros de suficientes recursos, para garantizar su eficiencia. Consideramos un derecho de las familias la libre elección de los Centros de educación especial, y el apoyo profesional para la toma de esta decisión.

PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Las drogodependencias y las adicciones en general afectan a un gran número de personas. Requieren la actuación coordinada del conjunto de las políticas sectoriales de carácter social. Exigen también la implicación de las políticas sociales de proximidad que gestionan las entidades locales.

La reducción de la edad de consumo de algunas drogas, sobre todo del alcohol y el tabaco, la escasa conciencia del riesgo respecto a otras, el incremento de las ludopatías y las nuevas adicciones relacionadas con el mundo digital y la realidad virtual son las preocupaciones más urgentes en esta materia.



Nuestro objetivo es promover modos de vida libres de adicciones, fomentando y prestigiando hábitos de ocio y convivencia saludables. Pretendemos reducir el consumo y la exposición a los riesgos de adicción y número de personas afectadas, con las políticas preventivas y asistenciales necesarias, evitando la exclusión social de las personas drogodependientes.

COMPROMISOS

- Mantendremos una política estable de **prevención** en cooperación con las entidades locales y el movimiento asociativo de iniciativa social. Apoyaremos las iniciativas de **ocio alternativo** que se promuevan desde uno y otro ámbito.
- Desarrollaremos un programa de **prevención específico para la comunidad educativa**, con participación de todos los colectivos que la integran, facilitando información y asesoramiento especializado y adaptado para profesorado, padres y alumnado.
- Desarrollaremos programas activos de **prevención del consumo de alcohol entre los jóvenes**, en cooperación con las asociaciones juveniles y los consejos de la juventud.
- Fomentaremos la **coordinación sociosanitaria** en los programas asistenciales, de los servicios sanitarios de salud mental y los servicios sociales.
- Apoyaremos el funcionamiento de las **asociaciones de ayuda** a las personas drogodependientes y adictas.
- Colaboraremos con Instituciones Penitenciarias en el desarrollo de programas específicos dirigidos a la población privada de libertad, en relación con las adicciones.
- Desarrollaremos planes de **prevención e intervención en procesos de adicción al juego** on-line así como a las nuevas tecnologías y a los nuevos formatos de relaciones sociales virtuales. Estos planes se realizarán en coordinación con aquellas entidades que ya están detectando y trabajando con esta nueva problemática social.



EL PUEBLO GITANO

La cultura española se ha visto secularmente enriquecida por la aportación del pueblo gitano. Sin embargo, los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que forman parte de él siguen siendo uno de los colectivos más sometidos a riesgo de exclusión social, con índices de pobreza y marginalidad en ámbitos como la vivienda, la educación, la salud o el empleo muy por encima de la población general. La pandemia ha incidido sobre los efectos aún no superados de la crisis económica, ha incrementado su vulnerabilidad y ha producido severos ajustes en sus nichos de actividad económica tradicional.

La sucesión de crisis y sus efectos sociales han erosionado los logros alcanzados tras décadas de esfuerzos de inclusión social. Siguen siendo víctimas de prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

Nuestro compromiso es el **reconocimiento de su identidad y la apuesta por la plena inclusión social** del pueblo gitano.

La mejora de las condiciones de vida de la comunidad gitana y su plena inclusión social y económica permitirá compartir y enriquecer los valores democráticos de la convivencia, la igualdad, la solidaridad y la libertad. Ello exige el detallado conocimiento de sus condiciones de vida y convivencia, y una **intervención en positivo en las áreas de educación, empleo, vivienda y promoción social**.

Nuestra perspectiva no es otra que la **igualdad de derechos y oportunidades, y la erradicación de la imagen social estereotipada** del pueblo gitano.

COMPROMISOS

- Promoveremos la **escolarización en escuelas infantiles** de los niños y niñas de 0 a 3 años.
- Promoveremos planes específicos, con las entidades que trabajan en el ámbito de la educación para que la juventud gitana, sin discriminación de género, termine su **escolarización obligatoria** y continúe su **formación profesional o universitaria**.
- Apoyaremos los planes de **erradicación del chabolismo y la infravivienda** de los ayuntamientos.



- Fomentaremos la participación de la población gitana en los programas de **formación básica, recualificación profesional y formación ocupacional** para la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo, y apoyaremos a las organizaciones que trabajan en estos objetivos.
- **Protegeremos y modernizaremos la venta ambulante** como una actividad económica rentable y sostenible. Un comercio de proximidad que contribuye al desarrollo económico de las ciudades y pueblo.
- Apoyaremos las entidades que desarrollan programas dirigidos a la **promoción social de pueblo gitano** y a la **igualdad de género** dentro del colectivo.
- Fomentaremos el conocimiento, la promoción y la difusión de la **cultura gitana**, contribuyendo a la erradicación de la imagen social estereotipada de los gitanos.
- Fomentaremos el **diálogo abierto** entre la Administración autonómica y las entidades representativas del pueblo gitano.
- Redactaremos un nuevo Plan de Acción con la población gitana en Castilla y León para su inclusión social, con pleno consenso.

VOLUNTARIADO

Dos grandes grupos abarcan el voluntariado:

- Las asociaciones de autoayuda, integradas por afectados o familiares de una determinada problemática social, cuya finalidad es la atención del colectivo que da lugar a su propia existencia.
- Las organizaciones de voluntariado, en sentido más amplio, de defensa y atención más genérica o específica en materia social, cultural, medioambiental, etc.

El voluntariado fortalece al conjunto de la sociedad. Proporciona densidad social y capacidad para resolver con autonomía conflictos y problemas sociales. Crea una sociedad más abierta y tolerante con la diferencia, al tiempo que promueve la ciudadanía activa, comprometida con su medio. Las actividades de voluntariado,



habitualmente se despliegan en el ámbito de competencias de la administración autonómica, de ahí su responsabilidad. Nuestro compromiso se centra en el fomento genérico del voluntariado, en el apoyo y la actitud de escucha y atención a las asociaciones de autoayuda y en el apoyo y reconocimiento a las personas voluntarias, así como en promover la visibilidad social de la acción voluntaria, como referencia de compromiso y ética pública.

COMPROMISOS

- Garantizaremos la financiación de las **organizaciones de voluntariado** mediante programas plurianuales concertados, susceptibles de revisión anual.
- Pondremos a disposición de las organizaciones de voluntariado los **recursos materiales ociosos** de que pueda disponer la Administración autonómica que puedan ser de interés para su actividad.
- Fomentaremos el **reconocimiento social de las personas voluntarias y las organizaciones de voluntariado**, entre otras medidas, incorporándolas a todos los órganos de participación y cooperación con la Administración autonómica relacionados con su actividad, de tal forma que puedan participar en la agenda institucional de la Comunidad.
- **Las organizaciones del voluntariado serán expresa y directamente consultadas** en la elaboración de toda norma o en el diseño de toda política pública que les afecte, de forma que puedan también participar efectivamente en su ejecución y evaluación.
- Promoveremos de forma específica el **voluntariado de la juventud y las personas mayores** activas, en cooperación con las entidades locales y las organizaciones juveniles y de personas mayores, así como el voluntariado intergeneracional.
- Activaremos el **voluntariado escolar** orientado preferentemente al conocimiento y la colaboración con las organizaciones de voluntariado más consolidadas en los diferentes ámbitos de intervención.
- Fortaleceremos el **voluntariado social**, de más larga tradición e implantación en la Comunidad, y promoveremos el voluntariado en sectores con un desarrollo de la acción voluntaria más limitado, como el voluntariado cultural, ambiental, de seguridad vial, comunitario, internacional, etc.



ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La principal seña de identidad del socialismo es la lucha por la igualdad, que no puede conocer fronteras. Impulsar la inclusión de inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho, sujetos de derechos y obligaciones, favoreciendo su incorporación al mercado laboral y, al mismo tiempo, incrementar los recursos públicos destinados a la cooperación al desarrollo, son las dos caras de nuestro compromiso con la ciudadanía global.

Para Castilla y León, que cuenta con una proporción de población extranjera que es poco más de la mitad de lo que representa en el conjunto de la población española, la llegada y acogida de personas inmigrantes es una **oportunidad, tanto en términos económicos como demográficos**. Una **pieza clave en el equilibrio demográfico** frente a las tendencias regresivas del saldo vegetativo, que se consolidan año tras año.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce a la población extranjera con vecindad administrativa en la Comunidad los mismos derechos que al resto de la población (artículo 10), comprometiendo al conjunto de los poderes públicos a promover la inclusión social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.

En el mismo sentido los inmigrantes **menores de edad no acompañados** deben ser acreedores del derecho a la atención integral necesaria para su desarrollo personal y social. En su caso el cumplimiento de la mayoría de edad no debe suponer la retirada del apoyo institucional cuando siga siendo preciso para su plena inclusión social.

La plena inclusión de los nuevos vecinos que llegan de otros países buscando un futuro mejor exigirá de la Administración autonómica y local, programas activos que favorezcan la acogida y promuevan la convivencia en aquellos barrios y municipios con importante presencia de población inmigrante, favoreciendo la aceptación por parte de la sociedad española y combatiendo el discurso populista y estereotipado del odio al migrante, el racismo y la xenofobia.

COMPROMISOS

- Colaboraremos con el Gobierno de España y con el resto de las administraciones, para garantizar un **trato adecuado de acogida a la población extranjera que llegue**



a **nuestro territorio**, tanto refugiados como inmigrantes por razones económicas. Muy en particular los menores no acompañados.

- Normalizaremos la **incorporación al mercado de trabajo de la población inmigrante**, así como el **acceso a la protección social** con plenitud de derechos y obligaciones, apostando por una migración legal, ordenada y segura.
- Desarrollaremos una política activa de **comunicación** sobre la inmigración, sobre las condiciones de vida de las que huyen los inmigrantes, así como sobre su efectiva integración en nuestra sociedad, haciendo visibles ejemplos de éxito, y poniendo el énfasis en el valor de la solidaridad y la implicación del voluntariado en este ámbito. Desarrollaremos campañas informativas para erradicar los estereotipos dirigidos a fomentar el racismo y la xenofobia.
- Los planes de intervención comunitaria de los CEAS contarán, con carácter general, con programas que contribuyan a la **convivencia y la integración social de la población inmigrante** de primera y segunda generación, contribuyendo a su arraigo social y territorial.
- En los programas de intervención social se tendrá en cuenta el origen de los inmigrantes, contando con el tejido asociativo de los barrios y municipios en los que existe mayor presencia de inmigrantes.
- Apoyaremos a las **entidades que actúan para lograr el arraigo**, la convivencia y la natural interacción entre inmigrantes y los vecinos de nuestros pueblos y ciudades, considerándolas un interlocutor necesario para lograr la inclusión de los nuevos vecinos.
- Apoyaremos la enseñanza de la **lengua castellana**, tanto para los escolares como para los adultos.
- Contribuiremos a la erradicación de cualquier delito de odio o cualquier forma de discriminación social o laboral, en aplicación de la legislación vigente, de acuerdo con nuestro firme compromiso con la defensa de los **derechos humanos**.



LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En coherencia con las políticas del Gobierno de España y en el marco de la política de cooperación al desarrollo, adaptaremos la actuación de la Comunidad y nuestra normativa en esta materia a la Agenda 2030.

COMPROMISOS

- Destinaremos el 0,4% de los recursos propios a cooperación al desarrollo.
- Crearemos la Dirección General de Cooperación internacional.
- Modificaremos la Ley de Cooperación al desarrollo para adaptarla a la ley nacional.
- Introduciremos en las contrataciones de los servicios externos que celebre la Junta de Castilla y León o los órganos dependientes de la misma cláusulas favorables al comercio Justo.
- Estableceremos el comercio justo y la compra ética como línea específica del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.
- Nos comprometemos a que todas nuestras herramientas e instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo tengan en cuenta el enfoque de género, la orientación sexual y la identidad de género.
- Articularemos diferentes medidas para proteger a las mujeres castellanas y leonesas víctimas de violencia de género que viven en el exterior.
- Destinaremos una línea presupuestaria fija para la ayuda humanitaria al pueblo saharahui.



3.4. HACER REALIDAD EL DERECHO A LA VIVIENDA

“...se programan una serie de reformas e inversiones que ofrecen un marco de apoyo a diferentes escalas, desde el ámbito territorial hasta la intervención a nivel de edificio y de vivienda, aplicado en diferentes entornos, ya que abarca tanto la actuación en las grandes áreas metropolitanas como en los ámbitos rurales, así como la vivienda en alquiler social, dando respuesta a los desafíos de cambio climático, a la mitigación de la pobreza energética, a las necesidades de vivienda social para los grupos más vulnerables, al reto demográfico y al problema de la despoblación, todo ello apoyado en la acción concertada y en la colaboración interadministrativa, tanto en la actuación sobre instalaciones y edificios públicos, como en la mejora del parque de titularidad privada.

Asimismo, este aborda de forma específica el reto demográfico, conteniendo una Inversión dirigida específicamente a la regeneración en zonas de baja población”.

(Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2. Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana)

La política pública de vivienda es una prioridad. Es factor clave en la emancipación de los jóvenes y en la decisión de quedarse en la Comunidad. El acceso a la vivienda facilita la constitución de nuevas unidades de convivencia, y es un elemento que debe considerarse en una política de población que pretenda aproximar el número de hijos que se tienen a los efectivamente deseados.

Por otro lado, constituye un elemento clave en las políticas de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Pero, **por encima de todo, el acceso a la vivienda es un derecho básico para una vida digna**. Por eso, en el marco de la política del Gobierno de la nación, y en colaboración con los Ayuntamientos, daremos prioridad a la consolidación de **parques públicos de vivienda en alquiler**, así como a la rehabilitación y regeneración urbana, con criterios de máxima eficiencia energética, uso de energías renovables y ampliación de zonas verdes y espacios libres para la mejora de las condiciones de convivencia. Como tal derecho,



dotaremos de prioridad presupuestaria a la política de vivienda, concebida como una política social.

El **Gobierno de cambio y esperanza garantizará el cumplimiento de la Ley de Vivienda** que ha puesto en marcha el Gobierno de España para facilitar la emancipación de nuestros jóvenes.

En Castilla y León el mayor problema ha sido que las leyes tienen un excesivo carácter programático, se quedan en proclamas, y no se controla ni evalúa su incumplimiento. Por ello nos comprometemos a la puesta al día en clave de solidaridad y sostenibilidad de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y a su aplicación, tanto en sus aspectos de desarrollo normativo, como de efectiva aplicación práctica.

Además, el absoluto abandono de la promoción pública de viviendas deja a un importante número de personas y familias, especialmente a los jóvenes, sin posibilidades de acceso a vivienda digna.

Según los datos del último censo de población y viviendas, Castilla y León contaba con 1.719.787 viviendas, de las que 258.450, el 15%, se encontraban vacías.

En Castilla y León, la vivienda en propiedad sigue siendo el régimen de tenencia mayoritario. En 2020 la propiedad alcanza en Castilla y León al 78,6 % de los hogares, 3,4 puntos más que en España, aunque en una tendencia ligeramente descendente.

La compraventa de viviendas disminuyó en 2020 casi un 11 %, como consecuencia de la pandemia, recuperándose con valores por encima de los de 2019 en el último trimestre de 2020.

COMPROMISOS

NORMATIVA

- Modificaremos la Ley 9/2010 de 30 de agosto del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de introducir el **derecho de retracto a favor de la Comunidad para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria**, para dotar el parque de alquiler social. Este derecho de retracto podrá ser cedido a las corporaciones locales en sus respectivos ámbitos



territoriales. Se adoptarán las medidas normativas y de organización precisas para garantizar el ejercicio de este derecho.

- Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, limitaremos al 30% en el caso de la propiedad y al 25% para los alquileres, el esfuerzo de las familias que accedan a una vivienda de protección pública, con modulación según el nivel de renta.
- Promoveremos la modificación de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de **préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda y prevenir la aplicación de cláusulas abusivas** por parte de las entidades financieras.
- Crearemos el **Consejo Arbitral de Vivienda**, como órgano de garantía tanto para propietarios como para inquilinos, que permita reducir la litigiosidad y sus costes.
- Mejoraremos el **Registro Público de Demandantes de Vivienda** de modo que permita conocer y planificar mejor las actuaciones dirigidas a los oferentes y demandantes, tanto en compra como en alquiler, con medidas concretas que permitan la **transparencia** en los trámites de selección y adjudicación de viviendas.
- Regulación de los criterios y procedimientos para la selección de nuevas áreas de rehabilitación Integral (**ARI**), áreas de rehabilitación de Conjuntos históricos (**ARCH**) y de renovación Urbana (**ARU**), así como los objetivos de estos instrumentos de **intervención urbana**.
- Crearemos cauces adecuados y políticas activas para la **participación efectiva e informada** de las organizaciones sociales y de las personas en las políticas públicas de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.
- Impulsaremos y apoyaremos la adopción de medidas legales por parte del Estado para **evitar la morosidad de las entidades financieras con las comunidades de propietarios** y sus efectos para las mismas y sus miembros.
- Reforzaremos la planificación y la cooperación interadministrativa en esta materia, particularmente con las Entidades Locales

GESTIÓN



- **Plan Autonómico de Vivienda de Castilla y León** como instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se deben desarrollar en Castilla y León. Será un elemento integrador de las políticas autonómicas y municipales en materia de vivienda.

El plan impulsará la **rehabilitación** del parque edificado, la regeneración urbana y las medidas activas y pasivas de **eficiencia energética** y en el consumo de agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana) y de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE). Impulso del *programa de rehabilitación energética de edificios en municipios y núcleos con menos de 5.000 habitantes* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la mejora de la vivienda en el medio rural, que favorezca la atracción y fijación de población.

- Programa de fomento al **alquiler de vivienda y de vivienda joven**, así como de **alquiler con opción de compra** de vivienda protegida en edificios energéticamente eficientes, especialmente dirigida a los jóvenes en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales proporcionando soluciones habitacionales para que los más jóvenes puedan acceder a la primera vivienda.
- **Nos comprometemos a incorporar a los parques públicos de vivienda en alquiler, 1.000 nuevas viviendas, en colaboración con las Entidades Locales.**
- Impulsaremos la firma de convenios de **cesión de suelo** con los Ayuntamientos interesados, para el fomento viviendas de promoción pública directa en el medio rural.
- Creación de un **parque público de viviendas de alquiler social** para garantizar el derecho a la vivienda a las personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social por pérdida de su vivienda habitual, en el marco del Plan autonómico de Vivienda y en colaboración con las Entidades Locales. El importe de las rentas no superara en ningún caso el 25 % de los ingresos de que dispongan las familias.
- **Programa de prevención y atención del *sinhogarismo***, en colaboración con los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:
 - Ayuda al alquiler para personas sin hogar.
 - Apoyo al desarrollo de Programas *Housing First*, dirigidos a la erradicación del *sinhogarismo* más extremo.



- Financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de alojamiento colectivo de la red de atención a personas sin hogar.
- Protocolo para actuaciones de emergencia, en casos de pérdida de hogar, con la máxima prioridad cuando afecten a menores.
- Erradicación de la infravivienda.
- Crearemos un nuevo marco de **mediación con las entidades financieras para la paralización de los procedimientos de ejecuciones hipotecarias** en caso de sobreendeudamiento sobrevenido por causas ajenas al deudor, en tanto se adoptan medidas de reestructuración de deuda, dación en pago o plan de saneamiento personal, ya que se mantienen las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, con 574 iniciadas en 2020 y 334 en los 3 primeros trimestres de 2021. Incorporaremos la mediación en materia de **morosidad de las entidades financieras con las comunidades de propietarios** y sus efectos.
- Garantía de suministro de agua, gas y electricidad, con un programa para **evitar el corte de suministro** en caso de impago involuntario. Crearemos un **servicio gratuito de asistencia jurídica especializado** para la mediación, información y asistencia en casos de riesgo de corte de suministros o de ejecución hipotecaria.
- Ampliaremos la línea de **subvenciones al alquiler de vivienda**, con créditos ampliables y preferentes, y dotación presupuestaria suficiente para que ninguna persona con derecho se vea excluida por falta de fondos.
- Línea específica de **subvenciones para la compra, alquiler, rehabilitación y vivienda rural**, de manera que facilite, especialmente a los jóvenes, a las rentas más bajas, a colectivos con necesidades especiales, y a nuevos residentes en el medio rural el acceso a una vivienda digna, tanto en la modalidad de adquisición, arrendamiento o rehabilitación de su vivienda habitual, como en la promoción de vivienda pública y protegida, con incentivos fiscales específicos. Se desarrollará en el marco del **Programa de regeneración y reto demográfico**, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigido a proyectos públicos y privados en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes para la eficiencia energética de edificios la generación y consumo de energías renovables y asegurar el despliegue de la movilidad eléctrica.



- **Simplificación administrativa, apoyo y asistencia personalizada** para facilitar la solicitud de ayudas y subvenciones en materia de vivienda, con criterios de “ventanilla única, en cooperación con los Ayuntamientos.
- **Agilización de procedimientos para resolver, dentro de los tres meses** siguientes a la finalización de la convocatoria anual, todas las ayudas económicas en materia de vivienda, y para el abono de estas en el plazo de un mes desde la resolución.
- **Ofreceremos a los propietarios garantías de cobro de alquileres y de conservación de las viviendas.** Incrementaremos la oferta de vivienda a precios asequibles, además de dinamizar la **rehabilitación y recuperación de vivienda** que favorezca, por un lado, el acceso a la vivienda a las familias con recursos inferiores al IPREM y, por otro, a la instalación y adaptación de edificios y viviendas para las **personas con discapacidad o personas mayores.**
- Programa para atender las situaciones de necesidad que se creen en las **comunidades de propietarios** en las que la morosidad de entidades financieras impida la realización de las actuaciones a que vienen obligadas por la normativa sobre propiedad horizontal, habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad, así como para el asesoramiento jurídico y otras medidas que eviten perjuicios o gravámenes por el ejercicio de las acciones legales que les correspondan.
- Impulsaremos **medidas fiscales** para favorecer la puesta en el mercado de viviendas vacías que equilibren el mercado del alquiler, moderen los precios y faciliten la accesibilidad.
- Aprovecharemos todos los fondos europeos disponibles para la modernización y ampliación de la **vivienda social de titularidad pública** de Castilla y León, particularmente los programas de *rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos urbanos* y de *construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes* del Componente 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Fomentaremos los **alojamientos temporales**, dando una solución a la falta de vivienda digna para el trabajo temporero en coordinación con entes locales y empresas en las que se encuentran empleados.
- Favoreceremos las fórmulas de **multipl propiedad** que posibiliten nuevas modalidades residenciales como son el *cohousing* (para todas las edades y no solo para mayores), las viviendas intergeneracionales y las cooperativas de cesión de uso.



3.5. MUJER E IGUALDAD

Los años de lucha del PSOE en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, en alianza con el movimiento feminista, han hecho posible que, cada vez más, sean las propias mujeres las que se rebelen, las que manifiesten que no están dispuestas a tolerar lo que es intolerable desde la concepción humanista de los Derechos Humanos

(Ponencia marco 40 Congreso PSOE. 2021)

- POLÍTICAS DE IGUALDAD
- NIÑAS EN PIE DE CIENCIA
- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

No existe democracia sin igualdad. Las políticas de igualdad marcan nuestra agenda política. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad. Es una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad y la transversalidad de género deben impregnar el conjunto de nuestra acción política. El feminismo es desencadenante del cambio de valores en la sociedad, un motor generador de derechos y libertades.

En la Constitución y el Estatuto de Autonomía no caben las políticas públicas que comporten un impacto negativo para la igualdad de género. La igualdad de género y la garantía de la igualdad de derechos son una exigencia de toda intervención pública.

La brecha salarial –y de pensiones- de género, la persistencia de los *techos de cristal*, de los *suelos pegajosos*, y la falta de políticas de conciliación y corresponsabilidad, que se unen a la actual crisis de la Covid-19, que, como todas las crisis, está poniendo a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad, son los desafíos a los que queremos y podemos poner fin.



La aplicación de estas políticas en Castilla y León debe permitir equilibrar los indicadores de actividad y empleo por razón de género, y avanzar en un empleo menos segregado y estereotipado. Para ello será preciso una nueva ética y organización social de los cuidados que no recaigan de manera naturalizada y no reconocida en las mujeres. La igualación de los permisos por nacimiento y adopción, iguales y no transferibles, marca el camino de la corresponsabilidad.

El horizonte de la recuperación y las reformas y transiciones que hemos de abordar hacia un desarrollo innovador debe hacerse con perspectiva de género y enfoque transversal que permita el empoderamiento de las mujeres y su participación en todos los ámbitos y niveles de la vida económica y social, con igual representación y poder de decisión.

La igualdad es eje transversal del proyecto socialista para Castilla y León, y para ello consideramos que todas nuestras políticas y acciones institucionales han de tener como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prestando especial atención a aquellas mujeres que sufren una especial vulnerabilidad. Estas políticas estarán abiertas activamente a la participación de las asociaciones y colectivos feministas Y de toda la ciudadanía.

Son muchas las mujeres de nuestra tierra que además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujer, también sufren otro tipo de discriminaciones por razón de su origen, discapacidad, condición social, orientación sexual y hasta por su lugar de residencia. El PSOE de Castilla y León no puede ser ajeno a estas múltiples discriminaciones y hemos de dar una respuesta eficaz que haga que ninguna mujer se quede atrás por su procedencia geográfica, por su edad, por su orientación sexual o por su discapacidad o por su estado civil.

POLÍTICAS DE IGUALDAD.

Debido a las características de nuestra tierra, no podemos obviar la situación que viven las mujeres que habitan en el medio rural donde todo tipo de brechas se agrandan, y el peso de los trabajos no remunerados recae en mayor medida sobre ellas, y sobre todo hemos de corregir la invisibilización histórica de la mujer en la actividad agraria.



En este sentido, los y las socialistas de Castilla y León, desde **un Gobierno autonómico paritario**, en el que la política de igualdad dependa directamente del Presidente de la Junta de Castilla y León, proponemos:

COMPROMISOS

- Realizar el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
- Impulsar una **Ley de medidas de apoyo a la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- Promover una nueva ley para favorecer la eliminación de la **brecha laboral y salarial** de género en Castilla y León.
- Elaborar un **Plan Estratégico de Igualdad de Género en el medio rural**.
- Todas las políticas de la Comunidad en materia de igualdad y lucha frente a la violencia de género se someterán a una **evaluación previa de impacto en el medio rural**, de modo que tanto en sus aspectos normativos como en su aplicación puedan adaptarse a las realidades de las mujeres rurales y sus contextos socioeconómicos y culturales.
- **Planificación anual** para poner en marcha las medidas recogidas en la Agenda para la Igualdad de Género 2020. Concretar las acciones en cada una de las estrategias, su calendarización y la financiación de cada actuación.
- **Evaluación anual** de la eficacia y ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.
- Reformar el Decreto 34/2014, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, con el objeto de **que las competencias sobre igualdad dejen de ser asumidas por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y pasen a depender de la presidencia de la Junta**.
- **Incrementar la participación** de los colectivos, asociaciones y agentes económicos y sociales que trabajan en el ámbito de la igualdad en el nuevo órgano asesoramiento y participación que se creará en materia de igualdad de género.



- **Incrementar los recursos materiales y la dotación de profesionales** en la Dirección General y en las secciones de Mujer de las nueve provincias de Castilla y León.
- Fortalecer la cooperación en materia de igualdad con las Entidades Locales y crear **centros provinciales de igualdad**, dotados de profesionales especializados en género en cada una de las nueve provincias. Ofrecerán información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres, proporcionarán atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y formación de calidad en materia de igualdad y de violencia de género.
- Proyecto de ley que garantice a las **uniones de hecho**, sus derechos como pareja, sin discriminación respecto a las parejas unidas por vínculo conyugal, en el ámbito de las competencias de la Comunidad. En lo que afecta al reconocimiento de la condición de familia numerosa, se modificará a este efecto Ley de Medidas de Apoyo a las Familias numerosas de Castilla y León.
- Estableceremos una definición homogénea de las familias monoparentales que permita garantizar su protección por parte de las administraciones en sus distintos ámbitos de intervención, y la creación de un sistema de certificación específico (carnet) que acredite la condición administrativa de familia monoparental, que a su vez simplifique y homogeneice los procesos para el acceso a becas y ayudas.
- Dotar a la Junta, y cofinanciar a las Diputaciones Provinciales, el Consejo Comarcal del Bierzo y municipios de más de 20.000 habitantes la incorporación de **agentes de igualdad de oportunidades**. Estos profesionales son un pilar fundamental para la lucha contra la discriminación. Son los más capacitados para diseñar, coordinar, dinamizar, implementar, gestionar y evaluar planes, programas, proyectos y campañas de acciones positivas orientadas a la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la figura del **agente de igualdad** a los centros educativos, como figura de referencia en materia de igualdad de género, concienciación sobre micromachismos y lucha contra la violencia de género.

NIÑAS EN PIE DE CIENCIA

La Alianza STEAM por el talento femenino “Niñas en pie de ciencia” es una iniciativa liderada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional e integrada por diversas empresas, instituciones, fundaciones y organizaciones de mujeres científicas, para



impulsar las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades) en las niñas y las jóvenes. Su objetivo es sumar esfuerzos, buscar sinergias e impulsar proyectos que contribuyan a configurar un sistema educativo y formativo que elimine estereotipos de género asociados a determinadas vocaciones y profesiones, que impulse el empoderamiento femenino en las disciplinas STEAM desde estadios tempranos de la educación y que contribuya a eliminar la brecha de género en el acceso a estas disciplinas.

La participación de las mujeres en la formación profesional es menor a la de los varones, pero es superior en bachillerato y estudios universitarios. Tanto en la formación profesional como en bachillerato y en la universidad la participación de las mujeres en estudios STEAM es minoritaria,

Este hecho es muy grave en un momento en el que la formación en digitalización es garantía de futuro tanto desde el punto de vista del desarrollo personal, como de la inserción social y laboral. Castilla y León está **paralizada en cifras claramente insatisfactorias**.

COMPROMISOS

- El rechazo a los estudios STEAM por parte de las alumnas parte la infancia; por ello el currículo, los materiales didácticos, la orientación y la tutoría y la práctica docente deben luchar contra los actuales estereotipos de género y ofrecer **referentes de mujeres en la ciencia**, educando en igualdad en este terreno, lo que se tendrá en cuenta en los próximos decretos del nuevo currículo.
- Difusión de **buenas prácticas** de acceso a los estudios STEAM por las alumnas, con **premios y reconocimientos** a centros educativos que avancen con proyectos por la igualdad. Incremento de **becas y ayudas** a las alumnas que sigan estudios STEAM.
- En los estudios de Bachillerato y Formación Profesional debe incrementarse el **número de plazas públicas** que se ofrecen en estos ciclos formativos (y en la modalidad de Ciencias de bachillerato), especialmente en los ciclos de Informática y Comunicaciones.
- Visibilización de buenas prácticas de inserción laboral de graduadas STEAM en el ámbito laboral, de la empresa, la Administración, la universidad y los centros de investigación.



LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres” (Instituto de la Mujer).

Los asesinatos, las agresiones físicas y psíquicas, la trata, la violencia sexual, la violencia económica, el acoso laboral y sexual o la mercantilización del cuerpo de las mujeres son las diferentes caras de la violencia de género. Es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad actual.

Hoy, que diversos colectivos y partidos de extrema derecha cuestionan las leyes y medidas que nos hemos otorgado para luchar contra la violencia de género, tomamos posición claramente frente a estos discursos negacionistas

La raíz de la violencia de género es la profunda discriminación histórica que las mujeres, por el mero hecho de serlo, han sufrido y aún siguen sufriendo en las sociedades actuales, como consecuencia del patriarcado y el machismo. Por ello, avanzar en la erradicación de esta lacra y caminar hacia la cultura de la igualdad es caminar hacia la libertad, la integridad y la seguridad en la vida de las mujeres. Tenemos un compromiso radical con la erradicación de la violencia de género, así como de toda forma de violencia machista. La lucha por la igualdad y contra la violencia de género ha sido y es un eje fundamental de nuestra acción política, institucional y de gobierno.

COMPROMISOS

- Modificar la Ley 13/2010 de 9 de diciembre Contra la Violencia de Género en Castilla y León adaptándola al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y elaborar su reglamento de desarrollo, para poner el foco en la prevención de toda forma de violencia machista.
- Adoptar las medidas necesarias para la inmediata regulación de la **atención integral de las víctimas de violencia de género**, “Objetivo Violencia Cero”, a través de una suficiente dotación de medios y recursos y de un seguimiento adecuado de las actuaciones.



- Aumentar todos los recursos humanos y materiales recortados en políticas de lucha contra la violencia de género, con un **incremento de asignación presupuestaria de al menos un 45%**.
- Ampliar la participación y dar un impulso al funcionamiento continuado de las Comisiones Territoriales y la Comisión Regional contra la Violencia de Género, revisando su composición y estableciendo la periodicidad de las convocatorias.
- Promover la implantación de una **red de centros de día** para atención a mujeres víctimas de violencia de género gestionada por las entidades locales, con financiación autonómica suficiente.
- Aumentar los **puntos de encuentro familiar** de gestión pública a todos los municipios con más de 10.000 habitantes, incrementando de este modo la insuficiente red actual, ya que sólo existen en las capitales de provincia y queda sin servicio el mundo rural. Se configura de esta manera, un servicio autonómico de puntos de encuentro familiar.
- Crear **servicios de urgencia social** en todas las provincias que garanticen la atención integral de las víctimas de violencia para que, una vez que la víctima presenta denuncia en las dependencias policiales o puestos de la Guardia Civil, pueda ser atendida por profesionales expertos en violencia de género: abogada/o, psicóloga/o y trabajador/a social en menos de 30 minutos, independientemente del lugar donde resida y del horario en el que se produzca la denuncia.
- Mejorar las condiciones de trabajo de todos y todas las profesionales de los centros de emergencia, incrementar la plantilla de agentes de igualdad y expertos y expertas en violencia de género evitando que la atención a las víctimas de violencia de género esté en manos de instituciones u organizaciones sin formación específica.
- Garantizaremos mediante financiación finalista que los equipos de acción social de los CEAS cuenten con al menos con un agente de igualdad y/o experto en violencia de género. Garantizaremos la adecuada dotación de los equipos multiprofesionales de apoyo a la familia.
- **Reglamento para las casas de acogida, impulsando una red pública** de manera **que cada provincia pueda contar con un centro**, con personal especializado y formación adecuada para la atención directa presencial y acompañamiento a las víctimas de manera permanente.



- Transparencia en la concesión de ayudas en materia de violencia de género. Exigencia de profesionalidad y formación específica. Refuerzo de los convenios de colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro evitando la discriminación territorial en la dotación de servicios
- Potenciar el uso del **teléfono 016** como servicio de alerta, información y asesoramiento a las víctimas de violencia de género.
- Formación continuada en materia de violencia de género de profesionales sanitarios, de educación, servicios sociales y de las policías locales y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ejerzan tanto en el medio rural como urbano. Formación específica a los profesionales sanitarios de atención primaria y servicios de urgencias, para detectar el maltrato precoz y mejorar la eficacia del cribado y evaluación en violencia de género.
- Impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los **centros de mayores**, así como acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la Violencia de género en mujeres mayores de 65 años destinadas a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas, así como la confianza en los mismos, adecuando los materiales, lenguaje y contenidos a las percepciones y enfoques de las personas mayores.
- Potenciar que todos los puntos de atención a víctimas de violencia de género tengan acceso inmediato a **interprete de lengua de signos**.
- Adaptación a **lectura fácil** de toda la documentación e información para las personas víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual.
- Implementación de las medidas excepcionales para que las medidas de protección vinculadas a las nuevas tecnologías puedan ser utilizadas con garantías en las zonas rurales hasta que dispongan de cobertura y acceso a las redes.
- Incremento presupuestario coherente con las necesidades de las **ayudas económicas a las víctimas y a los menores** una vez superado el periodo de estancia en la casa de acogida, que serán resueltas en plazo no superior a veinte días. Hasta 1.500 euros, aumentada en un 20% por cada miembro de la unidad familiar que carezca de recursos. Los requisitos se adaptarán al Pacto de Estado.
- Línea de subvenciones para víctimas de violencia o, en su caso, sus hijos e hijas con los siguientes fines: acceso al empleo y el autoempleo, y acceso a la vivienda, priorizando las ayudas al alquiler.



- Discriminación positiva en requisitos, plazos de solicitud, criterios de valoración y tasas (o precios públicos), para acceder a escuelas infantiles, centros educativos de todos los niveles y especialidades (incluyendo las escuelas oficiales de idiomas y centros concertados), ayudas de libros o comedor, centros abiertos, actividades extraescolares, etc. para víctimas de violencia y sus hijos e hijas.
- **Ampliación del convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León** y con los colegios de abogados más allá de la sensibilización y formación, dotando al turno especializado de violencia de género de un nuevo sistema que garantice la atención inmediata, así como su privacidad.
 - Incremento del nº de profesionales en este servicio y mejora de mejora de sus condiciones económicas.
 - Garantía de que existe un equipo interdisciplinar de profesionales expertos en violencia hacia las mujeres en todos los turnos de oficio en toda la Comunidad.
 - Posibilidad de que el mismo profesional de la abogacía y procuraduría, con experiencia y cualificación, ostente la defensa y representación en todos los procesos e instancias judiciales.
 - Elaboración de un “Código de buenas prácticas” para todos los integrantes del turno de oficio especializado en violencia.
- Instar al Gobierno de España a incrementar el número de letrados de guardia con formación específica en violencia de género en la Comunidad
- Modificar, mejorar y modernizar el protocolo de atención integral a víctimas de agresiones sexuales de Castilla y León
- Prioridad, sin permanecer en lista de espera, a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales en el servicio de **Salud Mental** del SACYL
- Campañas de formación permanente en igualdad y contra la violencia de género en los **centros escolares** de la Comunidad, con programas preventivos y formativos. Se incorporará al **currículo** de todas las etapas la educación para la igualdad y lucha contra la violencia de género.
- Actuaciones específicas de prevención, información y sensibilización para hacer frente a las nuevas formas de violencia desde las **redes sociales** y con el uso de las **tecnologías de información y comunicación**, con especial incidencia en los colegios,



institutos y universidades, así como nuevas estrategias para neutralizar el machismo en el **deporte** y en el **ocio** de la juventud.

- Crear un sistema específico o protocolo para la **coordinación entre todas las instituciones que actúan en el proceso de atención y protección a las víctimas**. Garantizar el apoyo inmediato y urgente de los profesionales en psicología y asistencia legal. Resolver las trabas en relación con la asistencia psicológica a los menores. Facilitar instalaciones con mayor privacidad para las mujeres. Garantizar medidas de protección cuando la víctima denuncie el maltrato.
- Con objeto de empoderar y fortalecer a las mujeres víctimas, incrementar el número de sesiones de apoyo psicológico y emocional a las mujeres evitando que los informes psicológicos realizados para la víctima se puedan utilizar con otros fines distintos (convenios reguladores de separaciones, valoración de lesiones, custodias de hijos, etc.,)
- Impulsar la adhesión de las policías locales al Sistema VIOGEN.
- Fomentar el acceso a la **educación y la formación para el empleo** en el ámbito laboral para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas. Facilitando y promover el acceso a los programas de formación e inserción laboral de los servicios públicos de empleo autonómicos, locales y provinciales.
- Impulso normativo y de políticas activas para luchar contra el **acoso sexual** y las violencias de género que se produzcan en el ámbito del trabajo.
- Ayudas para implantar **planes de igualdad en las empresas**, vigilando la inclusión de cláusulas de igualdad en los convenios colectivos y promoviendo protocolos de actuación en las empresas como medidas de información, sensibilización y prevención de violencia de género en el mundo laboral. Apoyo a los protocolos de actuación en las empresas ante casos de violencia de género.
- Campañas específicas y permanentes en los medios de comunicación. Vigilar que los mensajes publicitarios no sean sexistas, induzcan a la violencia o carezcan de criterios igualitarios, que denigren, discriminen o menosprecien a la mujer. Propondremos al sector de la comunicación la elaboración de un código ético sobre la materia.
- Compromiso con los medios de comunicación de ámbito autonómico para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas,



fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.

- Eliminar cualquier forma de financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad en los medios de comunicación que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual.
- Habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados “mapas del miedo”
- Impulsar una estadística en la Comunidad con el número de mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia machista. Computar también el número de mujeres que presentan secuelas físicas o psíquicas como consecuencia de las agresiones por violencia de género y/o agresiones sexuales.



3.6. JUVENTUD

Todas las sociedades se reproducen a sí mismas, de unas generaciones a otras, a través de la transmisión de valores, creencias e instituciones. Pero las personas más jóvenes siempre las hacen avanzar con nuevas miradas, nuevas ideas y aspiraciones. La juventud es, por tanto, un actor fundamental en los procesos de cambio y modernización de Castilla y León.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- EMPLEO
- IGUALDAD
- EMANCIPACIÓN
- PARTICIPACIÓN PLENA
- PLAN DE RETENCIÓN Y RETORNO DEL TALENTO.
- OTRAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

El peso demográfico de la juventud española disminuye. En Castilla y León se ve aún más mermada por la emigración. Se niega a la juventud el derecho a vivir y trabajar en su propia tierra.

La educación no logra erradicar las desigualdades sociales de origen, por lo que no garantiza por sí sola la igualdad de oportunidades. El desempleo sigue siendo uno de los principales problemas que atraviesa una generación que ha sufrido en un breve periodo de tiempo los efectos de la crisis económica y financiera de 2008 y los efectos socio-económicos de la pandemia de COVID 19 que aún sigue lastrando las oportunidades de desarrollo personal de los y las jóvenes castellanos y leoneses.



A ello hay que sumar problemas endémicos de la juventud española que sufren con mayor crudeza los jóvenes de Castilla y León como los relacionados con el acceso a la vivienda y, por tanto, a la emancipación. La tasa de emancipación de los jóvenes de Castilla y León está entre las más bajas de España.

Las políticas de juventud orientadas a su plena y satisfactoria inserción laboral y social, son claves en el objetivo de lucha contra la despoblación y frente a los retos demográficos. La expulsión de jóvenes hacia otras comunidades, por falta de empleo y otras oportunidades, pone en riesgo la sostenibilidad económica y social y por tanto la viabilidad de la propia Comunidad.

El medio rural presenta dificultades específicas para la juventud, pero también oportunidades singulares. La movilidad de la juventud le permite vivir simultáneamente las ventajas del medio rural y del urbano, pero también sus riesgos y dificultades. La juventud rural necesita políticas propias en el marco de las políticas de desarrollo rural, ya que su dinamismo, capacidad creativa y adaptación a las nuevas tecnologías, es la energía para la potenciación de una nueva ruralidad. En una Comunidad en la que la Junta lleva sin presentar un Plan de Juventud desde hace más de una década, se hace imprescindible que el futuro gobierno de la Comunidad establezca en dicha estrategia un apartado específico que plantee respuestas a las inquietudes de la juventud que sigue apostando por tener un futuro en el medio rural de Castilla y León.

El modelo de salida de las crisis no ha favorecido a los jóvenes hasta la llegada de los socialistas al Gobierno de España. Es el momento de recuperar una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento en favor de los jóvenes, por razones de equidad territorial y de pura sostenibilidad social.

La pulsión de cambio político que vive Castilla y León se concreta en un **nuevo proyecto de Comunidad que sitúa en su centro las necesidades, aspiraciones y proyectos de sus jóvenes**. Una juventud que será uno de los principales motores del cambio, siendo protagonista de forma transversal en todas las políticas públicas que construirán la Castilla y León del siglo XXI.

EMPLEO

COMPROMISOS

- **Plan de Empleo Joven** que de forma urgente dé respuesta a los jóvenes en situación de desempleo en los campos de ocupación y prácticas, así como de todas las políticas



que ligan empleo y formación, aprovechando la estrategia de Garantía Juvenil Plus recientemente aprobada por el Gobierno de España y el impulso que supondrán los fondos europeos de recuperación, para generar nuevas oportunidades laborales capaces de recuperar el talento joven expulsado por las políticas austericidas de PP.

El programa comprenderá los siguientes proyectos:

- **Programa de Primera Oportunidad**, para que los y las jóvenes puedan tener su **primer empleo**, ya sea con **incentivos a la contratación** como con medidas de apoyo a los **proyectos emprendedores**.
- **Bono Joven de ayudas a la contratación de personas entre los 16 y los 30 años de edad** en empresas de la Comunidad, incentivando la contratación indefinida y los empleos localizados en el medio rural, tanto en centros de trabajo como en teletrabajo, como vienen haciendo desde hace años otras comunidades con gobiernos socialistas, con notable éxito.
- Potenciación del contrato de relevo como un programa de formación e inserción laboral de los jóvenes, concentrando los esfuerzos de inserción en el contrato en prácticas.
- Regulación de las **prácticas no laborales y los programas de becarios** a fin de que cumplan la función de transición entre la educación y el primer empleo. Establecer un **estatuto del becario de Castilla y León**.
- **Itinerarios personalizados** de orientación, formación e inserción laboral en condiciones dignas.
- **Programa de emprendimiento joven**, con acompañamiento técnico y apoyo económico.
- Apoyo al desarrollo de proyectos empresariales por parte de la juventud como **autónomos, pyme, economía social y startups**, con líneas específicas para jóvenes investigadores e investigadoras.
- Creación de una red de viveros de empresa, especializados en la **transición verde y digital**, en cooperación con entidades locales y organizaciones empresariales.
- **Emprendimiento e innovación rural**. Creación de espacios **coworking** o **hubs de innovación rural** en las cabeceras de comarca en cooperación con las



entidades locales y agentes económicos y sociales. Promoción de micro sistemas locales de emprendimiento e innovación y creación de un sistema autonómico de coordinación entre ellos.

- Impulso a la creación de **clúster de emprendedores jóvenes** con criterios de cooperación sectorial y territorial, orientados al mercado global.
 - Programa de **primera experiencia profesional** en el sector público, relacionado directamente con los estudios realizados, con cofinanciación de costes, en cooperación con las entidades locales.
 - Sello de **responsabilidad social joven** para las empresas comprometidas con la contratación, promoción y dignificación de las condiciones laborales de la juventud.
 - Incremento de las actuaciones de control laboral, en el ámbito de las competencias de la Comunidad (relaciones laborales) con el fin de que se cumplan los derechos sociales y laborales de los jóvenes trabajadores que se encuentran en situación precaria.
- Programa de **recualificación específicamente** dirigido a las personas jóvenes que abandonaron tempranamente sus estudios a través de nuevos programas de formación, la acreditación de competencias profesionales alcanzadas en la práctica profesional y el establecimiento de itinerarios de promoción personal y profesional.

IGUALDAD

COMPROMISOS

- Poner en marcha un **plan de detección precoz de la violencia de género** en los centros escolares, con los siguientes objetivos:
 - Apostar decididamente por la **educación en igualdad**.
 - **Sensibilización** sobre los comportamientos que son indicio de violencia machista.
 - Trabajar la cultura de la igualdad y la lucha contra la violencia de género en el entorno digital en general y las redes sociales en particular.



- **Incorporar la figura del agente de igualdad** a los centros educativos, como figura de referencia en materia de igualdad de género, concienciación sobre micromachismos y lucha contra la violencia de género.
- Dotar a los dispositivos de asistencia a la víctima de especialistas en el maltrato psicológico o de control, la violencia emocional y todos los tipos de violencia machista que se dan en las relaciones entre jóvenes.
- **Creación de un programa de ocio inclusivo**, en colaboración con las asociaciones juveniles, orientado a favorecer la participación en los movimientos juveniles de personas con capacidades diferentes o en riesgo de exclusión social.

EMANCIPACIÓN

La mejora de la situación económica en nuestro país en los últimos años ha incrementado el precio de la vivienda nueva y de alquiler dificultando el acceso a la juventud, en ausencia de políticas públicas de vivienda en nuestra Comunidad.

Las **políticas de vivienda son clave** para la emancipación de nuestros jóvenes en una Comunidad especialmente castigada por la despoblación.

COMPROMISOS

- Plan de vivienda para jóvenes
 - Ampliación del parque de viviendas públicas de la Junta de Castilla y León destinadas al alquiler joven, incorporando la opción de compra.
 - Alquileres sociales en los entornos rurales, con garantías de la Administración autonómica a los propietarios para facilitar que las viviendas salgan al mercado de alquiler.
 - Incremento de la dotación de ayudas para el alquiler, adaptación a la situación de los jóvenes y mejora de la comunicación para facilitar el acceso.



- Eliminación de los requisitos de permanencia en la misma vivienda para la solicitud de ayudas y bonificaciones fiscales.
- Incentivos al alquiler joven.
- Plan de avales e intermediación hipotecaria para jóvenes menores de 31 años en la compra de su primera vivienda.

PARTICIPACIÓN PLENA

Es necesario que la Junta de Castilla y León centre su agenda en torno a las cuestiones que preocupan a la juventud, facilitando la participación de los diferentes colectivos jóvenes de la Comunidad, representados en el seno del Consejo de la Juventud.

COMPROMISOS

- Reafirmamos nuestro apoyo más contundente al Consejo de la Juventud de Castilla y León como principal órgano interlocutor entre el colectivo juvenil y las instituciones de la Comunidad Autónoma, garantizando una correcta financiación para su eficaz funcionamiento, en beneficio de las asociaciones que lo integran.
- Aumentaremos las **ayudas a las entidades juveniles**, potenciando el asociacionismo en este colectivo. Mejoraremos los cauces de información y diálogo permanente con las asociaciones para conocer más de cerca las inquietudes de la juventud castellano y leonesa.
- Impulsar un nuevo **plan estratégico transversal en materia de juventud** elaborado en colaboración con el Consejo de la Juventud y las asociaciones que lo integran, para establecer las líneas generales de actuación en política de juventud, tras más de una década de ausencia y abandono de las políticas de juventud.
- Apostar por la creación de Consejo de la Juventud en todas provincias de Castilla y León, promocionando y potenciando también la labor de los Consejos Municipales de la Juventud.



- Incentivar el **voluntariado** joven en protección civil, protección ambiental, patrimonial, cultural y social.
- Impulsar los recursos de **información juvenil** como una herramienta para acercar la administración autonómica a la juventud, garantizar la información, participación y cooperación de la juventud en las políticas públicas. Incrementar la oferta de los servicios de información juvenil, especializándose en materia de empleo y vivienda, y adaptándose al entorno digital, favoreciendo su continuidad y acercándolos al medio rural y a los jóvenes que allí residen.
- Recuperar la apertura de las residencias juveniles durante los dos meses de verano y abrir a la sociedad la prestación de sus servicios.
- Acondicionar y equipar adecuadamente los albergues y residencias juveniles y su accesibilidad.
- Dotar de profesionales (educadores sociales y técnicos de juventud) para la gestión de un paquete de programas, concertado con carácter plurianual, en las materias abordadas en este programa.

PLAN DE RETENCIÓN Y RETORNO DEL TALENTO

Perder el talento es perder nuestro presente y sobre todo nuestro futuro. La pérdida de capital humano supone una merma de capacidad de crecimiento económico.

Castilla y León sufre un grave problema estructural: despoblación y envejecimiento. Perdemos jóvenes bien formados que nuestro mercado laboral es incapaz de absorber.

Formamos jóvenes altamente cualificados, buenos investigadores, que acaban investigando en otros territorios o desperdiciando sus capacidades en trabajos inapropiados. Castilla y León necesita los retornos que este talento joven puede aportar.

Aprobaremos con participación del Consejo de la Juventud, de los agentes económicos y sociales, las universidades, el sector de la ciencia y la innovación, y las Entidades Locales mediante un **Plan Específico de Retención y Retorno del Talento**,

Este plan ha de ser:



- **PARTICIPATIVO:** Su diseño y puesta en marcha, deberá hacerse con la participación y en coordinación con los ayuntamientos y diputaciones de nuestra Comunidad, con las universidades, agentes sociales, instituciones públicas y privadas de Castilla y León y organizaciones y/o asociaciones relacionadas con este asunto.
- **TRANSVERSAL:** Es necesario el trabajo conjunto y coordinado entre distintas consejerías tanto en la elaboración como en la puesta en marcha del Plan y por supuesto, en coordinación con diputaciones y ayuntamientos, teniendo en cuenta las características propias de cada provincia. Es fundamental crear una Oficina de Coordinación entre los planes en funcionamiento en los distintos niveles de administración: locales, provinciales, autonómicos y nacionales.
- **CON ENFOQUE DE GÉNERO:** El impacto de las políticas públicas sobre las mujeres es diferente que, en los hombres, cómo lo son las crisis económicas. Por ello, se debe incorporar el enfoque de género desde la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan realizando un informe de impacto de género.
- **MODERNO Y MODERNIZADOR:** Proponemos la creación de nuevas fórmulas de trabajo y nuevos yacimientos de empleo, de mayor calidad, que apuesten por la flexibilidad horaria y la corresponsabilidad para la vida laboral y familiar, un plan que suponga modernizar nuestras industrias y el mercado de trabajo.
- **EFICAZ:** Debe ser un Plan exitoso, los y las jóvenes de Castilla y León que quieran retornar deben contar con los recursos económicos tanto para obtener un empleo o apostar por el emprendimiento, además de la mayor información y las facilidades burocráticas y de toda índole para comenzar una nueva vida en nuestra tierra. Fundamental será la creación de la figura de los Mediadores-Orientadores, teniendo en cuenta las sugerencias del Consejo de la Juventud. Son los interlocutores que pueden hablar de tú a tú con los jóvenes, acompañándoles en el proceso de retorno mediante una comunicación directa, información veraz y asesoramiento técnico.

COMPROMISOS

- **Creación de empleo público** estable en los sectores deficitarios de la sanidad y la educación y de nuevos perfiles asociados a la administración digital y la incorporación de la inteligencia artificial, la robótica y el big data.



- **Fomento de la investigación y la transferencia de innovaciones en sectores estratégicos**, orientadas a la captación de talento joven de retorno: empleo verde y transición energética; transición digital; en el sector agroalimentario y de la bioeconomía; en materia de turismo; y de la economía de los cuidados; en la cultura y creación de contenidos digitales, orientados a la captación de talento joven de retorno.
- Incremento del gasto en **I+D+i**, optimización del nivel de ejecución presupuestaria en esta materia, que registra un amplio margen de mejora, y facilitar y agilizar la **transferencia de conocimiento** de las universidades y centros de investigación a las empresas de Castilla y León.
- **Programa de ciencia e investigación** (desarrollado en el epígrafe de educación y ciencia)
 - Creación de un **organismo autonómico de investigación científica**.
 - **Programa autonómico de apoyo a jóvenes investigadores** y tecnólogos.
 - Programa de la **Escalera de Excelencia regional** con el fin de apoyar a los Centros y Unidades de Investigación de Excelencia.
 - Financiación de **centros de investigación estratégicos**.
- Ampliar la **financiación de los parques científicos y tecnológicos existentes o creación de otros nuevos** con incentivos para las empresas que desarrollen en ellos actividades generadoras de alto valor añadido.
- **Aplicar criterios de optimización en la definición, redefinición y dotación de parques científicos y tecnológicos** con el objetivo de fortalecer estas infraestructuras, de modo que se transformen en clúster empresariales innovadores y espacios favorecedores de la circulación de conocimiento.
- Fomentar el mecenazgo en la apuesta por la ciencia, la innovación y el emprendimiento.
- **Subvencionar a las empresas y otras entidades** que contraten de forma indefinida, con garantía de mantenimiento del contrato al menos durante cinco años, a personas en posesión de titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad en paro como consecuencia de crisis empresariales o sectoriales, o



que se encuentren actualmente trabajando fuera de España o en otras comunidades autónomas. Subvenciones de hasta 15.000 euros.

- Subvenciones para el **inicio de una actividad emprendedora** de hasta 6.000 euros para compensar los gastos de inicio de una nueva actividad emprendedora, compatible con la financiación por creación de empleo.
- Programa de **subvenciones de retorno** para minimizar los gastos asociados al cambio de domicilio.
- Creación de un programa de retorno de titulados de Formación Profesional, graduados y postgraduados universitarios a través de becas de **inserción en empresas, universidades y centros de investigación**, con proyectos de innovación.

OTRAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

COMPROMISOS

- Establecer una regulación específica dentro del marco de competencia autonómico para **evitar la proliferación de Casas de Apuestas** en ciudades y pueblos de nuestra Comunidad. Ampliar su prohibición en las inmediaciones de espacios sensibles como centros escolares o deportivos.
- Creación de un programa de **prevención y atención** para personas jóvenes afectadas por los efectos del juego online, y otras adicciones al mundo digital.
- Llevar a cabo por canales específicos para jóvenes, con el apoyo de asociaciones juveniles y voluntariado digital campañas de información y **sensibilización sobre la ludopatía y otras adicciones del comportamiento**.
- Creación de becas especiales para los proyectos de creación artística y Escuelas de Arte que impulsen a **jóvenes artistas**.
- Desarrollar, en coordinación con las administraciones locales, las asociaciones juveniles y otros movimientos sociales una oferta atractiva y estable de **ocio alternativo y saludable** para jóvenes, con actividades culturales, deportivas.



Estos programas tendrán un carácter inclusivo, fomentando la participación de personas con capacidades diferentes o en riesgo de exclusión social.

- Promover el desarrollo de programas de educación afectivo-sexual en las aulas.
- Colaborar con los ayuntamientos en la creación de parques infantiles inclusivos.



3.7. LGTBI+

Todas las políticas públicas deben tener especial sensibilidad y garantizar la necesaria protección de los derechos de las personas LGTBI+ especialmente vulnerables como los menores, las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y las personas extranjeras. También sufren una situación de especial vulnerabilidad las personas transexuales, intersexuales y quienes del colectivo LGTBI+ viven en zonas rurales. Las personas mayores LGTB+ que en su biografía tienen una trayectoria de lucha contra las leyes de la dictadura y contra el aislamiento y el rechazo social, también necesitan políticas para que puedan vivir su vida con dignidad en las situaciones de demanda de cuidados que exijan recursos como las residencias y los centros de día.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

La discriminación y la violencia contra el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI+) es una lamentable realidad de nuestra sociedad, aumentada exponencialmente en los últimos tiempos. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad.

Es necesario **un cambio de mentalidad orientado a la tolerancia, el respeto y la aceptación de la diferente orientación sexual, la identidad de género y la diversidad familiar**. Las administraciones públicas han de garantizar el derecho a la elección de género de las personas que manifiestan una identidad distinta de la que tienen al nacer y unas **condiciones de vida sin discriminación respecto al resto de la ciudadanía**, bajo el principio de **libertad de decisión individual**.

El PSOE de Castilla y León continuará trabajando con los colectivos y asociaciones de nuestra Comunidad para garantizar los derechos de las personas LGTBI+, especialmente de aquellas personas más vulnerables como los menores, los migrantes, las personas con discapacidad y los y las mayores. Para ello es primordial hacer políticas efectivas y programas específicos que protejan los derechos de las personas LGTBI+.



COMPROMISOS

- Impulsar una estrategia autonómica contra el racismo, la xenofobia, acoso y otras formas conexas de intolerancia, centrada en la educación e información a los jóvenes.
- Aprobar una **ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la comunidad de Castilla y León**. (El PP y Cs se opusieron a la toma en consideración de la proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género y contrala discriminación por cualquier orientación en este ámbito impulsada por el PSOE y los grupos progresistas de las Cortes de Castilla y León, para proponer un sucedáneo que supone un recorte de derechos.)
- Poner en marcha un **programa de atención para el colectivo LGTBI+**. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI+ en nuestra comunidad. El programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI+ de Castilla y León, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en dichas políticas.
- Implementar la atención especializada para personas LGTBI+ en entornos rurales de localización difícil o situaciones de aislamiento ambiental
- **Elaboración de planes y campañas transversales de sensibilización y formación en la prevención y erradicación de las actitudes de bullying y mobbing** –acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIfobia, y en general sobre LGTBI+, prestando especial atención a la formación de personal sanitario, educadores, trabajadores y trabajadoras sociales, policías y demás empleadas y empleados públicos de la administración autonómica.
- Programa de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, **para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas**.
- Puesta en marcha de **posgrados en materia LGTBI+**, en la línea de los ya implantados en materia de género y políticas de igualdad, en las universidades de la comunidad.
- Impulsaremos que las Universidades se doten de unidades de diversidad LGTBI+.



- Puesta en funcionamiento de **un programa específico para mayores LGTBI+**, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia, que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo, y muy especialmente en los centros de día y las residencias de personas mayores.
- Implementar las medidas necesarias para la **atención integral de personas LGTBI+ de especial vulnerabilidad** (solicitantes de asilo, personas con diversidad funcional, intelectual, población gitana, racializadas, etc.)
- Ampliar los **servicios de asesoramiento**, atención y orientación para personas LGTBI+ (especialmente para adolescentes y jóvenes) y familias y personas allegadas
- Implementar contenidos curriculares concretos para el **conocimiento de las diversidades** en todas las etapas educativas.
- Desarrollar **campañas contra la LGTBifobia en los espacios deportivos** públicos que promuevan la educación en valores durante la práctica deportiva: la solidaridad, el respeto a la diversidad y la inclusión. Se desarrollarán tanto en el deporte profesional, como local, escolar y de base, instando a los municipios a desarrollar campañas contra la LGTBifobia en el deporte en estos ámbitos y particularmente en el ámbito rural.
- Potenciar la participación en los programas de formación y empleo autonómicos a las personas transexuales, dadas las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.
- **Impulsar campañas de prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH)** en el colectivo LGTBI+ y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas autonómicos de promoción de la salud.
- Apoyo a la celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, para combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros educativos y del día del Orgullo LGTBI+, 28 de junio, como referencia de visibilización, reivindicación y sensibilización.



3.8. MEMORIA HISTÓRICA

La recuperación de la Memoria Histórica o Memoria Democrática es una de las luchas en la que estamos plenamente implicados, siguiendo **los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y deber de memoria para no repetir los hechos-**

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

Verdad, justicia y reparación para las víctimas de la guerra civil y el franquismo como método para fortalecer nuestra democracia y evitar la repetición de los errores más fatídicos de nuestra historia reciente.

La recuperación de la memoria democrática debe ser uno de los pilares que sustente el fortalecimiento de nuestra democracia actual. En esta necesaria tarea será de vital importancia el conocimiento de la verdad histórica sobre los hechos acaecidos durante la guerra civil y la dictadura franquista. Un conocimiento que permita, a su vez, que las víctimas que sufrieron el uso indiscriminado de la violencia y las diferentes tipologías represivas por razones políticas, ideológicas, de creencia religiosa o de orientación e identidad sexual reciban la justicia y reparación que merecen, de forma que les sea devuelta públicamente la dignidad que en el pasado les fue dramáticamente arrebatada.

Los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición serán la base de la **nueva Ley de Memoria Democrática** que elaboraremos en sintonía con la legislación del Estado, atendiendo a las peculiaridades de nuestra tierra, buscando el mayor consenso y tratando de contar con la participación de la sociedad civil, en especial, de los grupos de investigación universitarios y de los colectivos memorialistas implicados en la recuperación de la memoria histórica.

En esta nueva iniciativa legislativa y en las políticas públicas de memoria que pondremos en marcha, serán prioritarios los siguientes



COMPROMISOS

- **Fomentar la investigación de los hechos relacionados con el golpe de estado, la guerra civil y la dictadura franquista sucedidos en el territorio que comprende la comunidad de Castilla y León.** El apoyo a este tipo de trabajos se realizará a través de dos vías principales:
 - La **subvención de proyectos científicos o la concesión de becas de investigación pre y postdoctorales** que tengan como objetivo el estudio de la guerra civil y la dictadura franquista en nuestra Comunidad. Se hará un esfuerzo por difundir los resultados de estas investigaciones a través de su publicación en formato de libro, de la organización de congresos y jornadas formativas, de la creación de documentales y películas o de otro tipo de actividades museísticas, archivísticas o pedagógicas.
 - **La mejora en la accesibilidad a la documentación relativa a la guerra civil y la dictadura en Castilla y León, sobre todo, aquella referente a la represión franquista.** Si bien es cierto que parte de esa documentación la podemos localizar en nuestros archivos históricos provinciales o en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, no debemos olvidar que existe una gran cantidad de documentos, que afectan a las personas represaliadas naturales de las regiones leonesa y castellana que se encuentra dispersa en distintos archivos nacionales e internacionales, de carácter público y privado. Por este motivo trataremos de establecer convenios con estas instituciones archivísticas para facilitar el acceso a sus fondos por parte de los investigadores, a través del inventariado de la documentación disponible, su digitalización y recopilación en centros de investigación físicos situados en nuestra comunidad o en repositorios digitales públicos.
- **Colaborar en los trabajos de catalogación, custodia y digitalización de la documentación relacionada con la guerra civil y la Dictadura franquista en los archivos de Castilla y León,** empezando por aquellos que dependen de la administración autonómica como, por ejemplo, los archivos históricos provinciales. La documentación que albergan estos archivos es ingente, por lo tanto, proponemos ampliar el número de profesionales de la archivística para llevar a cabo estas tareas. Por otro lado, con el objetivo de asegurar la conservación de la documentación de las etapas históricas de las que venimos hablando y de compatibilizar esta conservación con la consulta de los documentos, apostaremos por su digitalización.



- **Elaborar un censo de víctimas castellanas y leonesas de la guerra civil y de la represión franquista.** Para lograr este objetivo será básico el fomento de la investigación ya mencionado, para lograr el profundo estudio que se necesita y que será ejecutado por un grupo de trabajo interdisciplinar (historiadores, especialistas en derecho, antropólogos, archiveros, etc.), con el que podrán colaborar las distintas asociaciones de memoria histórica de la comunidad. En este censo aparecerán las víctimas de las distintas tipologías represivas, tales como los fusilamientos, los encarcelamientos, las incautaciones de bienes, la depuración laboral, los trabajos forzados, los destierros, el exilio, las diferentes variedades de represión sexuada o específica de género, así como del robo y adopción ilegal de niños y niñas a lo largo de la dictadura.
- **Promover la anulación de las sentencias dictadas y las sanciones emitidas durante la guerra civil y la dictadura por los órganos de la justicia sublevada y franquista** por razones políticas, ideológicas, de creencia religiosa o de orientación e identidad sexual contra miles de personas nacidas en nuestra tierra. Anulación que dará derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal a la que podrán acceder las víctimas castellanas y leonesas que lo deseen y se acrediten como tales. Declaraciones que se otorgaran de forma pública y a modo de homenaje a las víctimas.
- **Continuar trabajando en la configuración de un mapa actualizado de fosas comunes de las personas asesinadas por la dictadura franquista en nuestra comunidad.** En este mapa se incluirán las fosas en las que ya se haya trabajado y exhumado cadáveres, pero también, todos aquellos lugares en los que las pruebas documentales o testimoniales indiquen que en el subsuelo puedan existir enterramientos de víctimas. El objetivo de este mapa no solo será informar a la ciudadanía castellana y leonesa de la existencia de estos puntos negros de nuestro territorio y de la historia que los rodea, sino también proyectar la exhumación de las fosas sobre las que aún no se haya intervenido.
- **Liderar, coordinar y financiar la exhumación de las fosas comunes existentes en Castilla y León.** Tarea prioritaria que será llevada a cabo, de forma científica por grupos profesionales con experiencia en este tipo de actuaciones, cumpliendo unas normas claras relacionadas con el acceso a los lugares en los que está situada la fosa, así como con los trabajos que podrán ejecutarse en estos espacios que estarán perfectamente delimitados y controlados. Por otro lado, regularemos el procedimiento a seguir ante un hallazgo casual de restos humanos u otro tipo de elementos relacionados con el conflicto bélico y la dictadura. Para llevar a cabo estas actuaciones, exigiremos la colaboración de todas las administraciones que puedan



estar implicadas, desde las juntas vecinales al gobierno central, pero también instaremos la ayuda de la ciudadanía, por ejemplo, en los casos en que una fosa se encuentre situada en una propiedad privada.

- **Crear un banco de ADN de los familiares de las víctimas de la guerra civil y el franquismo en Castilla y León**, con el objetivo de facilitar la identificación de los restos localizados en la exhumación de las fosas. Para que este proyecto sea posible, solicitaremos a todos los laboratorios españoles que ya hayan realizado este tipo de trabajos que nos proporcionen los datos de los que ya dispongan sobre las personas asesinadas naturales de Castilla y León y estableceremos convenios con laboratorios y universidades de nuestra comunidad para la realización de los estudios genéticos necesarios para identificar los restos que las pruebas de ADN de los restos que se vayan localizando en las distintas fosas en las que se intervenga. Este tipo de trabajos serán financiados por las instituciones públicas.
- **Reinhumar a las víctimas con respeto y reconocimiento público**. En los casos en que las víctimas hayan sido identificadas, sus familias podrán reinar sus restos donde lo deseen; entierros que podrán ir acompañados de actos de homenaje y reconocimiento público si la familia se muestra favorable. En cambio, si los restos mortales no son identificados, serán enterrados en un panteón costado por las instituciones públicas en el cementerio más cercano a la fosa en que aparecieron.
- **Dignificar las fosas exhumadas**. Una vez desenterrados los restos mortales, el lugar en que estuvo situada la fosa será protegido y dignificado, incluyendo en estos espacios cartelería explicativa de lo que en cada uno de esos lugares sucedió acorde con las investigaciones históricas realizadas. Todo ello, en equilibrio con la propia naturaleza del territorio.
- **Elaborar un mapa de los lugares de memoria democrática de la Comunidad**. Para la creación de este inventario se considerarán lugares de memoria aquellos espacios en los que, de forma habitual, se llevaron a cabo fusilamientos; los lugares puntuales en los que tuvieron lugar asesinatos por parte de los represores franquistas. Todas las fosas comunes ya excavadas; todos los campos de concentración, cárceles u otro tipo de centros de reclusión en los que las víctimas de la guerra y el franquismo sufrieron encarcelamiento; todos los memoriales realizados por asociaciones o colectivos memorialistas; o los vestigios de los enfrentamientos bélicos en el territorio de nuestra comunidad autónoma.



- **Señalar, proteger, interpretar y promocionar entre la ciudadanía los lugares de memoria de Castilla y León.** El objetivo principal de estas acciones es que se respeten estos espacios de memoria y que la ciudadanía de nuestra comunidad conozca los hechos históricos que sucedieron en cada uno de ellos. Para lograrlo crearemos una **figura de protección especial para estos lugares**; garantiremos su conservación en buen estado; e incluiremos en su entorno paneles informativos u otro tipo de materiales pedagógicos elaborados por profesionales. De esta forma podrán cumplir su función conmemorativa y didáctica. Como colofón al inventario, señalización y protección de los lugares de memoria, proponemos la creación de "**rutras de la memoria**", que tengan como paradas obligatorias los diferentes espacios señalados en el mapa. A través de esta vía no solo protegeremos este tipo especial de patrimonio que, en la mayoría de las ocasiones se encuentra en mal estado, sino que daremos una oportunidad turística a términos municipales, tanto del medio rural como del urbano, en los que se encuentran estos vestigios de nuestra historia reciente.
- **Incluir los estudios sobre el desarrollo de la II República, la guerra civil y la dictadura franquista en Castilla y León en los contenidos curriculares de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.** Para ello será necesaria la impartición de cursos de formación, actualización científica y didáctica para el profesorado relacionados con el tratamiento escolar de la memoria democrática, así como la elaboración de unidades didácticas, apropiadas para cada nivel de estudio. Estos especiales "libros de texto" serán elaborados, por personal experto en estas cuestiones (historiadores, especialistas en didáctica y pedagogía, profesionales en humanidades digitales, profesores de los distintos niveles educativos, miembros de asociaciones memorialistas, etc.) y siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género. En ellos se prestará una especial atención a las manifestaciones y consecuencias de la represión franquista sobre la población castellana y leonesa. El objetivo no es otro que explicar a la ciudadanía de nuestra Comunidad estos hechos históricos sin enmascaramientos, olvidos y mitos; para que sean conscientes de su pasado, entiendan mejor su presente y puedan evitar que en el futuro se repitan acontecimientos tan traumáticos como los que tuvieron lugar en España tras el golpe de Estado contra la II República de julio de 1936.
- **Incorporar contenidos específicos de capacitación y sensibilización en relación con la memoria democrática en el marco de los planes de formación continua de los trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León,** así como en las actividades formativas que integran los procesos de selección. En especial, en el caso de la



formación dirigida al personal que en el desempeño de sus funciones se relacione con víctimas de la guerra civil y la dictadura.

- **Avanzar en el proceso de eliminación de los símbolos que recuerdan a la Dictadura, sus dirigentes o la sublevación militar**, destacando escudos, insignias, placas, objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, referencias en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, etc. Supresión de este tipo de homenajes, ya que creemos que nuestra democracia es incompatible con el ensalzamiento a un régimen dictatorial, a quienes lo pusieron en marcha y lo mantuvieron en el tiempo empleando métodos inhumanos. En este sentido, no solo exigiremos la retirada de estos elementos de los espacios públicos, sino que pondremos en marcha iniciativas pedagógicas para que la sociedad pueda conocer o repasar su historia y entender las razones que llevan a la retirada de esos ensalzamientos públicos.
- **Configurar un listado oficial autonómico de grupos de investigación universitarios, asociaciones y colectivos memorialistas e, incluso, especialistas a nivel individual, que hayan trabajado o estén trabajando cuestiones relativas a la memoria histórica en Castilla y León.** El propósito principal de la creación de este “repositorio”, dividido por provincias, es que los familiares de las víctimas puedan solicitar información sobre la represión que sufrieron sus antepasados a la administración y que, rápidamente, la propia administración pueda contactar con las personas o colectivos de la zona de la que era la víctima para recopilar toda la documentación posible. Esta iniciativa podría servir también para conseguir la colaboración entre los diferentes sectores implicados en la recuperación de la memoria histórica en nuestra comunidad. Unos sectores que no solo responderían a las peticiones de información o asesoramiento, sino que también podrían aportar al gobierno autonómico todo tipo de ideas y propuestas relativas a la recuperación de la memoria democrática. La unión entre la administración, las universidades, los investigadores y las asociaciones memorialistas es primordial para lograr objetivos comunes. En este sentido, apostamos por el **fortalecimiento y dinamización de los Consejos Asesor y Técnico de la Memoria Histórica de Castilla y León.**

En definitiva, a través de estas políticas públicas a favor de la memoria histórica y democrática en nuestra Comunidad perseguimos, en primer lugar, que exista un mayor respeto de los principios del derecho internacional –verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición– en relación con las víctimas del franquismo. En segundo lugar, la promoción y garantía del conocimiento de la historia democrática de nuestro territorio y de la implicación sacrificada y arriesgada que nuestros antepasados hicieron en defensa de los valores y libertades democráticas. Y, en tercer lugar, el fomento de los



valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad entre hombres y mujeres.

El propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en los principios rectores de las políticas públicas, establece que los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones y adoptar las medidas necesarias para “la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas” (artículo 16.25).



4. IDENTIDAD, CULTURA Y PATRIMONIO



4.1. CULTURA

Concebimos **la Cultura como un derecho**. Las personas tienen derecho a acceder a la creación y expresión, así como a ejercer el desarrollo de sus propias capacidades culturales. **La Constitución reconoce el derecho a la cultura**, cuyo acceso debe ser promovido y tutelado por los poderes públicos (artículo 44). **El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce también el derecho a la cultura y el patrimonio en condiciones de igualdad de acceso**, así como al desarrollo de las capacidades creativas individuales y colectivas (artículo 13.10).

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- EL DERECHO A LA CULTURA
- POLÍTICA CULTURAL
- INDUSTRIAS CULTURALES
- CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
- EL LIBRO Y LA EDICIÓN
- SECTOR AUDIOVISUAL
- ARTES ESCÉNICAS
- COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES
- CULTURA Y MEDIO RURAL
- CULTURA TRADICIONAL
- ACCESO A LA CULTURA Y OCIO CULTURAL
- RECURSOS CULTURALES



EL DERECHO A LA CULTURA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad.

Las Naciones Unidas, partiendo de que **la cultura es un derecho humano fundamental**, consideran su creación, respeto y difusión, esenciales para mantener la dignidad humana y la interacción social de individuos y comunidades, en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural. Del mismo modo atribuye a los poderes públicos y administraciones la responsabilidad de garantizar sus características esenciales:

- Disponibilidad de bienes y servicios culturales.
- Accesibilidad general a la cultura sin discriminación.
- Plena participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a la cultura.
- Respeto integral a la diversidad cultural.

En nuestro Derecho interno tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconocen la **doble dimensión de la cultura, como derecho personal y como manifestación de identidad colectiva**. Necesitamos la cultura para el pleno desarrollo de la persona y como elemento de progreso económico; la cultura entendida como un derecho ciudadano y, al tiempo, como un recurso colectivo de enorme potencial de desarrollo económico y creación de empleo.

La igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura debe regir la actuación de la Junta de Castilla y León, cuyo deber es procurar el acceso de todos, en condiciones de igualdad y libertad tanto a la creación artística como al disfrute de las diferentes manifestaciones culturales. La cultura debe incluir, además, una visión integradora. La diversidad es una característica esencial del presente y del futuro de las sociedades de todo el mundo. El tratado de Funcionamiento de la Unión Europea lo pone de manifiesto al señalar que la Unión “tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación (...) a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas”. **Hacer frente a la diversidad cultural es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo**, y una manera de preparar adecuadamente el futuro de nuestras sociedades, prevenir conflictos y proponer modelos viables de convivencia.



Es un deber de las administraciones hacer todo lo posible por preservar y recuperar las distintas manifestaciones culturales con el objeto de profundizar en su conocimiento, favorecer su divulgación y hacerlas valer. En Castilla y León la política cultural, tiene que **tener en cuenta al medio rural**, lo que implica estar presente en los pueblos mediante redes que fomenten la creación artística, la conservación y resignificación de tradiciones culturales y faciliten el acceso y disfrute de todas las manifestaciones culturales

La cultura es de todos y para todos, sin discriminación por razón de sexo, edad, territorio o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La cultura y la pluralidad de manifestaciones artísticas son **señas de identidad** de las sociedades. En Castilla y en León, la cultura, por su riqueza, diversidad e intensidad histórica, es un elemento de identidad, de progreso, cohesión y dinamización social en múltiples aspectos:

- Respecto a la cultura *de base*, porque, tanto en el entorno rural como en el urbano la riqueza y profusión de las manifestaciones culturales, constituye la seña de identidad más importante de nuestra sociedad.
- En el aspecto formativo. A través de la formación ya sea reglada y no reglada en artes escénicas, artes plásticas, artes audiovisuales y literarias.
- Respecto a la actividad profesional, puesto que, en la transición económica en la que la sociedad del siglo XXI está inmersa, es la creatividad aplicada, una fuente esencial e inagotable de generación de riqueza y empleo.

Para todo ello se requiere que las administraciones se coordinen con el objeto de ofrecer el acompañamiento y apoyo necesarios para que la cultura pueda desarrollarse en su más amplia dimensión.

Como derecho que es, las administraciones públicas deben **garantizar el acceso universal a la Cultura**. La Cultura, además de un derecho, es también un valor y muestra lo mejor de la sociedad. Es un servicio público y, a la vez, una fuente de riqueza que debe ser preservada e impulsada desde las administraciones.

Concebimos la Cultura como un derecho de la ciudadanía que debe preservarse a través de políticas públicas adecuadas a ese fin, dado que las personas necesitan la cultura para su pleno desarrollo intelectual, personal y social. Las personas tienen derecho, pues, a acceder a la creación y expresión, así como a ejercer el desarrollo de sus propias



capacidades culturales. La Constitución reconoce el derecho a la cultura, cuyo acceso debe ser promovido y tutelado por los poderes públicos (artículo 44). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce también el derecho a la cultura y el patrimonio en condiciones de igualdad de acceso, así como al desarrollo de las capacidades creativas individuales y colectivas (artículo 13.10).

La Cultura es motor de proyección y marco para dar sentido a la incorporación de las transformaciones sociales: la globalización, la digitalización, el desarrollo tecnológico, la evolución del modelo educativo, etc. El sector cultural y el creativo tienen la capacidad, a través de sus múltiples disciplinas y canales de expresión, de ayudar a la ciudadanía a comprender y afrontar los desafíos que afronta la humanidad.

La Cultura juega un papel fundamental como garante de valores, conocimiento y sensibilidad y como acicate para la construcción de pensamiento crítico y toma de conciencia activa en el mundo y la sociedad actuales.

El desarrollo del sector cultural, tanto en el ámbito del patrimonio histórico y artístico, material e inmaterial, como en el de las industrias culturales, tiene la **capacidad de contribuir al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la convergencia interior**, por la vinculación de sus recursos y raíces a los territorios.

Para impulsar la cultura es necesario una acción conjunta de las administraciones públicas, en colaboración con los propios agentes y empresas culturales en ámbitos tan diversos como el audiovisual, los contenidos digitales de entretenimiento, la producción editorial, los materiales pedagógicos (sobre todo de la enseñanza del español), las artes visuales, la música, las artes escénicas o el patrimonio histórico.

En consonancia con ello, se debe fomentar e incentivar la divulgación científica para apoyar y desarrollar nuestro patrimonio e industrias culturales, a través de los archivos, museos y bibliotecas, como espacios de ocio vinculados al conocimiento científico, edición y creación de contenidos audiovisuales y multimedia.

La política cultural emanada de la administración autonómica debe ser **gestionada directamente por la Junta de Castilla y León** y no por fundaciones, sean estas públicas o privadas.

La Cultura forma parte del núcleo de nuestro proyecto político y de nuestra acción de gobierno, pues permite comprender e incorporar a la vida cotidiana las transformaciones necesarias para el progreso y el avance en el bienestar de la ciudadanía. Tiene una dimensión transversal que se extiende a áreas como el empleo,



la educación, el turismo, la investigación, la innovación industrial, la cohesión social, el medio ambiente y el desarrollo autonómico, entre otros sectores.

La Cultura ofrece grandes oportunidades para caminar hacia un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Contribuye a generar por sí sola y en combinación con otros sectores, la creación de empleo de calidad. La Cultura, a través de ámbitos como el de la conservación del patrimonio o del turismo cultural, genera empleo no deslocalizable.

Conscientes de la capacidad transformadora de la Cultura y sobre la idea de que es el ecosistema que sustenta la vida de los ciudadanos y ciudadanas, haciéndola más cohesionada, equitativa, rica y vital, proponemos las siguientes medidas para el desarrollo de los tres ejes que deben vertebrar las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de cultura.

COMPROMISOS

- La Cultura necesita, más que nunca, el **apoyo urgente y decidido de la administración pública** y de toda la sociedad para atenuar los efectos económicos y sociales provocados por la pandemia de la COVID 19.
- Los efectos de la pandemia han generado una grave crisis económica en el sector de las industrias culturales, tanto de España como de Castilla y León. En el caso concreto de nuestra Comunidad, esta ha incidido especialmente en las Artes Escénicas (Música, Danza y Teatro), así como de nuestros artistas visuales.
- Abogaremos por un **gran pacto cultural** con el sector, ponderando los intereses de creadores, gestores culturales, administraciones y ciudadanos, con el objeto de hacer de la cultura y la creación artística motores reales de la sociedad y de la economía castellana y leonesa.
- Fomentaremos la **transparencia** de la gestión de las políticas culturales desde la definición de objetivos y programas hasta la rendición de cuentas sobre el conjunto de políticas públicas que promueva y gestione la Consejería de Cultura.
- Apostaremos por actividades que pongan en valor nuestras **industrias culturales** y nuestro rico **patrimonio cultural**.
- Cambiaremos el modelo de gestión de los programas culturales, incorporando activamente a los colectivos del sector.



- Realizaremos un **diagnóstico de la situación del sector de las industrias culturales** con especial atención a la realidad económica y laboral de los artistas y profesiones de la Cultura en Castilla y León. Este estudio servirá de punto de partida para la planificación futura de las políticas culturales.
- Crearemos un **Consejo de la Cultura y las Artes de Castilla y León**, integrado por representantes institucionales, de las asociaciones artísticas y culturales y personalidades de reconocida competencia y prestigio. Su composición será paritaria por razón de género e integrará la diversidad territorial de la Comunidad. Permitirá tener en cuenta el punto de vista de todos los actores concernidos por las políticas culturales con una perspectiva más amplia.
- Crearemos consejos sectoriales de las diferentes manifestaciones artísticas (artes plásticas, artes escénicas, artes audiovisuales y literarias), cuyo objeto será de asesoramiento en la toma de decisiones que afecten a cada ámbito cultural, así como el seguimiento de los presupuestos que tengan asignados según los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- Racionalizaremos la estructura de entidades y equipos de trabajo del sector público autonómico cultural para una mejor gestión de los recursos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones y patrocinios privados.
- Reforzaremos la **colaboración con las diferentes administraciones**: europea, estatal, provincial y local para crear sinergias y ampliar recursos, procurando equilibrar el apoyo a los diferentes sectores culturales y artísticos. Pondremos en marcha un programa de cooperación entre administraciones que permita establecer un circuito lo más amplio posible de movilidad de artistas, compañías y producciones de Castilla y León.
- Apostaremos con recursos económicos, profesionales y técnicos por los eventos culturales singulares y específicos de cada provincia promoviendo su divulgación y crecimiento. En este marco se promoverán las manifestaciones significativas de la **cultura rural**.

POLÍTICA CULTURAL

La cultura es un sector que crea riqueza y crecimiento económico. El sector cultural es un elemento muy importante para en el desarrollo económico de una comunidad como



Castilla y León, que además del valor cualitativo y cuantitativo que posee, es un generador importante de empleo. Los resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura en España indican que, en 2019, la aportación del sector cultural al PIB español se cifró en el 2,4%, situándose en el 3,4% si se considera el conjunto de actividades económicas vinculadas con la propiedad intelectual. No hay que olvidar que la mayoría de las industrias culturales y creativas no son deslocalizables, y consecuentemente son un factor a tener en cuenta en la fijación de población y favorecedores de la cohesión social. **El empleo en el sector cultural de Castilla y León tiene un amplio potencial de mejora.**

Por sus especiales características y por el retorno económico que se genera con las inversiones en cultura, la Junta de Castilla y León debe ser el principal adalid de la puesta en valor y apoyo de estas industrias.

Las actuaciones que se desarrollen deben estar encaminadas a **favorecer la demanda** de los distintos productos culturales dentro y fuera de la Comunidad y crear las condiciones económicas, fiscales y administrativas necesarias que favorezcan la creación y crecimiento de las empresas del sector, con especial atención con los trabajadores y trabajadoras autónomos. Todo esto sólo se puede conseguir, no solo invirtiendo fondos públicos, sino tratando, en todos los aspectos, a las industrias culturales como un pilar más del desarrollo económico de la Comunidad.

Proponemos la puesta en marcha de un plan estratégico económico-cultural para el relanzamiento de la cultura como un recurso productor de riqueza y dinamismo laboral.

COMPROMISOS

- Aprobaremos un **plan estratégico de las artes y la cultura** que fije los objetivos y procedimientos necesarios para el relanzamiento de la cultura como un recurso generador de riqueza, dinamismo económico y empleo digno.
- En el marco de la deseable Ley Nacional de Mecenazgo, impulsaremos una **ley autonómica de mecenazgo** que propicie la colaboración del sector privado en el desarrollo de proyectos culturales de especial interés con nuevas fórmulas de financiación a través de patrocinios, mecenazgos y captación de recursos europeos para proyectos culturales que nos acerquen a los mecanismos de financiación de otros países de nuestro entorno.
- **Plan estratégico del español** en cooperación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y las universidades de la Comunidad, y el Instituto Cervantes.



- Con arreglo al Estatuto de Autonomía llevaremos a cabo una protección, uso y promoción específica del **patrimonio lingüístico** de la Comunidad, tanto del **leonés** como de la **lengua gallega**.

INDUSTRIAS CULTURALES

COMPROMISOS

- Aprobación de una **Ley de fomento de la creación y de las industrias culturales y creativas de Castilla y León**, como marco general de las políticas de apoyo y promoción del sector.
- Dotación presupuestaria de **líneas de apoyo a las industrias culturales** incorporando sectores como el diseño, la tecnología digital, la comunicación, las artes gráficas, la museografía o la restauración. Su marco de regulación debe abarcar todas las fases presentes en el desarrollo de la actividad, desde el inicio con la creación, producción, difusión, fabricación, promoción y distribución, incluyendo la formación y el sostenimiento de redes de cooperación.
- Activaremos medidas específicas para el sector de las industrias culturales de la comunidad, a través de **microcréditos**, para paliar la situación financiera derivada de la pandemia de los autónomos y empresas del sector.
- Promoveremos una **feria internacional de industrias culturales y creativas**, donde profesionales, creadores y entidades públicas y privadas se encuentren e impulsen el sector.
- Creación de **redes sociales y programas de cooperación entre PYMES culturales** en el entorno de los monumentos y lugares más visitados de la comunidad para desarrollar la oferta complementaria para el turismo.
- Abriremos una línea de ayudas económicas para las **asociaciones profesionales** de las industrias culturales, que garanticen su funcionamiento y palíen los efectos de la crisis provocada por la pandemia.



- Promoveremos la generación de ayudas a creadores, productores, industrias y gestores culturales para favorecer su **participación en festivales, ferias y encuentros** formativos ya sean éstos nacionales o internacionales.

CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

COMPROMISOS

- Potenciaremos los proyectos culturales de los **artistas de la comunidad**, apostando por su formación continuada con un programa de becas y apoyo a la movilidad que les permita desarrollar su creatividad al máximo nivel.
- Apoyaremos la **producción propia**, haciendo compatibles la apuesta por la exhibición de espectáculos de calidad en cualquiera de las disciplinas artísticas con la creación y la producción de nuestros artistas y compañías, facilitando tanto el hecho creativo como su comercialización.
- Apoyaremos la producción, difusión y promoción del **arte contemporáneo creado en y desde Castilla y León**, dando mayor visibilidad a las producciones de nuestros artistas dentro y fuera de la Comunidad.
- **Estatuto del artista** de Castilla y León con el objeto de adaptar la normativa fiscal y económica aplicable a un sector económico de tan especiales características como es éste.
- Habilitaremos anualmente una dotación económica para **adquisición de obra** de los artistas de la Comunidad a fin de fortalecer la profesionalización y aumentar y enriquecer las colecciones de la Junta de Castilla y León y otros museos y centros de la Comunidad.

EL LIBRO Y LA EDICIÓN

COMPROMISOS

- Crearemos una **Editora Autonómica de Castilla y León**, que propicie la edición y difusión de las obras de los creadores e investigadores de la Comunidad.



- Convocaremos anualmente **ayudas a la edición de libros** de carácter no institucional.
- Compraremos un número significativamente mayor de **libros para bibliotecas** públicas de Castilla y León, contribuyendo tanto al impulso de las empresas editoriales como a las librerías de la Comunidad.
- Apoyaremos a las asociaciones de **escritores** para el fomento de la lectura, respaldo a literatos y la organización de encuentros con autor.
- Promoveremos con las entidades locales, formatos alternativos y un calendario coordinado y para las respectivas **ferias del libro** que se celebran en la Comunidad.

SECTOR AUDIOVISUAL

COMPROMISOS

- Estableceremos, dentro de la economía creativa, un modelo para el pleno desarrollo del sector audiovisual y una estrategia para sectores emergentes de alto nivel de crecimiento, como los **videojuegos**.
- Pondremos especial atención en la **promoción del cine hecho en Castilla y León**, en la conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual, conscientes que ello servirá de estímulo a la creación de nuevos públicos cualificados.
- Fomentaremos la recuperación, catalogación, investigación y difusión de **películas rodadas en Castilla y León**.
- Apoyaremos las **muestras y eventos cinematográficos**, así como la promoción de los festivales audiovisuales y/o cinematográficos organizados en Castilla y León.

ARTES ESCÉNICAS

COMPROMISOS

- Fomentaremos las Artes Escénicas y musicales de la Comunidad de Castilla y León, implicando al sector público y al privado.
- Propiciaremos y aprobaremos una **Ley de Artes Escénicas de Castilla y León**.



- Las compañías de Artes Escénicas de la Comunidad tendrán una presencia y participación no inferior al **50 % en la Red de Teatros y de Circuitos Escénicos**.
- Crearemos una **red de Festivales de Castilla y León**, que cuenten con una financiación pública estable, con el fin de garantizar su mantenimiento.

COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

COMPROMISOS

- Estableceremos una línea de ayudas dirigida a los **municipios menores de 20.000** habitantes para la contratación de gestores culturales.
- Promoveremos la **creación artística y literaria**, mediante la colaboración institucional con las entidades locales en la convocatoria de certámenes y exposiciones.
- Estableceremos una convocatoria anual de ayudas a los institutos y centros de estudios locales de Castilla y León.

CULTURA Y MEDIO RURAL

COMPROMISOS

- Crearemos incentivos específicos para la **localización de la actividad de producción de industrias culturales en el ámbito rural**.
- La ubicación de industrias culturales en zonas rurales sometidas a riesgos demográficos podrá contar con **ayudas económicas y una fiscalidad ventajosa**.
- Apoyaremos a las **asociaciones culturales y musicales** de la Comunidad para la ejecución de proyectos en el medio rural.
- Nos proponemos llevar la creación y la difusión del **arte contemporáneo a todos los rincones** de la Comunidad, en especial al mundo rural, para el conocimiento del mismo y el apoyo a nuestros artistas.



CULTURA TRADICIONAL

COMPROMISOS

- Fomentaremos el **folklore, la artesanía y tradición cultural** de Castilla y de León, mediante la convocatoria de **líneas de ayuda** a proyectos de asociaciones culturales y entidades locales.
- Apoyaremos a las **asociaciones culturales y a las agrupaciones y bandas de música** para la ejecución de proyectos en el medio rural.

ACCESO A LA CULTURA Y OCIO CULTURAL

COMPROMISOS

- Fomentaremos el acceso a la Cultura desde las edades más tempranas. Crearemos un **bono cultural** que permita precios asequibles a los espectáculos que reciban financiación de la Junta de Castilla y León en todo el territorio de la Comunidad, compatible con el bono cultural del Estado. Estudiaremos la viabilidad de incorporar un transporte a la demanda cultural para facilitar el acceso de los vecinos/as del entorno rural a los eventos culturales más relevantes.
- Crearemos, asimismo, un **bono de 200 euros** para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla los **16 años**.
- Promoveremos los programas de **ocio cultural** para los colectivos con mayores dificultades de acceso como personas mayores, desempleados o personas con capacidades diferentes.
 - Con la **infancia**, con programas vinculados a actividades complementarias de los proyectos educativos.
 - Con la **adolescencia y la juventud** y sus manifestaciones específicas: hip hop, grafiti, breaking, etc., y nuevas expresiones. Apoyo, en todo caso, al arte *de base*. Creación de un nuevo canal información cultural para jóvenes.
 - Con las **personas mayores**, facilitando su acceso o reincorporación a través de los centros cívicos y su programación, espacios dorados, etc.



- Con la **población inmigrante**, convirtiendo la cultura en un factor integrador de primer orden, promoviendo las jornadas de encuentro intercultural y el conocimiento adaptado de nuestros espacios y manifestaciones para los diferentes colectivos inmigrantes. Utilizando la cultura para la mediación intercultural.
- Con el **turismo**, potenciando el acceso de nuevos públicos al conjunto de los valores patrimoniales, culturales y las inercias por ellos creadas: museos, centros de interpretación, rutas culturales, etc.
- Con el **conjunto la ciudadanía**. Facilitando el acceso por medios digitales, fidelizando en el disfrute, mediante bonos culturales y promoviendo la excelencia mediante la formación abierta.
- **Ocio cultural y espacios urbanos**. Puesta en valor de nuestras ciudades como una de las más importantes ciudades verdes de Europa, apostando por nuestro patrimonio natural -paseos, parques, fuentes y jardines-, como argumento educativo, cultural y turístico y su uso como escenario natural. Fomento del **patrimonio construido rural**, como manifestación cultural asociada al paisaje y a las especializaciones productivas. Difusión de los **valores culturales de nuestro patrimonio natural** a través de casas del parque, aulas del río, centros de recuperación y recepción de animales silvestres, espacios dorados, etc.

RECURSOS CULTURALES

COMPROMISOS

- Generación de oportunidades económicas basadas en la **libre accesibilidad a los contenidos digitales** culturales para incentivar la reutilización de la información pública en el desarrollo de productos empresariales que generen empleo y riqueza.
- Desarrollo de **rutas estratégicas de cultura**: antiguas líneas férreas, caminos de Santiago, Canal de Castilla, red pecuaria, etc.
- Desarrollaremos rutas culturales, aprovechando aquellas que son bien conocidas como el Camino de Santiago, el Canal de Castilla, la ruta del Románico o del Mudéjar, para potenciar y poner en valor todas las manifestaciones culturales: artísticas,



gastronómicas, enológicas... que se encuentran en dichos entornos esencialmente rurales.

- Crearemos una **agenda digital de la cultura** de Castilla y León para hacer accesible toda la información cultural y artística actualizada, incorporando información de todas las administraciones y promotores culturales.
- Fomentaremos la eficiencia energética y la sostenibilidad de los equipamientos y contenedores culturales en el marco de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



4.2. PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras

para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial

(...)

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación.

(UNESCO. Indicadores UNESCO de Cultura para el desarrollo. Patrimonio)

- ARCHIVOS
- MUSEOS
- BIBLIOTECAS



El Patrimonio Cultural es un activo de nuestra Comunidad Autónoma que contribuye a la generación y redistribución de recursos, especialmente en el mundo rural. Es pues un elemento que suma tanto desde el punto de vista económico como social.

Se trata en todo caso de trascender la clásica concepción de los bienes culturales como algo simplemente artístico e histórico y entenderlo de una forma más amplia, en su concepto material e inmaterial.

En este sentido, el Partido Socialista de Castilla y León hará una labor constante, desde cualquier administración, de vigilancia del estado de conservación tanto de los BIC como de cualquier otro bien no declarado como tal pero que, por sus características o su historia, forme parte del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

El patrimonio cultural es uno de valores esenciales de la Comunidad, reconocido en el artículo 4º del Estatuto de Autonomía y uno de nuestros principales recursos turísticos. Es un legado del pasado que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones futuras. Pero es también una importante fuente de riqueza, de ahí que la inversión en patrimonio cultural sea una inversión que estimula la actividad económica, generadora de empleo en el territorio. La gestión, mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio -tanto material como inmaterial- corresponde a las comunidades autónomas.

El reconocimiento a través de la figura de Bien de Interés Cultural exige también un compromiso real para transmitirlo a las futuras generaciones, al tiempo que éste se proyecta e inserta dentro de la economía circular, como un valor y también como recurso no deslocalizable.

Durante décadas, las políticas de la Junta de Castilla y León se han caracterizado por la falta de una apuesta decidida por ese sector, arrinconándolo en los sucesivos presupuestos de la Comunidad. El patrimonio histórico y cultural se manifiesta en nuestros bienes muebles e inmuebles, en nuestros archivos y nuestros museos. En esta Comunidad, patrimonio y turismo son dos caras de la misma moneda. Hacemos una apuesta clara y firme por el patrimonio cultural y por su dimensión y proyección social y turística.



COMPROMISOS

- Adaptaremos el marco normativo de la Comunidad a la futura Ley que modificará la 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la de 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Estableceremos mecanismos de financiación sostenible, entre los que se encuentra dedicar al menos el 1% del presupuesto no consolidado de la Comunidad al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio cultural.
- En esta línea, regularemos, la aplicación del **1 % cultural** para inversiones en patrimonio, contemplado en el artículo 71 de la vigente Ley de Patrimonio Cultural.
- Creación del **instituto del patrimonio cultural de Castilla y León**, que deberá encargarse de la ejecución y la coordinación de las actividades de difusión, investigación y conservación.
- Resolución de los expedientes abiertos para la **declaración de Bien de Interés Cultural (BIC)** e impulso de otros nuevos.
- Desarrollaremos y aplicaremos un plan de visita a monumentos que garantice la **apertura de monumentos durante todo el año**.
- Estableceremos políticas de prevención del patrimonio histórico, con la puesta en marcha de **planes específicos de prevención** por provincia.
- Pondremos en marcha planes de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio cultural en el **medio rural** de Castilla y León, dirigido a la rehabilitación y **puesta en valor de construcciones y entornos patrimoniales**.
- Impulsaremos las actuales **rutas arqueológicas** de la Comunidad y abriremos otras nuevas.
- Pondremos en valor de la **arquitectura moderna y contemporánea** de la Comunidad.
- Desarrollaremos un plan de conservación de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos, incluyendo el respeto a la denominada “silueta paisajística” y el entorno ambiental del monumento. Impulsaremos planes de reactivación y rehabilitación de los conjuntos históricos de Castilla y León, en colaboración con los ayuntamientos.



- Elaboraremos **un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural**, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.
- Estableceremos una **comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial** en Castilla y León, encaminada a la adopción de medidas que eviten el deterioro de los mismos.
- Consolidaremos y promocionaremos la distinción de los bienes **Patrimonio Mundial** e impulsaremos nuevas candidaturas. A este respecto, Impulsaremos las candidaturas de fortificaciones de frontera, la Vía de la Plata, Caminos de Santiago, el Románico de Zamora y el Románico Norte, así como la técnica de construcción en piedra seca.
- Abriremos una línea de ayudas a la recuperación de las técnicas de construcción en “piedra en seco”.
- Protegeremos y pondremos en valor el **patrimonio paleontológico** de la Comunidad.
- Trabajaremos para incluir el **arte mozárabe y mudéjar de Castilla y León en la lista del patrimonio europeo**.
- Elaboraremos un **plan de villas romanas** de la Comunidad con intervenciones de restauración y consolidación para su apertura a la ciudadanía.
- Promoveremos la puesta en valor del **patrimonio megalítico** de la comunidad.
- Implantemos un plan de **seguridad de los yacimientos arqueológicos**.
- Desarrollaremos un plan de **restauración del tesoro artístico** de la Comunidad
- Crearemos un centro autonómico de **interpretación del mudéjar**.
- Elaboraremos un plan de recuperación del patrimonio de **cañadas reales, cordeles y veredas**.
- Impulsaremos la educación cultural en los diferentes niveles, ciclos y grados del **sistema educativo**, para el conocimiento, interpretación y valoración del patrimonio.



- Diseñaremos un plan conjunto de **patrimonio y medio ambiente** para la puesta en práctica de medidas de ámbito municipal para la protección natural y salvaguarda de los entornos en que radican los restos patrimoniales, respetando el mantenimiento de la denominada “silueta paisajística” y el entorno ambiental.
- Apoyaremos la puesta en valor del **patrimonio etnográfico**, como los inmuebles de arquitectura tradicional de cada zona, fomentando el empleo y la dinamización turística de las zonas de influencia.
- Promoveremos la **formación** especializada de los profesionales del patrimonio histórico mediante la colaboración con las universidades públicas y su propia oferta de cursos, así como a través de convenios con ayuntamientos y entidades privadas.

ARCHIVOS

COMPROMISOS

- Convertiremos los archivos autonómicos en **referentes de la memoria de nuestra Comunidad**, custodios del patrimonio documental de los ciudadanos y servicios esenciales para la investigación histórica.
- Potenciaremos el sistema de archivos de Castilla y León y la difusión de sus fondos a través de un **sistema de información archivística, accesible a través de Internet**.
- Desarrollaremos programas de digitalización y descripción de la documentación obrante en los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).
- Propiciaremos la firma de convenios de colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, especialmente las que formen parte del Sistema de Archivos de Castilla y León, para que se integren en el citado Portal y, de esta manera, su documentación sea accesible a la ciudadanía.
- Fomentaremos la **gestión documental en la administración autonómica y local** en cumplimiento de la Ley 6/1991, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.



- Colaboraremos con los **ayuntamientos en la digitalización y accesibilidad de sus archivos** y otros fondos documentales.
- Estableceremos convenios con los **archivos eclesiásticos**, con el fin de que los trabajos de descripción iniciados hace algunos años puedan continuar su curso.
- Desarrollaremos un programa de conservación y restauración de documentos.
- Imbricaremos la administración electrónica con el sistema de archivos de Castilla y León, para garantizar la conservación y guarda de este tipo de **documentación en el archivo electrónico**, conforme a la nueva legislación de procedimiento administrativo.
- Repondremos y dotaremos de **personal** a todos los Archivos Territoriales de la Comunidad.
- Actualizaremos y renovaremos los equipos de reproducción y/o digitalización de los archivos provinciales.

MUSEOS

COMPROMISOS

- Fomentar la **participación social** en los museos de titularidad pública.
- Impulsar los museos como **creadores de actividad económica**. Los museos, como el patrimonio, son un sector integrado en el sector cultural, generador de rentas, de empleo y actividad económica. Forman parte de la economía de la cultura. Contribuyen a generar una industria, el turismo cultural. Son, por otro lado, una actividad económica no deslocalizable.
- Hacer de los museos unos **centros de difusión cultural y de reclamo turístico**.
- Insertar los museos en el **sector educativo**, fomentando su conocimiento y aprovechamiento didáctico.
- Impulsar la elaboración de **materiales didácticos** en los archivos y museos de Castilla y León.



- Incrementar las partidas de archivos y museos destinadas a realización de actividades culturales propias, campañas de promoción, adquisición de piezas documentales o museísticas y restauración.
- **Gestionar con recursos y personal propios**, mediante las ampliaciones de plantilla pertinentes, los departamentos de educación y acción cultural de los museos dependientes de la administración autonómica.
- Incorporar la gestión de los museos autonómicos de Castilla y León al servicio de Museos de Castilla y León. Las plazas de estos museos serán cubiertas por personal cualificado, dependiente directamente de la administración y se accederá a ellas a través de concursos de traslados o de concurso oposición.
- Creación de **salas de exposiciones permanentes vinculadas y dependientes de los Museos provinciales** en las principales cabeceras de comarca de cada una de las provincias de la Comunidad, con el ánimo de descentralizar la exposición de piezas y acercar estas a los territorios.
- Dotaremos de personal propio, para la **gestión directa de los servicios pedagógicos** que prestan los Museos públicos dependientes de la administración de Castilla y León.
- Colaboraremos con las entidades locales para facilitar la reproducción de objetos arqueológicos y piezas artísticas para su exhibición en los lugares de origen.
- Pondremos en marcha un Plan de eficiencia energética, sostenibilidad y mantenimiento de los edificios e instalaciones museográficas de Castilla y León, gestionados por la administración autonómica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Actualizaremos las colecciones** de los museos de la comunidad gestionados por la Junta de Castilla y León.
- **Estabilizaremos las plantillas** para terminar con la situación de interinidad de las plazas de direcciones de los museos y las de restauradores de esos mismos centros.
- Extenderemos la **vigilancia** de seguridad en los Museos durante todo el horario de apertura al público como mínimo, según establece la normativa legal.
- Estableceremos una línea de **programación común para los museos provinciales**, incorporando la difusión de la actividad arqueológica.



- Incrementaremos las partidas presupuestarias de los museos provinciales destinadas a la programación de actividades.
- Pondremos en marcha un **Plan de investigación** en torno a las colecciones de los museos provinciales.
- Planificaremos y dotaremos las **redes sociales** de los museos gestionados por la Junta de Castilla y León.
- Estableceremos de un programa de **colaboración cultural y apoyo económico y técnico a los museos de otras administraciones y titulares** que formen parte de la red regional de museos, acorde con la Ley de Centros museísticos.
- Cumpliremos el compromiso adquirido con la Fundación Delibes, la Diputación y el Ayuntamiento de Valladolid de adquirir un edificio adecuado, en el centro de la ciudad, que albergue la **Casa Museo de Miguel Delibes**.

BIBLIOTECAS

COMPROMISOS

- Promoveremos la colaboración entre administraciones (autonómica, provincial y local) para acercar la actividad cultural a las poblaciones del **mundo rural**.
- Estableceremos acuerdos y convenios de colaboración con entidades locales (Diputaciones y ayuntamientos de poblaciones menos de 5.000 habitantes) para el **fomento de la lectura** en las bibliotecas públicas municipales y para el fomento de la cultural local.
- Nos proponemos que las bibliotecas sean espacios del saber, del crear, del hacer y el convivir que deben mejorar sus servicios.
- Facilitaremos que las **bibliotecas rurales** puedan contar con encargados que las atiendan.



- Ofertar las **bibliotecas especializadas de los museos** de la Junta de Castilla y León como servicio abierto al público, con la coordinación previa con el resto de las bibliotecas públicas.
- El fomento de la lectura está muy ligado al sector editorial y al tejido del pequeño comercio (librerías). Por ello estimamos necesario impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro en colaboración con las entidades locales, y aumentar el número de adquisiciones de libros para bibliotecas públicas, contribuyendo al impulso de las empresas editoriales y las librerías de la Comunidad. En este sentido consideramos conveniente el estímulo de la creación literaria.
- Elaboraremos un programa de acercamiento al mundo contemporáneo en las bibliotecas de la Comunidad, creando, a la vez, una red de distribución de catálogos y publicaciones de **artes visuales** que lleguen a estos centros culturales.
- Desarrollaremos convenios con instituciones públicas y privadas para proceder a la **catalogación y digitalización** del patrimonio histórico bibliográfico de Castilla y León y poner dicho patrimonio a disposición de los ciudadanos a través de los portales o plataformas digitales de la administración.
- Convocaremos líneas de ayudas para mejorar y mantener las **bibliotecas municipales**, adquisición de libros y renovación de los equipos informáticos.
- Incentivaremos a las diputaciones provinciales para mantener y desarrollar una red autonómica de **bibliobuses**.



4.3. TURISMO

Es necesario **diversificar la oferta turista** aprovechando todo nuestro potencial: el turismo rural, enoturismo, turismo gastronómico y asociado a producciones agrarias (cereza, castañas, etc.) turismo de naturaleza, turismo sostenible, turismo cultural y deportivo. El desarrollo de estos diferentes productos turísticos redunda en una mayor diversificación, desestacionaliza los flujos turísticos y contribuye a un desarrollo territorial más uniforme, a la generación de economías locales y comarcales y, por todo ello, a la lucha contra la despoblación. Contribuye además a configurar una imagen de marca completa del turismo de Castilla y León.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

"Esta crisis nos da la oportunidad de **replantearnos cómo ha de ser el sector turístico** y su aportación a las personas y al planeta; la oportunidad de que, al reconstruirlo, el sector sea mejor, **más sostenible, inclusivo y resiliente**, y que los beneficios del turismo se repartan extensamente y de manera justa"

(Zurab Pololikashvili, Secretario General de la OMT)

- RECUPERACIÓN POST-COVID
- NUEVO CONCEPTO, NUEVA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
- SECTOR PROFESIONAL
- PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS
- FORMACIÓN y FIGURAS PROFESIONALES

El turismo en Castilla y León es un sector fundamental para el desarrollo del territorio, por el número de empleos que genera, alrededor de 100.000, y por ser un catalizador para la fijación de población en el mundo rural.



Aun así, si comparamos el potencial de territorio (patrimonio cultural, natural y paisajístico, las instalaciones deportivas y de ocio, etc.) con el retorno económico que se produce en la Comunidad, estamos muy alejados todavía de aprovechar todo nuestro potencial. Nuestra Comunidad representa cerca del 20% del territorio nacional, pero sólo el 1,8% del turismo de extranjeros, ocupando el octavo lugar entre las comunidades autónomas en cuanto a turismo del exterior.

Estamos lastrados por una promoción insuficiente de nuestros recursos, la falta de implantación de las nuevas tecnologías, sobre todo en el mundo rural, la falta también de señalización y la falta o deficiente conservación de muchos de nuestros bienes culturales. Otra dificultad en la promoción turística es que muchos de nuestros monumentos e instalaciones no estén abiertos durante todo el año.

Durante la pandemia de la COVID 19 hemos visto cómo el sector turístico ha sido uno de los que más ha sufrido las medidas restrictivas y la falta de ayudas de la administración autonómica.

El turismo en Castilla y León cuenta con grandes recursos que, sin embargo, en muchos casos están desaprovechados, por lo que se hace necesaria y urgente implementar una política de **transformación y puesta en valor de las potencialidades turísticas de la Comunidad**. Consideramos que se necesita un cambio de rumbo en la política turística de la Comunidad, una apuesta por la innovación, un nuevo planteamiento en la promoción y una diversificación inteligente la oferta, que proyecten tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, las potencialidades turísticas de Castilla y León.

RECUPERACIÓN POST-COVID

COMPROMISOS

- Crear una línea de ayudas específicas para **apoyar económicamente a las empresas y autónomos del sector turístico**, centradas en sus necesidades actuales.
- Intensificar el diálogo con el sector privado sobre protocolos COVID para ofrecer todas las **garantías a los clientes** y generar **nuevos productos y paquetes turísticos** que se adapten a la situación pandémica y pospandémica.



- Promover el turismo interno y de proximidad potenciando las **cadena de valor local**, en cooperación con los agentes del sector y las entidades locales, con campañas de marketing sobre los valores del territorio, apoyo a los empresarios locales y a los trabajadores.
- Fomentar la **asociación de los valores turísticos de la Comunidad a servicios públicos de salud** de excelencia, abiertos y disponibles en todo el territorio.
- Promover la **formación** de los proveedores turísticos de la Comunidad y de los trabajadores del sector en los **protocolos de salud**, seguridad e higiene adaptados a la situación pandémica y pospandémica.

NUEVO CONCEPTO, NUEVA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

COMPROMISOS

- Poner en marcha y desarrollar un **plan de recuperación del turismo en diálogo con los operadores turísticos, que tenga en cuenta la convergencia turística** de Castilla y León, para corregir los desequilibrios territoriales en materia turística.
- Llevar a cabo un **plan estratégico integral**, con el objetivo de promover una adaptación y modernización de los alojamientos de **turismo rural** en Castilla y León, adaptándose para dar los servicios que demandan los turistas en estos momentos, así como crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.
- Fomentar la **I+D+i en el sector**, orientada a la digitalización, la eficiencia energética, la sostenibilidad, el fomento de la economía circular, la mejora de la competitividad, y creación de empleo de calidad, mediante el apoyo a la creación de clústeres profesionales y las alianzas entre las universidades y el sector profesional
- Fomentar el desarrollo de **productos segmentados y sostenibles centrados en la naturaleza, la cultura y los valores del mundo rural**: ecoturismo, historia, ornitología, rutas culturales, actividades y deportes individuales o en grupos reducidos, etc.
- Promover la creación de **circuitos y paquetes turísticos flexibles y personalizables** para grupos reducidos.



- Planificar el **turismo urbano** y el **turismo rural** de manera diferenciada, aunque complementaria.
- Estableceremos un programa de **economía circular** con todas las empresas relacionadas con el turismo de Castilla y León, contribuyendo a comercializar productos creados por empresas de Castilla y León a través de Marketplace y mercados locales.
- Incrementaremos sustancialmente el programa de ordenación y promoción turística en los presupuestos generales de la Comunidad.

SECTOR PROFESIONAL

COMPROMISOS

- Promover la innovación y modernización de nuestro sector con **ayudas públicas** específicas, mejorando la competitividad de las empresas.
- Favorecer el **asentamiento de empresas turísticas en el medio rural**, ligado al turismo activo, rural o cultural con el establecimiento de **ayudas específicas** destinadas a tal fin.
- Pondremos en marcha de un plan de mejora de la **comercialización** de los productos del turismo rural.
- Controlaremos y mejoraremos la **regulación de los pisos de uso turístico**.
- Control e inspección de los apartamentos turísticos localizados en municipios de más de 3.000 habitantes y que se anuncian como turismo rural.
- La cobertura digital en todo el territorio de la Comunidad, que propicia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, favorecerá el asentamiento de empresas turísticas y precisará adaptaciones con apoyo público en materia de formación, redes profesionales y apoyo a la creación de nuevos productos y paquetes turísticos.



PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

COMPROMISOS

- Revisaremos los criterios para la declaración de las **fiestas de interés turístico** autonómico.
- Puesta en marcha de un programa de **turismo deportivo**, en colaboración entre todas las administraciones competentes: Junta de Castilla y León, diputaciones provinciales, ayuntamientos y las federaciones y clubes deportivos.
- Impulsaremos la política de **señalización** turística de los recursos naturales y culturales de la Comunidad.
- Impulsaremos **rutas gastronómicas** vinculadas al enoturismo.
- Incorporaremos a las grandes **rutas turísticas** de la comunidad las siguientes:
 - Ermitas y eremitorios rupestres en Castilla y León.
 - Ruta de Napoleón en Castilla y León.
 - Ruta de los Templarios en Castilla y León.
 - Técnica de la arquitectura en “piedra seca”.
- Implantaremos la apertura de las **casas del parque** durante todo el año.
- Impulsaremos los **albergues públicos** en el entorno de los parques naturales.
- Establecimiento de una línea de ayudas para las entidades locales vinculadas a las grandes **rutas turísticas** de Castilla y León, destinadas a la elaboración de **actividades** que tengan como objetivo el impulso de estas rutas.

PROMOCIÓN

- Mantener y dar **continuidad a las campañas de promoción** durante todo el año.
- **Adelantar en el tiempo las campañas** de promoción de Navidad y Semana Santa.



- **Intensificar la promoción** turística de Castilla y León en los mercados nacionales y extranjeros.
- Introducir el **storytelling** (los relatos y narraciones) apoyados en la historia, la literatura y la cultura oral para la creación de experiencias atractivas para el nuevo turismo interior.
- Intensificar la **promoción del turismo rural** de Castilla y León, tanto en medios de comunicación como en redes sociales y otros canales de publicidad segmentada adaptándose a los nuevos modelos de marketing.
- Potenciar en la **promoción de las Fiestas de Interés** Autonómico, con un compromiso de agilización en la resolución de los expedientes de declaración pendientes.

FORMACIÓN y FIGURAS PROFESIONALES

COMPROMISOS

- Impulsaremos la **profesionalización** y la **formación permanente** de los profesionales del sector con nuevos ciclos formativos, y con una acción formativa permanente concertada entre la Administración y el sector.
- Ofertar cursos online sobre **cultura y patrimonio** de Castilla y León, dirigido a recepcionistas de alojamientos turísticos, agentes de viaje y receptivos.
- Crearemos la figura de guía oficial de **micoturismo** y guía **medioambiental**, con el apoyo formativo que precisen.
- Convocaremos las pruebas de habilitación de **guía de turismo** de Castilla y León cada dos años. Convalidaremos mediante una prueba propia la habilitación de guías turísticos acreditada por cualquier región de Europa.



4.4. DEPORTE

La actividad física y el deporte son instrumentos de salud pública, espacios de convivencia y factores de identidad y cohesión social, además de un sector económico creciente. Como tales son objeto de políticas públicas (...)

Es necesario por tanto dar un impulso a las políticas deportivas, para apoyar y promover la práctica de la actividad física y el deporte, como hábitos de vida saludable, como factores de cohesión e inclusión social, como manifestaciones culturales, como instrumentos educativos, y como motor de la economía en nuestro territorio

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- DEPORTE Y SALUD
- DEPORTE Y EDUCACIÓN
- DEPORTE E INCLUSIÓN
- DEPORTE E IGUALDAD
- FORMACIÓN DE PROFESIONALES
- INSTALACIONES DEPORTIVAS
- DEPORTE Y ECONOMÍA

Después de décadas de gobierno del Partido Popular se ha puesto de manifiesto la falta de dirección y la carencia de políticas deportivas con objetivos claros. La inercia a lo largo de estos años ha sido la nota dominante de las actuaciones en materia deportiva de la Junta de Castilla y León. Han sido los agentes deportivos, federaciones, clubes,



asociaciones, centros, entidades locales etc., los que han venido sustentando, con gran esfuerzo, todo el sistema y el tejido deportivo de nuestra Comunidad.

Las políticas del PP en materia deportiva han sido erráticas e improvisadas y sin una planificación estratégica clara para el desarrollo del deporte como un motor para la igualdad y una herramienta de desarrollo personal y social.

En materia de instalaciones, el esfuerzo inversor ha sido escaso en esta legislatura, dando lugar al deterioro de muchas de ellas, y a la parálisis en la construcción de nuevas infraestructuras, incumpliendo de forma flagrante muchos de sus compromisos electorales, y sin tener una estrategia clara para dotar a todo nuestro territorio de instalaciones referentes en materia deportiva.

El deporte base, también ha sufrido la política del PP, ya que no ha querido abordar la reforma de nuestro modelo de deporte escolar para potenciarlo como un instrumento para el desarrollo de nuestros jóvenes en esta materia, fomentando la participación y valorando las conductas deportivas.

Es necesario por tanto dar un impulso a las políticas deportivas, para favorecer la práctica de la actividad física, como hábito de vida saludable, como factor de cohesión e inclusión social, como manifestación cultural, como instrumento educativo, y como motor de la economía en nuestro territorio.

En los últimos años con la pandemia de la COVID19 se ha puesto de manifiesto la importancia del deporte como un instrumento de salud. Pero en nuestra Comunidad, en contraposición con otras, se ha criminalizado al sector con restricciones muy importantes para poder desarrollar su actividad.

DEPORTE Y SALUD

COMPROMISOS

- Declararemos la actividad física y deportiva como **actividad esencial**.
- Fomentaremos la **actividad deportiva contra el sedentarismo y la obesidad** infantil.



- Recuperaremos el programa de **mayores activos**, fomentando actividades dirigidas al mantenimiento de la actividad de nuestros mayores.
- Impulsaremos el Centro Regional de Medicina Deportiva (CEREMEDE) como centro prestador de servicios especializados de medicina deportiva y como centro investigador en materia deportiva.
- Se implantará una red, coordinada por el CEREMEDE, para **extender los servicios de medicina deportiva a todas las provincias** de nuestra Comunidad.
- En colaboración con el sistema de salud de nuestra Comunidad, se desarrollará e implantará la **“receta deportiva”**. El ejercicio y la actividad física, correctamente planteados, son herramientas cruciales en la prevención, tratamiento y mejora de numerosas enfermedades.

DEPORTE Y EDUCACIÓN

COMPROMISOS

- Se establecerán procedimientos de coordinación con la Consejería de Educación para impulsar las horas de educación física en el currículo de nuestra Comunidad.
- Se creará un programa de **deporte escolar** ambicioso en coordinación con todos los agentes deportivos para potenciar y mejorar la actividad deportiva escolar, con especial atención a las zonas rurales.
- Se regularán las actividades deportivas **extraescolares**, con el fin de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niños y niñas de la Comunidad.
- Se creará el **proyecto deportivo de centro**, en los centros escolares de Castilla y León para desarrollar de manera coordinada todas las actividades deportivas que se lleven a cabo en el ámbito educativo.
- Se pondrán en marcha en coordinación con la Consejería de Educación y las universidades de Castilla y León las medidas necesarias para garantizar que los deportistas de nuestra Comunidad puedan compatibilizar, en las mejores condiciones posibles, su actividad deportiva con la formativa.



- En coordinación con las universidades de Castilla y León se establecerán **becas e incentivos económicos** para los estudiantes que practiquen deporte de competición de alto nivel de la Comunidad.

DEPORTE E INCLUSIÓN

COMPROMISOS

- Se impulsará la práctica deportiva de las personas con capacidades diversas, incentivando a clubes, escuelas y asociaciones que fomenten la inclusión.
- Se colaborará estrechamente con las federaciones de deporte adaptado para avanzar en la integración y la eliminación de barreras de toda índole.
- Se impulsarán los campeonatos autonómicos de deporte adaptado.
- Reformularemos el Programa Cantera para que se centre realmente en la cantera y los clubes de base de nuestra comunidad.

DEPORTE E IGUALDAD

COMPROMISOS

- Se fomentará y potenciará la **participación** de las mujeres en el deporte, eliminando todas las barreras que por cuestión de género existan en el acceso a la práctica deportiva.
- Se impulsará la incorporación de mujeres a **competiciones en el ámbito federado**, a través de planes de difusión. Se valorará positivamente la incorporación de mujeres en las convocatorias de ayudas.
- Se pondrá en marcha una línea de **becas deportivas escolares**, en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de niñas, con especial atención a las que viven en el ámbito rural.



- Se actuará, en coordinación con las diferentes asociaciones y colectivos de mujeres, **contra los estereotipos de género** en el deporte, además de la puesta en valor, difusión y motivación de los éxitos deportivos de las mujeres deportistas con campañas formativas e informativas a través de los distintos medios disponibles para conseguir la igualdad real en el mundo del deporte.
- Se fomentará el papel de la mujer en el **deporte profesional**, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.
- Se creará un programa de **formación** en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, con especial atención al uso del lenguaje sexista y la reproducción de estereotipos en el ámbito del deporte escolar, extendiendo estas campañas a las asociaciones de padres y madres.

CONTROL, TRANSPARENCIA Y EFICACIA

- Publicación del **calendario de convocatoria de las ayudas deportivas**, y de **pagos** de las mismas para garantizar su eficacia.
- Se reforzará el **control de las subvenciones** a las entidades deportivas, por parte de la administración.
- Se colaborará con las administraciones y organismos competentes en materia de **control del dopaje**.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

COMPROMISOS

- Se potenciará la formación de técnicos, directivos y gestores de las entidades deportivas.
- Se desarrollarán todos los **currículos de enseñanzas deportivas de régimen especial**, en coordinación con las federaciones deportivas correspondientes para mejorar la formación y la profesionalización del deporte de nuestra Comunidad.



INSTALACIONES DEPORTIVAS

COMPROMISOS

- Se desarrollará un plan estratégico autonómico de instalaciones deportivas, introduciendo criterios de **eficiencia energética y sostenibilidad** medioambiental especialmente en las de nueva construcción.
- Se impulsará la creación de **instalaciones deportivas no convencionales** ligadas a los espacios naturales de nuestra Comunidad.
- Creación de una **Escuela Autonómica de Enseñas Deportivas** en colaboración con las federaciones deportivas y la AFEDECYL.

DEPORTE Y ECONOMÍA

COMPROMISOS

- Creación de una línea de ayudas con criterios específicos para **los clubes de élite** de nuestra comunidad.
- Adaptación de la normativa para considerar a los clubes deportivos de Castilla y León como **empresas**, dentro de los términos legales establecidos.
- Impulsar una línea de **financiación específica para el deporte** de nuestra comunidad, al igual que existe con otros sectores.
- Se potenciará la celebración en Castilla y León de grandes **eventos deportivos** para la dinamización económica de las zonas donde se celebren.
- Se creará un **calendario de eventos** de carácter autonómico en coordinación con todas las federaciones deportivas para crear un ámbito estable de actividad deportiva bajo el paraguas de la administración.
- Se potenciará la dimensión reclamo turístico de las actividades deportivas que se celebran en nuestra Comunidad mediante su promoción a través de los canales adecuados.



5. Gobierno y Administración.



5.1. BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN

Los y las socialistas trabajamos por una Administración y unos servicios públicos que garanticen con equidad los derechos de la ciudadanía, contribuyan al impulso de la actividad económica y al refuerzo de la cohesión social y territorial. Queremos una Administración capaz de abordar los retos de modernización que exigen la transición ecológica y digital, y los objetivos de igualdad que requiere la sensibilidad democrática, incorporando el talento que forman los propios servicios públicos desde los centros de formación profesional, universidades y centros de investigación.

(Ponencia marco 14 Congreso autonómico PSOE Castilla y León. 2021)

- REGENERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA
- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
- FUNCIÓN PÚBLICA
- POLÍTICA MUNICIPAL

REGENERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

Mejorar la calidad de la representación política es mejorar la calidad de la democracia. Consideramos necesario avanzar en un nuevo contrato social que profundice en nuevos derechos y deberes, que aporte objetivos comunes y un proyecto de Comunidad que dé cohesión al cuerpo social frente a la polarización creciente. Un contrato social verde, que aborde los problemas de la salud global y el cambio climático, así como los de desigualdad tanto por sus consecuencias personales en el acceso a los



derechos de ciudadanía, como sociales sobre el crecimiento, el progreso, la democracia, y el debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones, y en los políticos.

Castilla y León suspende en el índice de calidad de los gobiernos de las comunidades autónomas -de 2021- del prestigioso Índice de Calidad de Gobierno en Europa (EQI, por sus siglas en inglés) realizado por la Universidad de Gotemburgo para la Comisión Europea, que compara las percepciones sobre los Gobiernos regionales en los países de la Unión Europea desde el año 2010.

En este índice Castilla y León ocupa el lugar nº 12 en calidad de gobierno entre las comunidades autónomas. Suspende –se sitúa en negativo- en el índice global y en sus tres indicadores principales

- Calidad de los servicios -percibida por la ciudadanía y referida a salud, educación y cumplimiento de la ley-, en el que ocupa el puesto nº 15
- Imparcialidad percibida, el lugar nº 11.
- Corrupción percibida, el lugar nº 10

En 2021 Castilla y León sigue en unos estándares parecidos a los de índices anteriores, pero más penalizada en servicios públicos que en informes anteriores.

Un nuevo contrato social exige recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en quienes las representan. Precisa garantías sobre el comportamiento de los cargos públicos, transparencia, y un funcionamiento ágil de los mecanismos de equilibrio y control.

El diálogo social es un pilar clave del buen gobierno. Su papel es estratégico para el diseño, la aceptabilidad y la aplicación de las políticas sociales, económicas y de empleo.

COMPROMISOS

- **Limitación de mandatos** a un máximo de ocho años para los miembros de la Junta de Castilla y León y la presidencia de las Cortes.
- **Eliminación de los aforamientos**, para procuradores y miembros de la Junta de Castilla y León.



- La apertura de juicio oral por un procedimiento penal en que resulten imputados debe ser incompatible con el ejercicio de cargo público en el sector público autonómico de Castilla y León.
 - **Suspensión de los procuradores de las Cortes de Castilla y León** en el momento en el que sean llamados a juicio oral como procesados por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política, que se transformará en pérdida de la condición de procuradores en el momento en que sean condenados. Durante el período de suspensión pasará a desempeñar sus funciones quien ocupe el siguiente lugar en la misma candidatura.
 - **Regulación de las “puertas giratorias”** ampliando a 5 años el periodo de incompatibilidad para quien pretenda incorporarse a empresas relacionadas con su gestión en el sector público autonómico de Castilla y León en las que no haya trabajado antes.
 - Reforma del sistema electoral, contemplando una **circunscripción autonómica** que perfeccione la proporcionalidad de la representación y refuerce la idea de Comunidad.
 - Elección del **Presidente de la Junta** entre los miembros de las Cortes que hubieran sido designados por sus formaciones políticas para tal cargo mediante procedimientos democráticos reglados.
 - Impulso a la **democracia participativa**, tanto en el ámbito del legislativo –iniciativa legislativa popular- como del ejecutivo, tanto en las iniciativas de gobierno como en la elaboración presupuestaria.
 - Se regulará en una **ley el derecho de la ciudadanía a promover la convocatoria de consultas populares**, relativa a decisiones políticas que sean competencia de la Comunidad, recogido en el artículo 11,5 del Estatuto de Autonomía, todo ello en el marco de la normativa básica del Estado.
 - **La regulación de la iniciativa legislativa popular y los Ayuntamientos será modificada de forma que se reduzcan las materias excluidas de ésta.** Las materias excluidas de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos han de ser las menos posibles y siempre en atención al interés general.
- Se garantizará el derecho a la participación de las organizaciones sociales, de los colectivos afectados en cada caso y de los entes locales en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas públicas sectoriales.



- Las previsiones relativas a presupuestos de la Comunidad recogerán una **reserva económica en cada uno de los Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad** para su destino a nuevos proyectos de actuación que habrán de ser determinados directamente por la ciudadanía mediante fórmulas participativas.
- La participación y el gobierno abierto, constituyen una cultura política y administrativa en la que es preciso militar, no pueden solventarse como un mero trámite. Exige **diálogo activo con la ciudadanía y las partes interesadas en las iniciativas normativas y las políticas públicas**. Son necesarias herramientas innovadoras, pero también un diseño transparente y una evaluación abierta a escrutinio público de toda la actividad pública.
- La transparencia exige accesibilidad, claridad y relevancia de la información a disposición de la ciudadanía, además de un entorno digital amable –**portal de transparencia**- que facilite el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Lideraremos **un sistema amplio de ética e integridad pública**, que favorezca la cultura de la transparencia, de la eficiencia y la rendición de cuentas. En este marco pondremos en marcha la **oficina anticorrupción** para reforzar el papel de la supervisión y control que dependerá orgánicamente de las Cortes de Castilla y León, ejercerá sus funciones con plena independencia, sometida únicamente al ordenamiento jurídico, con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico. Actuará de acuerdo con un plan anual que incluirá actuaciones programadas, aleatorias y derivadas de denuncia, y podrá relacionarse directamente con la Fiscalía y con la Agencia Tributaria y Consejo de Cuentas, así como con cualquier otro órgano público destinado a la lucha contra la corrupción que se cree por el Estado.
- En el marco de la política de integridad se institucionalizará una oficina **que evalúe y dictamine los conflictos de intereses de los altos cargos** del Gobierno y del sector público autonómico, sobre los documentos relativos a declaraciones de bienes, intereses y actividades, que deben presentar.
- Elaboración y desarrollo de una **ley de Evaluación de Políticas Públicas** en la Comunidad, como herramienta de mejora, para la rendición de cuentas y transparencia de la acción de la Administración autonómica y sus organismos públicos. Formalizará y sistematizará la práctica de evaluación, y su institucionalización, tanto externa como interna. Contribuirá al fomento de la cultura de evaluación.



- Promoveremos la **descentralización y desconcentración de las instituciones de la Comunidad, y de la administración autonómica y sus entes dependientes**, atendiendo a principios de igualdad y equilibrio y cohesión territorial de nuestro ordenamiento jurídico, para contribuir a generar innovación, actividad y empleo en las zonas afectadas por el declive demográfico, con pleno respeto a los derechos de los empleados públicos concernidos.
- El proceso de descentralización tendrá especialmente en cuenta los desequilibrios económicos y demográficos que afectan a la **Región Leonesa** y promoverá su vertebración con el conjunto de la Comunidad. Deberá tenerse en cuenta y potenciar el reconocimiento de *cuna del parlamentarismo*, especialmente en la actividad de las Cortes de Castilla y León.
- El Partido Socialista propondrá **que León sea considerada primera sede oficial de las Cortes de Castilla y León** y que todas las sesiones de apertura de la legislatura, la de comparecencia del Procurador del Común y otras conmemorativas sean celebradas en el claustro de San Isidoro. Así mismo, propondremos que las Cortes de Castilla y León impulsen la constitución de una **fundación, bajo el nombre Reino de León, que tenga por objeto el estudio, la divulgación y la promoción de la historia, la cultura y el patrimonio ligado al Reino de León.**
- **Promoveremos en las Cortes de Castilla y León las iniciativas necesarias para que las señas de identidad de la Región Leonesa, así como su patrimonio histórico y cultural sean protegidos y promovidos desde esta institución.** El fenómeno de la despoblación, que afecta de forma más acuciante al medio rural, está provocando la pérdida de buena parte del acervo cultural de la región.
- Renovamos nuestro **compromiso con el diálogo social** en un momento clave para la recuperación de la economía y el empleo, en un contexto de fuerte apoyo de las políticas del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** del Gobierno de España, aprobado por la UE, cuyos ejes de sostenibilidad, digitalización, igualdad, inclusión y lucha frente a los retos demográficos, constituyen una gran oportunidad para Castilla y León.
- Este compromiso con el diálogo social, implica el reconocimiento y el **apoyo a los interlocutores sociales** para fomentar sus capacidades. El diálogo social, incorporando los criterios de transparencia, evaluación y rendición de cuentas del conjunto del modelo de gobernanza que proponemos, está llamado a ser **referencia de buen gobierno**, respeto al sistema de equilibrios institucionales diseñado en el Estatuto de Autonomía y calidad en los servicios públicos, garantía de estabilidad



social y laboral, y motor de innovación, del desarrollo económico y de la cohesión territorial y social.



5.2. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ODS 2030. NNUU.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Meta16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Artículo 41 - Derecho a una buena administración,

- 1. Toda persona tiene derecho a que las instituciones, órganos y organismos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable.*

Constitución Española.

Artículo 103. 1 la administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento a Ley y al derecho.

Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Artículo 12 Derecho a una buena Administración. La Ley garantizará los siguientes derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración autonómica. (A



recibir información; a un tratamiento imparcial, objetivo y diligente de los asuntos que les conciernan; al acceso a los archivos, registros e información administrativa; a la protección de datos; a los empleos públicos de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, a formular quejas).

Proponemos una nueva administración proactiva en la información, en el fomento de la participación, en la gestión y en la evaluación y rendición de cuentas. Exigente con el respeto a los derechos individuales, eficaz en la garantía de los derechos sociales, y comprometida con el bien común. Capaz de incorporar innovaciones técnicas y nuevos modelos de organización, orientados a la ciudadanía, garantizando sin discriminación el derecho a una buena administración.

Nuestro modelo de administración es abierto y transparente; utiliza un lenguaje claro, sencillo y accesible; es diligente en la simplificación administrativa y la reducción de cargas innecesarias para la ciudadanía y las empresas; y se compromete en todas sus actuaciones con la igualdad de género, la equidad social y territorial, el reto demográfico, la sostenibilidad y la plena accesibilidad.

COMPROMISOS

- Proponemos una Administración con capacidad para responder a los retos y exigencias de la ciudadanía de Castilla y León. **Revertiremos los recortes en empleo público** y desarrollaremos una actividad permanente de **captación, promoción y retención del talento** y de recuperación de la motivación perdida.
- la Administración autonómica ha sufrido durante los últimos años un profundo proceso de recortes y degradación que es urgente frenar y revertir. La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad de servicios públicos esenciales como consecuencia de los recortes de personal. La continuidad de los servicios públicos se debe únicamente a la profesionalidad de los empleados públicos.
- Promoveremos un modelo de organización más flexible y adaptado a los retos de la recuperación verde y digital y, en los próximos años, a **la gestión de los fondos de recuperación**. Una administración que impulsará **políticas basadas en la eficiencia que incorporará una visión más estratégica, más prospectiva y proactiva**.



- Adoptaremos con carácter inmediato medidas de **agilización de procedimientos para la gestión de los fondos *Next Generation UE***, como ha hecho el Gobierno de España y muchas otras comunidades autónomas.
- Promoveremos una **digitalización inteligente** de la Administración, que permita prestar servicios muy personalizados de alta calidad, en un **entorno amable y accesible** para la ciudadanía, disponiendo las funciones de acompañamiento y apoyo que resulten necesarias en cada oficina de la Administración. La pandemia también ha demostrado los múltiples obstáculos presentados en el acceso a la administración digital.
- Reformaremos la **Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León** para que sus contenidos sean pertinentes y se ajusten al servicio público y al interés general, y su contratación se lleve a cabo con criterios objetivos y de pluralidad, así como para reforzar su evaluación y control parlamentario.
- Gestionaremos una Administración en la que no quepan el clientelismo ni las arbitrariedades en la concesión de ayudas y subvenciones públicas, actuales señas de identidad de los gobiernos del PP.
- En el plazo de un año llevaremos a cabo, con amplia participación y consenso institucional y social, y pleno respeto a los derechos de los empleados públicos concernidos, **un plan de descentralización, de la Administración General de la Comunidad, del Sector Público Institucional, del resto de entes e instituciones creados por la Comunidad o dependientes de ella**, y de las demás personas jurídicas en que participe mayoritariamente, que complete el iniciado por el Gobierno de España.

Este plan, basado en los principios de igualdad y equilibrio y cohesión territorial de nuestro ordenamiento jurídico, estará orientado a la desconcentración en las provincias de la Comunidad de aquellos centros directivos, instituciones o entidades cuya actividad y fines estén relacionados con estructura económica y social, los recursos endógenos y la vocación territorial de cada una de las provincias y territorios de la Comunidad, de modo que puedan contribuir a la dinamización de determinados sectores de la economía, a la convergencia económica y demográfica y a la vertebración territorial de la Comunidad.

- Reforzaremos la eficacia de las políticas de descentralización con la regulación del **Fondo Autonómico de Compensación** y el sometimiento a la aprobación de Cortes, previo proceso participativo de las entidades locales, el Diálogo Social y del conjunto



de los actores socioeconómicos de la Comunidad, del **Plan Plurianual de Convergencia Interior**, con horizontes coherentes con los plazos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los fondos europeos del nuevo periodo de programación y un objetivo de dotación del 20% de las inversiones totales de la Comunidad.

- Promoveremos la **contratación pública estratégica de gran calidad**, que promueva la investigación y la innovación, apoye a las PYMEs y a la economía social, garantice el empleo digno y promueva transformaciones relevantes en materia de lucha contra la despoblación, de sostenibilidad y cumplimiento de los ODS, y sobre el bienestar social y la igualdad de género.
- Pondremos en marcha una **Ley de contratación socialmente responsable**, con que ya cuentan otras comunidades, que adapte a los retos propios de Castilla y León los principios de compra pública estratégica de las directivas europeas y de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta ley debe facilitar los conciertos sociales en la prestación de servicios a las personas, ampliar la reserva de contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, mejorar la transparencia, favorecer la simplificación de procedimientos y facilitar el acceso de las PYMEs a los contratos públicos, reforzando el tejido empresarial y consiguiendo al mismo tiempo la mejor relación calidad-precio.
- En definitiva, proponemos una Administración con mayor capacidad de **incorporación de tecnologías**, y de **gestión del conocimiento** al servicio del interés general, sin dejar a nadie atrás. Una administración abierta a la gobernanza multinivel, respetuosa con la autonomía local.
- Una Administración cuyas reformas deben estar presididas por el **diálogo social** y el **acuerdo político**, para asegurar la regeneración del tejido productivo con el apoyo del Gobierno de España y de la UE, y una recuperación económica y social robusta a la altura de las expectativas del mundo local, empresarial y del conjunto de la ciudadanía.



5.3. FUNCIÓN PÚBLICA

Refuerzo de las capacidades administrativas. La reforma incluye los elementos necesarios para la ejecución del Plan: sistema de seguimiento, auditoría y control, formación y comunicación. De este modo, transformará las Administraciones públicas, a la vez que propiciará un cambio de cultura administrativa, con el consiguiente impacto positivo a medio y largo plazo a nivel económico y social.

(Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Componente 11. Modernización de las
Administraciones públicas. Reforma C11.R5)

La gestión de la función pública en la administración autonómica presenta un panorama desolador. Se desempeña en un contexto de opacidad, con un cúmulo de incumplimientos del Partido Popular.

A la insuficiencia de las plantillas, consecuencia de los recortes iniciados en el periodo 2008 hasta la actualidad, se añade la deficiente organización con decisiones erráticas e impredecibles y la falta absoluta de coordinación entre unidades administrativas.

Los únicos acuerdos que se adoptan en la Comunidad se derivan de los alcanzados por el Gobierno de España con los sindicatos.

La Junta de Castilla y León se ha distinguido por el ataque y la devaluación sistemática de la función pública. Recortes, privatizaciones, adelgazamiento de la administración y falta de reposición tanto para las vacantes sin ocupar, como por jubilación, u otras causas, que han supuesto un incremento de la carga de trabajo del personal activo.

Frente a la carrera profesional, se ha abusado de las libres designaciones y comisiones de servicio; y frente a la estabilidad se ha abusado de la contratación temporal.

Mediante el diálogo permanente con los representantes sindicales y colectivos afectados en el ámbito de la Mesa General para la Función Pública, se trata de recuperar los efectivos que el Partido Popular ha expulsado de la función pública, de recuperar los



derechos de todos los trabajadores públicos y de conseguir la profesionalidad que el Partido Popular ha intentado socavar a lo largo de estos años, mediante formas espurias de acceso a la función pública.

Diálogo permanente con los interlocutores sociales, transparencia y respeto escrupuloso de la legalidad son nuestros principios de gestión del empleo público.

COMPROMISOS

- Elaboración de las **nuevas estructuras de las Consejerías**, con coherencia entre el nivel central y el periférico. Elaboraremos una nueva Relación de Puestos de Trabajo en dialogo permanente con los interlocutores sociales.
- **Aplicación inmediata de la jornada laboral de 35 horas** y su repercusión en un mayor número de plazas en las RPT, principalmente en aquellos puestos esenciales para la prestación de servicios a los ciudadanos.
- Adaptación del **Concurso Abierto y Permanente** a las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo para todo el personal, incluyendo el personal estatutario y el fijo discontinuo.
- Desarrollo de la **carrera profesional** para todos los y las empleadas públicas de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. **Promoción interna cruzada** para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales, facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose de esta forma de un elemento de optimización de recursos humanos.
- Aprobación de una **nueva Ley de Función Pública** que:
 - a- Aborde la **limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación** a los puestos superiores a Jefe de Servicio o puestos equivalentes de la administración institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.
 - b- **Restrinja las Comisiones de Servicio** a aquellas situaciones que, excepcionalmente y por razones de servicio, se hallen debidamente justificadas y tengan titular con reserva de puesto, o por situaciones sanitarias, de violencia de género, conciliación, etc.



- c- Además, dichas convocatorias se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas, garantizando así la transparencia e igualdad entre los y las empleadas públicas.
- d- **Actualice los modelos de selección** con pleno respeto a los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, incorporando criterios de equidad mediante programas de **ayudas que faciliten la preparación** para el acceso a jóvenes sin recursos o con otras dificultades específicas.
- e- Establezca los criterios para la identificación de las **plazas de difícil cobertura** y contemple un sistema de incentivos tanto económicos como de carrera profesional, asociados a las mismas
- f- Regule y desarrolle el **teletrabajo**.
- g- Incorpore transparencia y predictibilidad al desarrollo de las **Carreras Profesionales**.
- h- Limite la incorporación del **personal eventual** y acote sus funciones.
- i- Institucionalice la **evaluación del desempeño** de manera objetiva y transparente, y evalúe la adaptación a las nuevas necesidades de los puestos de trabajo relacionadas con las nuevas tecnologías.
- j- Contemple también la **evaluación de las propias políticas públicas**.
- k- Contemple el **desarrollo pleno del grupo B** funcional para dar respuesta a los trabajadores de los cuerpos y escalas que se les exige en el acceso las nuevas titulaciones de formación profesional de grado superior sin que sean reconocidos en la adscripción al grupo funcional reseñado.
- l- Se adapte al TREBEP (Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público) en todos los aspectos de desarrollo, no contemplados en la actualidad.
- m- Realice los cambios necesarios en la adscripción de los cuerpos y escalas de trabajadores públicos de la Comunidad a la clasificación de sus categorías, con respecto a la nueva realidad de titulaciones.



- n- Contemple una **formación permanente** a partir de una evaluación continua de las necesidades, con la incorporación de nuevas perspectivas más eficientes, como la formación en el propio puesto, el aprendizaje social, a través de las redes y las plataformas virtuales.
 - o- Desarrolle el traslado de puesto de trabajo por razones de salud de los funcionarios de la Junta de Castilla y León.
- Diseñaremos un **sistema de formación** de los y las empleadas públicas, adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso. Todos los programas de formación de las y los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP).
 - Estableceremos un sistema de dinamización de las bolsas de empleo, de tal manera que se posibilite su actualización permanente por procedimientos que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad, mérito y capacidad.
 - Aplicaremos y desarrollaremos la ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la Administración de Castilla y León, a fin de evitar la precarización del empleo mediante el abuso de la contratación temporal. Mediante negociación en la Mesa General de Negociación y mediante diálogo con los interesados, se aplicará en los dos primeros meses de gobierno la publicidad de los puestos de trabajo en temporalidad.
 - Establecimiento de criterios objetivos y transparentes para la aplicación de la productividad, así como cualquier otra percepción económica de los y las empleadas públicas.
 - Abordaremos las situaciones de colectivos específicos que requieran una atención determinada, entre los que se encuentran:
 - a. El reconocimiento de la figura del **bombero forestal** en la Comunidad autónoma con más masa forestal de toda España.
 - b. La aprobación de una Ley del Cuerpo de **Agentes Medioambientales** en la Comunidad.
 - c. La aprobación de una “**Ley del fuego**” para la coordinación de los SPEIS (Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento).



- d. Equiparación en materia retributiva y de condiciones laborales entre el personal del **SACYL** y el de la **Gerencia de Servicios Sociales**.
- e. Reconocimiento de personal sanitario a los **celadores** de instituciones y centros sanitarios.
- f. Reconocimiento de la categoría profesional y funciones de los **técnicos en emergencias sanitarias**.
- g. Reducción del horario lectivo del **profesorado** y de las ratios profesorado/alumnado, así como la equiparación salarial con otras comunidades.
- Excluir la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma, presten sus servicios a otros entes del sector público.
 - Implantar el **servicio de prevención de riesgos laborales propio**, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo.
 - Elaboración con carácter inmediato de un plan de actuaciones tendentes a la asunción de la gestión directa por parte de la Gerencia de salud de Castilla y León del **transporte sanitario** en la Comunidad.
 - Aplicación del **Plan de Igualdad** para los y las empleadas públicas de la Junta de Castilla y León, de forma transparente y participativa, garantizando así que no se produzca discriminación por razón de género en la Administración de Castilla y León.
 - Incluir en los supuestos de derechos a permisos y licencias por circunstancias familiares, el tercer grado de consanguinidad.
 - Establecer un **plan de pensiones** para los y las empleadas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los mismos términos que el existente para los de la administración del Estado, de acuerdo con el nuevo modelo de *planes de pensiones* dotándolo con las cantidades que las distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado, han venido recogiendo para éstos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.



- Revisar el establecimiento de **encomiendas de gestión**, tanto a entidades del sector público de la Comunidad, ajenas a la administración general o institucional, como a las de otras administraciones públicas y fundaciones, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma. A estos efectos se procederá a la inmediata revocación de las encomiendas de gestión existentes en la actualidad que no sean de especial necesidad para el cumplimiento de servicios públicos.
- Hacer públicas las **empresas privadas que presten servicios en centros de la Administración de Castilla y León**, sea cual sea su relación con la administración autonómica directa o indirectamente, a través de otros entes públicos, con expresión de sus plantillas y ocupantes, puestos de trabajo y remuneración de los mismos, así como los contratos de servicio que realizan para la administración autonómica y, en su caso, importe económico detallado y la justificación de su necesidad.
- Ampliar en un primer momento, tanto como sea legalmente posible, la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de extinción de incendios. Se extenderá a todas las consejerías y con carácter específico a aquéllas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios, de forma que se produzca su reversión.
- En la convocatoria de plazas públicas, proponemos:
 - a. Realizar reserva de un porcentaje de plazas para el personal de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad en determinadas ofertas públicas de empleo que se lleven a cabo en la Junta de Castilla y León.
 - b. Valorar el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas como mérito en los procesos de selección en determinados puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de la Junta de Castilla y León.
 - c. Procurar la reserva efectiva de plazas en los procesos de oferta pública de empleo para policías locales, que la propia Ley de coordinación de policías locales de Castilla y León habilita.



- Elaboraremos una campaña de dignificación del empleo público. El PSOE de Castilla y León reconoce la labor y el magnífico trabajo que en ésta y en toda circunstancia realizan los y las empleadas públicas de nuestra Comunidad y de sus entidades locales.
- Celebraremos negociaciones en la Mesa General para conseguir la equiparación salarial de todo el conjunto de empleados públicos de la Junta de Castilla y León, con respecto a otras comunidades autónomas.



5.4. POLÍTICA MUNICIPAL

Carta Europea de Autonomía Local

Artículo 4.º Alcance de la autonomía local.

- 1. Las competencias básicas de las Entidades locales vienen fijadas por la Constitución o por la Ley. (...)*
- 2. Las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.*
- 3. El ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. (...)*
- 4. Las competencias encomendadas a las Entidades locales, deben ser normalmente plenas y completas. (...)*
- 5. En caso de delegación de poderes por una autoridad central o regional, las Entidades locales deben disfrutar en lo posible de la libertad de adaptar su ejercicio a las condiciones locales.*
- 6. Las Entidades locales deben ser consultadas, en la medida de lo posible, a su debido tiempo y de forma apropiada, a lo largo de los procesos de planificación y de decisión para todas las cuestiones que les afectan directamente.*

Los gobiernos socialistas siempre han creído en la autonomía local y han ampliado continuamente su espacio político. La reforma local del PP, que es urgente derogar, limitó -o más bien pretendió limitar- sus competencias por primera vez en la historia de la legislación local de la democracia. En realidad, solo consiguió añadir cargas administrativas innecesarias tanto a la administración autonómica como a la local, y complicar a ambas la gestión de los servicios públicos locales y autonómicos (los servicios sociales, fundamentalmente).



El PSOE de Castilla y León manifiesta su **compromiso con el actual mapa local en el que ninguna entidad local sobra**. Al contrario, los ayuntamientos y entidades locales menores son nuestro más relevante **capital institucional**, y la red capaz de dar capilaridad al conjunto de políticas públicas en todo el territorio, incluso los más remotos.

La **digitalización** de la administración local, es una oportunidad para **profundizar el trabajo en red**, que potencie la eficiencia en la gestión de los servicios públicos y contribuya a la modernización de los instrumentos de cooperación supramunicipal.

El primer objetivo de la política municipal autonómica debe ser **equiparar la financiación local a la media** que reciben los ayuntamientos españoles de sus comunidades autónomas. **La suficiencia en la financiación es la garantía de la autonomía local**, cuya ampliación con nuevas competencias y funciones debe estar siempre acompañada de financiación suficiente.

El PP, en sus responsabilidades de gobierno en la Junta de Castilla y León ha venido financiando poco y mal a las entidades locales de la Comunidad, a pesar del mandato constitucional del artículo 142. (“Las Haciendas locales (...) se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del estado y de las comunidades autónomas”). En Castilla y León la financiación local con cargo a la Comunidad está muy por debajo de la media de la financiación de las comunidades autónomas a sus entidades locales.

Según los últimos presupuestos liquidados de las entidades locales, de 2020, la media de financiación anual de las comunidades autónomas a los **ayuntamientos** es de 106 € por habitante, mientras que la Junta financió a los de esta Comunidad con 69 € por habitante (derechos reconocidos netos). Corregir esta desviación supondría, con datos de población de ese mismo año, **87,5 millones de €**.

Si tomamos como referencia al conjunto de las entidades locales, las transferencias de las comunidades ascienden en España a 159 euros, mientras que en Castilla y León se quedan en 126 €.

Estos datos son el resultado definitivo del *test de municipalismo* demostrado por el PP de Castilla y León.

Por último, en el momento actual es clave implicar a las entidades locales en la aplicación de los fondos de reconstrucción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de gestión autonómica, así como en los fondos estructurales y de inversión



Europeos del marco presupuestario 2021-2027. El gobierno de proximidad es garantía de identificación entre las decisiones de inversión y las necesidades y preferencias ciudadanas. La estructura local proporciona además la red necesaria para llegar a todos los territorios.

COMPROMISOS

- El PSOE de Castilla y León **pondrá al día la Ley de Régimen Local**, que refuerce la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las EE.LL. Las grandes ciudades, las ciudades intermedias, los pequeños municipios, las entidades locales menores y las entidades supramunicipales (Mancomunidades, Comunidades de Villa y Tierra y Comarcas), requieren una atención especial. La aprobación de una nueva ley estará condicionada a la aprobación por el Estado de una nueva Ley de Bases.
- En todo caso actualizaremos la normativa local para **reforzar la cooperación económica y técnica** con los ayuntamientos y el resto de entidades locales, contribuir a la **simplificación administrativa** en sus relaciones con la Comunidad, al tiempo que se va configurando un **estatuto de los pequeños municipios**, que refuerce su papel como “cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos” (artículo 1 Ley 7/1985 RBRL) y agilice la gestión de los servicios públicos locales sin menoscabo del Derecho.
- **Equiparemos la financiación autonómica de las entidades locales a la media española, reforzando su incondicionalidad.** La cooperación económica local sectorial, incentivará la gestión directa de los servicios públicos locales o su “remunicipalización”, particularmente en el ámbito de los servicios a las personas (educación y servicios sociales). Este compromiso supone **un incremento de transferencias de la Junta a las Entidades Locales de 87.5 millones de euros anuales.**
- Apoyaremos **la modernización de las diputaciones provinciales**, su iniciativa en materia de ordenación del territorio provincial, su protagonismo en materia de **desarrollo rural**, y de fomento equilibrado de la **actividad económica y el empleo**, así como su participación activa en las **políticas frente a los retos demográficos. Las diputaciones tienen en el momento actual un papel importante de apoyo a los**



municipios y emprendedores para el desarrollo de proyectos europeos *Next Generation EU* y otros fondos europeos.

- Las diputaciones han de convertirse en **administraciones eficientes, abiertas y participativas al servicio de los ayuntamientos**, especialmente de los más pequeños, como un instrumento decisivo para la vertebración del territorio, ayudando a equilibrar los servicios e infraestructuras en los municipios y territorios más desfavorecidos y despoblados.
- Promoveremos la **digitalización** de la administración local, como una oportunidad para **profundizar el trabajo en red**, que potencie la eficiencia en la gestión de los servicios públicos y contribuya a la **modernización de los instrumentos de cooperación supramunicipal**. En este objetivo deben cooperar tanto la Administración de la Comunidad, como las diputaciones provinciales, tanto en la **dotación de recursos**, como en el mantenimiento material y organizativo de los sistemas, y en la **formación en competencias digitales** de empleados públicos y electos locales.
- Es una prioridad para el PSOE de Castilla y León, contar con **sistemas digitales seguros**. En todos estos años de gobierno del PP en la Junta, los ayuntamientos y entidades menores han estado desasistidos a la hora de aplicar **políticas de seguridad** en el acceso a sus sistemas de información por falta de financiación y de formación de sus empleadas y empleados públicos, causando por ello grandes desigualdades y vulneración de los derechos digitales a su ciudadanía. Nuestro compromiso es firme para cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos y de **seguridad de los sistemas de información**.
- Consideramos que deben apoyarse con acompañamiento político y apoyo técnico y financiero todas las **iniciativas viables de constitución o reestructuración de entidades locales de cooperación** previstas en el Estatuto de Autonomía: comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades consorcios y otras agrupaciones de entidades locales de carácter funcional y fines específicos. La creación de redes informales y **clústeres de innovación entre ayuntamientos con intereses comunes**, bien relacionados con corredores territoriales o con intereses, objetivos o modelos de gestión, merecen el apoyo financiero, técnico y político de la Comunidad.
- Los objetivos de **gestión de los fondos de recuperación**, deben centrar la política municipal de la Comunidad, evitando añadir estrés político y cargas administrativas a las entidades locales. **Crearemos oficinas mixtas de apoyo técnico y económico**,



para que ningún proyecto viable se quede sin acceso a los fondos europeos del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, o ni de los fondos estructurales y de inversión europeos del marco presupuestario 2021-2027, a los que puedan tener acceso.

- La gestión de los fondos de recuperación europeos y los del marco presupuestario 2021-2027, sus criterios, prioridades y aplicación territorial, bajo los principios de convergencia y cohesión, se acordará en el ámbito del diálogo social, previo sometimiento a la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación.
- **En el plazo de un mes desde la toma de posesión convocaremos la conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación**, para estudiar juntos el modelo de aplicación de fondos europeos, y para hacer un plan de trabajo y cogobernanza para toda la legislatura.
- Apoyaremos las **iniciativas locales de desarrollo económico y social**, basadas en las potencialidades y en la vocación de los territorios de Castilla y León, para **impulsar el empleo y el crecimiento en todos los territorios**, con criterios de inclusión, igualdad de género, lucha contra la despoblación y centrados en los ejes de la transición verde y digital.
- Nos comprometemos a **reforzar las competencias locales con financiación suficiente** en todas nuestras iniciativas políticas y normativas; a que ninguna iniciativa legislativa tenga un impacto económico no compensado en los presupuestos de las entidades locales, a apoyar a las **entidades locales menores**, a garantizar el carácter público de su patrimonio y a **simplificar la gestión local** en sus relaciones con la Comunidad Autónoma.
- **Descentralización.** Estudiaremos la **ampliación de competencias y el espacio político de los ayuntamientos**, según la voluntad y capacidad de cada uno de ellos, en las materias propias de la política de proximidad: servicios sociales primarios y socio-sanitarios, promoción de la igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, juventud, defensa de los consumidores y usuarios, así como las culturales y educativas, competencias todas ellas de la Comunidad.
- **Cooperación para la gestión descentralizada.** Promoveremos el marco de cooperación adecuado para reforzar la capacidad de los municipios para intervenir en las áreas de promoción económica, desarrollo local y promoción del empleo y



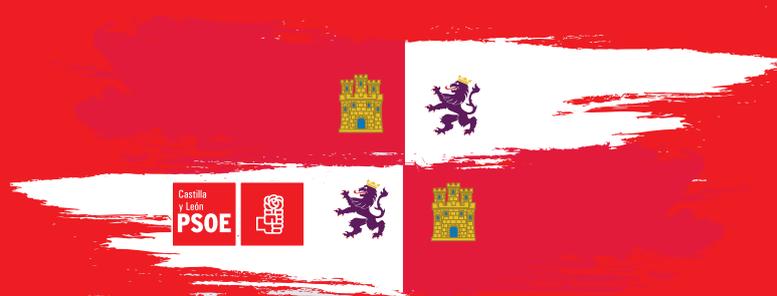
estimular las posibilidades de articular iniciativas de ámbito comarcal. La pandemia de COVID-19 ha dado a los municipios, grandes y pequeños, la oportunidad de demostrar su compromiso con la salud pública y con el bien común, más allá de sus competencias. Como han hecho siempre.

- Apostamos por **un modelo de ciudad sostenible económica, social y ambientalmente**, con todo lo que eso significa. Una ciudad para vivir y convivir, construida sobre los valores del respeto y la diversidad; que cuide su identidad y proteja su patrimonio. Un modelo de ciudad con servicios públicos de calidad. **Una ciudad que asume sus compromisos con el territorio** que lidera, porque la despoblación y el envejecimiento del entorno rural debilita su función de proveedora de bienes y servicios y la hace también perder población. Una ciudad comprometida con la promoción y diversificación de su tejido económico, más allá de sus competencias; capaz de generar consenso social y político sobre los objetivos estratégicos de ciudad, en torno a los cuales sumar las inversiones de todas las administraciones públicas e iniciativas privadas, con la referencia de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proponemos un modelo **de desarrollo para los municipios rurales**, basado en la conectividad, el trabajo en red y la cooperación. Con un compromiso de simplificación de los modelos de gestión y las cargas administrativas para los pequeños municipios.
- Crearemos en cooperación con las diputaciones provinciales, **oficinas para la gestión de declaraciones de ruinas en los municipios rurales** y, en su caso, las actuaciones subsidiarias que de ellas puedan derivarse, para garantizar la seguridad de las personas y de las viviendas o construcciones colindantes; asegurar la salubridad y el ornato público de los solares, y contribuir al atractivo y la buena imagen del medio rural y mejorar su capacidad de fijación y atracción de población.
- El nuestro es un modelo de ayuntamiento inteligente y social, que incorpora las nuevas tecnologías sin perder de vista sus objetivos de calidad de vida centrados en las personas, las familias, las empresas y las organizaciones sociales de su comunidad vecinal. Apostamos por un **modelo de ayuntamiento** transparente, abierto y participativo; con gestión activa de la implicación ciudadana en la definición de presupuestos y en la propia gestión local. Un ayuntamiento innovador, centrado en la ampliación de su actividad en materia de servicios sociales e igualdad, en las políticas de cuidados y corresponsabilidad, en la calidad del espacio público y en el



fomento de la vivienda accesible. Un ayuntamiento que promueve la mejora de la convivencia, el fortalecimiento de los servicios públicos y la innovación.

- Creemos en la cogobernanza, y por eso promoveremos la realización de una **encuesta periódica sobre instituciones y servicios públicos locales**, que acompañen y orienten tanto las políticas autonómicas en materia de gobierno local, como las de las entidades locales.



PROGRAMA DE GOBIERNO

2022 - 2026

ELECCIONES AUTONÓMICAS

**Cambio y
Esperanza.**
Castilla y León.



WWW.PSOECYL.ORG
WWW.LUISTUDANCA.ES